

Man. Salvador Carmona sculpsit

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

**XLIX
1
1993**

SUMARIO

Andrés Fernández de Otáñez, empresario novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII, por M ^a Cristina Torales Pacheco.....	3-18
La Real Compañía de La Habana y el puerto de Veracruz, por Montserrat Gárate Ojangueren	19-47
Los Estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana, por Izaskun Alvarez Cuartero	49-79
Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII, por M ^a Cristina Torales Pacheco	81-97
Orígenes y carácter ilustrado de un colegio vasco en México, por Iñaki Adúriz Oyarbide ...	99-109
Los vascos en América: Don Vicente de Emparan, Capitán General de Venezuela, por Ignacio M ^a Arteche Elejalde	111-122
Un "Calvario" inédito de Jorge Manuel Theotocopuli, por Ignacio Cendoya Echániz y Pedro M ^a Montero Estebas	123-131
Materias colorantes y tintóreas textiles en el siglo XVIII, por Angel Goicoetxea Marcaida ...	133-159
Los hermanos Curucelaegui de Egoibar, por José Garmendia Arruebarrena	161-187
Apuntes Barojianos, por Ignacio M ^a Barriola	189-200
Aspectos mercantiles de la Gipuzkoa del siglo XVI: el Valle del Deba, por José Antonio Azpiazu y M ^a Dolores Erviti	201-239
REVISTA DE REVISTAS	241-270
CRONICAS 1992. Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Delegación en Corte	271-318

NALES

Boletín de la R.S.B.A.P.
2002 SAN SEBASTIAN

de la RSBAP acusará re-
 1 mes desde la fecha de
 resolverá sobre su publi-
 introducción de modifica-
 aso esta decisión le será
 perior a 3 meses.

uya extensión no supera-

de teniendo en cuenta las

zados
 tas

ño y tipo de diskette

NORMAS PARA EL ENVIO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al **Boletín de la R.S.B.A.P.**
C/ Ramón M^a de Lili, 6-4^o Izqda. — 20002 SAN SEBASTIAN
— APARTADO 992.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de 1 mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a 3 meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) N^o de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

TRABAJOS EN "ORDENADOR"

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar programa y versión utilizados
 - b) Hacer archivo aparte con las notas
 - c) Se puede utilizar cualquier tamaño y tipo de diskette



Març. Salvador Carmona sculpi

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS
*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO XLIX — 1993-1

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,
agradece al Gobierno Vasco la colaboración prestada
y que ha hecho posible la publicación de este BOLETIN.*



*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, Eusko Jaurlaritzari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETIN de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCION Y ADMINISTRACION

P^o Ramón María de Líl, 6-4^o – 20002 Donostia-San Sebastián

Director: José Ignacio Tellechea Idígoras
Subdirectora: Montserrat Gárate Ojanguren
Secretaria: Maite Rekarte Barriola
Vocales: José M^a Aycart Orbegozo
Rafael Barbier Iturmendi
Camino Urdiain Martínez
Juan Garmendia Larrañaga
Juan José Ortiz de Mendivil Dañobeitia
Rafael Ossa Echaburu
Jose M^a Urkia Etxabe
Iñaki Zumalde Romero

*Al cumplirse el 50 Aniversario
de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País en su IIIª Epoca,
esta veterana publicación desea proseguir
su labor cambiando mínimamente de
aspecto y ordenando y profundizando
en su contenido.*

*Ese cambio que se inicia en este
primer volumen de 1993 se irá concretando
en un futuro próximo.*

*El BOLETIN desea ser fiel a sus principios
pero, al propio tiempo, tratará de mejorar,
siempre al servicio de sus lectores e
intensificando su amor al País.*

Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen
III. Garaiko 50. Urtemuga
betetzen den unean, gure aldizkaria
zahar-berritzeari ekin diogu, azala ez-ezik,
edukiak sailkatuz eta sakonduz.
Aldaketa hau 1993ko lehen alean
asten dugu eta urrengo aleetan gauzatzen
joango gara.

BOLETIN-a bere helbururei tinko eta
sakon jarraituko du, irakurleak
eta garaiak eskatzen duten obekuntzak
ahaztu gabe, baina gure Herriari
diogun maitasuna, helburu nagusi dugula.

Andrés Fernández de Otáñez, empresario novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII

Por M^a CRISTINA TORALES PACHECO
(Universidad Iberoamericana. Santa Fe. México)

Como en trabajos recientes he manifestado, el estudio de las élites novohispanas de la segunda mitad del siglo XVIII resulta indispensable para comprender los procesos económicos, políticos y culturales de la Nueva España.¹ Múltiples investigaciones realizadas sobre dichas élites en Hispanoamérica, nos permiten afirmar que es notable su participación en la toma de decisiones durante ese período. A través del liderazgo, que expresaron en los diferentes ámbitos de las sociedades hispanoamericanas, contribuyeron a la gestación y consolidación de las independencias, y a la conformación de los nuevos estados nación.

Es indudable que las élites novohispanas de la segunda mitad del siglo XVIII contribuyeron significativamente en la introducción de la modernidad cuando ésta fue traducida en normas y técnicas encaminadas a mejorar los medios de producción y, en consecuencia, a aumentar los beneficios de los poseedores de dichos medios. Es así mismo evidente que dichas élites se opusieron a las reformas impuestas por el Estado cuando

(1) Vid. M^a Cristinas Torales Pacheco, *et al.* *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos*, México, IMCE, 1985, 2 vols. "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País" en *La Real Sociedad Bascongada y América, San Sebastián, España*, 1992. "Comerciantes vascos en la Nueva España, de la segunda mitad del siglo XVIII" (en prensa), 1991. "Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII: su filosofía y sus organismos de cohesión e identidad" San Sebastián, España. 1992.

la modernidad se expresó como medio de enriquecimiento del erario real, a costa de diezmar los beneficios de las élites. Es del conocimiento de los estudiosos del movimiento de Independencia la enorme lista de miembros de la élite, firmantes del Acta que nos desvinculara del Estado español.

Dentro de la élite novohispana ocuparon un lugar importante los inmigrantes vascos y sus descendientes. Podemos considerar a los vascos dentro de ésa por integrarse a la nobleza novohispana, haciendo valer sus derechos como hijosdalgo ante los ayuntamientos de los principales centros urbanos, de acuerdo a las leyes de Cestona. Aunado a esto, su lealtad y servicios pecuniarios a la corona les permitieron adquirir títulos de nobleza, lograron su ingreso a las órdenes de caballería de origen medieval: Alcántara, Calatrava y Santiago, así como algunos de ellos fueron distinguidos con la cruz de la orden de Carlos III.

También fueron parte integrante de la élite porque sus relaciones de sangre, sus vínculos sociales y su filosofía respecto al trabajo productivo, les permitieron acumular considerables capitales e incidir en las políticas reguladoras de la economía novohispana. En efecto, regularon los precios de los productos básicos de la agricultura y la ganadería, a través de su inserción en los ayuntamientos como alcaldes y regidores; ejercieron un control del comercio interno y externo al tener una presencia mayoritaria en el Consulado de México; dirigieron el Tribunal de Minería, fueron partícipes de la elaboración de las nuevas ordenanzas para ese ramo, así como fundaron y dirigieron el Real Seminario de Minería para el fomento de la ciencia.

Como miembros de la élite, también participaron en los gobiernos civil y eclesiástico, tanto en los ámbitos locales y regionales como en la capital del virreinato. Así, estuvieron presentes como virreyes, secretarios del virreinato, alcaldes y corregidores en los ayuntamientos de las principales ciudades; como funcionarios de la real hacienda, en las direcciones de importantes ramos, como fue el del Tabaco y en la casa de Moneda; en el ámbito militar participaron tanto en los regimientos de los comerciantes como en el ejército organizado.

En la jurisdicción eclesiástica, su presencia es notoria como miembros de la alta jerarquía, ya de obispos, ya de canónigos, ya en curatos de importancia, tales como el del Sagrario de México, Valladolid y Querétano.

No puede dejar de mencionarse su presencia en las órdenes religiosas

mendicantes, y de manera singular en la Compañía de Jesús.² También los encontramos presidiendo las más importantes cofradías y hermandades en los principales centros de población hispana, como lo fueron la Archicofradía del Santísimo Sacramento y la de Aránzazu en la ciudad de México.³

En el ámbito intelectual, su presencia es significativa en las cátedras universitarias; en el cultivo de las ciencias naturales y aquéllas que permitieron el desarrollo de la minería como la metalurgia y la química.

Entre los múltiples comportamientos de la élite de origen vasco, debemos resaltar su cohesión, la cual contribuyó sustancialmente para sostener su liderazgo durante la segunda mitad del siglo XVIII. Además de su identidad sanguínea, contaron con formas de cohesión ideológica como la educación de los hijos, la incorporación a las cofradías y la identificación en la promoción y culto de advocaciones, tanto de origen vasco como las diversas advocaciones religiosas en la Nueva España.

Para el propósito del presente trabajo, cabe resaltar como instrumento de vinculación ideológica a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Fundada en 1765 por los caballeritos de Azcoitia: el conde de Peñaflores, el marqués de Narros y Manuel de Altuna, miembros de la nobleza vascongada, habían sido educados en las ideas ilustradas en colegios jesuitas del norte de Francia.⁴

Los primeros socios de la Nueva España se registraron en 1771, Pedro de Aguirre Albusua vecino de Veracruz, Bartolomé de Alsazua y Ma-

(2) Vid. Félix de Osoreo (Dr. "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780", en: *Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, t.II, publicados por Carlos E. Castañeda, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, 216 pp. Ignacio Osorio Romero. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979, 414 pp.

(3) Josefina Muriel et. al. *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. México, UNAM, 1987, 273 pp.

(4) El 8 de abril de 1765, el rey concedió el permiso para constituir la sociedad de Amigos del País y el 14 de octubre, el rey les otorgó su protección, elevándola al título de Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Vid. *Estatutos aprobados por S.M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás Robles, 1773 Edición facsimilar San Sebastián, España, 1985, pp. 1-4 CFR. Joaquín de Iriarte. El Conde de Peñaflores y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País Donostia-San Sebastián, 1991 (Colección Ilustración Vasca, t. IV) pp. 243-274, C. Torales "Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII: su filosofía y sus organismos de cohesión e identidad".

tías Ochoa de Amezaga, ambos comerciantes tanto en Jalapa como en Cádiz, esta condición seguramente les puso en contacto con la Real Sociedad, pues, en México, su primera difusión fue hacia el año 1772, en que Francisco de la Guardia, marqués de los Castillejos, uno de los 22 títulos de la nobleza mercantil de Cádiz, se inscribió a la Sociedad, y para difundirla en América, adquirió ejemplares de la *Idea General* y el *Ensayo*, documentos que expresaban los objetivos de dicha Sociedad. Seguramente en Nueva España los repartió a través de sus corresponsales en el comercio, pues sabemos que Castillejos fungió como representante de múltiples comerciantes novohispanos.⁵ En 1773, el socio benemérito y de mérito, Martín de Aguirre Burualde, tuvo que viajar a la Nueva España, y vieron así los directivos de la Sociedad la posibilidad de promoverla en México, con la colaboración de: José Antonio de Armona, corregidor de Madrid y en ese año designado para la secretaría del virreinato de la Nueva España, y de Leandro de Viana, entonces oidor de esa plaza y también socio de mérito a partir de 1772.⁶ Estos, apoyados también por el virrey Bucareli, quien se declaró viceprotector de la Real Sociedad, lograron la adscripción y nombramiento de vicerrecaudadores: a Antonio Bassoco por la provincia de Vizcaya, a Sebastián de Eguía por Alava y a Ramón de Goya por Guipúzcoa. Al ya citado Ambrosio Meave, le designaron comisionado de la Real Sociedad en ausencia de Aguirre, que habría de regresar a la metrópoli.⁷ La calidad de los promotores y su ejercicio en el comercio permitieron la rápida difusión y adscripción a la Real Sociedad. Hacia 1794 había registrados 506 amigos en Nueva España de los cuales 29 eran vecinos de Puebla de los Angeles y, como miembros de la élite, participaban en los gobiernos civil y eclesiástico.⁸

En un primer acercamiento a los miembros regionales de esta Real Sociedad, quisiera referirme a Andrés Fernández de Otáñez como un modelo regional de empresario novohispano del siglo XVIII, fiel exponente de una época de transición entre el tradicionalismo y la modernidad.

(5) Vid. C. Torales "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la R.S.B.A.P."

(6) *Extractos 1777*, t. VI, p. xxiii.

(7) Ignacio Tellechea. "Socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México en el siglo XVIII" en Justo Gárate Arriola y José Ignacio Tellechea. *El Colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara*. Vitoria-Gasteiz, 1992, 159 pp.

(8) C. Torales. "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país". *Op. cit.*

Fernández de Otáñez, al igual que múltiples empresarios de su época, logró conciliar el cuidado de sus intereses privados con su intervención en el gobierno de su ciudad y el gobierno de pueblos indios como alcalde mayor. En las actividades cotidianas de dichos cargos fue partícipe de protocolos propios de las sociedades tradicionales, como lo era también la actitud paternalista de gobierno en los pueblos de indios, y expresó en sus acciones, modelos modernos de integración de la economía regional al mercado mundial. Asimismo experimentó en sus funciones de gobierno fórmulas pragmáticas propias de la modernidad, como lo fueron las medidas urbanas que se dieron en su época.

Supo conciliar su firme participación como caballero de la orden de Calatrava, hermandad de acentuados rasgos medievales, con su activa participación en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, primera sociedad económica ilustrada en la Península Ibérica.

Aunque son múltiples los aspectos que deben abordarse en los estudios de dichas élites, quiero advertir que el presente trabajo tan sólo es un primer apunte del perfil de este individuo, en particular de los rasgos que nos permiten identificarlo como modelo de las mentes de transición entre lo tradicional y lo moderno que participaron de las decisiones económicas y políticas regionales en la segunda mitad del siglo XVIII.

Andrés Fernández de Otáñez, natural de San Salvador del Valle y Concejo de Santurce, en las Encartaciones de Vizcaya⁹, casado con “doña Antonia”, era vecino de Puebla, en donde poseía una hacienda cerealera, y estaba involucrado en el tráfico de la vainilla. Alcalde mayor de Teutila en el obispado de Oaxaca era también regidor y alcalde ordinario de la ciudad de Puebla y comisario de guerra. Fue miembro de la orden de Calatrava y socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

En efecto, Fernández de Otáñez, hacia 1766, era el dueño de la hacienda de San Diego Acutzingo, ubicada cerca del pueblo del mismo nombre, en el camino de Orizaba a Tehuacán. De ella tenemos una descripción y un dibujo de fray Francisco de Ajofrín¹⁰ quien un 21 de febrero del año 1766, llegó por la noche a ella a pedir asilo.

(9) *Extractos*, 1778, p. 9.

(10) Francisco de Ajofrín. *Diario del viaje que hizo a América en el siglo XVIII el p. fraj...* México, Instituto Cultural Hispano Mexicano. 964, Vol. II, P. 28.

Nos advierte nuestro informante:

En esta hacienda de San Diego, que tendrá sólo unas 7 leguas de circunferencia, había en este tiempo cebadas muy hermosas; unas estaban ya segando, otras estaban granadas y otras estaban muy verdes; había también garbanzos, granados grandes y crecidos, aunque por el mucho vicio de las matas se había perdido en gran parte. Las habas se habían helado estando ya muy crecidas y volvían a retoñecer y echar flor con mucha frondosidad. También había en los campos parras silvestres o cimarronas con sus racimos en ciernes. Por los montes y cerros había infinitos coyotes que de noche alborotaban la tierra con sus aullidos tristes y melancólicos. Tenía la hacienda un oratorio muy curioso y pulido, con preciosos y ricos ornamentos, un cuadro de San Diego, grande y primoroso. Por la tarde era muy regular levantarse un gran ventarrón que viniendo encallejonado por el valle, era fortísimo. El temperamento de esta hacienda es frío; tiene agua para regar casi todas las tierras de labor.

Su dueño, nos dejó testimonio de que, hacia 1778, en la hacienda sembraba de noventa a cien fanegas de maíz, trescientos de haba, ochenta de trigo y seiscientas cargas de cebada.¹¹

Fernández de Otáñez, como muchos de los empresarios vascos, obtuvo el año de 1766 el cargo de alcalde mayor de Teutila, jurisdicción en el obispado de Oaxaca.¹² Posiblemente adquirió el cargo por interés y experiencia familiar, pues sabemos que para 1759, el alcalde mayor de esa región era Santiago Fernández de Otáñez, quien no es imposible que fuera su padre.¹³

Habiendo estado Ajofrín, nuestro informante, trece días en la hacienda de San Diego para “consuelo espiritual” de su dueño, convaleciente de una “gravísima enfermedad”, ya recuperado éste, invitó a nuestro viajero a tomar posesión de su alcaldía. Gracias a esto, tenemos la fortuna de contar con una extensa y detallada relación del viaje y de la toma de posesión de Fernández de Otáñez. Aquí tan sólo nos referiremos a las características de la jurisdicción y al recibimiento de nuestro empresario como alcalde mayor.

(11) *Extractos*, 1778, p. 9.

(12) Francisco de Ajofrín. *Ibidem*.

(13) A. General de la Nación, *Alcaldes Mayores*, v. 6, ff. 43-46.

La capital de la jurisdicción era el pueblo de Teutila "...a los 277 grados y 46 minutos de longitud y 18º y 50' de latitud. Su temperamento es húmedo templado, ocasionado a nieblas y ventiscas por la vecindad de las montañas que la cercan, aunque muy sano y benigno... Abunda en aguas dulces y saludables que le bajan de la sierra, en particular el agua del Apantle, que es una fuente cerca del pueblo; es de las más dulces y exquisitas que he bebido en toda la América; pasa por mucha zarza-parrilla.¹⁴

En la jurisdicción se cultivaba maíz, algodón, grana, cacao y múltiples frutales: "...piñas, guayabas, plátanos, aguacates, mameies, chirimoyas, chayotes blancos, limpios y sin espinas; zapotes prietos, chicos zapotes, con mucha abundancia de naranja, lima, toronja, limón y cuanta fruta produce tierra caliente". Así también es tierra donde se producía vainilla. Un atractivo más de Teutila, para los comerciantes, era la ropa de algodón que fabricaban sus habitantes, en particular los huipiles de gran demanda en la población indígena y mestiza.

La jurisdicción estaba compuesta de treinta y seis pueblos atendidos en cuatro curatos: Teutila, Jalapa, Tepetotulán y Usila. Algunos pueblos hablaban cuicateco y otros chinanteco. Nos advierte Ajofrín que los vecinos de Teutila, la cabecera de la jurisdicción, eran trescientas familias de indios "...todos de indios, pues como la tierra es tan escabrosa y áspera, no se han radicado familias de españoles, que sólo buscan el interés en minas o haciendas".

De acuerdo con una relación del año 1784, Teutila y Chinantla, pagaban de tributo 12,354"5" y por el impuesto de Medio real 321"3"0. Era una jurisdicción calificada de primera clase; por el ingreso de tributos y el impuesto del medio real en la cuarta en importancia en el obispado de Oaxaca. Sólo la superaban en cantidad: Villa Alta, Teposcolula y Antequera.¹⁵

En Cuyomelcaco fue donde tuvo lugar el primer recibimiento al alcalde mayor.

Ajofrín nos ofrece una detallada descripción de la recepción, que por su singularidad merece reproducirse aquí:

(14) Francisco de Ajofrín, *Ibidem*. Vol. II, p. 45.

(15) Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1871*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, 272 pp. (Fuente para la Historia Económica, I), p. 27.

Recibimiento que hacen al Alcalde mayor en su primera entrada. Una legua antes del pueblo están esperando cuatro, seis o más indios con sus clarinetes y teponastles o tambores, y luego se descubren al Alcalde mayor con su comitiva, empiezan a tocar sus clarines saludando con repetidas tocatas; más adelante, como media legua, hay otros tantos indios con chirimías, bajones y otros instrumentos que forman de palos huecos, y hacen lo mismo, saludando a su Alcalde mayor. Van estos coros de música delante por el camino, alternando sus conciertos hasta que llegan cerca del pueblo, donde ya están esperando el Gobernador de los indios, Alcalde y thlatoles, topiles y demás república. En este sitio tienen formado un portal o casa de ramos y flores con su mesa y asientos, donde reciben al Alcalde mayor y personas de distinción que van en su comitiva.

Después que ha tomado asiento el Alcalde mayor, llega el gobernador con la república, y con mucha reverencia le da un xuchil o ramo de exquisitas flores, saludándole con estos u otros equivalentes términos: “todos tus hijos naturales de este pueblo de N. nos alegramos de tu venida, y yo, en nombre suyo, te ofrezco este xuchil en reconocimiento de nuestro amor y sujeción”, etc. Si no sabe el idioma de Castilla, lo dice en el suyo, y el indio que sirve de intérprete lo explica al Alcalde mayor, el que responde agradecido, asegurando hallarán en él un padre amoroso...

Después de estas ceremonias y cortesías, ponen la mesa con sus manteles y servilletas de algodón fino y bien labrado, sacan pan y un jicaron o cuenco de calabaza o coco lleno de chocolate, compuesto con atole y mil géneros de aromas para cada uno. Después sacan atole solo, un plato de tamales con chile y también frutas. Y es preciso tomar de todo, aunque no sea más que un bocado, pues son tan materiales los indios que, de no hacerlo así, lo tienen por ofensa y se dan por agraviados.

Acabado esto, caminan todos al pueblo, precediendo la música de clarines, chirimías, teponastles; en el pueblo le reciben con repique de campanas, cohetes, saliendo todo el pueblo, chicos y grandes, a ver a su Alcalde mayor. Este se encamina a las casas reales, que así llaman a la casa destinada para su habitación, sea buena o mala; toman un refresco para pasar adelante o acomoda sus trastos, si ha de hacer mansión. En todo esto andan muy solícitos los indios, procurando obsequiar a su Alcalde como mayor regalo y con una singularísima prontitud y reverencia. Dan luego disposición para acomodar las bestias, aprontan la comida, en que no falta su buen puchero, pollas, tamales, guajalotes, y para beber, pulque, si es tierra que lo produce; chinguirito o atexcale...

Cuando llega a la cabecera o capital, llama a todos los pueblos de su

jurisdicción, citando día; y juntos ya, se les lee la Cédula Real y demás despachos; lo que hecho, obedecen los gobernadores y justicias la Cédula, poniéndola sobre sus cabezas y aun besándola con el mayor respeto. antes o después de este acto pasa cada Justicia en particular a felicitar a su Alcalde mayor, ofreciéndole un regalito, que en Theutila eran dos o tres huipiles, o una colcha fina de algodón; otros regalaban huevos, pescados, frutas y un chiles secos, y no faltaba quien llevase dos o tres tazas de frijoles o judías; lo cual es preciso recibir, porque si no, quedan tristes, quejosos y aun pasan más adelante en su presunción, pensando es por desprecio o que les quiere castigar.

Cada gobernador tiene una arenguita, o en su lengua propia o en castilla (que así se explican cuando hablan en castellano), y aseguro haber oído algunas bellas expresiones de estos pobres indios. Los gobernadores llevan su bastón con puño de plata, y los alcaldes ordinarios sus varas altas, como en España; los Fiscales llevan también vara alta, aunque negra con un casquete de plata y cruz de la misma por remate. Aunque en esta función se visten de gala Gobernadores, Alcaldes y demás república, todos van descalzos de pie y pierna, como acostumbra andar siempre. En Theutila se congregaron los pueblos que diré después, y sólo vi a un Gobernador que llevaba zapatos, pero sin medias, y a otros cuatro o cinco con cacles, que es un cuero fuerte a la plante del pie, atado a los dedos con un mecate o cordel. Si los indios dan de comer al alcalde mayor, sacan al fin de la comida muchos mondadientes de madera de varios colores: unos encarnados, otros amarillos, otros blancos, otros negros, etc...

Fernández de Otáñez, debió ejercer su cargo de alcalde mayor de esta región hasta 1772¹⁶, poco más de los cinco años que duraba el cargo, en los que como todos los alcaldes de ésta, debió beneficiarse de las cuatro principales actividades de Teutila: los cultivos de algodón, vainilla y cacao así como la elaboración de textiles de algodón, en particular, lo huipiles. Brian Hamnet nos advierte que estas actividades incorporaban a la región a "...las esferas más importantes de la vida económica del virreinato", pues los alcaldes mayores, ya directamente o a través de sus aviadores, comercializaban los productos de la región que gobernaban, tanto en los mercados novohispanos como allende el mar.¹⁷

(16) Archivo General de la Nación de México. *Alcaldes Mayores*, v. 11, f. 164.

(17) Brian R. Hamnet, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, pp. 45-46.

En el estado de nuestra investigación poco sabemos de nuestro personaje en su ejercicio en el gobierno de su jurisdicción y de sus actividades comerciales. Sin embargo, por algunos documentos aislados, tenemos conocimiento que en su calidad de alcalde de Teutila, en 1771, por orden del virrey realizó la compra de la vainilla para el rey con el dinero de los tributos que percibió, con la promesa de recuperarlo a través del oficial encargado de las rentas reales en Puebla.¹⁸ Fernández de Otáñez, representa al funcionario regional, que lejos de ser un gobernador pobre como suelen manifestarse los alcaldes mayores, es un hábil hacendado que adquirió el gobierno de una provincia densamente poblada de indígenas y se benefició de la producción indígena, canalizando ésta al mercado.

Hacia 1774, en la ciudad de Puebla, por disposición del virrey Bucareli de cumplir con las cédulas de 1766 y 1767 sobre la creación de un nuevo oficio dentro de los ayuntamientos, el de diputados del común, el Ayuntamiento de Puebla a semejanza del de México, en su sesión del 12 de abril, determinó la elección de cuatro diputados, con el título de regidores honorarios para que ejercieran este oficio durante cuatro años, eligiéndose a dos cada dos años para que los antiguos instruyeran a los nuevos. La elección debía ser según un historiador contemporáneo "...entre las personas más distinguidas y de mejor conducta..." pues tendrían asiento y voto para decidir todo lo referente al abastecimiento de la ciudad así como habrían de definir "...las demás reglas económicas tocantes a estos puntos y al manejo de caudales..." Entre los primeros regidores honorarios aparece Fernández de Otáñez electo junto con Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, caballero de la orden de Santiago e historiador de la ciudad anglopolitana; Gabriel Segovia y Martín Francisco de Izunza. Dos años más tarde, el primero de enero de 1776, el mismo ayuntamiento le nombró alcalde ordinario junto con Pedro de Zavaleta, también hacendado. No hemos seguido con detalle la labor de Fernández de Otáñez en el Ayuntamiento, pero su colega en el regimiento Fernández de Echeverría, nos advierte qué actividades realizaron y la calidad con que ejercieron su oficio.

"El esmero y eficacia con que desde los principios se dedicaron aquellos primeros capitulares a ordenar la policía y economía en esta nueva República, lo manifiestan sobradamente los documentos de su archivo y

(18) A. General de la Nación de México, *Alcaldes Mayores*, Vol. 1, F. 249, 252-253.

los acuerdos de sus libros, procurando que desde luego se estableciesen en ella todas aquellas ordenanzas propias de una ciudad que deseaba *exaltar* e *ilustrar* así con la hermosura de su fábrica como con el arreglo y buen orden de su república, cuidando para lo primero y mandando expresamente en todas las mercedes que hicieron de solares para casas, el que éstas se fabricasen arregladas a la planta o traza que se había formado de la ciudad para que fuesen iguales las dimensiones de sus cuadras y calles bien formadas y fuertes las esquinas que aquéllos a quienes se hicieron las mercedes de los sitios labrasen luego en ellos o perdiesen las mercedes, que no hubiese hoyos ni otros embarazos en las calles que las afeasen y dificultasen su tránsito, con otras muchas providencias que han pasado muchos años para ordenarlas en otras ciudades”.¹⁹ Como hombres “ilustrados” expresaron su preocupación por la armonía urbana y las obras públicas para el bien común de los ciudadanos.

Una expresión más del pensamiento moderno de nuestro estudiado fue, como ya se dijo, la inscripción a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País el año de 1777, un año después de su ejercicio como alcalde en el Ayuntamiento. En ésta sobresale por ser uno de los contados mexicanos que aportan a dicha sociedad sus conocimientos y experiencias en el agro. El año de 1778, motivado por el interés de dicha institución por el mejoramiento de las sociedades agrarias a través de la introducción de mejores semillas y sistemas de cultivo, envió a la sede de la Real Sociedad, maíz blanco de Puebla denominado cacahuatlzentli en mazorca y en semilla. A ello acompañaba un breve e interesante tratado en el que menciona la etimología y origen de su nombre, sus características y calidades, los procedimientos para su siembra eficaz; describe también, el metate, instrumento para su molienda, recomendando su introducción en las provincias vascongadas.²⁰

Un año después, la Real Sociedad en su junta anual presentó los resultados de su experimento considerando dicho maíz igual de favorable que el que se tenía en la región.²¹ Sin embargo, para 1781, en las juntas generales se manifiesta que ya se empiezan a observar los beneficios de

(19) Mariano Fernández de Echeverría y Veytia *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado* Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1931 2 vols. (Edición facsimilar, 1990) t. 1, pp. 330-334.

(20) *Extractos* 1778, pp. 8-15.

(21) *Extractos* 1779, p. 9.

dicho grano y los vecinos del socio que tenía a cargo el experimento, ya demandaban el grano para su cultivo. En los extractos de las juntas de 1782, se comunica el éxito de dicho maíz:

“Quatro años ha que el socio don Josef de Arana siembra esta maíz de la Puebla de los Angeles, en sus tierras de Arrigorriaga; y aunque las mismas, y con iguales abonos ha sembrado del regular del país, siempre se ha distinguido el de la Puebla excesivamente, según su cuenta, su producto, así en el grano como en la paja es un veinte y cinco por ciento más que el del país, lo cual fácilmente reconocerá cualquiera en sus heredades...”²² Motivo de otro estudio sería el identificar si dicho maíz se introdujo efectivamente de manera extensa en la región bascongada.

Por último, quisiera advertir el contraste del interés de Fernández Otáñez por su corresponsalía con esta sociedad ilustrada, con su dedicación a preservar los objetivos y protocolo de la Real Orden de Calatrava, instituida en el año de 1158 en el reino de Navarra por Raymundo Abad de Fitero para la defensa de Calatrava ante la invasión de los moros. En 1783, en respuesta a la petición que hiciera al rey de España, obtiene por real cédula la autorización por la que “...puede y debe firmarse en las cosas que se le ofrezcan con el dictado de Frey... para su mayor decoro y distintivo...” por ser miembro de la orden de Calatrava, refiriéndose a Fernández de Otáñez como “Administrador perpetuo de la Orden”. En esta calidad no reparó en elaborar e imprimir en Puebla, en la oficina de Pedro de la Rosa, un pequeño librito denominado: *Formulario manual de las ceremonias que se practican para recibir el ábito de la Inclita Militar Orden de Calatrava, aprobada y confirmada por la santidad de Alejandro Tercero, en veinte y cinco de septiembre de mil ciento setenta y quatro baxo la regla del patriarca Señor San Benito y los que corresponden a su profesión, sacadas del libro de las Definiciones de dicha Orden, conforme al capítulo general celebrado en Madrid, el año de mil seiscientos cincuenta y dos.*²³

En este texto, expone el procedimiento para armar a los caballeros de dicha orden y manifiesta los juramentos que han de hacer de obedecer al rey y vivir con pobreza de espíritu. Hasta aquí lo que sabemos de Andrés

(22) *Extractos*, 1782, p. 24.

(23) Existen dos ejemplares de esta obra en la *Colección Puebla* del Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX.

Fernández de Otáñez, fiel ejemplo del hombre de transición entre los sistemas y valores tradicionales y la Ilustración expresada por los miembros de la élite en la segunda mitad del siglo XVIII en la praxis del gobierno y la economía novohispanas.

FUENTES CONSULTADAS

1. Manuscritos

- UIA Universidad Iberoamericana, Archivo de la Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta, 35 vols. 1767-1797.
- A. del A, de P. Archivo del Ayuntamiento de Puebla Actas del Ayuntamiento 1774 y 1776
- Archivo General de la Nación de México, ramo Alcaldes mayores.

2. Bibliografía

- AJOFRIN, Francisco de. *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el p. fray...* México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, 2, vols.
- ARCHER, CHRISTON I. *El ejército en el México borbónico 1760- 1810*, México, F.C.E., 1983, 411 pp.
- ARIES, PHILIPPE, "Para una historia de la vida privada" en *Historia de la vida privada*, España, Taurus, 1989, t. 3, pp. 7-19.
- BORCHART DE MORENO, Christiana. *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306pp.
- BRADING, DAVID A. *Mineros y comerciantes en el México (1763- 1810)*, México, F.C.E., 1975, 498 pp.
- GARDOZO GALVE, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, 146 pp.
- CASTAN NICOLE. "Lo público y lo particular" en *Historia de la vida privada*, t. 3, pp. 413-453.
- CASTAN YUSTE. "Política y vida privada" en *Historia de la vida privada*, t. 3, pp. 27-69.
- Catálogo General Alfabético de los individuos de la Real Sociedad vascongada de los Amigos del País con expresión de su antigüedad, clases, y principales ocupaciones a fines de octubre de 1793*, (Vitoria, Baltasar Manteli, 1783), 99 pp.
- CROIX, TEODORO DE (Marqués de Croix). *Instrucción del virrey marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*, pról. y notas de Norman F., Martín, México, Jus, 1960, 143 pp. IIs. (Testimonia Histórica, 4).

- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por septiembre de 1778.* Vitoria, Tomás de Robles y Navarro. 1978 (Edición facsimilar Donostia-San Sebastián, 1985)
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por septiembre de 1779.* Vitoria, Tomás de Robles y Navarro. 1779. (Edición facsimilar. Donostia-San Sebastián. 1985)
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por septiembre de 1782.* Vitoria, Gregorio Marcos de Robles, 1782 (edición facsimilar tomo VII, San Sebastián-Donostia, 1985.
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por julio de 1792.* Vitoria, Baltazar Monteli, impresor de la misma R.S., 1792.
- Extractos de las juntas generales celebrada por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por julio de 1793.* Vitoria, Baltasar Manteli, impresor de la misma real sociedad, 1793, 148 pp.
- FERNANDEZ DE OTAÑEZ, Andrés. *Formulario manual de ceremonias que se practican para recibir el ábito de la Inclita Militar Orden de Calatrava, aprobada y confirmada por la santidad de Alejandro Tercero, en veinte y cinco de septiembre de mil ciento setenta y quatro baxo la regla del patriarca Señor San Benito y los que corresponden a su profesión, sacadas del libro de las Definiciones e dicha Orden, conforme al capítulo general celebrado en Madrid, el año de mil seiscientos cincuenta y dos.* Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 1783, 119 p.
- FERNANDEZ ECHEVERRIA Y VEYTIA, Mariano. *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado* Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1931 2 vols. (Edición facsimilar, 1900)
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil (comps). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1871*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, 272 pp. (Fuente para la Historia Económica, I).
- GARATE ARRIOLA, Justo y Jose Ignacio Tellechea. *El colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara.* Vitoria-Gasteiz, 1992, 159 pp.
- GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio español bajo el monopolio gaditano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1976, 2 vols.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (coordinador). *Familias Novohixpanas, siglos XVI al XIX*, México, 1991, 400 pp.

- GREENOW, LINDA. *Credit and Socioeconomic Change in Colonial México, Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1983, 249 pp.
- GÜEMES PACHECO Y PADILLA, Juan Vicente (Conde de Revillagigedo), *informe sobre las misiones, 1793, e instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966, 373 pp. mapa, cuadros (Colección México Heroico, 50).
- HADLEY, PHILLIP L. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 241 pp.
- HAMNET, Brian R. *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 298 pp.
- ICAZA ICAZA, Angel de, *Genealogía de la familia de Icaza. Descendencia de don Isidro Antoni de Icaza y Caparrosos*, México, s.p.i. 1936, 116 pp.
- IRIARTE, Joaquín, S.I. *El conde de Peñaflores y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1729-1785) Estudio histórico, social y filosófico*.
- KICZA, John E. *Colonial Entrepreneurs, Families and Business in Bourbon Mexico City*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1983, 311 pp.
- LADD, Doris. *The Mexican Nobility at Independence. 1780- 1826*, Austin, Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1976, 316 pp.
- LANGUE, FREDERIQUE. "Mineros y poder en la Nueva España, el caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia". Ponencia inédita presentada en el 46 Congreso Internacional de Americanistas 4-8 de julio de 1988, 21 pp.
- LINDLEY, Richard B. *Haciendas and Economic Development, Guadalajara, México, at Independence*, University of Texas Press, Austin, 1963, 156 pp.
- LOPEZ DE VILLASEÑOR, PEDRO. *Cartilla vieja de la Novísimas ciudad de Puebla (1781)*. México, Imprenta Universitaria, 1961, 484 pp.
- LOPEZ MIRAMONTES, ALVARO Y CRISTINA URRUTIA. *Las minas de Nueva España en 1774*, México INAH, 1980 204 p. (Colección científica, fuentes historia económica 83)
- MARTINEZ RUIZ, Julián. *Catálogo General de Individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985, 258 pp.
- MEDINA, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. Edición facsimilar, t. VI (1768-1794) México, UNAM, 1989.
- MEDINA RUBIO, Arístides. *La iglesia y la producción agrícola en Puebla (1540-1795)* México, El colegio de México, 1983, 291 pp.
- MORIN, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica 1979, 328 pp.
- MURIEL, Josefina et. al. *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*. México UNAM, 1987, 273 pp.

- OSORES, Félix de (Dr.). "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780", en : *Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, t. II publicados por Carlos E. Castañeda, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, 216 pp.
- OSORIO ROMERO, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979, 414 pp.
- OTS Y CAPDEQUI, José María. *Instituciones*, Barcelona, Salvat, 1959, 548 pp.
- OUWENEEL, Arij y Cristina Torales Pacheco (comp.) *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Amsterdam, CEDLA, 1988, 234 pp.
- THOMSON, Guy P.C. *Puebla de los Angeles, Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, London, Westriew Press, 1989, 396 pp.
- TORALES PACHECO, M. Cristina et al. *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*. Cinco ensayos, México, IMXE, 1985m 2 vols.
- , "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país" (en prensa), 1991.
- , "Comerciantes vascos en la Nueva España, de la segunda mitad del siglo XVIII" (en prensa), 1991.
- , "Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII: su filosofía y sus organismos de cohesión en identidad" (en prensa) 1992.
- TRABULSE ATALA, Elías. *Historia de la Ciencia en México, F.C.R., tomos, 1, 3, y 5.*

La Real Compañía de La Habana y el puerto de Veracruz

(Relaciones económicas y comerciales, 1778-1808)

Por MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN

Universidad del País Vasco

I. Introducción

No fue uno de los propósitos de la Real Compañía de la Habana el tráfico con la Nueva España. Sin embargo, y al hilo de los acontecimientos, quienes de una u otra forma intervinieron en los destinos de la sociedad mercantil habanera, buscaron —quizá como solución de emergencia— el intercambio con el espacio novohispano. Y de la mano de la Compañía de la Habana se establecieron, mediado el siglo XVIII, unos comisionados en el puerto de Veracruz, hasta convertirse en auténticos factores de la Real Compañía. Durante las dos últimas décadas del siglo de las luces, y primeros años del XIX, los factores de la Compañía habanera en Veracruz mantuvieron un activo comercio, por cuenta de la sociedad. Y no sólo eso, sino que en cierto modo, desde Veracruz se organizó un comercio multilateral en el que los intercambios entre Caracas, La Habana y el puerto veracruzano, se complementaban. Así, mientras que la metrópoli apenas podía mantener un período prolongado de sosiego con grave quebranto para su economía, la Nueva España era capaz de organizar y hasta dirigir, los intercambios en torno a la región caribeña.

* Esta ponencia es parte de un trabajo más amplio sobre *La Real Compañía de La Habana; una empresa mercantil vasca*, que se está realizando gracias a la ayuda del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, dentro del programa "América y los Vascos / Amerika eta Euskaldunak".

En el presente trabajo se pretende explicar la génesis del tráfico a que dio lugar la Real Compañía de La Habana en relación con Veracruz, así como los cambios que sufrió aquél. Al mismo tiempo se intenta explicar que la inclusión de la plaza veracruzana en el giro de la empresa habanera fue, de una parte, consecuencia de las transformaciones en los objetivos de la propia Compañía; de otra, una buena oportunidad para mejorar la actividad económica de una sociedad que venía padeciendo las consecuencias negativas de una mala gestión, tras los primeros años de funcionamiento. Con todo ello se puso de manifiesto la capacidad del espacio novohispano para servir de apoyo y complemento de otras economías circundantes.

II. Breve resumen de la azarosa vida de la compañía habanera

La práctica inexistencia de bibliografía en torno a la Real Compañía de la Habana, sorprende al historiador interesado por ella, tanto más cuanto que fue la compañía mercantil por acciones, en cierto modo privilegiada, que mayor vida tuvo. Es más, algunos autores la dan por fenecida mucho antes de finalizado el siglo XVIII, cuando en realidad prolongó su existencia bien cumplido el mil ochocientos. Y no es para menos, dadas las alternativas, revisiones, suspensión de su actividad, etc.,¹ que conoció a lo largo de sus casi 100 años de existencia.

Asímismo, la normativa en torno a la libertad de comercio, tanto de 1765 como de 1778, afectó de forma directa al intercambio con las islas. Por añadidura, la guerra contra Inglaterra y las consecuencias que tuvo en la isla caribeña, con la ocupación de las tropas británicas el verano de 1762, fue un nuevo punto de inflexión para la Real Compañía de La Ha-

(1) MORENO FRAGINALS, M. y MORENO MASO, J. 'La R.S.B.A.P. vista a través de sus socios en La Habana' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Colección *Documenta* 3, Bilbao 1992. Para el caso de Bernardo de Goicoa, que ocupó un puesto como administrador de la Compañía en La Habana, indican la disolución de la misma en vida de propio Goicoa, p. 197, cuando en realidad éste moría, posiblemente en Madrid. En 1784 moría precisamente su hermano Juan José. Por esas fechas, Bernardo y Juan Miguel de Goicoa y Ciaurriz residían también en Madrid. Entre los bienes del difunto, y según declaración de Bernardo de Goicoa figuraban acciones de la Compañía de La Habana, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Leg. 17.514, fs. 332 y ss. Por lo que a la existencia de la Compañía respecta, entre las escasas referencias a su existencia, aún en el siglo XIX, se recoge en *Historia de España. Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, según el *Almanak* mercantil de 1806, Edit. Gredos, Madrid 1991. p. 255. L.M. ENCISO, y otros.

bana. Esta sociedad, que ya venía padeciendo serios contratiempos en su actividad, sufrió por entonces uno de sus más desafortunados golpes.

II-1 Primera etapa de la Compañía. Fundación y objetivos

El optimismo con que se contemplaba en 1739 el giro de la Compañía Guipuzcoana de Caracas parece que incidió de forma positiva en la erección de la Compañía habanera. Eran, por otro lado, varios los motivos por los que la isla de Cuba tenía suficiente entidad económica como para que, sobre aquel espacio, se constituyera una sociedad mercantil por acciones. Tabacos, maderas para la construcción naval, vital para una armada secularmente deficitaria como lo era la hispánica, y la situación de La Habana por “la natural defensa que la asiste [de] ser la llave de los reynos de Nueva España, Guatimala y Tierra Firme, y precisa escala para la vuelta de los navíos de Flotas, Galeones y todo registro...”² le hacían merecedora de un interés particular, tanto desde el punto de vista económico como estratégico.

Sería Martín de Aróstegui el promotor principal de la Compañía. Buen conocedor del funcionamiento de la Real Compañía Guipuzcoana —a la que pertenecía como accionista— tenía además en su haber la experiencia en el negocio de tabacos en la isla de Cuba, para el que contaba con un permiso de 7 años. Por añadidura, el apoyo que le prestaron sus paisanos situados en la Corte, y sobre todo, el guipuzcoano Miguel Antonio de Zuaznábar, a la sazón representante de la Compañía de Caracas en la Corte, y del Consejo de S.M., culminaron con la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740, por la que se creaba la Compañía de La Habana. En ella se lograba la gracia de la provisión de tabacos cubanos para las fábricas reales, el abasto de géneros a la isla, además de la extracción de sus frutos. Todos estos apartados y otros, debían regularse en los términos establecidos en la citada Real Cédula. Se precisaba también, que en España se interesaran por 500.000 pesos, y en cantidad similar los individuos de la isla cubana.

El protagonismo de Martín de Aróstegui en esta primera etapa fue total. No en vano se le consideraba “por el más inteligente, hávil y capaz para el gobierno de estos negocios”³.

(2) Archivo de la Real Academia de la Historia, F(ondo) M(ata) L(inares) Informe de Ric y Exea, 30 de marzo de 1758, fs. 384-407.

(3) Id.

Publicada la Real Cédula, fueron numerosos los particulares en España que se interesaron en la nueva entidad. La coincidencia de accionistas en la Compañía Guipuzcoana de Caracas y en la de La Habana es constatable en la lista de interesados. El proyecto habanero nacía en parte, por individuos que habían invertido anteriormente en la sociedad mercantil caraqueña.

Satisfechos de la conducta de Aróstegui, fueron muchos los interesados en la metrópoli que le dieron, no sólo dinero, sino también plenos poderes “por la entera confianza” que tenían de su manejo. Martín de Aróstegui nombraba, durante los primeros meses de existencia de la Compañía de La Habana, sus apoderados generales, tesorero y dos agentes en Madrid y San Sebastián. Asimismo designaba factor general en Cádiz, a su cuñado José de Iturrigaray.

Establecido el organigrama en España, en junio de 1741, se embarcaba para La Habana, en el primer registro que, a nombre de la Compañía, salía con destino a aquel puerto. En agosto del mismo año, una vez llegado a la ciudad cubana, establecía en ella la sede principal de la Compañía. Esta circunstancia ya convertía a la Real Compañía de La Habana en un caso atípico, por cuanto su dirección general y sede no se ubicada en la metrópoli.

Una de las primeras operaciones que se vincularon a la sociedad fue el asiento para la construcción de navíos por encargo de la Real Hacienda, utilizando los arsenales reales de aquella ciudad. Este asiento constituyó una pesada carga, y a la postre pasaría su factura porque la Real Hacienda demoró sus pagos. No obstante, los primeros resultados no pudieron ser mejores; tras el primer quinquenio la dirección de La Habana formó sus cuentas “con lo que hizo ver a los accionistas que se podía hacer un reparto del 30%, como se efectuó, por hallarse doblado el capital”. No es de extrañar que, ante semejantes resultados los accionistas se mostraran agradecidos por la gestión de Aróstegui.

Pero, ya fuera por esta operación de construcción naval, que resultaba tan costosa, ya por la actitud personalista de Aróstegui, lo cierto es que tras el primer quinquenio de elevados rendimientos, cuando menos aparentes, las cosas empezaron a cambiar. Incluso los buenos resultados presentados en los distintos estados de cuentas fueron considerados, años más tarde, como engañosos para los accionistas.

Tabacos y construcción naval, en una época de confrontaciones béli-

cas, como fueron los años 40, no podían dar como resultado aquellos espectaculares beneficios que en un principio se presentaron a los interesados. Además, la provisión de víveres a la escuadra y a los presidios, fueron otras tantas cargas para la Compañía habanera. Y así, los buenos augurios del comienzo se tornaron en sospechas. A la confianza de los interesados por los estados de cuentas presentados por Aróstegui, siguieron las interrogantes y las dudas sobre su realidad y en definitiva, sobre la verdadera situación económica de la Compañía. Con el gobierno de la sociedad aún en La Habana, comenzaron a difundirse “voces muy contrarias a los efectos anteriores”. La desconfianza sobre el buen estado de la empresa cundió entre los accionistas, sobre todo cuando se percataron de que eran muchos los caudales tomados por la Compañía a un interés del 8%. Y por si fuera poco, la sociedad debía soportar elevados gastos en sueldos establecidos para sus empleados, amén de gratificaciones difíciles de justificar. Lógicamente surgieron rumores que aseguraban “la imposibilidad de su permanencia”⁴.

Alarmados los interesados de la Compañía en la metrópoli, se reunían en Madrid para tratar del estado de la empresa. Pretendían por todos los medios evitar la desaparición de la Compañía, al tiempo que estudiaban las soluciones para su conservación y fomento.

Para asegurarse de una mejor gestión, se elevaba una solicitud al Monarca para que “cesasen en sus manejos el presidente y directores que la habían gobernado desde su erección”⁵. Por Real Orden de 1º de noviembre, el entonces gobernador de La Habana, Francisco Cajigal de la Vega, secuestró los papeles de las oficinas de la Compañía con el fin de que fueran revisados por Lorenzo Montalvo y José Gelavert. Al mismo tiempo se mudaban los antiguos directores, quedando en su lugar Diego Antonio Marrero y Juan José de Justis.

II-2 De la incertidumbre de la Compañía al comercio libre de Cuba, 1752-65

De incertidumbre se puede calificar para la Compañía el período que siguió a 1752. Los nuevos directores y revisores principiaron su administración con la elaboración del inventario de las existencias, géneros y cau-

(4) Id.

(5) F.M.L., según informe de 17 de dic. 1770. fs. 613-7.

dales de la Compañía. Procedieron a formar nueva cuenta de la sociedad, cobraron algunas deudas, y lo que es más importante, procuraron cortar los vicios de factores y apoderados de la Compañía, tanto en Cádiz como en la isla.

A la gestión de saneamiento de la sociedad, debía seguir la de ponerla en giro activo, cumpliendo los fines propios de aquélla. Pero, en este punto la cosa se complicaba más. Si la nueva dirección se mostró celosa a la vez que íntegra en las cuestiones de la Compañía, la dependencia inmediata del gobernador “para no disponer de cosa alguna sin su consulta, consentimiento y aprobación” fue un lastre para la potólica empresarial. No obstante, los nuevos directores conseguían del gobernador, en 1754, permiso para la introducción de negros. Esta y otras operaciones contribuyeron a que la Compañía de La Habana, para el año de 1761, pudiera librarse en buena parte, de las cargas que la tenían empeñada.

Mas, aquel mismo año el Monarca apartaba a la sociedad de la compra de tabacos para abastecer a sus reales fábricas de Sevilla. Por su parte, el nuevo gobernador de La Habana, Juan de Prado, separaba voluntariamente de la administración de la Compañía a Marrero y a José de Laguardia⁶, que había ocupado la plaza de Justis. En su lugar nombró a Martín de Arámburu y a José de Vertiz Verea.

La guerra declarada con Inglaterra, el asedio de La Habana en junio de 1762, y los avatares ocurridos hasta su rendición, en agosto del mismo año, mostraron muy claramente la conducta de los nuevos administradores “tan fatal a los intereses de la Compañía que en realidad se abandonaron a lo que de ellos quiso disponer un enemigo soberbio y codicioso”

En efecto, se tiene noticia documentada sobre el comportamiento, tanto del gobernador como de Arámburu y Vertiz Verea.

Los ingleses se presentaron delante del puerto el 6 de julio de 1762; el 8 fue nombrado Vertiz por el gobernador Prado pa. proveedor del Ejército del campo de Managua; y quedó en la ciudad Arámburu, su administrador compañero. El sitio duró 66 días (todo lo que aquí se expone se probará plenamente con documentos públicos y auténticos); el 30 de julio se perdió el Morro. El 2 de agosto salió Arámburu de la ciudad llevando consigo sus caudales, y los de comisiones particulares,

(6) MORENO FRAGINAL, a.c. Sobre Laguardia, o Guardia, ver p. 198.

pero dejó abandonados los de la Compañía, y la caja de la plata, sin parar hasta los Guines, distante trece leguas, para allí internarse en la isla...

El 12 de agosto capituló el Gobernador Prado; y el 14 escribió a Arámburu vergonzoso papel que recibió en los Guines donde se hallaba, y dice así:

habiéndose convenido por la capitulación de esta plaza la entrega de caudales y demás, perteneciente a S.M., a los comisarios ingleses, lo participo a vm. para su cumplimiento... como en la Real Compañía sólo tiene S.M. el interés de las acciones que entró en élla cuando se estavleció, prebengo a vm. tenga presente esta circunstancia, y la de haverse concedido a los vecinos el libre goce de todos sus bienes, dros. y acciones, para la separación que es consiguiente para una y otra pertenencia, por lo respectivo a caudales y efectos que existen en esta ciudad.

El 25 de agosto (once días después de este papel) vino Arámburu a la ciudad, no a otra cosa (caminando 13 leguas) que a entregar por sí sólo a los ingleses la caja de plata fuerte propia de la Compañía puesta en el convento de Belem.

No hai valor para traer a la memoria un caso tan funesto: Arámburu llevó el 2 de agosto a los Guines sus caudales y los de sus amigos, y dexó en la ciudad avandonada la caja de la Compañía. Desde 2 de agosto hasta 25, que hizo la entrega, pasaron 23 días, y en ellos ni Arámburu, ni su compañero Vertiz, ni los accionistas vecinos dieron providencia para poner en salvo estos fondos, y luego los pusieron por precio, como pertenencia privativa para ajustarse con los ingleses.

El propio Arámburu, que se dejó los caudales de la Compañía en La Habana, ocultó a los ingleses los suyos propios, por valor de 113.000 pesos. También Vertiz Verea sacó de La Habana por cuenta del Rey 800.000 pesos, sin que se arriesgara a salvar los de la Compañía.

Con la paz, en 1763, volvió a la dominación del Rey aquella plaza, y a los accionistas de la Compañía de La Habana, su empresa, diezmada profundamente por todo lo ocurrido.

De nuevo hubo que mudar a los responsables de la Compañía en Cuba. La llegada de nuevos administradores a La Habana pretendía aliviar el penoso estado de la sociedad mercantil a que le habían conducido Arámburu y Vertiz Verea.

Aún por entonces, se produciría un hecho más que crearía, si cabe, mayores dificultades al giro de la Real Compañía de La Habana. En 1765

se ensayaba, por parte de la política hispánica, el libre comercio entre algunos puertos peninsulares (en total 9) y otros de América. Las islas se incluían en este nuevo esquema. Así, la Compañía de La Habana veía crecer la competencia de particulares, que a partir de aquella fecha podrían comerciar sin limitaciones en su mismo espacio colonial.

II-3 Nuevos proyectos para la Compañía de La Habana: insinuación al comercio con la Nueva España

El conjunto de acontecimientos ocurridos en el seno de la Compañía entre el período 1752-65 pusieron en serio peligro la existencia de la propia entidad. A las irregulares cuentas se siguió un cambio en la dirección. Mas, la buena voluntad de los nuevos administradores no fue suficiente para dar nuevo empuje al tráfico de la empresa mercantil. Por añadidura, los cambios en la política del Monarca en torno a la sociedad, hicieron aún más difícil su continuidad. La privación del asiento de tabacos para abastecer a las fábricas de Sevilla, venía a reducir mayormente las posibilidades de aquella entidad. Si a la ya delicada situación que padecía la Compañía se añadían los perniciosos efectos de la ocupación inglesa, en 1762, se podrá comprender los numerosos proyectos que surgieron en este período, proyectos encaminados a mantener en pie a la empresa. La normativa en torno a la liberalización de ciertos puertos, tanto en la metrópoli como en las colonias, no fue más que el colofón de una carrera de obstáculos con los que venía tropezando, año tras año, la Compañía habanera.

Y es precisamente durante este comprometido período, y más concretamente entre 1760-65, cuando se suscitó el marco de la Nueva España como una ampliación del comercio de la Real Compañía de La Habana. Y si en un principio fue una ligera insinuación el propósito de enlazar con el codiciado tráfico novohispano, poco a poco esta insinuación fue concretándose en propuestas, más o menos aceptables.

Preocupada la Compañía por la rescisión del asiento de tabacos por parte del Monarca, en 1760, Juan Bautista de Goizueta y José de Zavala y Miranda⁷, ambos miembros de la Junta particular de la sociedad habanera,

(7) Juan Bautista de Goizueta ocupaba por entonces también el cargo de Director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas tras haber sido previamente su secretario. Por su parte José de Zavala había sido enviado por el Consulado de Bilbao, años atrás, para la consecución en la Corte de una compañía mercantil, al modo de la Guipuzcoana, que enlazara con Buenos Aires.

redactaban un pliego con 18 capítulos sobre las nuevas reglas que proponían para el funcionamiento de la Compañía. En el capítulo 17 se indicaba que la Compañía de La Habana debía contar, todos los años, con un permiso para llevar a la ciudad cubana 200 toneladas de caldos y frutos de España... y que en embarcaciones menores pudiera introducir parte de aquellos géneros en la Nueva España⁸. Y como demostración de la viabilidad económica de la sociedad —aún sin el asiento de tabacos— se presentaba a la Junta particular de la Compañía, una *Demostación de ganancias que promete el futuro giro de la Compañía de la Habana*⁹.

Tras esta propuesta de 1760, en la que la introducción de géneros a la Nueva España era, o aparentaba ser un elemento accesorio, se insistía de nuevo ante el Monarca, aquel mismo año, con otro documento de normas para la Compañía habanera, en torno al comercio con Veracruz:

...que mediante a la notoriedad de no poder disfrutar el cuerpo de comerciantes españoles en Cádiz la muchedumbre del comercio de la América en activo giro, por sus limitados caudales... que lo que no lleven los extranjeros lo llevarán estos para b^o de la Hda... y que le autorice S.M. a la Compañía llevar cada año 100 tn de surtido de ropas de Europa y otras 100 de caldos y demás frutos de España que ascenderán a 200.000ps. poco más o menos con despacho que nomine las piezas de volúmenes y medidas para introducirlas anualmente desde el puerto de San Cristóbal de aquella isla, en embarcaciones menores, a Veracruz... y que pagará la Cía los derechos al tiempo del ambarque en Cádiz por palmeo...¹⁰.

(8) A(rchivo) G(eneral) de I(ndias), Ultramar 885.

(9) F.M.L., según demostración formada por José de Zavala y Miranda el 30 de septiembre de 1760. No obstante, el 1º de julio del mismo año, Goizueta había presentado a la Junta particular otro pliego en el que mostraba un beneficio de 152.008 pesos, a diferencia de Zavala, quien como residuo en favor de la Compañía indicaba según sus cálculos, ascendería a 361.571 pesos. No eran tan optimistas las previsiones hechas por otros miembros de la Junta particular; así Andrés de Otamendi, en agosto del mismo año presentaba dos estados de cuentas en los que venía a poner de manifiesto que la Compañía tendría una pérdida superior a los 39.000 pesos, si continuaba su giro sin el asiento de tabacos. fs. 626-796.

(10) Según se recogía en el documento: "Proposiciones que hace a S.M. la Rl. Cía. de la Habana por medio de su junta particular reducidas a tres partes: 1º relativa a la obligación de conducción de tabacos; 2º A solicitud de Reales declaraciones que exigen varios agravios que padecen los derechos de la Cía.; 3º A distintas exenciones y gracias regulares a favor de aquella. Todas tres conciliadas con su subsistencia, beneficio de la Rl. Hda., del público de

La respuesta del Rey no se hizo esperar. En la Junta de la Compañía celebrada en la Villa y Corte, en 1762, se dio a conocer la voluntad del Monarca en este y otros puntos. Parecía el Rey inclinado a que se mantuviera la Compañía de La Habana. Se levantaba la intervención a que había estado sujeta, y se le instaba a que en adelante funcionara la sociedad “con la libertad que le compete”¹¹. Asimismo, y “en vista de lo que ha mudado de aspecto el comercio de la Compañía (...) consiente S.M. en la variación que se proyecta de manejo y empleados en La Havana y Cádiz (...) que la principal dirección resida en la Corte (...)”¹², etc. Mas, en cuanto a la petición del comercio con el puerto de Veracruz, el Monarca no accedía a ello.

No obstante, y a pesar de la negativa, lo cierto es que antes del verano de 1762, en el seno de la Compañía se respiraba cierto optimismo sobre la recuperación del pulso económico de la entidad. Pero, nuevos acontecimientos vinieron a enturbiar aquel pequeño respiro. Nadie mejor que Juan Bautista de Goizueta para recoger en pocas líneas lo que sucedió:

Contratiempos y sucesos adversos de la Compañía:

21. El buen aspecto que en sus fondos libres de cargas mostró la Compañía a principios del año de 1762, se trocó bien presto el luto por la pérdida de La Havana a fines del propio año, y por la ruina que allí tubo de más de un millón de pesos, como antes queda explicado; y a este gran trabajo se juntaron casi al mismo tiempo tres contratiempos, quales fueron: 1º el despojo o rescisión del asiento general de tavacos con S.M., finca la mayor de la Compañía; 2º el comercio libre y franco declarado para La Havana y demás Islas de Barlovento; 3º el establecimiento de los 12 correos marítimos con su caja principal en la Havana, que por los géneros que llevan y por los frutos que trahen son otros 12 registros pequeños para provisión de aquella isla.

Con este panorama no era fácil continuar, y así, el propio Goizueta nos narra lo que más de uno pensó acerca del futuro de la Compañía:

“Pensamiento de estinguirse la Compañía por aquella novedades:

aquella isla, y de estos reinos, en el comercio que puede hacer la Compañía separada de la provisión de tabacos, cuio asiento se ha servido S.M. rescindir dejando este surtimiento al cuidado del Ministerio de Hacienda”. F.M.L. fs. 781 y ss.

(11) A.G.I. Ultramar, 885, f. 423v.

(12) A.G.I. Ultramar, 885, según Resolución de 15 de septiembre de 1762; F.M.L., informe de Goizueta, de 1772, fs. 442-70.

22. A la verdad, aflixida la Compañía con este cúmulo de novedades, pensó, no sin razón, en los medios de estinguirse, en las providencias de recoger sus residuos fondos, y en las reglas de repartir los juntamente sueldo a libra entre sus accionistas. En esto se gastó mucho tiempo y papel, por los años de 1765 y 1766; y aunque primero, por la Junta Gral. se acordó la extinción, y S.M. la dejó en libertad para llevarla a su debido efecto, después de la misma Junta Gral., sin duda a mejores luzes, determinó otra cosa.

II-4 Nuevo Reglamento para la Compañía.

Se insiste en el comercio con Veracruz, 1766-78

Sin embargo, algunos interesados de la Compañía habanera, y sobre todo quienes formaban parte de su Junta particular o de comisión, no se daban por vencidos. Además y después de lo ocurrido con la ocupación inglesa de La Habana, pensaban que la Compañía se hacía más merecedora si cabe, de una reparación, que en forma de privilegio comercial llegara del Monarca. Así, y a pesar de la normativa de 1765 abriendo las puertas del comercio con Cuba, se formularon nuevas peticiones en favor de la sociedad mercantil. En una representación al Monarca, de 28 de septiembre de 1766, de nuevo se insistía en 4 puntos:

- a) el restablecimiento de la Compañía en la provisión de tabacos.
- b) un navío de registro en las tres primeras flotas.
- c) la saca de La Habana a Veracruz de 100 toneladas de géneros.
- d) los derechos de tanteo en favor de la Compañía para la compra de azúcares y cueros, y para los efectos procedentes de comisos.

Pues bien, los calificativos que por parte del Monarca merecieron tales peticiones fueron los de : “irregulares [y] exorbitantes gracias”.

Tras conocerse la respuesta del Rey, dada en 19 de octubre de 1766, se convocaba otra nueva Junta, en noviembre del mismo año. Llegados a este punto, no había unanimidad entre los componentes de la Junta particular en cuanto a la continuidad de la Compañía de La Habana. Mas, quienes estaban en contra incluso de las peticiones arriba indicadas, justificaban plenamente lo solicitado en torno al comercio con Veracruz:

En cuanto a la 3a. petición que fue referente a la saca insinuada de rezagos de La Habana a Veracruz, es cierto que no es regular ni común esta gracia, como contraria a los establecimientos generales del comer-

cio americano. Pero aquí es donde juzgó el exponente que podría disfrutarse la venignidad de S.M. en alivio y fomento de esta pobre Compañía, a quien por la orden que vajo a élla, se le dijo propusiese auxilios para su restablecimiento a que fue consecuente esta petición, en que solamente era necesaria la dispensación de comunes reglamentos; y por esto se llama gracia particular, que recae de ordinario sobre alguna dispensación de ley general...

Mas, prevaleciendo el criterio, compartido también por el propio Rey, de que la Compañía debía continuar su marcha, en marzo de 1767, se redactaban las *Ordenanzas para el nuevo gobierno de la Rl. Compañía de La Havana, y que pueda subsistir según lo resuelto por S.M.*¹³ En 39 capítulos se recogían los aspectos fundamentales para el manejo de la sociedad en su nuevo giro.

A decir del propio Goizueta, miembro de la Junta particular de la Compañía, en el citado documento "concede S.M. algunos auxilios (...) y reservó otros para su tiempo".

Como consecuencia de ello se verificaron algunas cobranzas de lo que la Real Hacienda debía a la Compañía, tanto por el asiento de tabacos como por el de construcción de navíos. Otro efecto favorable para la sociedad fue la licencia concedida para que el navío *San Cristóbal*, propiedad de la Compañía, fuera en flota a América.

Pero poco más se había conseguido. Así lo expresaba Juan Bautista de Goizueta en 1772. Dando un paso más hacia adelante, este individuo de nuevo propuso nuevos y aventurados proyectos. No quería caer en lo que él mismo achacaba a otros miembros de la Junta particular de la sociedad mercantil: "todos nos quejamos de élla, pero nadie propone providencia qué pueda servir de remedio"¹⁴.

Y entre las ideas que a decir de Goizueta debía entender la dirección de la Compañía de La Habana estaba el establecimiento de relaciones económicas con Veracruz y Nueva España, a lo que añadía "el Reyno y provincias de Lima, en los registros que van al mar del Sur".

En su largo informe, al tratar de las posibles factorías a establecer por

(13) F.M.L., Madrid, 24 de marzo de 1767, fs. 487 y ss.

(14) F.M.L. Informe de Goizueta, de 1772, fs. 442-70.

la Compañía de La Habana en su nuevo giro, dejaba la puerta abierta para la designación de comisionados de élla en distintos puertos.

Y como una ratificación del deseo de extender el comercio de la Compañía habanera al espacio novohispano, el propio año de 1772, en el mes de abril, se presentaba a la Junta particular de aquélla, junto con un presupuesto sobre rendimientos del comercio azucarero de la isla, las utilidades de los géneros procedentes de México. En efecto, al presupuesto y cuenta de los beneficios esperados por el tráfico azucarero de Cuba, se añadían las ganancias “que regularmente pueden dejar la cochinilla o grana, y el añil, frutos del reyno de México, que bienen de Veracruz por retorno, en los navíos de flotas y azogues”¹⁵.

A partir de entonces se iniciaría ese enlace tan deseado por la Compañía de La Habana con la Nueva España, a través del puerto veracruzano. Y, respecto del navío *San Cristóbal*, propiedad de la entidad mercantil, que formaría parte de la flota para Veracruz, se determinó que en su carga de frutos con los que debía volver a España constara en su mitad de productos novohispanos y el resto de azúcar de Cuba:

...por mitad de granas, y algo tal vez de añil, producciones del reyno de México; y de azúcares de La Havana trasladando para su compra y pago a esta Isla como una mitad del fondo que el mismo navío por su carga y fletes, produzca a favor de la Compañía en Veracruz; gobernando esta materia para el más o menos de su compartio, y para la elección de los frutos que se estimen más útiles a beneficio de élla a quienes se consigne y encomiende el propio navío, con la carga que en él y en otros de flota embíe de su quenta y riesgo. Haviendo agregado a esta providencia otra muy útil, que consiste en haver obtenido la Junta, RI Orden de S.M. para el Virrey de México, a fin de que este navío *San Christóval*, sin esperar a otros, pueda bolber a España, luego que le habiliten para ello los apoderados de la Compañía en Veracruz¹⁶.

Enterados de estas nuevas disposiciones tomadas por la Junta, los administradores de La Habana respondieron con gran satisfacción. Tanto estos como los miembros de la Junta particular eran conscientes del buen resultado que podrían proporcionar las granas mexicanas; es más: pensa-

(15) F.M.L. 13 de abril de 1772, fs. 540-1.

(16) F.M.L. 14 de abril de 1772, fs. 532-7.

ban que adquiridas a precios regulares podrían dejar, en su venta en Cádiz, mayores beneficios que los azúcares cubanos.

III. El establecimiento de una factoría en Veracruz

III-1 Primera etapa: el negocio de colocar dinero a premio

Aunque las propuestas anteriores en relación al comercio veracruzano se habían justificado con la adquisición de granas y otros productos, sin embargo, las primeras operaciones de la Compañía que se realizaron a través de aquel puerto tuvieron un carácter bien distinto. Los préstamos de dinero por parte de la Compañía de La Habana, a elevado interés, captaron la atención principal de la entidad mercantil en una primera fase. Aunque la Compañía habanera, tras la proclamación del libre comercio, en 1778, había quedado reducida “a una casa particular, con igual libertad para atender a sus utilidades y progresos”¹⁷, sus posibilidades crematísticas iban más allá.

El estallido de la guerra con Inglaterra, en 1779, no facilitaba ciertamente el giro de mercaderías a través del Atlántico. Sin embargo, el transporte de fondos, aprovechando los comboyes hacia las colonias no parecía en principio asustar a quienes gobernaban los destinos de la empresa habanera. Consecuentemente se intentaría efectuar las primeras remesas de dinero hacia Veracruz, para que, por cuenta de la Compañía produjeran un interés que en la metrópoli era impensable. Porque la Compañía de La Habana disponía de caudales, caudales situados en su sede de Madrid, que estaban inactivos.

Embarcada la Compañía en esta operación, en octubre de 1779 se determinaba el envío de 60.000 pesos, de 128 cuartos, al puerto de Veracruz. Para su gestión contaba la sociedad con un comisionado en aquel puerto: Juan Francisco de Oviden y Arriola. El envío se determinaba realizar en el comboy que se esperaba saliera del puerto gaditano, en el mes de diciembre, también de 1779. Acordaba asimismo la Junta particular celebrada en Madrid, que de los 60.000 pesos tan sólo se aseguraran 30.000¹⁸ —práctica habitual en la Compañía de La Habana para esta y otras operaciones—. Incluso en esta operación aparentemente tan arriesgada para la sociedad, se

(17) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 30 nov. 1783.

(18) A.G.I. Ultramar 889, Junta octubre de 1779.

contemplaba una parte del negocio; asegurada la mitad de la partida que iba con destino a Veracruz, era frecuente que los tomadores de dinero a premio se comprometieran a su devolución en España, con lo que aseguraban —y asumían el costo de la póliza— la cantidad a pagar por el riesgo del viaje de retorno. Pero incluso, en algunos casos podía establecerse en las escrituras y pliego de condiciones del préstamo, que también se hacían cargo del seguro de ida.

Una vez en el puerto de Veracruz, las cantidades serían entregadas a Oliden, y en su defecto a otro individuo que se determinaba con antelación¹⁹. Oliden debía remitir el principal más los intereses, a José de Olazábal, por entonces administrador de la Compañía en La Habana, una vez cumplido el plazo del préstamo. Con esta escala, Olazábal enviaría los caudales y sus rendimientos a Cádiz.

Pero al optimismo que se respiraba en la Junta de octubre de 1779, siguió la dificultad que ofrecía el trasvase de todo tipo de mercancías, a América, y el envío de los 60.000 pesos no se pudo efectuar en la forma que se había planificado. La Junta conocía esta situación en octubre de 1783, cuando el representante de la Compañía en Cádiz advertía a sus miembros que a pesar del acuerdo existente de que “se den hasta 60.000 pesos a riesgo para Veracruz, como no hay al presente despachos para flotas y azogues, precisa valerse de los registros sueltos que se pretenden, y así, sólo ha podido acomodar 6.000 pesos al premio de 12%...” Un mes más tarde, un vocal de la Junta, Mateo de Ugarte, se lamentaba de la imposibilidad en la que se hallaba la Compañía, “que —añadía— teniendo caudal efectivo, no le rendía utilidad...”²⁰ en clara referencia a la corta cantidad que se había podido colocar en Veracruz. Posiblemente los problemas bélicos habían podido más que los deseos de los gestores de la Compañía

En aquella misma reunión, —Junta particular de noviembre de 1783— se estudiaba la posibilidad de dar otras salidas al caudal de la Compañía, además de Veracruz; y así se proponía estudiar debidamente el empleo de dinero en Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, descartándose de antemano las inversiones en el Mar del Sur.

(19) En una primera etapa se determinó que fuera Esteban Gutiérrez de Olea.

(20) A.G.I. Ultramar 886.

A los pocos meses, en abril de 1784, se daban a conocer los resultados de las indagaciones en torno a las posibles inversiones de caudal en las mencionadas plazas de América. Y ciertamente, no podían ser más elocuentes: se recomendaba elevar la cantidad a invertir en Veracruz, de 60.000 a 120.000 pesos; también la situación internacional había cambiado. Por lo que se refería a Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, la decadencia en que parecían estar aquellos lugares no hacían recomendable negociación alguna en ellos.

Dicen que están estos reinos en un estado tan lastimoso que no animan para pensar en negociación alguna...

A partir de entonces y ante el cambio de la coyuntura internacional, fueron numerosas las negociaciones de la Compañía de La Habana en torno a estas operaciones. El factor de Cádiz se encargaba del envío de caudales a Veracruz para que allí se colocaran a riesgo. Como resultado, a lo largo de 1784, empezaron a recibirse en Cádiz los primeros retornos del capital que había sido puesto a riesgo en América, con sus intereses.

En todas estas operaciones se obtenía, además del premio o interés del préstamo, otro beneficio que hacía más rentable si cabe, tales negociaciones. La especie en la que la Compañía de La Habana prestaba era de pesos sencillos. Por contra, las remesas que los comisionados de Veracruz enviaban a Cádiz, una vez cancelado el préstamo eran, regularmente en pesos fuertes.

La actividad de préstamos de caudales realizados por la Compañía de La Habana a través del puerto mexicano, fue significativa. Las noticias que llegaban a las Juntas particulares de la sociedad, permiten seguir detalladamente las formas y modos con que se actuaba en aquellas operaciones.

Y aunque el comisionado en el puerto veracruzano, Juan Francisco de Oviden, se hallaba de vuelta en la metrópoli mediado el año de 1784, quienes quedaron encargados de la actividad de la Compañía en aquella plaza, continuaron en la misma línea.

Incluso, el viaje de Oviden desde Veracruz a Cádiz, previa escala en La Habana, fue aprovechado para que trasladara caudales por cuenta de la Compañía, a la ciudad gaditana. En la Junta de la sociedad habanera celebrada en Madrid, en junio del 84, se hacía saber este detalle a sus componentes:

había vuelto Juan Franco, de Oliden Arriola (...) y en su regreso a Cádiz hizo entrega de caudales de que vino encargado desde Veracruz, en donde estuvo comisionado en los años anteriores en despacho de efectos propios de la Compañía y cobro de escrituras de los caudales que se dieron por entonces a riesgo...²¹

Su sucesor en el cargo, Domingo Antonio de Vibanco, continuó con los mismos negocios. Y como una prueba más de esta actividad, a lo largo de 1784, seguían llegando al gobierno de la Compañía en Madrid los resultados de las operaciones realizadas. En febrero de aquel año, y a bordo de la fragata *Nuestra Señora del Buen Suceso*, se remitía a Vibanco una escritura de un préstamo realizado por la habanera en Veracruz. En junio del mismo año, cobraba 4.480 pesos de la citada escritura. Otro documento semejante era enviado en la fragata *La Aurora Cantábrica*, y una vez cobrado su importe, prometía Vibanco enviarlo, junto con el primero, a España.

En Junta de octubre de 1784, se daba a conocer el contenido de otra carta del comisionado en Veracruz. Decía que ya tenía en su poder “caudal de diversas escrituras que se dirigieron, del dado a riesgo por la Compañía (...) y que también ha recibido otras 5 escrituras de importe de 34.806 pesos, que igualmente que las primeras, cobrará a sus respectivos plazos, y enviará a Cádiz en plata fuerte...”²²

Aún, en 1785, las negociaciones de préstamos seguían un ritmo casi frenético. El apoderado en Veracruz expresaba, en la correspondencia que dirigía a Cádiz, que continuaba en sus diligencias para el cobro de varias cantidades a riesgo... Y al tiempo, desde Cádiz se hacía conocer a la Junta de la Compañía de La Habana en la Villa y Corte, que se había asegurado “la mitad del valor de los 39.943 pesos fuertes que vienen de Veracruz, con el premio sólo de un 2%...”. En esta remesa se seguían manteniendo los riesgos, beneficios y ahorros que, según se ha explicado anteriormente, caracterizaron este tipo de operaciones; los riesgos porque se continuaba asegurando tan sólo el 50% de la remesa; los beneficios porque los pesos sencillos del dador —en este caso la Compañía— se trocaban en fuertes cuando pagaba el tomador; y por fin, los ahorros que conseguía la Compañía de La Habana eran visibles ante el bajo precio que pagaba por el flete de dinero —el 2%—, mercancía por otro lado, “fácil” de ser transportada.

(21) Id. Junta de 22 de junio de 1784.

(22) Id. Junta de 12 de octubre de 1784.

A lo largo de la década de los 80, el protagonismo de dar dinero a riesgo fue indiscutible en las operaciones de la Compañía en su proyección en el puerto veracruzano. Y como, a medida que transcurrió el tiempo, este tipo de operaciones adquirieron mayor cobertura, también se tomaban las precauciones oportunas para asegurarse de su cobro y rentabilidad. Ante algunas dificultades que se encontraron los comisionados en Veracruz para el cobro de préstamos que habían realizado, solicitaban a la dirección en Madrid se pudiera recurrir a la situación privilegiada que pensaban, tenía la Compañía:

... se sirviese declarar el privilegio fiscal que dicen gozaba la Compañía: que los créditos que tenga en su favor la Compañía los pueda cobrar por vía de apremio (...) y con ello conseguía la Compañía un nuevo distintivo para darse a respetar, no quedaría pendiente pleito alguno, y en mui poco tiempo recaudaría la Compañía una crecida suma de pesos que de lo contrario dificultan del todo.

III-2 De las negociaciones dinerarias a la compra-venta de géneros

Si a partir de 1778, las operaciones de préstamo a premio fueron las que acapararon el interés de la habanera en su expansión en Veracruz, años más tarde cobraría mayor importancia la compra-venta de géneros, realizada por los propios comisionados en aquella plaza, y en nombre de la sociedad mercantil.

Dando un paso más en este terreno, los negocios de la Compañía en Veracruz cobrarían mayores vuelos, cuando desde este puerto novohispano se enviarían caudales a otros lugares; estos fondos servirían para la adquisición de distintos géneros coloniales con destino a la metrópoli. En una palabra: Veracruz fue convirtiéndose, a finales del siglo XVIII, en un punto neurálgico para los negocios de la Compañía de La Habana; los caudales de que disponía la sociedad, procedentes de las negociaciones en la Nueva España eran distribuídos entre La Habana y Caracas, Portobelo y Cartagena, para facilitar la compra de ultramarinos, que una vez en España, proporcionaban mayores beneficios que el dinero colocado a interés.

A) Géneros europeos en Veracruz, por cuenta de la Compañía

Al tiempo casi que las negociaciones dinerarias parecían absorber el interés principal de los comisionados en Veracruz, estos mismos solicitaban a los factores de la Compañía en Cádiz, algunos géneros de diversa

índole. Pero, si el conflicto con Inglaterra había retrasado por unos años la puesta en vigor de las negociaciones financieras, parece que la misma suerte corrieron otro tipo de operaciones. Sería fundamentalmente a partir de 1784 y no antes, cuando el que fuera por entonces comisionado en Veracruz, Domingo Antonio de Vibanco, enviaba a Cádiz unas muestras de paños de las fábricas de San Fernando, Guadalajara y Brihuega; con ellas, adjuntaba una carta en la que proponía que sería negocio muy útil a la Compañía la remesa de 250 piezas surtidas de colores²³. Sabedores en Cádiz que por parte de la dirección de Madrid, no habría problemas al respecto, los factores de la Compañía en aquel puerto se adelantaban en la compra de lencería, con el fin, aclaraban, de enviarla a La Habana –lo que ya venía siendo habitual– y a Veracruz:

Habiéndose congregado en las casas de comercio de aquella plaza porción de lencería, están comprando [los factores de Cádiz] la que les parece aparente para el surtimiento de la Compañía en Veracruz y La Habana, por lo que dicen suspendieron el enterciar lo que tenían acopiado para hacer con uno y otro parage la distribución de estos efectos...

Y por lo que a las muestras de paños de las fábricas españolas se refiere, los factores en la ciudad gaditana las remitieron a la Corte, con el fin de que conociendo colores y calidades que pedían desde Veracruz, pudieran encargarse desde Madrid, las partidas oportunas.

El envío de una importante partida de géneros a Veracruz, tenía lugar en 1785. Antes del verano de ese año, los factores de la Compañía situados en Cádiz embarcaban artículos textiles mayormente, con destino a Veracruz, en la fragata *Nuestra Señora de los Dolores*, alias *San Fermín*. El importe del envío ascendía a más de 500.000 reales de plata; para su viaje, se aseguraba parte de la mercancía al 2,5%. También el flete que se pagó por el envío pareció bajo: “cinco y medio dozavos el palmo”, por lo que todo hacía prever que los resultados económicos, una vez efectuada la venta del envío, serían altamente rentable para la Compañía.

A partir de entonces, los pedidos de Veracruz, y los envíos desde la metrópoli, fueron en aumento. También parece que las ventas estaban aseguradas, cuando menos en los géneros de cierta calidad. En 1786 avisaba Vibanco en carta desde Veracruz que:

(23) Id.

por carecer de los renglones de lencerías, no le había sido posible hacer las negociaciones de dar salida de muchos efectos de los que existían en su poder, hasta en cantidad de 150 u 200.000 pesos, y que por una equivocación de la factoría de Cádiz al formar la factura de lo que enviaron en la fragata *La Galga*, se habían dejado de entregar a la Real Compañía 200 piezas de platillas reales o pontovies (...) y dudaba que se les dieran, a pesar de las diligencias que había hecho...²⁴

En 1789, nuevamente Vibanco solicitaba a la metrópoli diversos géneros, nada menos que por valor de 300.000 pesos. En su escrito, Vibanco especificaba los artículos que deseaba se le remitiesen; de ellos, tan sólo un 20% eran del reino, ya que el resto de los géneros solicitados eran extranjeros. Dada la normativa en vigor, los factores de Cádiz ante el pedido formulado por Vibanco, advertían a la Junta particular de la Compañía la imposibilidad de atender los deseos del comisionado en Veracruz. Según reales órdenes –explicaban– solamente podían embarcar en Cádiz, con destino a las colonias, géneros que en sus dos terceras partes fueran del reino... Por ello –añadían–, tan sólo “habían adquirido por el momento 125 piezas de las reales fábricas [de España], y 400 piezas de platillas...”

En fechas posteriores, los pedidos de Vibanco a Cádiz continuaron. Mas, conociendo los factores gaditanos las limitaciones del envío de géneros extranjeros, sugerían, a comienzos de 1790, los artículos que también se podían encargar en las fábricas de Cataluña y Valencia, para satisfacer la demanda del comisionado en Veracruz.

Y sería en la década de los 90 y comienzos del nuevo siglo, –aunque el ritmo se viera mediatizado por las circunstancias internacionales sobre todo entre 1797-1802– cuando el tráfico de mercaderías por cuenta de la Real Compañía de La Habana cobraría mayor importancia, por lo que a la plaza veracruzana se refiere. Y como expresión de que la venta de géneros europeos constituía un importante capítulo en las negociaciones de Veracruz, en los estados contables de aquella administración figuraba siempre aquel apartado, con cifras realmente significativas. En las cuentas de la Compañía referentes al año de 1791, las existencias de géneros y deudores ascendían, en la delegación novohispana, a 435.446 pesos, siendo mayoritaria en valor la partida de géneros.

(24) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 11 de febero de 1787.

Como expresión de este auge, las peticiones de géneros a la metrópoli era constante; también la factoría de Cádiz trataba de remitir todos los artículos que se requerían desde el puerto mexicano, ya fueran procedentes de Europa, o de las fábricas de España:

...en cuanto al acopio de géneros en cantidad de 50.000 pesos para Veracruz pidiéndolos en derecho a la fábricas dicen, que habiendo de estar estos géneros prontos para el mes de mayo, no hay lugar sino solamente por la mitad, y que la otra será preciso comprarla en Cádiz, encargando a Valencia efectos de gusto con arreglo a la nota enviada por Vibanco, y estar en proporcionar estos envíos a Veracruz en todo lo que se pueda y para que estén allá al tpo. conveniente. Que no han tenido contestación de la viuda del Sr. Tomás Leffer de Sn. Maló, por una partida de bretañas que le están pedidas, pero que en caso de alguna novedad extraordinaria solicitarán pase a otra plaza extrangera las 2.700 libras que tiene en su poder. La junta responde [a los factores de Cádiz] que no pierdan momento para su compra bien sea encargando a las fábricas, o eligiendo en Cádiz los que sean a propósito, y dividiendo el riesgo, enviando partidas pequeñas...²⁵

Pero además, a lo largo de la década de los 90, con problemas para la metrópoli por otro lado, fue tal el crecimiento del giro de la Compañía de La Habana en torno a Veracruz, que las operaciones no sólo alcanzaron mayores dimensiones, sino que se extendieron a un espacio más amplio. Si en principio los pedidos desde Veracruz se dirigían indefectiblemente a Cádiz, a lo largo de la última década del siglo estas peticiones se extendieron a otros puertos peninsulares, en donde la Compañía de La Habana también iba contando con delegaciones.

Ya para 1793, se tienen noticias de encargos de partidas de hierro al puerto de Santander para su posterior envío a Veracruz. Por añadidura, el entonces comisionado de la Compañía en el puerto veracruzano, Domingo de Vibanco, advertía que convendría unir a los envíos de hierro, “ruanes contrahechos, bramantes floretes, bretañerías legítimas y contrahechas, todas ellas finas y superfinas, paños de segunda ingleses...” etc. Precisamente ese mismo año, desde México se indicaba que el puerto de Santander era el más apropiado para efectuar remesas de diferente índole: “...pero a la presente en que salen buques con mucha frecuencia desde Santander en

(25) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 3 de marzo de 1793.

derechura para Veracruz nos parece que debe adoptarse este conducto con preferencia...”²⁶.

B) Los retornos de Veracruz

Si tal como se ha explicado, las operaciones que realizó la Compañía de La Habana en Veracruz, estuvieron en sus primeros momentos presididas por los préstamos a interés, las remesas que se recibieron desde Veracruz, durante aquellos años fueron precisamente caudales; caudales en pesos fuertes. Debió ser substancioso este negocio, cuando la Compañía de La Habana canceló préstamos por élla concedidos a Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, con el fin de disponer de aquel caudal para remitirlo a Veracruz, donde la utilidad era superior.

Pero el sistema, modo y manera, cambiaron con el paso de los años. La remesa de caudales en su retorno a Cádiz, que en un principio se realizó con escala en La Habana, cambió por el viaje en derechura, para evitar el pago de impuestos en la Isla. Por otra parte, los retornos de caudal, no siempre eran efectivos; en ocasiones, la deuda concedida en México era cancelada en Cádiz por algún comisionado del propio deudor. Y si, como se ha indicado, el dar dinero a premio acaparó el interés de la sociedad en Veracruz, los caudales generados en esta plaza sirvieron para financiar otras actividades. Así, desde el puerto novohispano se destinaron fondos a La Habana, con el fin de adquirir azúcares al contado; también se hicieron remesas a Caracas, para facilitar la adquisición de cacao y otros coloniales, etc. Por añadidura, en la Nueva España también se adquirían granas y añil, productos que tenían fácil salida en el viejo continente, y que se financiaban con los caudales de que disponían los comisionados en Veracruz.

Como consecuencia de todo ello, además de los arribos a la Península de azúcares cubanos, en parte financiados gracias a los caudales en Veracruz, o cacao venezolanos, desde Veracruz se remitieron partidas de granas. Si bien éstas no fueron cuantiosas, fueron cuando menos significativas. Además estos envíos se prolongaron más allá del siglo. Aún, a comienzos del XIX —particularmente entre 1802—, las granas lle-

(26) Archivo del Colegio de las Vizcaínas, México. Borrador de cartas de la Real Sociedad Bascongada, est.2, t.4, vol.11.

garon a Cádiz como una muestra más de la capacidad económica del espacio novohispano, aún a pesar de las condiciones adversas de la metrópoli. Así en 1802, los comisionados veracruzanos, Domingo y Felipe de Vibanco comunicaban a los miembros de la Junta de la Compañía que se reunía en Madrid, que:

en el navío *Argonauta* enviaban 10.000 pesos y 9 zurrones de grana; y que en su bergantín *El Constante* tenían registrados 20.000 pesos para Caracas (...). Que en dicho bergantín, su maestre Pedro Ximénez de Soto tenían embarcados 150 tros. de azúcar (...) y también habían entregado la plata al maestre del navío *San Pedro*; y harían lo propio con el *San Ildefonso*; y en las fragatas *Anfitriete* y *Juno* remitían 20.000 pesos...²⁷

Caudales, granas y añil, además de cacao y azúcares que llegaron a la metrópoli por cuenta de la Real Compañía de La Habana, fueron financiados, en gran medida, ya fuera directa, ya indirectamente, por la actividad llevada a cabo desde Veracruz.

IV. Veracruz, centro dinamizador de un comercio regional

Si de substanciales pueden calificarse los resultados económicos que directamente proporcionó la delegación veracruzana a la Real Compañía de La Habana, tanto más lo fue el papel que jugó como soporte de otras operaciones proyectadas en distintos espacios coloniales.

A los primeros caudales de que dispuso la Compañía en Veracruz, producto de envíos de la metrópoli, pronto se le unieron los rendimientos por las ventas de géneros europeos que realizaron sus comisionados. Y si los retornos de dinero a la metrópoli, una vez habían producido en la Nueva España un alto interés, esos caudales también tomaron otros rumbos, con el fin de alentar nuevas oportunidades para la Compañía de La Habana.

Tal como se apuntaba anteriormente, la baratura con que en La Habana podían adquirir azúcar los administradores de la Real Compañía, obligaba, en no pocas ocasiones, a disponer de dinero contante y sonante. Una vez más, las oportunas remesas desde Veracruz facilitaron las compras de aquel género en la isla caribeña, en condiciones ventajosas para la Compañía. Hacia 1783-84, se iniciaba este flujo de dinero a La Habana cuyo

(27) A.G.I. Ultramar 890 A, Junta de 10 de abril de 1802.

destino era fundamentalmente la adquisición de azúcar. Y lo que iniciara Domingo Antonio de Vibanco desde Veracruz, continuó haciéndolo la casa comercial formada por Domingo y Felipe de Vibanco, comisionados también de la Real Compañía de La Habana, en la plaza veracruzana.

Pero además, y habiendo establecido la Real Compañía de La Habana un nuevo comisionado en Caracas, Juan Esteban de Echezuría, también recibía de Veracruz, diversos caudales para que, por cuenta de aquélla, pudiera adquirir cacao, añil y algodón²⁸. Si en 1796, se sabe del envío de 10.000 pesos, la operación se repetía durante los primeros años del siguiente siglo; así, en la primavera de 1802, se acordaba enviar al puerto de La Guaira, 20.000 pesos "con destino a las compras de frutos"²⁹. La remesa se hacía en dos embarcaciones, para repartir el riesgo, como habitualmente se efectuaba; y así lo hacían saber los comisionados de Veracruz en sus cartas enviadas a la metrópoli: remitirían a La Guaira de 12 a 14.000 pesos, en el bergantín *Nuestra Señora de las Angustias*, ya que los 6.000 pesos restantes, habían sido embarcados en la goleta *San Pablo*.

Pero no sólo actuaba la delegación veracruzana de la Compañía de La Habana como soporte financiero para otras operaciones. Dada la capacidad y dinamismo de Veracruz, y del entorno que le rodeaba, aquella plaza sirvió también para el abastecimiento y distribución de géneros a otras dependencias de la sociedad habanera. Los ejemplos al respecto son numerosos. Baste citar, como botones de muestra, los siguientes: ante la necesidad de harinas en La Habana, era el comisionado de Veracruz quien se ocupaba, en más de una ocasión, de adquirirlas en Puebla de los Angeles; y una vez transportadas a Veracruz, eran expedidas hacia la isla³⁰. Además de estas operaciones, también desde Veracruz se abasteció, sobre todo a Caracas, de géneros europeos, para ser vendidos por cuenta de la Real Compañía.

V. Los comisionados de la Compañía de la Habana

A lo largo de las páginas anteriores hemos ido citando algunos de los nombres que ocuparon las delegaciones y factorías de la Real Compañía de La Habana, tanto en suelo cubano, como en Caracas, y sobre todo en Veracruz. ¿Quiénes eran estos personajes?

(28) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 21 de marzo de 1796.

(29) A.G.I. Ultramar 890 A, Junta de 3 de junio de 1802.

(30) A.G.I. Ultramar 886, Juntas de 22 de julio y 5 de agosto de 1792.

Su identificación nos permite descubrir algunas circunstancias comunes entre ellos. Su oriundez común, su vinculación a los negocios coloniales, y en algunos, su pertenencia a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, son parte de esas circunstancias.

Incluso, desde el comienzo de la aventura mercantil de la sociedad habanera, se dan algunas de estas características en las personas de sus protagonistas. Así, el primer director de la propia Compañía, Martín de Aróstegui, oriundo de Navarra estaba vinculado a la Compañía Guipuzcoana de Caracas; conocía bien los negocios coloniales, sobre todo los relacionados con el tabaco, y tal como se indicaba al comienzo de este trabajo, contó para lograr sus fines, con la amistad y apoyo en la Corte de Miguel Antonio de Zuaznábar, natural de la villa guipuzcoana de Hernani. Por lo que al factor en Cádiz respecta, la oriundez de Iturrigaray, casado por añadidura con una Aróstegui, sus relaciones con el mundo mercantil americano, etc., no hacen sino repetir lo que se dio en otros personajes de la Compañía habanera.

A la primera dirección sucedió la compuesta por Marrero y Justis, siendo este último sustituido por Laguardia. Sería precisamente José de Laguardia, uno de los miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País³¹, quien además, y en relación con ésta, ocuparía, entre 1774-7, el cargo de vicerecaudador en La Habana.

Durante la ocupación inglesa de la isla, en 1762, estaban al cargo de la Compañía en La Habana: Martín de Arámburu y José de Vertiz. En este caso, además de compartir el paisanaje, José de Vertiz fue también miembro de la Bascongada.

Y mientras la Compañía de La Habana, tras su primera etapa sufría un estancamiento que a punto estuvo de acabar con su existencia, en la Villa y Corte tenía lugar la confección de distintos proyectos, para dar salida a aquella situación crítica. Y quienes más colaboraron en aquéllos fueron Juan Bautista de Goizueta y José de Zavala y Miranda. Entre las propuestas de uno y otro, había sus diferencias, pero ambos apuntaban el establecimiento de relaciones económicas con la Nueva España. El primero, Juan Bautista de Goizueta, era natural de la villa Navarra del mismo nombre; residía en Madrid y ocupó entre otros, el cargo de director de la

(31) MORENO FRAGINALS, M. a.c., p. 198.

Compañía de Caracas. Emparentado por matrimonio con los Zuaznábar, conocía bien los entresijos del comercio colonial, y también los resortes que había que manejar en la Corte, para conseguir el favor Real. Miembro de la Junta particular de la Compañía de La Habana, fue también socio de la R.S.B.A.P.

Por su parte José de Zavala y Miranda, vizcaíno, residía en la Corte, desde que fuera enviado en nombre del Consulado bilbaíno para que gestionara una compañía de comercio que uniera el puerto de Bilbao con Buenos Aires. Si en este intento Zavala no satisfizo las aspiraciones de sus colegas bilbaínos, en la Compañía de La Habana pudo desarrollar con creces su afán polemizador en torno al comercio colonial.

En el segundo período de la Compañía, y tras la promulgación del Reglamento para el libre comercio, ocupaba el puesto de administrador general en La Habana, José de Olazábal. Nacido en Guipúzcoa, además del cargo que ostentó en la habanera, fue asimismo miembro de la Bascongada³².

Contemporáneo de Olazábal fue Juan Francisco de Oliden y Arriola. Desde su puesto de comisionado de la Real Compañía de La Habana en Veracruz, gestionó con eficacia los negocios de la entidad mercantil. De él se decía que "ha desempeñado a satisfacción los encargos..."³³ Con la intención de pasar a España, Oliden en 1783 hacía escala en La Habana, y poco más tarde arribaba al puerto de Cádiz, en la fragata *Santa Lucía*³⁴. En su ausencia fue nombrado comisionado en Veracruz, Domingo Antonio de Vibanco, quien muy probablemente fuera socio de la Bascongada³⁵.

(32) En los archivos de la R.S.B.A.P. figura como "Contador de la Real Compañía de La Habana; socio benemérito de la Bascongada en La Habana en 1776; vicerecaudador de la Sociedad en La Habana; y posteriormente también en la Nueva España; también figura, entre 1781-83 de nuevo en La Habana, como administrador general de la Compañía, y al tiempo recaudador de la Bascongada. MARTINEZ RUIZ, J. *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985. Fallecido el 30 de septiembre de 1784, le sucedería de forma provisional Pedro de Perea y Oliden Arriola, según se hizo saber en la Junta de la Compañía de 11 de febrero de 1787, A.G.I., Ultramar 886. El año de su fallecimiento también se constata en los Extractos de la R.S.B.A.P.

(33) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 16 de julio de 1783.

(34) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 22 de junio de 1784.

(35) MARTINEZ RUIZ, J. o.c., p. 114, figura Antonio de Vibanco, coronel de milicias de México, socio Benemérito entre 1784-91. También TORALES, C. 'Los comerciantes de la Nueva España socios de la R.S.B.A.P.' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, o.p. pp. 59-89.

Tanto Oliden como Domingo Antonio de Vibanco cambiaban pronto de destino. En 1786 Oliden había vuelto a América, y después de la muerte de Olazábal ocuparía el cargo de administrador de la propia Compañía, en La Habana.

Por su parte, Domingo Antonio de Vibanco, mediada la década de los 90, se hallaba en Cádiz. En la factoría de Veracruz había dejado a Domingo y Felipe de Vibanco, quienes administraban los intereses de la habanera, además de los suyos propios³⁶. Al mismo tiempo, Domingo Antonio comenzaba a hacerse cargo de los negocios de la Compañía en la factoría de Cádiz.

Si a este esquema de relaciones familiares, de paisanaje y de negocios, se añaden los nombres de algunos de los que también representaron los intereses de la Compañía de La Habana en distintos lugares, se repiten algunas de las características arriba indicadas. En 1794 se daba a conocer en las juntas de la Compañía, la correspondencia mantenida entre Oliden y Pedro de Ayarza, este último comerciante de Portobelo, y según se indicaba "sugeto único de caudal allí..." El fin de aquella relación epistolar no era otro más que el ampliar el espacio de acción de la habanera. Apenas transcurridos 2 años ya se había establecido un corresponsal de la Compañía de La Habana, en Caracas: Juan Esteban de Echezuría.

En el seno de la Compañía de La Habana habían cambiado muchas cosas desde su constitución; cambiaron los administradores, mudaron los cargos y se crearon otros nuevos; mas, el predominio de vascongados fue una de las constantes de la sociedad. No en vano la habanera había nacido a ejemplo de la Guipuzcoana de Caracas; y no por casualidad muchos de los interesados en ésta, invirtieron sus capitales en la que enlazaría la metrópoli con la isla caribeña.

VI. Algunas conclusiones e interrogantes

Si importante fue el comercio desarrollado por la Compañía de La Habana antes de 1778, el tráfico mercantil fue aún mayor en fechas poste-

(36) En la Junta particular de la Compañía, celebrada en Madrid en marzo de 1796, aparecen los comisionados en Veracruz como "Domingo Vibanco y Compañía", al igual que en junio de 1798. A.G.I. Ultramar 889 A. En los primeros años del XIX figuran "Domingo y Felipe de Vibanco".

riores aunque con algunos cambios, matizaciones, y al ritmo de algunas circunstancias, tanto de índole endógena como exógena. Uno de esos cambios fue la apertura de relaciones permanentes con el puerto de Veracruz. Una de las matizaciones fue que era desde Veracruz, y no desde la metrópoli, desde donde se empezó a organizar un nuevo esquema de intercambios. Allí se establecieron unos comisionados que ampliaron constantemente la actividad de la Compañía. Mas, el ritmo del tráfico mercantil estuvo mediatizado por elementos exógenos al sistema económico hispano; los conflictos de 1779 y 1796 con Inglaterra, amén de los que acompañaron el inicio del siglo XIX frenaron ostensiblemente los intercambios con las colonias, cuando no los colapsaron. Las medidas adoptadas en 1778 parecían llegar tarde, o cuando menos en un momento en que no podían tener vigencia. Los efectos positivos que se esperaban por el cambio de la política económica se retrasaron por necesidad.

No obstante, la plaza de Veracruz, puerta para los negocios de la Nueva España, fue la mejor manifestación de la capacidad económica de este espacio colonial. Mientras en algunos otros lugares de la América, los negocios aparentaban ser poco productivos, la pujanza del espacio novohispano se manifestaba, en primer lugar por la facilidad de emplear caudales a altos intereses; señal inequívoca de que había oportunidades. Pero además, las solicitudes de géneros que desde Veracruz se hacían a España, géneros todos ellos de calidad, evidenciaba un comportamiento del mercado con amplia capacidad adquisitiva.

Por si esto fuera poco, la delegación de la Compañía de La Habana en Veracruz, se constituía, ya para finales del siglo XVIII, en fuente de financiación para la adquisición de coloniales en La Habana, Caracas, etc. También desde Veracruz, y con productos de la Nueva España, se atendían las necesidades de consumo de harinas en la isla caribeña.

Veracruz era para la Real Compañía de La Habana el centro capaz de proporcionar dinero líquido, asegurando así el numerario a otros espacios coloniales para que pudieran adquirir ultramarinos de venta segura y rentable en Europa; también suministraba géneros de consumo necesario en Cuba, sin que por añadidura faltara el envío a la metrópoli de algunos coloniales. En definitiva, desde Veracruz se gestionó y se afianzó, entre finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente, un comercio regional, que en nombre de la Real Compañía de La Habana, complementaba las deficiencias de otros espacios; todo ello con resultados satisfactorios para la propia sociedad mercantil. Las distorsiones de los cauces comerciales

que afectaron a metrópoli y colonias hispanas, no fueron suficientes como para hacer desaparecer la entidad económica de la Nueva España. No obstante, también se debe recordar que estas distorsiones mediatizaron la salida de productos coloniales, con todas sus consecuencias. Y con la caída de precios que sufrieron los ultramarinos en el mercado europeo, el malestar de las colonias debió agudizarse³⁷.

Al hilo de estas y otras conclusiones a las que se puede llegar con el estudio de la Compañía habanera, surgen sin embargo, una serie de interrogantes. Si el libre comercio se hubiera adelantado en el tiempo ¿los efectos de un aumento en los intercambios también se hubieran dado? Y si, el proceso de independencia de las colonias españolas se hubiera retrasado por algún tiempo ¿la "regionalización" del comercio en América hubiera hecho posible una economía más armónica y equilibrada? Porque esa "regionalización" en cierto modo ya la ensayó, con éxito, la Real Compañía de La Habana, desde su dependencia veracruzana.

A modo de introducción

En esta obra se analiza la Real Sociedad Bascomercada de las Indias del País de España, una institución que surgió no sólo en la Península sino también en la América colonial. Una de sus finalidades más relevantes es una herencia de la creación de Sociedades Bascomercadas de Amigos del País en Cuba.

La primera Sociedad se fundó en Santiago de Cuba, el 3 de noviembre de 1783. Francisco de Paula de la Torre, Pedro Valbuena y Francisco de Ojeda Grañán, redactaron el reglamento para que fuera aprobado por la Corona. El 13 de marzo de 1787 se dio un paso más adelante: una reunión de Indias presentó al Rey un proyecto y se acordó que se creara una oficina de la Real Sociedad Bascomercada de las Indias en la Real Audiencia de Sevilla el 13 de septiembre de 1787. Ninguno de los miembros de los distintos círculos de la Bascomercada, el contrario que en el caso

de las Sociedades de Amigos del País de la Península, se dedicó a la actividad mercantil. La Real Sociedad Bascomercada de las Indias fue una institución que surgió en la Península y en la América colonial.

(37) Ver al respecto el artículo de CUENCA ESTEBAN, J., 'Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1797-1807: coyuntura internacional y opciones imperiales' en *Revista de Historia Económica*, Año IX nº 1- 1991, pp. 127-155.

Los Estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana (1783-1791)

(Dos Reglamentos para los Ilustrados Cubanos)

Por IZASKUN ALVAREZ CUARTERO

A modo de introducción

Es para todos obvio que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País tuvo transcendencia histórica no sólo en la Península sino también en la América colonial.¹ Uno de los testigos más relevantes de esta herencia fue la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba.²

La primera Sociedad se fundó en Santiago de Cuba, el 1 de noviembre de 1783. Francisco Mozo de la Torre, Pedro Valiente y Francisco Sánchez Griñan, redactaron el reglamento para que fuera aprobado por la Corona. El 13 de marzo de 1787, es decir, tres años más tarde,³ el Consejo de Indias presentó el borrador al Rey, que teniendo presente una copia de los estatutos de la Real Sociedad Matritense, dio su aprobación al texto mediante Real Cédula el 13 de septiembre de 1787. Ninguno de los redactores de los estatutos era socio de la Bascongada, al contrario que en el caso

(1) Las últimas aportaciones sobre el tema fueron debatidas en el III Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, véase: *La Real Sociedad Bascongada y América*. Fundación BBV, Bilbao, 1992.

(2) También llamadas Sociedades Patrióticas ya que el adjetivo de "Reales" no fue muy utilizado debido, probablemente, a las obscuentes connotaciones que implicaba.

(3) La demora sólo se puede atribuir a meros problemas burocráticos y excesivo trabajo del Consejo.

habanero, que veremos a continuación. Este detalle, insignificante a priori, nos indica el alto grado de centralismo que alcanzaron las instituciones borbónicas. El modelo a seguir recomendado por el Consejo de Indias a la hora de fundar Sociedades en Cuba fueron los estatutos de la matritense. No hemos podido constatar que los miembros fundadores conociesen la Bascongada, tampoco hemos encontrado referencias bibliográficas al reglamento vasco o testigos documentales que verifiquen la presencia de los que fueron los primeros estatutos de una Sociedad de Amigos. Si se fundó una Sociedad Económica en Santiago sólo lo podemos atribuir a una imposición metropolitana, que veía en estas Sociedades un instrumento útil y eficaz para desarrollar la agricultura, ganadería e industria de la zona oriental de la isla de Cuba.

El borrador de los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de San Cristóbal de La Habana fue redactado por Luis Peñalver y Cárdenas, el conde de Casa Montalvo, Juan Manuel O'Farrill y Francisco José Basabe el 27 de abril de 1791, recibiendo la aprobación real el 15 de diciembre de 1792. Tanto el conde de Casa Montalvo como Francisco José Basabe⁴ fueron miembros de la Real Sociedad Bascongada.⁵ La fundación de la Sociedad fue impulsada por el entonces Capitán General Luis de las Casas y Aragoz, cuyo hermano Simón era socio de la Bascongada. Con estos datos podemos constatar que el espíritu de Peñalver tuvo que ser patente entre los fundadores habaneros. La aprobación del reglamento fue revisada teniendo en cuenta una vez más los estatutos de la Sociedad de Madrid, aunque se añadió un elemento criollo al tener presente también el texto fundacional de la Sociedad santiaguera.

A continuación presentaremos un análisis de los artículos más representativos de los dos estatutos, ya que hemos incluido los dos reglamentos

(4) Ignacio Pedro José María Montalvo Ambulodi, conde de Casa Montalvo. Teniente Coronel de Milicias Disciplinadas de la ciudad de Matanzas, Prior del Real Consulado. Sacarócrata habanero, propietario de numerosos ingenios. Francisco José Basabe, habanero, de familia originaria de Oyarzun.

(5) Francisco José Basabe fue Socio Benemérito en La Habana de 1775 a 1793 y el conde de Casa Montalvo fue Benemérito de 1786 a 1796. Estos datos los hemos recogido del Catálogo y el índice de individuos de la RSBAP, véase, MARTINEZ RUIZ, Julián: *Catálogo general de individuos de la RSBAP (1765-1793)*; URDIAIN, María C.: *Índice de personas, materias y lugares de los extractos de la RSBAP (1771-1793)*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985.

(6) Luis de las Casas, natural de Sopuerta, Vizcaya, fue Capitán General de Cuba de 1790 a 1796.

íntegros como apéndice documental. Con ello no pretendemos realizar un estudio comparativo con los de la Bascongada u otras Sociedades peninsulares o americanas, nuestra intención no es otra que la de perfilar a través de sus diferentes apartados los objetivos que se marcaron sus fundadores para llevar el progreso y el desarrollo a sus respectivos territorios.

Los Estatutos de la Sociedad de Santiago de Cuba

Los estatutos de la Sociedad de Santiago constaron de 19 títulos y de un total de 141 artículos, todos ellos redactados de una forma clara y concisa. A estos apartados se añadieron cinco adiciones impuestas por la Corona, algunas de ellas reveladoras de los intereses políticos metropolitanos. El objetivo de la Sociedad fue determinado en el artículo segundo: *El instituto de dicha Sociedad es conferir y producir las memorias para mejorar la agricultura, adelantar el comercio, aumentar la población, establecer escuelas para niños, ocupar la gente ociosa, y aliviar a los necesitados*. Respecto al comercio la primera adición advertía que siempre que este se ciñese a *las regalías y restricciones*, como claro aviso al contrabando que era práctica habitual en las costas orientales cubanas. La Sociedad restringió su pertenencia a ella exclusivamente *a los hidalgos, o hijo de padre que sea o haya sido alcalde ordinario de la ciudad, o de capitán o nieto de oficial de mayor graduación, o de su actual empleo lo ponga en el goze de las prerrogativas de aquellos, o finalmente eclesiástico presbítero*. Esta cláusula se anuló en la segunda adición recomendando que fueran admitidos como socios todos aquellos individuos que la Sociedad considerase capaces de honrar el título de Amigo, independientemente de su linaje.

La Sociedad tenía además del Director como cargo más alto, un Censor, un Secretario, un contador y el tesorero. En la tercera y en la quinta adición se impuso la presencia de un representante real en todas las juntas de la Sociedad y en caso de ausencia del Director una de las autoridades gubernativas presidiría las reuniones, de este modo se controlaba cualquier toma de decisiones. Las elecciones a cargos directivos están extensamente pormenorizadas en el título catorce, el sistema de elección era por mayoría simple. Se redactarían memorias para advertir de los defectos y medio de mejorarlos, siempre y cuando no se alterasen las reglas comerciales impuestas por la Corona, como constaba en la cuarta adición.

Los socios fueron de tres categorías: los numerarios, correspondientes y agregados. Las juntas eran de dos tipos: las ordinarias, celebradas los días 18 y 24 de cada mes y las extraordinarias convocadas cuando el asun-

to a tratar así lo requiriese. Las memorias constaban de trabajos o discursos, diseños, cálculos políticos, estadillos de introducción y extracción de frutos y de todos aquellos estudios que fuesen de interés público. La Sociedad preveía la inauguración de una biblioteca que guardase todos los escritos económicos, políticos y técnicos, siendo obligación de los socios remitir un ejemplar de todas aquellas obras que publicasen.

Las Comisiones se componían de los socios designados para calificar cualquier asunto que llegase a la Sociedad o para realizar alguna misión especial. Ser curador de las escuelas patrióticas era uno de los cargos más apreciados por la transcendencia de su misión. Los premios y las reglas para su concesión quedan perfectamente detallados en el título trece. Las escuelas patrióticas fueron una de las prioridades de la Sociedad, en ellas se enseñaba principalmente a leer, escribir, contar, doctrina cristiana, hilar, coser y bordar. El sello de la Sociedad fue una medalla en la debían aparecer los símbolos del comercio, la agricultura, enseñanza, ocupación de ociosos y alivio de los necesitados. El lema era *Surge et Age*, indicando sutilmente una de las mayores necesidades de los santiagueros.

Los Estatutos de la Sociedad Patriótica de La Habana

El reglamento de la Sociedad habanera es menos extenso que el de su homónima de Santiago. Con 12 títulos y 61 artículos los estatutos resumían de un modo más pragmático las tareas de la Sociedad. Al borrador enviado a España también se le añadieron adiciones, referidas esencialmente a las mismas cuestiones que las de Santiago. Todas las actividades de la Corporación debían someterse a las reglas gubernamentales, las Memorias debían tener el Imprimátur de la autoridad y las Juntas ser presididas por un cargo institucional. Una vez más el control de la Monarquía era patente. Las adiciones hicieron especial hincapié en la necesidad urgente de abrir escuelas patrióticas, insertando en la Real Orden aprobada por el rey Carlos IV los artículos que sobre las mismas se redactaron en los estatutos de la Sociedad matritense y de la de Santiago.

Promover la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria popular y la educación de la juventud fueron los objetivos de la Sociedad habanera que nacía como un intento de canalizar las aspiraciones de una creciente industria azucarera, auspiciada por la oligarquía local arropada por un contexto económico ventajoso, ya que La Habana era el primer puerto cubano y las relaciones comerciales estaban en franco crecimiento. La Sociedad fue instrumentalizada al antojo de estos grupos de poder que la veían como un juguete intelectual capaz de ser manejado según sus intere-

ses coyunturales. El número de socios era indeterminado y su estado o dignidad no era óbice para su admisión, sólo se requería ser mayor de edad.⁷ Las clases de socios eran tres: la de Numerarios, Dispersos y Honorarios. La cuota anual era de ocho pesos y quedaban exentos de su pago los religiosos mendicantes, los socios honorarios y los profesores sobresalientes. Los cargos eran, al igual que en la de Santiago, el de Director, Secretario, Censor y Tesorero. Estos eran elegidos en las Juntas generales por periodos de dos años, en caso de reelección se debían ratificar por el Rey.

Las Juntas ordinarias se celebraban todos los jueves *después del toque de las oraciones* y las extraordinarias por motivos urgentes y siempre que se convocasen por consenso. Las Juntas generales se reunían los días 9, 10 y 11 de diciembre. Las Memorias de la Sociedad daban a la luz las actividades de la Institución durante el año, las actas de las juntas y reuniones, datos económicos, informes técnicos, y los discursos y estudios realizados por los socios, en definitiva, recogían todas las tareas desempeñadas por los Amigos del País. En las Memorias también se publicaban los trabajos ganadores de alguno de los premios convocados por la Sociedad. Ocasionalmente se formaron diputaciones especiales para asuntos concretos como glosar cuentas, revisar inventos y maquinaria, levantar actas de nuevos cultivos o proponer nuevos experimentos de interés para la Sociedad, que tuvo como sello el escudo de la ciudad de La Habana⁸ con una leyenda que decía *Regi et Patrie* que entre líneas define perfectamente las situaciones, en ocasiones ambivalentes, en las que se vió sumida la Sociedad de La Habana.

Conclusiones

Darse un marco "legal" apropiado para comenzar su andadura fue la primera actividad de los Amigos del País de Cuba. La Sociedad de Santiago tuvo una existencia intermitente debido a la escasa voluntad de sus socios de poner en marcha una institución que suponía desde un principio muchos sacrificios. Santiago dedicó más tiempo a discusiones internas sobre cuáles debían ser sus preferencias que a hechos constatables. En 1827 se convirtió en una Diputación dependiente de la Sociedad de La Habana que más constante en sus tareas fue la que dejó una huella firme en el pa-

(7) Estipulada a finales del siglo XVIII en 25 años.

(8) Tres castillos sobre una llave.

norama histórico cubano. La Sociedad habanera se reunió por primera vez en enero de 1793, una vez recibida la aprobación de sus estatutos. Publicó sus memorias, aunque con alguna intermitencia pero siempre con ese espíritu divulgador que le caracterizó, durante toda su existencia hasta que la Sociedad y todos sus bienes fueron entregados por sus socios en el año 1959 a la naciente República revolucionaria.

Sus fundaciones salpican la vida habanera de finales del siglo XVIII y principios del XIX. El Jardín Botánico, la Cátedra de Química, la Biblioteca, la Escuela de Parteras, la Cátedra de Economía Política, la Sección de Agricultura y un largo rosario de instituciones que sirvieron para poner las bases al posterior crecimiento espectacular de la Isla. Su pragmatismo les llevó a realizar numerosos trabajos de campo como la Estadística de la isla de Cuba o recogida de muestras geológicas y botánicas. Redactó publicaciones tan emblemáticas como la Guía de Forasteros, el Diario de La Habana o la Revista Bimestre Cubana.

La Sociedad de La Habana tuvo como socios prominentes a varios miembros de la Sociedad Bascongada, sobre todo en su primera etapa (1793-1817), como Gabriel Raimundo de Azcárate, Bonifacio González Larrinaga, Sebastián de la Cruz, Gabriel de Ercaizti, Domingo Ugarte o Juan Bautista Lanz. Varios habaneros que llegaron a ser socios de Número de la Sociedad de La Habana estudiaron en el Real Seminario de Vergara como José Seydel y Martín de Echeverría entre otros.⁹

Tuvo directores tan relevantes como el Intendente Alejandro Ramirez o como Francisco de Arango y Parreño, piezas fundamentales de la Historia de Cuba. José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero y Domingo del Monte engrosaron sus filas. Prohombres cubanos que con su habilidad aportaron conocimientos y experiencias a una Sociedad que se resistía a desaparecer. Con la publicación de estos estatutos pretendemos acercar a todos los estudiosos unas Sociedades que son imprescindibles para el conocimiento de la realidad cubana colonial. Son muchos los aspectos que todavía quedan por aclarar sobre estas sociedades, sobre todo para el caso habanero en su periodo republicano. Se conservan sus Memorias íntegras y gran cantidad de documentación y sólo falta que los historiadores seamos capaces de interpretarlas.

(9) Véase la obra de MARTINEZ RUIZ, Julián: *Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*. Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1972.

ESTATUTOS

PARA LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA

TITULO PRIMERO: DE LA SOCIEDAD EN COMUN

Art. 1 La Sociedad Económica de Amigos del País que se ha formado en la ciudad de Cuba, constará de un número indeterminado de individuos.

Art. 2 El Instituto de dicha Sociedad es conferir y producir las memorias para mejorar la agricultura, adelantar el comercio (se ha de entender respectivo a esta isla según la adición primera en la aprobación), aumentar la población, establecer escuelas para niños, ocupar la gente ociosa, y aliviar a los necesitados.

Art. 3 Todo socio deberá ser hidalgo, o hijo de padre que sea o haya sido alcalde ordinario de esta ciudad, o de capitán, o nieto de oficial de mayor graduación, o de su actual empleo lo ponga en el goze de las prerrogativas de aquellos, o finalmente eclesiástico presbítero (reformado según se verá en la aprobación).

Art. 4 En sus memorias anuales dará al público los discursos que se trabajasen en ella.

Art. 5 Cada uno de los socios contribuirá a su entrada con seis pesos, y anualmente con dos, sino pudiere mayor cantidad, los cuales se han de invertir en las impresiones de la Sociedad, en los premios que se distribuiran a beneficio de la agricultura, y demás objetos del instituto, gastos económicos y precisos de ella.

Art. 6 Ningún individuo de la Sociedad gozará sueldo o gages, por que todos han de dedicar sus celos a cumplir con los encargos que eligieren por honor y amor a la patria.

TITULO SEGUNDO: DE LAS TRES CLASES DE SOCIOS

Art. 1 Los socios serán numerarios, correspondientes y agregados.

Art. 2 Unos y otros han de contribuir sin diferencia con los seis pesos dichos.

Art. 3 Numerarios se entienden los que habitan continuamente en esta ciudad y pueden concurrir a las juntas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad.

Art. 4 Por correspondientes se entienden los socios que vivan dispersos en las demás ciudades, villas, y lugares del partido de este gobierno y por agregados los de otros que quisieren incorporase en la Sociedad.

Art. 5 Estos correspondientes y agregados han de remitir las noticias que se les pidieren respectivas a los ramos de su instituto para los fines que convengan.

Art. 6 Será también de su cargo hacer las experiencias que se les encargaren costeándolas la Sociedad.

Art. 7 Sus discursos y memorias se comunicaran anualmente al público en las actas de la Sociedad a la larga, o por extracto en la forma misma que se deberá observar con las memorias observaciones o máquinas que presentaren los numerarios.

Art. 8 Los socios correspondientes dirijan sus discursos al director o subdirector, el cual los participará inmediatamente a la Sociedad.

Art. 9 Cuando los socios correspondientes o agregados se hallaren en esta ciudad, tendrán asiento y voto en las juntas sin diferencia alguna de los numerarios.

TITULO TERCERO: DE LAS JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA SOCIEDAD

Art. 1 Habrá dos días determinados de cada mes, en que la Sociedad celebrará sus juntas ordinarias por ahora se han elegido el primero y tercero lunes de cada uno (en sesión de 18 y 24 de cada mes; y que el secretario mande citar por medio de cédulas) y podrán extenderse hasta cuatro, sin la experiencia hiciere conocer que es necesario.

Art. 2 En estas juntas se dará cuenta de todo lo que ocurra empezando por la lectura en borrador de la acta antecedente por si hubiese algo que advertir o enmendar en ella o ya por que se ofrezca de nuevo por nuevas reflexiones.

Art. 3 La extensión de la acta se hará por el secretario con acuerdo del censor, por ser de suma importancia la claridad, puntualidad y concisión en el estilo, respecto a que los acuerdos de las juntas resumen todo el espíritu de la Sociedad.

Art. 4 Leída la acta, dará cuenta el secretario de las ordenes o papeles que tuviere relativos a la Sociedad, leyéndolos a la letra, para que todos se hagan cargo de su contenido.

Art. 5 Por el Orden con que se vayan leyendo, se acordará el curso que se les ha de dar, tomando la voz el director o cualquiera de los que se hallen más instruidos del asunto, excusando hablar los que no tengan cosa útil que añadir.

Art. 6 Nadie podrá interrumpir a otro hasta que haya acabado de hablar, pues mal puede hacerse cargo de los que se discurre, si no deja concluir su propuesta.

Art. 7 Cada socio leerá el papel o discurso que haya escrito o intente presentar a la Sociedad y lo entregará al secretario y si conviene examinarlo, se nombrarán dos comisarios de la clase a que pertenezca para que lo revean y expongan su dictamen con brevedad, guardando toda moderación y cortesía con el autor, huyendo de reparos frívolos o afectados, confiriéndolo con el mismo autor por si se conviniere.

Art. 8 Si algunos individuos fuesen nombrados para ejecutar alguna diputación o comisión aunque sea verbal traerán por escrito la resulta, y la leerá el más antiguo, entregándola al secretario firmada para que se copie en la acta y guarde en secretaría.

Art. 9 No habrá preferencia en el Orden de los asientos, y sólo los oficiales se colocarán a la tetera, presidiendo el director, y poniéndose a sus lados el subdirector, censor, secretario, contador y tesorero por el Orden que van nombrados.

Art. 10 Siempre fueron las disputas obstinadas un origen de desunión y tibieza en los cuerpos: el empeño bizarro, con que cada uno quiere sostener su propio dictamen, hace regularmente que no se resuelva alguno; que los más íntimos amigos pierdan la amistad en donde debían aumentarla; y que se vuelva confusión lo

mismo que se ha dispuesto para guardar Orden. La unión y la controversia son incompatibles; pero la experiencia ha hecho ver que las mismas juntas son las que fomentan o hacen nacer la discordia: es ya muy conocido y temible este fatal inconveniente para dejarlo sin reparo: así deberá huir de todo orgullo o empeño particular de que el propio dictamen prevalezca, desconocer enteramente toda palabra que no sea la más conforme, y finalmente guardar silencio desde que se conozca que la cólera empieza a alterarse: en dando lugar a que esta furia se entumezca, son ineficaces todos los reparos. Cuando dos socios sean de dictamen contrario en algún asunto, deberá cada uno procurar persuadir, no violentar los otros dictámenes; y cuando a la segunda instancia aun no hubiere el otro cedido, deberán ambos creer que no están muy bien fundados, y dejará al arbitrio del director la decisión, que podrá entretener cuando el asunto no sea de importancia. El sacrificio, que cada socio haga de su propio dictamen en este caso, bien podrá serle penoso, pero al mismo tiempo que le hará mucho honor su docilidad, afirmará más la duración de la Sociedad y el fervor de su instituto: pero si, esto no obstante, alguno o los dos continuaren en la disputa, el director les impondrá silencio que observará sopena de exclusión al contraventor que amonestado reincida.

Art. 11 Como el número de los socios crecerá de suerte que embarace la concurrencia de todos para las elecciones, cuando se ofrezcan, se comprometerán aquellos en los veinte más antiguos que hubiere presentes además del director y oficiales que siempre ha de tener voto.

Art. 12 Si ocurriese cosa extraordinaria que pida pronta resolución la tratará el director con los oficiales y los doce socios que puedan juntarse más prontamente; pero el secretario enterará de lo ocurrido a la Sociedad en la primera junta ordinaria.

TITULO CUARTO: DE LOS OFICIOS DE LA SOCIEDAD

Art. 1 El Orden no se puede mantener en ninguna comunidad sin que haya oficiales que cuiden de él por propio instituto. A este efecto habrá siempre un director, un sub-director, un censor, un secretario, un contador y un tesorero.

Art. 2 Siendo diarias las funciones de estos oficios conviene que recaigan en personas que tengan tiempo para desempeñarlas y la suficiencia correspondiente.

Art. 3 Como pueden tener ausencias o enfermedades, se ha tenido por conveniente nombrar sustitutos que suplan su faltas a excepción del tesorero que debe servir personalmente, o nombrarlo por su cuenta y riesgo en los casos de una y otra.

Art. 4 Los oficiales de la primera creación conviene sean vitalicios como fundadores, y en todo tiempo se ha de observar con el director y secretario.

TITULO QUINTO: DEL DIRECTOR

Art. 1 Este oficio es el más importante, por que a él pertenece presidir las juntas ordinarias o extraordinarias de la Sociedad (se entiende sin perjuicio de la presidencia del juez real: véase la tercera adición en la aprobación), animar sus tareas y distribuir las comisiones o encargos para la revisión de las máquinas, muestras y escritos que se presentaren a la Sociedad.

Art. 2 El oficio de director debe recaer con preferencia en persona que haya adquirido instrucción suficiente de los medios con que se adelantan las artes y la industria.

Art. 3 Conviene que posea las lenguas más usuales para entender los escritos económicos de fuera, y oír a los extranjeros que presentaren inventos o memorias, o para entablar correspondencia con otras sociedades o personas instruidas en los objetos que cultiva la Sociedad.

Art. 4 En fin, debe ser persona afable, accesible, laboriosa, y que notoriamente tenga afición a la prosperidad de estos ramos, y que este libre de orgullo y de preocupaciones vulgares en ellos.

Art. 5 En ausencia del director presidirá su sustituto, y si faltaren ambos el socio más antiguo que se hallare presente, contando, siempre la antigüedad por el Orden de la recepción en la Sociedad.

Art. 6 Los libramientos que se despecharen en virtud de los acuerdos de la Sociedad contra su tesorería, se han de concebir a nombre del director, del cual irán firmados y refrendados del secretario, con la intervención regular del contador.

Art. 7 La correspondencia con la Sociedad vendrá por mano del director en la forma que queda prevenido.

TITULO SEXTO: DEL CENSOR

Art. 1 Al censor pertenece cuidar de la observancia de las constituciones de la Sociedad y de que cada uno cumpla con sus encargos y comisiones.

Art. 2 Tendrá un libro en que vaya anotando para hacer presente en las juntas cualquier olvido o descuido que advirtiere.

Art. 3 Le será libre proponer por escrito o de palabra todo pensamiento útil a estos fines y al mayor progreso de la Sociedad.

Art. 4 Los asuntos puramente gubernativos que no se puedan resolver de pronto, se pasaran al censor para oír su dictamen.

Art. 5 Será obligación del censor cuidar con el secretario de la puntual extensión de las actas y acuerdos de la Sociedad, e intervenir en la liquidación de cuentas que debe dar el tesorero.

Art. 6 Este oficio debe recaer en hombre de letras y de prendas recomendables por su elocuencia, afabilidad y talento.

TITULO SEPTIMO: DEL SECRETARIO

Art. 1 La secretaría es uno de los principales cargos de la Sociedad y la que consume más tiempo, y exige mayor aplicación, por lo que debe conferirse a persona versada en papeles, laboriosa y de estilo propio.

Art. 2 Su obligación, es dar cuenta a la Sociedad de todo lo que ocurra, anotar los acuerdos en apuntación durante la junta, y extenderlos en borrador.

Art. 3 El censor debe repasar esta minuta, leyéndola el secretario en la junta inmediata, en la forma, y para los fines que quedan prevenidos.

Art. 4 Los individuos presentes darán cuenta por sí mismos de sus encargos, y también leerán sus memorias o informes en las juntas, y en el mismo acto entregarán en secretaría estos papeles.

Art. 5 El secretario los coordinará por las tres clases de agricultura, industria y artes, según aquellas a la cual correspondan.

Art. 6 Bajo de cada clase hará las subdivisiones oportunas, y llevará su índice, que, empezandose desde luego, se puede continuar con mucha facilidad.

Art. 7 Los diseños no se doblarán, y habrá carteras en que se coloquen a la larga, para que no se maltraten con pliegues, dobleces o rozaduras.

Art. 8 El secretario deberá ir pasando los papeles al archivo lo más breve que se pueda, quedandose sólo con los corrientes.

Art. 9 A él le toca dar todas las certificaciones, incluso las de recepción de socios, que con su firma y el sello de la Sociedad les ha de servir de título en forma.

Art. 10 Ninguna certificación se podrá dar sin Orden expresa de la Sociedad, o del director en su nombre, ni se podrán sacar o confiar papeles algunos fuera de la Sociedad.

Art. 11 De las representación que esta hiciere a S.M. o al Consejo, irá la secretaría coordinando las minutas que escribieren las personas encargadas de su formación, en modo de libro de registro, para que se guarde consecuencia y tengan a la vista, y según se vayan concluyendo estos libros de registro, se colocarán en el archivo.

Art. 12 De las memorias, oraciones, discursos y extractos académicos que deben entrar en las obras periódicos luego que este acordada la impresión y las piezas que deben entrar en ella, cuidará el secretario de sacar una copia en limpio de cada cosa, bien corregida conforme a la ortografía de la academia española, a satisfacción del autor de cada escrito, para que la impresión se haga por la copia, y el original se conserve siempre en secretaría.

Art. 13 Los gastos de escritorio se costearán del fondo de la Sociedad, presentando el secretario cada semestre una relación firmada.

Art. 14 Por ahora cuidará el secretario del archivo hasta que haya un número competente de papeles y documentos, que entonces nombrará archivero la Sociedad dándole las reglas que deba observar y determinando el lugar en que deba colocarse el archivo.

TITULO OCTAVO: DEL CONTADOR

Art. 1 Además de ser bien conocidas las funciones del contador, substancialmente se enuncian en los títulos del censor y del tesorero.

Art. 2 Debe llevar un libro de entradas de todo lo que pertenezca a la Sociedad, por el cual formará y comprobará el cargo de la cuenta del tesorero.

Art. 3 En otro libro tomará la razón de los libramientos y gastos de la Sociedad, y servirá para comprobación de la data.

Art. 4 En ambos sentará el resumen de la cuenta anual, y se escribirá la aprobación que diesen el director y oficiales de las cuentas, firmando todos, o los que hagan sus veces.

Art. 5 A continuación pondrá el secretario certificación del acuerdo en que la Sociedad confirmare dicha aprobación.

Art. 6 Las cuentas originales glosadas y fenecidas por el contador pasaran al archivo de la Sociedad por el secretario para que se conserven en él.

Art. 7 Los libros de la contaduría según se vayan concluyendo se pasarán igualmente al archivo.

TITULO NOVENO: DEL TESORERO

Art. 1 Son bien conocidas las obligaciones de este oficio, y así se omite su expresión.

Art. 2 La tesorería, como todos los oficios, debe recaer precisamente en individuo de la Sociedad, y de su confianza.

Art. 3 No será obligado a suplir fondos algunos por que la Sociedad no tiene otros por ahora que la contribución de socios, y así se cuidará de librar con atención a la existencia actual, o a lo que voluntariamente ofrezcan los socios que por sus conveniencias puedan hacer algún esfuerzo extraordinario.

Art. 4 Cumplido el año, formará el tesorero sus cuentas con recados de justificación, reducidos a los libramientos originales, con los recibos al dorso de los interesados.

Art. 5 Estas cuentas las presentará al director, que con su decreto las pasará a la contaduría para que coteje el cargo y data con sus libros, y exponga lo que se le ofreciere.

Art. 6 Sucesivamente se verán en junta presidida del director con asistencia del censor, secretario, contador, y tesorero, los cuales arreglarán la cuenta, y estando conforme lo harán presente a la Sociedad para que se apruebe y mande despachar el finiquito por contaduría.

Art. 7 Generalmente han de entrar en tesorería cualesquiera fondos que pertenezcan a la Sociedad, sin que se puedan colocar en otra mano, ni alterarse las reglas de cuenta y razón que quedan establecidas.

Art. 8 Se hará una arca con tres llaves que tendrán el director, el contador y tesorero, en la cual se pondrán los caudales que se consideran sobrantes, según el cómputo de los gastos y las urgencias de la Sociedad.

Art. 9 Será obligación del tesorero presentar cada dos meses a la Sociedad un estado de los caudales existentes en tesorería.

Art. 10 En las memorias anuales de la Sociedad se imprimirá al fin un estado

de la entrada e inversión de fondos para la noticia del público, formalizado por la contaduría.

TITULO DECIMO: DE LAS MEMORIAS IMPRESAS DE LA SOCIEDAD

Art. 1 Anualmente se publicaran las cosas más importantes en que se ocupa-re la Sociedad, y formará una obra periódica en que se pondrá una relación histó-rica de la Sociedad.

Art. 2 Seguirán las memorias o discursos tocantes a las diferentes clases del instituto con el nombre de su autor, y la junta en que se leyeron.

Art. 3 La Sociedad será fiel en no violentar la opinión ajena, dejando en las materias opinables a cada uno la libertad de discurrir, guardada modestia y Orden.

Art. 4 Los discursos o relaciones que refieren hechos o experiencias, y no es-tán escritos en un estilo corriente, se incluirán en el extracto: el público logrará lo substancial, y el autor nada pierde en esta economía, que es precisa para no abul-tar las obras periódicas.

Art. 5 Los diseños de cualquiera máquina, instrumentos de las artes, mueble, planta, mineral &, se pondrán por su escala en lámina, en el parte a donde corres-ponda, con su explicación para la común inteligencia.

Art. 6 Los elogios académicos que por punto general se deben hacer a todos los socios que fallecieren, compondrán la tercer clase de escritos pertenecientes a las actas anuales de la Sociedad.

Art. 7 La noticia de los progresos que se advirtieren en los ramos de nuestro instituto, seguirán en cuarto lugar con la noticia de los que fueren en decadencia, y lo que se considerare ser digno de advertencia (véase la cuarta adición).

Art. 8 Seguirán los cálculos políticos sobre introducción o extracción de fru-tos o géneros relativos a esta ciudad y su partido.

Art. 9 No omitirá la Sociedad hacer memoria del instituto o progresos de las que se fueren estableciendo en las provincias de la América, y aún de los adelan-tamientos de fuera, en lo que puedan ser útiles a abrir los ojos al común.

Art. 10 Estas actas se venderán al público, y aún los mismos socios las debe-rán comprar; por que siendo considerable el número de individuos, consumiría su fondo en este gasto la Sociedad, sin poder atender a su principal instituto, ni ofre-cer premios.

Art. 11 El director y demás oficiales de la Sociedad serán exceptuados de es-ta regla, y se les dará su ejemplar.

Art. 12 Lo mismo se hará con aquellos socios que en las actas tuvieren escri-to o composición suya.

Art. 13 Al fin de cada tomo se pondrá la lista de los individuos de las clases del instituto por el Orden de su antigüedad, con expresión de los que hubieren fallecido, reservándose la Sociedad dar más individual noticia de estos elogios fúnebres.

TITULO ONCE: DE LA LIBRERIA

Art. 1 Se irán recogiendo escritos económicos y políticos para el uso de la Sociedad, y los de agricultura con especialidad, prefiriéndolos publicados o traducidos por autores españoles.

Art. 2 Los socios que publicaren escritos de este género, harán muy bien en dar un ejemplar para la librería de la Sociedad.

Art. 3 Cuando no hubiere ocupación con que llenar las sesiones, será útil la lectura de algunas de estas obras, y el conferir sobre su método y sistema, tomando la palabra los que tuvieren mayor instrucción en aquel género de escritos, y continuándola con utilidad los que pudieren añadir, sin que empiezen a hablar unos hasta que hayan concluido otros.

Art. 4 Cada cuatro meses deberán sacudirse los libros y papeles que estén archivados, zahumándolos con alhucema. Este pequeño trabajo asegurará su duración que de otro modo arruinaría la polilla en poco tiempo.

TITULO DOCE: DE LAS COMISIONES

Art. 1 Estas nos son oficios perpetuos, sino encargos temporales que hará la Sociedad por medio del director, o a que cada uno se ofrecerá según su talento y conocimientos adquiridos.

Art. 2 Las primeras consisten en los mensajes o diputaciones a nombre de la Sociedad con alguna persona, tribunal o comunidad, o con el Rey Nuestro Señor, o su ministerio en cuya clase se comprenden también las revisiones de cualesquiera máquinas o invenciones.

Art. 3 La formación de cualesquiera escritos relativos a elogios, cuya composición se estime necesaria por la Sociedad, y generalmente todo lo que se debe hacer a nombre de esta, y a que no puede concurrir en cuerpo, o que por su naturaleza requiere terminarse por uno o pocos.

Art. 4 Las electivas dependen de la suficiencia que cada uno estime en sí para asignarse en una de las clases del instituto y tomar dentro de la de su cargo la materia subalterna que no esté al cuidado de otro, por que cada uno debe conocer sus fuerzas y facilidad al tiempo de hacer esta elección.

Art. 5 Es justo que elegida la materia no haya omisión en meditar sobre ella, y enterarse bien para exponer a la Sociedad las indagaciones resultantes, con arreglo al plan adoptado y prevenciones que se acuerden en los sucesivos: de otro modo, el socio que se elija de la respectiva clase, no concurre a las tareas de la Sociedad, e impide que otro tome la que él eligió.

Art. 6 Entre las comisiones es la más importante la de los curadores de las escuelas patrióticas.

Art. 7 Los encargados de alguna comisión podrán proponer a la Sociedad las dudas que se les ofrecieren, o preguntarles a los individuos, que deberán también

privadamente comunicarles todas las noticias que tuvieren para el exacto desempeño de sus comisiones.

TITULO TRECE: DE LOS PREMIOS

Art. 1 Los fondos que tuviera la Sociedad se han de aplicar desde luego en los gastos regulares e indispensables, y en distribuir algunos premios para adelantar los objetos públicos de su instituto, y han de ser de dos maneras.

Art. 2 La primera clase de premios se acordará en las juntas de la Sociedad: cada mes se propondrán tres problemas sobre los ramos del instituto, de los cuales el uno deberá ser siempre en el de agricultura o crianza, anunciando en papeles sueltos o fijos en los parajes públicos, el asunto, la cantidad del premio, y el día de la adjudicación; pero por ahora e ínterin el fondo de la Sociedad pueda sufrirlos, se omitiran los dos, y sólo se propondrá uno de agricultura como el más necesario.

Art. 3 Se ha de guardar tal método en éstos, que empezando por la siembra de la planta que se trate, ha de continuarse por su Orden hasta concluir enteramente el asunto, de modo que el libro en que se escriban las memorias de la Sociedad, sea con el tiempo una regla fija y ordenada de los ramos de su instituto, por cuya razón se extenderá cada uno con separación, dejando intervalos suficientes, para continuarlos en sus respectivos tiempos en términos que cada ramo forme un libro diferente.

Art. 4 Todo residente en esta ciudad podrá contestar a dichos problemas por escrito, cuyo papel pondrán en la pequeña caja que se colocará en una de las ventanas de la pieza que se elija para las juntas de la Sociedad con una abertura estrecha de la parte de afuera, por donde sólo quepa un paquete, y una puerta con su llave, que mantendrá el secretario del lado de adentro.

Art. 5 Para facilitar escritores sobre cada problema se practicará el método siguiente. El inteligente que quiera ejecutarlo, escribirá su nombre sólo bajo de una cubierta cerrada, que marcará con la señal que le haya extendido su discurso, señalado al margen con la misma marca del nombre, cerrará bajo de otra cubierta, en cuyo estado lo podra poner en la antedicha caja.

Art. 6 Una hora antes que se junte la Sociedad, el secretario recogerá los paquetes que hubiere, los presentará al director luego que se empiece la asamblea, y este, cuando le parezca, se los mandará abrir, lo que practicará rompiendo las cubiertas principales y reservando las que van inclusas con los nombres de los autores. Leerá en voz alta los discursos, si su corto número o extensión lo permiten; y cuando no haya tiempo, se continuarán en junta inmediata.

Art. 7 Concluida la lectura, se nombrarán por el director cinco socios de la clase a que corresponde el problema, los cuales en junta particular revisaran los discursos, y resolverán los dignos de aprobación y entre ellos el que merece el premio y el segundo lugar.

Art. 8 Esto acordado, el más antiguo de los cinco lo expondrá brevemente por escrito al director en la junta ordinaria inmediata, expresando dichos discursos por los nombres de las marcas que llevan al margen, con lo que el director, declarando el discurso que ha merecido la preferencia, hará abrir la cubierta de su marca, que contiene el nombre de su autor, y le entregará el premio en su mano, si se hallare presente, y de no se publicará para que llegando a su noticia pueda ocurrir en su solicitud a la casa del mismo director, que lo mantendrá en su poder ínterin su dueño ocurra por el.

Art. 9 Lo mismo se practicará con el del segundo lugar, sólo con la diferencia que el premio de este será darle el director las gracias por haberse aproximado más que otro al acierto.

Art. 10 Declarados estos, no se podrá con ningún motivo abrir otra cubierta, y cerradas como estén las restantes se echarán al fuego en un brasero que se traerá a la junta para ellos, a fin de que el vano temor de que se vea preferido el dictamen de otro, no impida el que produzca cada uno lo mejor que alcance.

Art. 11 Se espera con razón que todo vecino que tenga alguna instrucción en los asuntos que se propongan, se tomará el corto trabajo de expresar lo que su aplicación y experiencia le hayan enseñado. No hay que temer la falta de estilo ni elegancia; estas gracias sobre que son pocos los que las poseen, son inconducen-tes para el caso: la substancia del asunto es lo esencial, e importa poco que este con más o menos adornos explicada; a que se agrega que esta demás el temor de la desaprobación, cuando no se puede conocer jamás al reprobado.

Art. 12 El discurso premiado se imprimirá en las memorias anuales de la Sociedad con el nombre de su autor, y las causas por que se ha hecho digno el premio.

Art. 13 La segunda clase de premios que será en el ramo de enseñanza debe asignarse a beneficio de los discípulos que se aventajasen.

Art. 14 La preferencia, especialmente en los premios cuyos concurrentes sean conocidos, se fundará en la perfección resultante del cotejo y ventaja que hicieren los opositores, expresándola cada uno en su voto, sin valerse de otras razones de congruencia, por que el premio ha de recaer necesaria y únicamente sobre la mayor habilidad acreditada en la obra que se presenta a juzgar sin atender a empeños ni otras consideraciones personales.

Art. 15 La solemnidad de estas adjudicaciones de premios se referirá con toda puntualidad y exactitud en las memorias anuales para honrar también a los que se distinguan por este medio, y darlos a conocer al público.

TITULO CATORCE: DE LAS ESCUELAS PATRIOTICAS

Art. 1 Como la enseñanza metódica es la que más contribuye a favorecer la industria, la sociedad se propone examinar los medios de erigir las que las con-

vengan a las circunstancias del país, y diputar individuos suyos que se cuiden de ellas con el título de socio curador.

Art. 2 Este no ha de ejercer jurisdicción alguna, ni otra autoridad que la paterna de un diligente padre de familias. En lugar de disminuir la autoridad de la justicia ordinaria y de los ayuntamientos pasar sus oficios verbales para todo lo que dependa del ejercicio de jurisdicción.

Art. 3 Velará sobre las buenas costumbres, aplicación y aseo de la juventud que vaya a esta escuelas, y podrá advertir a los maestros y maestras los defectos que notare, y reconvertirles sobre sus omisiones o faltas, visitando la escuela patriótica con frecuencia, y haciéndose respetar en ella, a cuyo fin es necesario que le auxilie y autorice a la justicia para que se le respete y no esté obligado a seguir a cada paso un pleito sobre cada menudencia, ni a sufrir desaires que le desalienten o entibien su celo en ocupación tan necesaria a la república (sin efecto por las razones expresadas en la quinta adición).

Art. 4 Cuidará mucho de que la juventud no vague en lugar de ir a las escuelas, poniéndose de acuerdo con el párroco, que es regular le ayude, y para proporcionar los medios de auxiliarlas.

Art. 5 Estas escuelas son principalmente de leer, escribir, contar, de doctrina cristiana, de hilar, coser y bordar que conviene ir estableciendo por barrios, con distinción de sexos según se vayan descubriendo los medios bajo la autoridad de la justicia ordinaria.

TITULO QUINCE: DE LAS ELECCIONES

Art. 1 La felicidad de un cuerpo consiste en acertar a elegir los sujetos que deben dirigirlo. Quedan ya referidas las circunstancias que deben tener los oficiales de la Sociedad; así bastará sólo explicar el método que ha de guardarse en su elección.

Art. 2 Cuando vacare alguno de los oficiales de la Sociedad, se citarán los veinte socios que quedan dichos en el artículo once, título tercero, los que con los oficiales actuales que hubiere harán la elección a pluralidad de votos, a excepción de la de director que deben concurrir todos los socios que pudieren, anunciándose el día de la elección por el subdirector o socio más antiguo que presida la primera junta que hubiere después de la vacante.

Art. 3 El día señalado a las seis de la mañana se juntaran los socios y de allí pasaran en cuerpo a la iglesia más inmediata, en donde se dirá una Misa de Espíritu Santo, que concluida se volverá a su destino.

Art. 4 Cada socio llevará prevenida una cédula en que vaya escrito el nombre del que elige en estos términos. Elijo por director al Sr. N. y luego que se haya dado principio a la asamblea, y que el presidente haya hecho un brevísimo discurso sobre la falta de director y la necesidad de darle sucesor, concluirá mandando que los socios por el Orden de sus asientos empezando por su derecha y si-

guiendo por la izquierda, alternativamente vayan poniendo la cédula referida en una urna que habrá prevenida a este fin sobre la mesa.

Art. 5 Cuando se hay esto concluido, el presidente con los oficiales harán el escrutinio, y el socio que resultare con mayor número de sufragios será el electo.

Art. 6 En caso que dos o más socios resultaren con sufragios iguales, se sujetará la elección a la suerte.

Art. 7 Luego que se haya publicado la elección, el presidente accidental se acercará al nuevo director, y estando todos en pie lo acompañará hasta sentarlo en su lugar, con lo cual quedará tomada la posesión del nuevo empleo.

Art. 8 En las elecciones de los demás oficios sólo concurrirán con voto los veinte socios que quedan referidos y los oficiales; y a excepción de la Misa y de la hora se practicará lo mismo que en la del director.

Art. 9 El espíritu de partido que es tan fatal en todas partes, debe ser detestable en la Sociedad: ningún pretexto hará disculpable la solicitud de votos para alguna resolución: lleva consigo la presunción de injusticia el solo hecho de procurarlos con anticipación: esto se aproxima mucho al interés particular, y debe ser sólo el común el que una los sufragios.

TITULO DIEZ Y SEIS: DE LA RECEPCION DE SOCIOS

Art. 1 Ya quedan explicadas las tres clases de socios que deben componer la Sociedad y sus circunstancias: resta ahora disponer el modo con que deben recibirse que será el siguiente.

Art. 2 Para la formación de la Sociedad bastará estar convenidos entre sí los que han de componerla y asistir a la primera junta pública contribuyendo los seis pesos antedichos, para que se les dé por el secretario la certificación que les sirva de título y se pongan sus nombres en la lista de los socios que debe estar en el libro de las memorias de la Sociedad.

Art. 3 El que después pretendiere serlo, teniendo la calidad ya referida, presentará un memorial al director que se leerá en la primera junta ordinaria, y se reservará la resolución hasta la inmediata.

Art. 4 Para la siguiente junta llevará cada socio (pues toca a todo la recepción) una cédula en que conste su dictamen v.g. admítase o no se admite, la que por su Orden irán poniendo en la urna, y hecho después el escrutinio, si el mayor número de sufragios fuere de admitirse, se proveerá el memorial en esta forma: como lo pide. Y haciendo costar por certificación del tesorero, intervenida por el contador a continuación de este decreto, haber satisfecho en la tesorería los seis pesos de entrada, ocurrirá al secretario para que se de la correspondiente certificación, y escriba el nombre del suplicante en las listas de los socios.

Art. 5 En caso de que el mayor número de los sufragios sea de no admitirse, se proveerá el memorial con el sólo: no ha lugar. Y al suplicante no le será permitido recurso alguno, ni podrá pedir los motivos de la negación: desde luego será

impertinente o temeraria cualquiera instancia, pues no es presumible que en crecido número de individuos haya tantos que le hagan injusticia, principalmente cuando siéndole a la Sociedad tan útil que el número de sus individuos crezca, debe estar la presunción a su favor siempre que sea ella quien se oponga a su aumento. También por que menos inconveniente sería no admitir a uno alguno vez sin causa justa, que quedar la Sociedad sujeta a la dura obligación de contestar cada día demandas importunas y ruidosas, que robarían todo el tiempo a los asuntos más importantes, y harían odioso el manejo de la Sociedad.

Art. 6 Finalmente en caso de igualdad en los sufragios, quedará el arbitrio del director recibirlo o no en la inteligencia de que un individuo que la mitad de los socios resiste darle lugar en su compañía, merece poco tenerlo.

Art. 7 Como los socios fundadores se consideran todos recibidos en un mismo día, y es indispensable la mayor o menor antigüedad entre ellos, se declara esta por medio del sorteo que después de electo el director se practicará del modo siguiente. Se pondrán tantas cédulas dobladas como socios hay en una urna numeradas desde el uno hasta donde alcance, y después de movidas por el director, entre cuyas manos deberá estar, irá cada uno sacando la que le toque, y el número que le resulte, será el de su antigüedad, según los cuales se formará la lista de los socios.

TITULO DIEZ Y SIETE: DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA SOCIEDAD

Art. 1 Se ha elegido para empresa de la Sociedad una medalla en que estén los símbolos de la agricultura, comercio, población, enseñanza, ocupación de ociosos y alivio de los necesitados.

Art. 2 El lema es *surge et age*; esto es levántate y trabaja, y alude a que el principal conato de la Sociedad se encamina a despertar la actividad de estos vecinos, que no teniendo salida de sus frutos no se esmeran en cultivarlos.

TITULO DIEZ Y OCHO: DE LA RESIDENCIA DE LA SOCIEDAD

Art. 1 El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Cuba, con anuencia del Señor Gobernador su Presidente, ha ofrecido franquear sala capaz en sus casas consistoriales para que la Sociedad celebre sus juntas, y suministrar mesa y asientos, siempre que S.M. se digne aprobarlo.

Art. 2 Permitirá que el portero de Cabildo en el expresado caso asista a la Sociedad, la cual acordará se le de una ayuda de costa anual por el trabajo que se le aumente.

TITULO DIEZ Y NUEVE: DE LA CONFIRMACION Y AUTORIDAD DE LOS ESTATUTOS

Art. 1 Para que estos estatutos tengan la debida observancia se solicitará la aprobación de S.M., y obtenida se imprimirán para la común inteligencia.

Art. 2 No se podrá alterar ningún estatuto sin preceder acuerdo de la Sociedad, aprobado por el Consejo.

Art. 3 Será muy circunspecta la Sociedad en alterar o variar sus leyes, y escrupulosos sus individuos en ajustarse a lo que disponen, y cumplir exactamente con sus cargas sin omisión ni tergiversación.

* * *

Santiago de Cuba, y noviembre primero de 1783.

Doctor don Francisco Mozo de la Torre- Francisco Sánchez Griñan- Pedro Valiente.

Visto lo referido en mi Consejo de las Indias, teniendo presentes los estatutos con que se estableció la Sociedad de Madrid, y lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal y consultándome sobre ello en 13 de marzo de este año: he resuelto aprobar (como la presente mi Real Cédula apruebo) la que se ha formado en la expresada ciudad de Cuba con el propuesto título de Económica de los Amigos del País y:

Primera adición

Los preinsertos estatutos acordados al intento, añadiéndose al número segundo del capítulo primero por que mira a adelantar el comercio, que ha de ser respectivo a aquella isla y ceñido precisamente a las regalías y restricciones.

Segunda adición

Sabiamente acordadas por el gobierno. Al tercero del mismo capítulo sobre las calidades que deben concurrir en los socios que se hubiesen de admitir, se extiende a todos los que la Sociedad juzgase oportunos, atendiendo más bien a la utilidad del cuerpo que a la escrupulosa indagación de las calidades de familia o dignidad.

Tercera adición

Que los títulos cuarto, quinto y quinceavo en punto a la elección de director y subdirector, se extiendan sin perjuicio de la presidencia nata que siempre debe tener en todas juntas y congregaciones el Jefe Superior Político y Juez Real Superior de la ciudad de Cuba, o el que en su lugar ejerciere por ausencia o delegación.

Cuarta adición

Sin que con la aprobación de los números séptimo y octavo del título decimo, se entiendan en nada alteradas las reglas que se hallan establecidas en cuanto a la introducción y extracción de frutos y géneros respecto de dirigirse todo a imponer a aquel común en la mejor instrucción con preciso respecto a los adelantamientos o descubrimientos útiles de otras sociedades, acerca de los ramos de su resorte, y no en otras cosas ajenas de su instituto o expuestas a inconvenientes.

Quinta adición

Quedando sin ejercicio el número tercero del título catorce en cuanto trata de hacer respetar y auxiliará a este efecto al socio curador que se diputase, mediante que siendo el gobernador, o su teniente en ausencia, el que haya de presidir las juntas con cabal instrucción de lo que se trata en ellas, auxiliarán oportunamente al insinuado individuo con aquel temperamento y prudencia que sea correspondiente con lo cual se obviará la intervención de otros cuales quien justicias, y el recelo de que pueda verse obligado a seguir pleitos, ni a sufrir desaires para cumplir exactamente con su encargo. Por tanto mando se guarden y cumplan en todo y por todo los preinsertos estatutos de la Sociedad Económica de Cuba de los Amigos del País, con las adiciones y prevenciones que quedan explicadas: previniendo que si la experiencia manifestase que es necesario alterar alguno de ellos, lo haga presente la Sociedad al expresado mi Consejo para que me consulte su dictamen, y yo lo apruebe y mande los que convenga, dándome igualmente noticia por la misma vía, a fin de cada año de sus progresos, que así es mi voluntad.

Dada en San Ildefonso a trece de setiembre de mil Setecientos ochenta y siete. Yo el Rey. Por mandato del Rey Nuestro Señor- Antonio Ventura de Taranco. V.M. aprueba con las adiciones que se refieren las constituciones insertas de la Sociedad formada en la ciudad de Santiago de Cuba con el título de Económica de los Amigos del País den la forma que se expresa.

ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA DE LA HAVANA APROBADOS POR S.M. AÑO DE 1793

TITULO PRIMERO: IDEA DE LA SOCIEDAD

Art. 1 El instituto de esta Sociedad de la Havana, es promover la Agricultura, y Comercio, la crianza de Ganados, e industria popular, y oportunamente la educación e instrucción de la Juventud, con cuyos objetos imprimirá, dará al Público todos los años sus memorias.

Art. 2 Constará de un número indeterminado de Socios, sin excepción de estados, los que contribuirán a su ingreso ocho pesos, e igual cantidad en cada año, cuyas sumas, y las demás, que ingrese la Sociedad, se han de invertir en impresiones, premios, y otros gastos útiles que acuerde.

Art. 3 Todos los miembros de ella, deben en fuerza de su instituto dedicarse a procurarle su fomento, sin otro interés que el bien de la Patria, así no gozarán sueldo, ni emolumentos, aun los empleados.

Art. 4 Sólo los Socios honorarios, los Religiosos Mendicantes, y los profesores muy sobresalientes, estarán exentos de la contribución referida, y sin embargo gozarán todas las prerrogativas, voz, y voto que los demás.

TITULO II: DIVERSAS CLASES DE SOCIOS

Art. 1 Unos son Numerarios, otros Dispersos, y pocos Honorarios, pudiendo todos, cuando se hallen en la Ciudad, concurrir a las Juntas generales, ordinarias y extraordinarias.

Art. 2 Numerarios se entienden, los que residen en la Havana: Dispersos, los que habitan en otros lugares, aún fuera de la Isla, y por esta razón no pueden concurrir; y Honorarios son aquellos Sujetos a quien la Sociedad deba manifestar su gratitud incorporandolos a ella.

Art. 3 Para la admisión de las dos clases primeras, basta el consentimiento del mayor número de los Vocales; pero para los últimos, es necesario el de dos partes de todos los Concurrentes.

Art. 4 No se requiere para ser admitido Socio, haber nacido en esta Ciudad, ni ser vecino de ella, basta ser vasallo de Nuestro Soberano, y siendo Extranjero que tenga carta de Naturaleza en estos Reinos, que llegue a la edad de veinte y cinco años, y con las cualidades, y circunstancias de idoneidad, y otras que estime la Junta, a quien no se podrán pedir los motivos cuando haga alguna repulsa.

Art. 5 Los Socios numerarios presentaran en la Junta de cada Semana, los discursos, y observaciones que quieran hacer, del mismo modo que las máquinas, experimentos, y ensayos que se les hubiere encargado.

Art. 6 Será obligación de los Dispersos, cumplir con las comisiones que ponga a su cuidado la Sociedad, dirigiendo las resultas por mano del Director; bien

que a unos, y a otros se les satisfarán sus costos sin exigir de ellos otros sacrificio que su aplicación personal.

Art. 7 Cuando merezcan aprobación, se comunicará al Público en las Actas de cada año, o literalmente, o en extracto, según se acuerde, pero siempre con el nombre del Autor.

TITULO III: DIAS Y HORAS DESTINADAS A JUNTA

Art. 1 Los Jueves de cada Semana habrá Junta ordinaria después del toque de las Oraciones, cuya hora se señala con el fin de que algunos empleados no distraigan sus atenciones, sin embargo de que podra variarse el día, y la hora cuando haya causa que lo exija.

Art. 2 Puede haber Junta extraordinaria, con motivo urgente; pero nunca la convocará el Director sin acuerdo de los Ministros de la Sociedad, y ni estas, ni las ordinarias, durarán arriba de una hora sin fundamento particular que lo requiera.

Art. 3 No habrá Orden en los asientos: los tomarán conforme lleguen los Socios, y sólo el Director, Censor, Secretario, Tesorero, Ministros peculiares de este Cuerpo, le tendrán particular según van nominados.

Art. 4 Comenzará la Junta por la lectura en borrador de la Acta antecedente, que practicará el Secretario, a cuyo cargo es también su extensión, y asiento en el libro después que se haya aprobado.

Art. 5 Seguirá dando cuenta de los papeles, que se hubieren recibido en la semana, leyendo los que se le ordenaren para ir sucesivamente acordando lo que se tenga por conveniente.

Art. 6 Continuará cada Socio leyendo el discurso, o especulación que haya formado, entregándolo después al Secretario. Lo mismo se ejecutará con los elogios, que por punto general se harán a los Socios que fallezcan, sobre todos los cuales, o se resolverá de pronto, o pasarán al Censor, o se constituirán Diputaciones, que informen lo conveniente.

Art. 7 Estos Comisarios guardarán la mayor modestia en sus dictámenes, conferenciando con el Autor si les convinieren: la misma guardarán todos en exponer su parecer, de suerte que ni de palabra ni por escrito consienta el Director, sátiras ni expresiones desacatadas, bajo la pena de que si amonestado reincidiere, se le arrojará del Cuerpo.

Art. 8 Aunque los acuerdos deberían firmarse por todos los concurrentes, para evitar multiplicación, y embarazo, basta que se nombren los que asistieron a ellos, y que les subscriban el Director, y Secretario.

Art. 9 Si sobra tiempo, se ocupará en leer algún libro instructivo de los asuntos de su instituto, a cuyo fin se irá formando una Biblioteca, oyendo las reflexiones, y especulaciones que haga algún Socio que quiera tomar la voz.

TITULO IV: DEL DIRECTOR

Art. 1 Su plaza es la principal de la Sociedad. Debe recaer en Persona de ins-

trucción, afabilidad, y fervor por el adelanto del Cuerpo, y aptitud para el desempeño de las cargas que le son anexas.

Art. 2 Con él, deben entenderse las correspondencias de los Socios dispersos, remitiéndole los papeles, informes, y especulaciones que se le cometan, y así convendría tuviese instrucción en otros idiomas que facilitan la comprensión de las noticias que en ellos le dirijan.

Art. 3 Como Jefe de este Cuerpo debe procurar el buen Orden, economía, y así deberá tirar, según los acuerdos, los libramientos al Tesorero, que ha de reftrendar el Secretario.

Art. 4 Debe elegirse en esta Plaza, un Sujeto laborioso desembarazado, libre de preocupaciones, y sistemas de singularidad, pues a el corresponde proponer a la Sociedad los asuntos a que ha de destinar sus tareas.

TITULO V: DEL CENSOR

Art. 1 Este Ministerio ha de recaer en un sujeto literato, y estudioso, que deba discernir lo útil, de lo superfluo. A su carga es advertir de palabra, y por escrito cualquier pensamiento favorable al progreso, y aumento del bien público.

Art. 2 Convendrá oír su dictamen en aquellas materias que no pueden resolverse de pronto, y que la Sociedad no tenga por conveniente cometerlas con particularidad a alguna Diputación.

Art. 3 A él toca llevar un libro de registro de los asuntos pendientes, que recuerde cualquier olvido, y pedir el pronto despacho de otros, y que estas Constituciones tengan su puntual cumplimiento.

TITULO VI: DEL SECRETARIO

Art. 1 A su cargo será, por ahora, el Archivo de la Sociedad, mientras se constituye esta plaza, y como una y otra atención consume mucho tiempo, se elegirá sujeto desembarazado, instruido en el manejo de papeles, en su coordinación, y que posea un estilo fácil, y natural.

Art. 2 El Secretario dará cuenta de lo que ocurra a la Junta, y durante ella anotará en minuta lo que se trate, para extenderlo después en borrador; llevará índices que separen las clases de papeles en en archivo para el más fácil manejo.

Art. 3 También serán a su cuidado los planos: y diseños, las máquinas, y experimentos, que pasará al archivo sin conservar en su poder otros que los corrientes, y que se necesiten a la mano.

Art. 4 Recogerá todos los discursos originales de los Socios así numerarios, como dispersos, aun lo que hayan de imprimirse, pues en este caso pasarán en copia corregida con citación del Autor a la Imprenta, para que por ella se verifique.

Art. 5 El Libro de los acuerdos, que es el gobierno, también lo tendrá bajo su mano: allí se irán sentando las Actas, y deliberaciones, hasta que concluido pase al archivo.

Art. 6 Los títulos de Socios, se expedirán por el propio Secretario en certifi-

cación, y con el Sello de la Sociedad, todo referente al acuerdo, y con el visto bueno del Director.

Art. 7 Ha de soportar algunos gastos de escritorio, que no es regular salgan de su peculio, y presentará cada cuatro meses relación de ellos a la Junta, para que examinada, se le ordene el pago.

Art. 8 Esta plaza, la de Director, y Censor deben tener un sustituto que supla sus ausencias, y enfermedades, y que nunca por defecto de quién las sirva, cesen los ejercicios de este Cuerpo en sus días señalados.

Art. 9 Quizá alguna contingencia impedirá la asistencia así del principal como del sustituto, en cuyo evento el Socio más antiguo de los Concurrentes, suplirá por el Director, el que se le sigue hará de Censor, y el otro de Secretario, representando al Tesorero el que el nombrare, como se dirá.

TITULO VII: DEL TESORERO

Art. 1 Debe recaer este encargo en persona de abono, y satisfacción, y es a su arbitrio constituir un Socio que sirva sus ausencias, y enfermedades, siendo a su cargo la responsabilidad de los intereses.

Art. 2 El Tesorero debe llevar un libro, donde sienta las entradas, así de la contribución anual, como de cualquiera otro fondo, o ingreso de la Sociedad, de suerte que no habrá caudal alguna fuera de sus arcas.

Art. 3 Tendrá otro en que sienta las datas, y comprobará con documento firmado del Director, y autorizado por el Secretario, consecuente a los acuerdos, sin cuyos requisitos no le será admitida en su cuenta.

Art. 4 No hará gasto alguno, sin que haya fondo real, y verdadero en las Arcas, y tendrá la Sociedad muy particular cuidado, de no librar sin conocimiento de la existencia, presentando a este fin el Tesorero cada tres meses, y siempre que se le ordene, un balance que demuestre el estado.

Art. 5 Al rendir el año, dará cuenta formal de todo, la que pasará la Junta con decreto del Director, a una Diputación, que la glose, y con su informe, o el que tenga por conveniente, la aprobará, o reprobará según su mérito.

Art. 6 Al pie de estas cuentas, se pondrá por el Secretario copia del acuerdo despachándole su finiquito, y recogiendo el libro al Archivo, donde debe conservarse con los demás papeles.

Art. 7 Todos los Socios, tendrán cuidado de ocurrir con su contribución anual al Tesorero: pero como puede alguno descuidarse, pasado un mes sin verificarlo, lo hará presente en la Junta, por una lista que fijará en la Sala, y sirva de recuerdo político al omiso.

TITULO VIII: MEMORIAS DE LA SOCIEDAD

Art. 1 En cada un año habrá tres días de Junta general a los 9, 10 y 11 de Diciembre, a menos que sobrevenga alguna causa que exija transferirlas.

Art. 2 Estas comenzaran por la elección de los empleos de Director, Censor, Secretario, y Tesorero, y los sustitutos de los tres primeros; se tomarán cuentas al mismo Tesorero; se acordarán los premios, que han de repartirse en las Juntas generales del año subsecuente, y se admitirán, o repelerán las peticiones que hagan algunos de incorporarse a la Sociedad.

Art. 3 Igualmente se admitirán Socios en las últimas Juntas Ordinarias de los meses de Abril, y Agosto, y no más, siempre por votos secretos, del mismo modo que las elecciones, y se encarga tenga la Sociedad muy particular cuidado, así en unas como en otras, llevar por objeto el bien público que es el fin que se ha pro- puesto este Cuerpo.

Art. 4 Aunque se ha dicho que principian las Juntas con la elección de los Ministros, estas elecciones no serán en cada un año, sino por bienios pues es el espacio que deben durar sus empleos para que tomen conocimiento práctico, y sirvan las plazas con mayor utilidad.

Art. 5 Pueden algunas circunstancias exigir la reelección de los empleados; pero esta debe ser con uniformidad de los votos concurrentes, o aprobación de S.M.

Art. 6 En las Memorias, se publicarán las ocupaciones más importantes de aquel año, y una relación histórica de las materias, y discursos, que se acordaren imprimir, formando una obra periódica con los progresos de otras Sociedades, que le sirvan a esta de estímulo.

Art. 7 En las mismas se colocarán los cálculos de aumentos, y bajas de introducción, y exportación, con otras curiosidades conducentes al fin de su instituto, concluyendo las Actas con la relación de los Socios, y los mapas, y dibujos presentados, que puedan conducir al bien público y a su instrucción.

TITULO IX: DE LOS PREMIOS

Art. 1 Después de los gastos ordinarios de la Sociedad, empleará algunas parte de sus fondos en premios, que consignará en las Juntas generales a los sujetos que los merezcan.

Art. 2 Estos son de dos clases, los unos a los que trataren mejor algún asunto, o problemas que proponga la Junta general de un año para el subsecuente, y los otros a los que se aventajaren en perfeccionar algún ramo de los que tiene por objeto la Sociedad.

Art. 3 La Junta formará dos, o más diputaciones de cuatro individuos cada una, que con el Director, Censor, Secretario, y Tesorero, los revea, y acuerden en quién deba recaer la gracia, cuya resulta se reservará a la Junta general que puede conformarse, o no, y conferirlo según el mérito que encuentre.

Art. 4 Por medio del Secretario, se anunciará en Cartas el asunto, y la cantidad del premio, debiendo dos meses antes de las Juntas generales, presentar los Concurrentes sus ensayos.

TITULO X: DIPUTACIONES

Art. 1 Estas regularmente se compondrán de dos Socios, aunque a veces

convendrá agregarles uno, o más; todas son temporales como las de glosar cuentas, explicar el dictamen sobre algún puntos, hacer especulaciones, y ensayos, o algún papel sobre punto interesante, con otras que no puedan evacuarse por la Junta.

Art. 2 Su elección pertenece a la Sociedad que destinaran las que se presenten atendido el talento, o instrucción del Sujeto, para el fin que le comisiona, y que pueda llenar la idea que se propone.

Art. 3 Si el constituido se considerase insuficiente podrá representarlo, y si insistiere el Cuerpo en exigir de el este sacrificio, habrá de sujetarse esperando que su buen deseo, y consulta de los otros Socios, le saque con felicidad de la obligación, a que se compromete.

Art. 4 Deben estos Comisarios poner todo esmero en satisfacer sus encargos con puntualidad, pues de este dependen los progresos del Cuerpo, y si le asistieren dudas, las propondrá a la Junta, de quien esperará la satisfacción.

TITULO XI: ESCUELA PATRIOTICA

Art. 1 No las hay en esta ciudad, ofrece la Sociedad procurarlas: también otra donde se eduque la juventud en primeras letras, y en aquellos ramos de la Matemática que parezcan más útiles, reservando para cuando lo consiga, consultar las reglas necesarias, a su mejor, y más exacto gobierno; del mismo modo que para otros establecimientos de que carece la Havana, y se reputan no sólo ventajosos, sino necesarios.

TITULO XII: DEL SELLO Y LA APROBACION

Art. 1 Esta será el mismo que el de la Havana, tres Castillos sobre una llave; un mote que diga *Regi, et Patrie*, con una orla, en que estén los atributos de las Ciencias, de la Industria, Agricultura, Crianza, y Comercio, el que correrá al cargo de Secretario, y autorizará con el los títulos de Socios, y otros documentos que lo exijan.

Art. 2 Y finalmente, no se podrá alterar alguno de estos Estatutos sin acuerdo de la Junta general, y aprobación de S.M., y como esta debe preceder, para que tenga su observancia, se llevaran al pie del Trono con la más sumisa suplica para su confirmación, como se espera de la Real Clemencia, y alcanzada, se imprimirán, y leerán dos veces al año, para recordar su cumplimiento a todos los miembros de la Sociedad.

* * *

Havana y Abril veinte y siete de mil Setecientos noventa y uno. Doctor Luis Peñalver y Cardenas - Conde de Casa Montalvo - Juan Manuel O'Farrill - Francisco Joseph Basabe.

Visto lo referido en mi Consejo de las Indias con lo informado por el actual Gobernador, y Capitán General de la isla de Cuba, y ciudad de San Christobal de la Havana, en carta de cuatro de Mayo del mismo año, recomendando la expresada Sociedad; teniendo presente los Estatutos con que se establecieron las de Madrid, y la de Cuba; lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal, y consultándome sobre ello en seis de Junio de este año: he resuelto aprobar (como por la presente mi Real Cédula apruebo) la que se ha formado en la expresada ciudad de la Havana con el propuesto título de Económica de Amigos del País; y los preinsertos Estatutos formados para su gobierno, con las adiciones siguientes: que lo prevenido en el Título, y punto primero de que su instituto, relativo a promover la Agricultura, y Comercio, la Crianza de ganados, e Industria popular, y oportunamente la educación, e instrucción de la juventud, con cuyos objetos ha de imprimir y dar al Público todos los años sus Memorias, se entienda, que el Comercio sea arreglado a lo que esta dispuesto, y la impresión de las Memorias con licencia del Gobierno: Que a lo prevenido en el primero del tit. 4 sobre que la plaza de Director principal de la Sociedad deba recaer en persona de instrucción, afabilidad, y fervor para sus adelantamientos, y desempeño de sus cargas; se añada, sea sin perjuicio de la Presidencia nata, que en todos las Juntas, y Congregación corresponde al Jefe Político, y Juez Real Superior de la Ciudad, que es mi Gobernador, y Capitán General, o el que en su lugar ejerciere por ausencia, o delegación suya para que así se cumpla lo dispuesto por la Ley 25. tit. 4. lib. 1., en cuanto a que no se celebren Juntas algunas, aunque sea para fines piadosos, no estando presente algún Ministro Real, a fin de precaver inconvenientes, expresándose igualmente para obviar dudas, si en defecto del Director ha de ocupar su lugar en ellas el Socio más antiguo, que asista en calidad de Subdirector, excusando así este Oficio, y su Provisión en distinto Sujeto, en conformidad de lo establecido en su razón en los Estatutos de la Sociedad de Madrid al número 5. del tit. 5., y al número 3. del tit. 5. de los de Cuba. Que lo prevenido en el del tit. 6., sea arreglado a lo que dice el artículo 1 del tit. 4., y que lo dispuesto en el 2 del tit. 8. sea conforme a lo dispuesto en el número 1. de este mismo título, y por lo respectivo al tit. 2 en que se refiere que no habiendo Escuelas Patrióticas ofrece la Sociedad procurarlas, como también otra donde se eduque la Juventud en primeras letras, y en los ramos de Matemáticas que parezcan más útiles; se establecerán cuanto antes dos gratuitas a lo menos, una para los de cada sexo, en donde se enseñe a los niños a leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana, y a las Niñas estas mismas cosas proporcionalmente con las labores propias de sus edad, y capacidad, cuyos Maestros nombrará el Gobernador, dotándoles competentemente, poniéndose antes de acuerdo con el Ayuntamiento, Reverendo Obispo, y con la Sociedad, de forma que en caso de no sufragar los arbitrios, que la piedad del Diocesano, y el celo de la Sociedad encontrasen aplicables a tan recomendable objeto, se suplirá cuanto faltare de las rentas de los Propios, y Arbitrios de la Ciudad, que son cuantiosos, y con dificultad se les podrá dar más útil destino, ni más beneficioso a su vecindario, que las produce; dando cuenta de sus resultas para mi Real aproba-

ción, sin perjuicio de ampliar sucesivamente el número de Escuelas, y los fines de su instituto con proporción a todas las circunstancias concurrentes, previniendo asimismo que establecidas dipute la Sociedad un Curador de ellas, el cual no ejercerá otra jurisdicción, ni autoridad, más que la Paterna de un diligente Padre de Familias, recurriendo a mi Gobernador Presidente o al que le representare, para cuanto dependa del ejercicio de la Jurisdicción, visitando con frecuencia las Escuelas, velando sobre las buenas costumbres, aplicación, y aseo de la Juventud que asistiere a ellas, advirtiéndole a los Maestros los defectos que notare, y haciéndose respetar, como lo dispone el tit. 14. de los Estatutos de las Sociedades de Madrid, y de Cuba, de que se acompaña copia rubricada de mi infrascripto Secretario, para que se puedan insertar en su lugar como más adaptase a la de que se trata por ahora, y sin perjuicio de poder adicionar sus Reglamentos, según conenga a su Constitución, y objetos, para que no se retarde más un establecimiento tan importante, admitiendo por último esta Sociedad bajo mi Real Amparo, y Protección; a cuyo efecto la recomiendo, y su establecimiento por otra Real Cédula de fecha de este día a mi Gobernador, y Capitán General actual de la referida Ciudad de la Havana, encargándole disponga se la franquee una pieza competente para sus Juntas en las Casas Capitulares, sin perjuicio de las funciones de aquel Ayuntamiento, como se practica en Madrid, ínterin proporciona la Sociedad otra independiente para ello, según ofrece; pues al paso que estos auxilios no pueden producir inconveniente alguno de entidad; contribuirán mucho a su mejor establecimiento, y mayores progresos a beneficio de aquel Público. Por tanto mando se guarden, y cumplan en todo, y por todo los presentes Estatutos de la Sociedad económica de la Havana de los Amigos del País, con las adiciones, y prevenciones que quedan explicadas, previniendo que si la experiencia manifestase que es necesario alterar alguno de ellos, lo haga presente la Sociedad al expresado mi Consejo para que me consulte su dictamen, y yo lo apruebe, y mande lo que conenga, dándome igualmente noticia por la misma vía, a fin de cada año de sus progresos, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid a quince de Diciembre de Mil Setecientos noventa y dos. Yo el Rey= Por mandado del Rey Nuestro Señor= Antonio Ventura de Taranco.

COPIA DE LOS CAPITULOS CATORCE DE LAS ESCUELAS PATRIOTICAS DE MADRID Y CUBA

De Madrid

1. Como la enseñanza metódica es la que más contribuye a favorecer la industria, y los oficios, la Sociedad se propone examinar los medios de erigir Escuelas patrióticas que la propaguen en ambas clases.
2. También se ofrece a diputar Individuos suyos que cuiden de estas Escuelas con el Título de Socios Curador de la Escuela Patriótica.
3. El Socio Curador de la Escuela no ha de ejercer jurisdicción alguna, ni otra autoridad que la paterna de un diligente Padre de familias; en lugar de disminuir la autoridad de la justicia ordinaria, y de los Ayuntamientos, pasará sus oficios verbales para todo lo que dependa del ejercicio de jurisdicción.
4. Velará sobre las buenas costumbres, aplicación, aseo de la Juventud que vaya a estas escuelas, y podra advertir a los maestros y maestras, los defectos que notare, y reconvenirles sobre sus omisiones, o faltas, visitando la Escuela patriótica con frecuencia, y haciéndose respetar en ella, a cuyo fin es necesario que le auxilie, y autorize la justicia, para que se le respete, y no este obligado a seguir un pleito sobre cada menudencia, ni a sufrir desaires que le desalienten, o entibien su celo en ocupación tan necesaria a la República.
5. También cuidará de la economía en los repuestos de estas Escuelas, sin que por esto se impida su autoridad a la Junta de Propios, o a los particulares que hayan suministrado las primeras materias de los repuestos; pero le será lícito hacer a los Maestros, y Maestras todas las advertencias oportunas, y económicas sobre la cuenta, y razón, enseñándoles el modo de llevar su libro de caja.
6. Cuidará mucho de que la Juventud no vague en lugar de ir a las Escuelas patrióticas; poniéndose de acuerdo con el párroco, que es regular le ayude, y para proporcionar los medios de auxiliarlas.
7. Estas escuelas principalmente son de hilaza y tejidos menores, que conviene ir estableciendo por Parroquias, con distinción de sexos, y la de maestros, y maestras según se vayan descubriendo los medios, bajo la autoridad de la Justicia Ordinaria, y del Consejo.
8. Hay otra escuela importantísima, que establecer en cada Provincia, y es la Escuela de Mecánica teórica y práctica, en que se enseña a inventar, y construir con perfección, y reglas científicas del arte todas las máquinas, e instrumentos de los oficios.
9. Siendo más costosa, y difícil esta Escuela procurará la Sociedad establecer una en Madrid bajo la soberana protección del Rey, y la del Consejo, trayendo discípulos de las demás Provincias, y de los Gremios, que se puedan instruir bien en esta Escuela de mecánica, y propagar en las Capitales igual enseñanza, como

base fundamental del progreso de las Artes en el Reino, facilitando antes la Sociedad el estudio de la Geometría, y los demás conocimientos preliminares que se juzguen necesarios.

De las de Cuba

1. Como la enseñanza metódica es la que más contribuye a favorecer la industria, la Sociedad se propone examinar los medios de erigir las que más conengan a las circunstancias del País, y diputar individuos suyos, que cuiden de ellas, con el título de *Socio Curador*.

2. Este no ha de ejercer jurisdicción alguna, ni otra autoridad que la paterna de un diligente Padre de familias. En lugar de disminuir la autoridad de la Justicia ordinaria, y de los Ayuntamientos, pasará sus oficios verbales para todo lo que dependa de ejercicio de jurisdicción.

3. Velará sobre las buenas costumbres, aplicación, y aseo de la Juventud, que vaya a estas Escuelas, y podrá advertir a los Maestros, y Maestras los defectos que notare, y reconvenirles sobre sus omisiones, o faltas, visitando la Escuela patriótica con frecuencia, y haciéndose respetar en ella: a cuyo fin es necesario que le auxilie, y autorize la Justicia para que se le respete, y no este obligado a seguir a cada paso un pleito sobre cada menudencia, ni a sufrir desaires que le desalienten, o entibien su celo.

4. Cuidará mucho de que la Juventud no vague en lugar de ir a las Escuelas, poniéndose de acuerdo con el Párroco; que es regular le ayuden y para proporcionar los medios de auxiliarlos.

5. Estas Escuelas son principalmente de leer, escribir, contar, de Doctrina Cristina, de hilar, coser, y bordar que conviene ir estableciendo por barrios con distinción de sexos según se vayan descubriendo los medios bajo la autoridad de la Justicia ordinaria.

Es copia de la original, de que certifico Yo D. Antonio Ventura de Taranco Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S.M. su Secretario en el Supremo, y Cámara de las Indias por lo respectivo a la Negociación de la Nueva España. Madrid quince de diciembre de mil Setecientos noventa, y dos= Antonio Ventura de Taranco= Es conforme a la Real Cédula original, Estatutos que se insertan, y Capítulos de las Escuelas patrióticas de Madrid y Cuba que quedan en mi poder de que certifico= Havana cinco de Abril de mil Setecientos noventa y tres= Juan Manuel O'Farrill, Secretario de la Sociedad.

Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII:

(su filosofía y sus organismos de cohesión e identidad)

Por M^a CRISTINA TORALES PACHECO

(Universidad Iberoamericana. Santa Fe. México)

Para los estudiosos del siglo XVIII hispanoamericano es imperante asumir el estudio de las élites urbanas para comprender los procesos económicos, sociales, políticos y culturales, que se llevaron a cabo en la segunda mitad de esa centuria. Las investigaciones que se han realizado en la última década nos permiten afirmar que es indudable la participación de dichas élites en la toma de decisiones durante ese período; su liderazgo influyó sustancialmente en los movimientos de independencia y en los proyectos políticos, económicos y culturales de las incipientes naciones que se conformaron en la primera mitad del siglo XIX.¹

En efecto, en la Nueva España las élites promovieron la introducción de la modernidad cuando ésta favoreció sus intereses y el bienestar de la sociedad en la que estaban inmersos, y se opusieron a las reformas impuestas por el estado cuando éstas los afectaron. Hubo miembros de la élite que no repararon en apoyar la disidencia contra el estado español,

(1) Son innumerables las obras al respecto. Tan sólo menciono aquí los que considero más relevantes: David A. Branding, *Miners and Merchants in Bourbon México. 1763-1810*. Londres, 1971; Doris Ladd, *The Mexican Nobility at independence 1780- 1816*. (Austin, 1976); John Tutino "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns 1750-1810" (ph. D. Diss.) University of Texas at Austin, 1976; Calude Morin, "Michoacan en la Nueva España del siglo XVIII", (México, 1979); Arij Ovweneel y Cristina Torales (comp.) *Empresarios, indios y estado, Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII) Amsterdam, 1988*.

firmaron el acta de independencia y asumieron el liderazgo político, económico y cultural del naciente estado mexicano.²

Dentro de la élite novohispana, ocuparon un lugar principal los inmigrantes vascos y sus descendientes nacidos en América. Considerados de la élite por su integración a la nobleza novohispana al hacer valer sus derechos como hijosdalgos que por las leyes de Cestona, tenían todos los habitantes de las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Aunado a esto, sus servicios pecuniarios al rey, les permitieron adquirir títulos de condes y marqueses, tales fueron los casos de los condes de Bassoco, de San Mateo de Valparaíso, Tepe y Valle de Súchil así como los marqueses del Apartado, Castañiza, Ciria, Jaral del Berrio, etc.³

Así también, son considerados de la élite porque sus relaciones de sangre, sus vínculos sociales y su filosofía respecto al trabajo les permitieron acumular cuantiosas fortunas en la práctica de las diferentes ramas de la economía: la agricultura, la ganadería, la minería, la incipiente industria y el comercio, interno y externo.

Como miembros de esa élite, los vascos, en la segunda mitad del siglo XVIII, participaron como líderes en los gobiernos civil y eclesiástico, en los círculos intelectuales y en los diversos sectores de la economía novohispana.

Participaron en los altos cargos del gobierno, tanto en la capital del virreinato como en los organismos de poder regional y local. Ejemplo de ello son los virreyes Bucareli y el segundo conde de Revillagigedo. En el aparato de justicia destacan los oidores Agustín de Emparan, regente de la audiencia de Manila; Antonio de Villaurrutia, oidor de México, de Santo Domingo, de Guadalajara, y después, Ministro del Consejo de Indias; Leandro de Viana, conde de Tepa, a partir de 1775, quien, por su trayecto-

(2) Entre los firmantes del acta encontramos a: Agustín de Iturbide, Juan Francisco de Azcárate, Juan José Espinosa de los Monteros, José María Fagoaga, el marqués de Salvatierra, el conde de Casa de Hera y Soto Juan Bautista Lobom, Manuel Sánchez de Tagle, Manuel Velasquez de la Cadena, el conde de Jala y de Regla, José maría Echevers y Valdivieso, Isidro Ignacio de Icaza, etc.

(3) Vid. M^a Cristina Torales Pacheco, *et. al. La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos*, México, IMCE, 1985, 2 vols. "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País". San Sebastián, España, 1992. "Comerciantes vascos en la Nueva España, de la segunda mitad del siglo XVIII". San Sebastián, España, 1992.

ria en la audiencias de Manila y Nueva España, habría de ser promovido al ministerio del Consejo de Indias. Francisco Xavier Gamboa, abogado de la audiencia de México y fiel exponente de los intereses de los comerciantes novohispanos en la corte española; Jacinto Martínez de la Concha, oidor que ejecutara en 1767 la orden de expulsión de los jesuitas del colegio de San Ildefonso en México, capitán del Consejo de su Majestad, juez de bebidas prohibidas y juez de la Acordada. También están Francisco de Roma y Rosell, regente de México y los oidores Joseph Adán, Antonio de Urizar, Joaquín de Plaza y Ubilla, alcalde del crimen, etc. En los gobiernos regionales son numerosos los funcionarios de origen vasco que presidieron los ayuntamientos de los principales centros urbanos, tales como: Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Valladolid, Veracruz y Zacatecas. Como alcaldes mayores de jurisdicciones con numerosos pueblos de indios, los vascos hábilmente vincularon sus funciones de gobierno con sus actividades comerciales. A manera de ejemplo conviene hacer referencia a Juan Bautista Echarri, en Tehuantepec, Juan Antonio de Goytia en Teotitlán del Camino; a Andrés Fernández de Otáñez, vecino de Puebla, propietario de una hacienda en Acutzingo y alcalde mayor de Theutila en la provincia de Oaxaca⁴; a Diego de Villasante, alcalde mayor de las Cuatro Villas en Oaxaca, etc.

La presencia de los vascos en el aparato fiscal del virreinato también es notable; testimonio de ello son: Francisco Astigarreta, superintendente de la Real Aduana de México en 1793; Joaquín Javier Uría contador de dicha Aduana; Sebastián de Uliarte y Vergara, Fiel administrador de las labores de la Casa de Moneda; Joseph de la Riba, director de la renta del tabaco, Juan Joseph de Echeveste, tesorero de ese mismo ramo, Francisco Xavier Sarría, primer director de la Real Lotería, Joseph Joaquín de Lecuona, tesorero del ramo de la pólvora, Juan Bautista Lecumberri de oficial en la caja real del mineral de Zimapán, en la Sierra Madre, hoy estado de Hidalgo. No podemos dejar de citar el título de apartador general que por varias generaciones estuvo delegado en individuos de origen vasco.

Cabe también señalar el apoyo militar al estado español, primero con el regimiento del comercio de la ciudad de México, organizado y subsi-

(4) Sobre los vascos como funcionarios regionales *Vid. Andrés Fernández de Otáñez, empresario novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII*. Ponencia presentada en el Tercer Coloquio Balances y Prospectivas de las investigaciones sobre Puebla, Puebla, 6 de octubre de 1992 (en prensa).

diado por los comerciantes y más tarde es evidente la presencia de los vascos en el ejército organizado. Tan sólo conviene citar a: Francisco de Ariztimuño, capitán del Real Tribunal de la Acordada; Pedro de Goroztiza, gobernador de Veracruz, quien fue designado subinspector General de los Reales Ejércitos; Joaquín Quevedo, teniente General y Agustín Crámer, capitán destacado por su pericia como ingeniero, Domingo de Elizondo, castellano de Acapulco y coronel y brigadier de los Reales Ejércitos; Diego de Lasaga, capitán del Regimiento de Granaderos, etc.⁵

Los vascos estaban asimismo insertos en la jerarquía eclesiástica, tanto en el clero secular como en el regular. Es de destacar al respecto a algunos miembros de los cabildos catedralicios de Guadalajara, México, Puebla y Valladolid, tales como Rafael de Vértiz, canónigo de México; Juan Francisco Castañiza, canónigo de Valladolid, Nueva España, rector del Colegio de San Ildefonso de 1807 a 1816, fecha en la que entregó el colegio a los jesuitas, y fue nombrado obispo de Durango; Santiago Echeverría, obispo de Puebla; Manuel González del Campillo, quien habría de ser obispo de Puebla a partir de 1803; el Dr. Gabriel Martínez de Aguilera, canónigo y rector del seminario de Puebla de los Angeles; el Dr. Mateo Joseph de Arteaga, doctoral de la catedral de Puebla y canónigo en Guadalajara; el Dr. Joseph Arregui y Blas de Echandia, canónigos de Valladolid, Joseph Pérez Calama arcediano y deán de esa diócesis, maestro de Miguel Hidalgo y Costilla y en 1789 obispo de Quito, etc.⁶

Hay que advertir que las relaciones de sangre y amistad de los vascos con la jerarquía eclesiástica, tanto en la metrópoli como en la capital novohispana, favorecieron la asignación de parroquias a sus parientes. Al respecto cabe citar al Dr. Joseph Larragoiti, cura del Sagrario Metropolitano; y a Bartolomé de Sandoval, cura de la parroquia de San Miguel en la ciudad de México; a Manuel Antonio de Lecuona, cura de Valladolid; a Vicente Loredo, cura de Teypan, en Michoacán; a Joseph Antonio de Vía, quien fuera el primer cura secular de la ciudad de Querétaro; a Francisco de Iturbe, cura en Tlaxco, jurisdicción de Tlaxcala; al doctor Manuel Iturría Iparraguirre, cura y juez eclesiástico del real de minas de Pachuca; a

(5) Para este asunto consúltese: Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, F.C.E., 1983, 411 pp.

(6) Para la identificación de la jerarquía eclesiástica consúltense: Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México* u José Bravo Ugarte, *Diócesis y Arquidiócesis de la Iglesia mexicana*. México, edit. Jus, 196.

Joseph Demetrio Moreno y Buenvecino, cura en San Juan de Ulúa, Orizaba, Atlixco, Huajuapán y prebendado de la catedral de Puebla; etc.

En el clero regular fueron innumerables los miembros de la Compañía de Jesús, por la identidad con el santo fundador de origen vasco⁷, pero también están presentes en otras órdenes religiosas. Testimonio de ello son: fray Agustín de Morfi, religioso dominico, calificador del Santo Oficio e incansable viajero, quien nos dejara en su diario y derrotero un retrato detallado de la geografía, sociedad y cultura de la Nueva España, hacia 1752⁸; fray Juan Bautista Cengotita Bengoa, ilustre miembro de la orden de la Merced, en la cual fue lector general de la provincia de Castilla y América, y fue elegido como obispo de Puerto Rico; fray Martín Cruzalegi, del Colegio Apostólico de Propaganda Fide, etc.

Los vascos presidieron con frecuencia organizaciones de carácter religioso, tales como cofradías y congregaciones de laicos. En la ciudad de México, huelga decir que la cofradía de Aránzazu los congregó prácticamente a todos. También los encontramos presidiendo la Archicofradía del Santísimo Sacramento, una de las corporaciones más antiguas e importantes de la capital novohispana, tanto por el culto que la motivaba como por la calidad de sus miembros y la cantidad de sus capitales. Asimismo hay que advertirlos dentro de la Tercera Orden de San Francisco y en la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe.⁹ A través de estas organiza-

(7) Vid. Félix Osoro (Dr.) "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780", en: *Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, t. II, publicados por Carlos E. Castañeda, México, Talleres Gráficos de la nación, 1929, 216 pp., "Noticia de algunos alumnos o colegiales del Seminario más antiguo de México de S. Pablo y San Ildefonso de México, insignes por su piedad, literatura y empleos por..." en Genaro García. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México, Editorial Porrúa, (Biblioteca Mexicana 60), pp. 645-899. Ignacio Osoro Romero. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979, 414 pp. Un testimonio más son los múltiples jesuitas de origen vasco que había en la Provincia de México al momento de la expulsión el 25 de junio de 1767. Vid Rafael de Zelis *Catálogo de los sugetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767*. México, Imprenta de I. Escalante y Ca. 1871, 204 pp.

(8) Fray Agustín de Morfi. *Diario y derrotero*. Edición de Eugenio del Hoyo, Montevideo, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, 1967 y *Viaje de indios y diario del Nuevo México por el Rev. Fray...*, Introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, Antigua librería Robredo, 1935, 306 pp. 472 pp. Mps.

(9) Vid. M^a Cristina Torales, "Vida y relaciones de Francisco Ignacio de Yraeta" en: *La Compañía de Comercio...*, t. 1, pp. 31 y 83.

ciones, promovieron las devociones propias de las provincias vascongadas como las de origen novohispano; ofrecieron asistencia a los enfermos y difuntos, y aseguraron el financiamiento de actividades económicas, porque las cofradías, además de los múltiples servicios espirituales económicos, fueron instituciones crediticias.

En los ámbitos educativo, científico y artístico de la Nueva España, sobresalieron numerosos intelectuales de ascendencia vasca. Testimonio de ello fueron los muchos miembros de la Compañía de Jesús que se dedicaron a la formación de los jóvenes novohispanos; también destacaron, en los seminarios y en la Universidad, catedráticos como el doctor Agustín de Bechi Monterde y Antillón, catedrático de Instituta y maestro de Francisco Xavier Gamboa y Joseph Nicolás Larragoyti; los doctores Martínez de Aguilera y Miguel Ortiz de Zárate, en Puebla; Baltazar de Colomo y el doctor en teología Manuel Domingo Fuente, residentes en Guadalajara; Joseph Ignacio de Guraya, doctor en la Universidad, rector del colegio de San Ignacio y capellán de la cofradía de Aránzazu.

Exponente de la ciencia novohispana fueron los sacerdotes Joseph Antonio de Alzate y Joseph Ignacio Bartolache y Díaz de Posada. Así también, no podemos dejar de mencionar la participación en el desarrollo de la ciencia y la tecnología al servicio de la minería de: Francisco Xavier Gamboa, Joaquín Velásquez de León, Lucas Lasaga, Fausto de Elhúyar, director del Colegio de Minería, y Francisco Xavier Sarría, quien además de escribir un tratado de metalurgia, fue el primer director de la Lotería.¹⁰ Debemos hacer referencia a los médicos: Domingo Rusi, cirujano de la Real Armada, del colegio de San Ignacio y médico del arzobispo Núñez de Haro y Manuel Moreno, cirujano de la real armada, del hospital Real de Indios y director real del anfiteatro de Anatomía. No pueden omitirse los nombres de Gerónimo Antonio Gil, eminente grabador, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, y del arquitecto del Ayuntamiento de México Juan Ignacio Castera.

Su participación fue predominante en la economía novohispana, pues su disposición al trabajo los hizo partícipes en todos los medios productivos. La aceptación del comercio, como una actividad digna entre la nobleza vascongada, favoreció el predominio de los vascos en la actividad comercial, tanto en el mercado interno como el orientado al mercado

(10) Vid Elías Trabulse, *Historia de la Ciencia en México*. México, F.C.E. Su estudio introductorio en los tomos 1, 3 y t. 5.

mundial, tan sólo debemos mencionar que en el Consulado de la Ciudad de México, en el que había un promedio de 130 miembros en la mitad del siglo XVIII, sesenta y nueve de ellos eran de origen vasco.¹¹

La minería, actividad que permitió el surgimiento de grandes fortunas novohispanas en las últimas décadas del s. XVIII, también atrajo a los vascos. Cabe citar que entre los más poderosos capitales privados de la época estuvieron los de los Fagoaga, Castañiza, Bassoco y Vivanco, quienes integraron a sus iniciativas, en el ámbito de la minería, las actividades comerciales y agrarias. Además de esos casos de excepción, se encuentran mineros que arriesgaron sus bienes y su vida en la búsqueda de minerales en los reales Chihuahua, Durango, Guanajuato y Zacatecas. Tan sólo mencionamos aquí a Juan Vicente Alamán en Guanajuato y a los Anza, Artea-ga, Garbuno, Olano y Retégui en la jurisdicción de Zacatecas. Esta presencia en el gremio de la minería les permitió participar estrechamente en las decisiones referentes a su desarrollo y modernización tecnológica, a través de la fundación del Tribunal de Minería en 1777, la elaboración de nuevas ordenanzas aprobadas por el rey en 1783 y más tarde el Real Seminario de Minería.

Aunque faltan estudios monográficos que nos permitan identificar las posesiones agrarias de los comerciantes y mineros, podemos afirmar que, con frecuencia, éstos adquirirían propiedades agrarias para asegurar el abastecimiento de los mercados y de los reales de minas. No está por demás advertir que los ricos mineros ya mencionados contaron también con importantes haciendas. Además, dentro de la nobleza terrateniente de origen vasco tenemos también a Miguel de Berrio y Saldivar, primer marqués del Jaral de Berrio; a Juan Nepomuceno Moncada y Berrio, conde de San Mateo de Valparaíso, y a los marqueses de Ciria y mariscales de Castilla.

Ahora bien, este grupo social, además de su identidad sanguínea, contó con muy diversas formas de cohesión. El hacer mención de ellas nos permite acercarnos, no sólo a su filosofía sino también nos permite dilucidar los medios que favorecieron el liderazgo, que les permitió introducir la modernidad en los ámbitos en los que incidieron durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En primer lugar, debemos mencionar la vinculación religiosa. Esta vinculación se evidencia en la promoción del culto de devociones comu-

(11) Vid "Comerciantes vascos en la Nueva España, de la segunda mitad del siglo XVIII".

nes a sus lugares de origen: las vírgenes de Aránzazu y Begonia, así como San Ignacio, de origen vasco, y la virgen del Camino, San Fermín y San Francisco Xavier de procedencia navarra. También adoptan los cultos a las vírgenes de Guadalupe y Loreto, ampliamente difundidos por los jesuitas. De manera particular debemos mencionar la trascendencia de la Congregación de Nuestra Señora de Aránzazu, establecida desde 1681, en el convento grande de San Francisco de México. En 1729, el Consejo de Indias aprobó sus constituciones y su hermandad a la congregación de San Ignacio en Madrid, relación que les facilitarfa toda gestión en la Corte. Es bien sabido cómo dicha cofradía independiente del arzobispado, por no aceptar limosnas ajenas a la sociedad vascongada, además de atender el culto mariano asistió a los huérfanos, a las viudas y a los enfermos. También dio cristiana sepultura a los necesitados. Recientes estudios nos han permitido conocer la capacidad financiera de la cofradía para asistir a sus miembros en sus actividades económicas; por ello fueron múltiples los mineros y comerciantes vascos que acudieron a ella.¹²

Otro relevante mecanismo de identidad y cohesión de la sociedad vascongada fue la educación de sus hijos a la que dieron especial atención en el siglo XVIII. Para la instrucción de los jóvenes acudieron preferentemente a las instituciones de los jesuitas, por su prestigio en el ámbito educativo, como por el origen tanto del santo fundador como de múltiples miembros de la Compañía en la Nueva España. Cabe señalar aquí que, en las aulas de dichos colegios, la élite vascongada fue introducida en las ideas modernas que habrían de incidir en los proyectos y realizaciones de la segunda mitad del siglo XVIII. También debemos señalar que la generación que formaron los jesuitas antes de su expulsión, habría de substituir a estos en los centros educativos que quedaron bajo la dirección del estado, y en sus cátedras en la Universidad y en los seminarios.

No podemos dejar de mencionar también, el apoyo de los vascos residentes en México a la fundación del Real Seminario Patriótico de Vergara que inició sus actividades en 1776 en instalaciones del colegio de los jesuitas en esa villa. Ello indica el interés de fomentar la educación de los jóvenes de las provincias vascongadas, a las cuales muchos se refirieron como "su patria". La expectativa de enviar a sus hijos a realizar sus estudios en dicha "patria", motivó en 1777, a Leandro de Viana, a Juan de

(12) Vid. Josefina Muriel *Et. al. Los vascos...*, José Ignacio Tellechea... y Clara García Aylluardo...

Echeveste, a Martín de Aguirre así como al citado Ambrosio Meave, a promover entre la comunidad de vascos en México el proyecto educativo y la recaudación de fondos para su sostenimiento.¹³ El objetivo de dicha institución era la educación:

no sólo en los principios y nociones generales de una cristiana y selecta educación, sino también en aquellas ciencias y artes que tienen más íntima e inmediata relación con los intereses del reyno y las circunstancias de nuestras provincias, como son el comercio, chimia, mineralogía, metalurgia, arquitectura pública, agripericia, política, lenguas, matemáticas y algunos otros ramos de la enseñanza particular hasta ponernos en términos de que sean unos miembros útiles a sí mismos, a la patria y al estado...¹⁴

No obstante el optimismo de sus promotores novohispanos, acudieron sólo 21 niños de México en el periodo 1776-1804.¹⁵ Sin embargo, el Real Seminario habría de lograr importantes frutos en la Península Ibérica como irradiador de la ilustración. Los novohispanos se habrían de beneficiar de manera indirecta a través de la figura de Fausto de Elhúyar, profesor de dicho seminario y más tarde director del Real Seminario de Minería de México.

Respecto a la educación de las niñas, los vascos prefirieron las “amigas” así como el colegio de San Miguel de Belén. Ahora bien, el interés de los cofrades de Aránzazu por favorecer la educación femenina propició la fundación del colegio de San Ignacio, fundado en 1732, pero abiertas sus puertas hasta 1767, por exigir sus fundadores la independencia del colegio “de toda actividad civil y religiosa”, privilegio que obtuvieron después de casi treinta años de gestiones ante la Corte y el Papa. En esta institución, al igual que en el Belén, se ofrecía a las niñas la instrucción cristiana, lectura y escritura, elementos de aritmética, así como artes manuales y música.¹⁶

(13) En los *Extractos* de 1775, pp. 162-218 se difunde el Proyecto de la Escuela Patriótica presentado en la juntas generales de la Real Sociedad el 17 de septiembre de 1775. En los *Extractos* de 1790, p. 17, se da cuenta detallada de las contribuciones económicas al Real Seminario por los socios americanos a partir de 1774. La suma total es de 1.695.022:06 reales, de la cual aportado por México es mayor que lo procedente de Lima y la Habana.

(14) *Extractos*, 1778, pp. 132-41.

(15) Emilio de Felipe, “El Real Seminario Bascongado de Vergara y sus alumnos de Ultramar”, 1992, 23 pp. (Copia mecanuscrita).

(16) Josefina Muriel, *Op. Cit.*

Resume, la inquietud de los vascos por la educación femenina, un fragmento del elogio fúnebre que le hicieron en España a Ambrosio de Meave, quien fue uno de los fundadores del Colegio:

¿Y como podría yo pasar en silencio el colegio de educandas de México, otro de los dignos empleos de su beneficencia, en cuyo favor hizo al morir donación de la tercera parte de sus bienes? La educación de las mugeres, que han de hacer en el discurso de la vida nuestra amable compañía, y han de tomar parte con nosotros en los bienes y en los males, es sin duda un objeto digno de atención de un ministerio ilustrado y sabio, y del cuidado de todo ciudadano honesto y virtuoso. Si la educación de los hombres influye en la felicidad de la república, la de las mugeres no influye menos en el bien de los ciudadanos que la constituyen: sus ministerios, aunque más humildes, menos brillantes, más tranquilos, no por eso tienen menos parte en el bien común y la felicidad de la vida humana. Ellas son las compañeras inseparables de aquellos mismos hombres que gobiernan el estado: su buena educación produce la quietud de las casas, la paz y tranquilidad de las familias, el sosiego y reposo de los ciudadanos: ellas educan nuestros hijos, y les dan aquella disposición favorable a la virtud, que no se toma sino en las primeras mantillas, y que hace después fructificar y prosperar la semilla de la educación¹⁷

Otra organización que favoreció la unión y liderazgo de los vascos en la segunda mitad del siglo XVIII fue la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Fundada en 1765 por miembros de la nobleza vascongada, educados en los colegios de los jesuitas del norte de Francia, Xavier de Munive, conde de Peñafloreda; Joaquín de Eguía, marqués de Narros, y Manuel Altuna dieron lugar a la Sociedad, a semejanza de las múltiples academias científicas desarrolladas en otros países de Europa y obtuvieron el reconocimiento real en 1765.¹⁸ Eran sus propósitos "...servir a la patria y al Estado, procurando perfeccionar la agricultura, promover la industria y extender el comercio..." mediante el cultivo de la ciencia moderna y las artes. Los resultados positivos de sus primeros años de funcionamiento es-

(17) *Extractos*, 1782, pp. 120-121.

(18) El 8 de abril de 1765, el rey concedió el permiso para constituir la sociedad de Amigos del país y el 14 de octubre, el rey les otorgó su protección, elevándola al título de Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. *Vid. Estatutos aprobados por S.M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Vitoria, Tomás Robles, 1773. Edición facsimilar, San Sebastián, España. 1985, pp. 1-4.

timularon a Campomanes, ministro de Carlos III, a fomentar desde el Estado la creación de sociedades económicas de Amigos del País.¹⁹

Los primeros socios de la Nueva España se registraron en 1771, y fueron: Bartolomé de Alsazua y Matías Ochoa de Amézaga, ambos comerciantes tanto en Jalapa como en Cádiz; esta condición seguramente les puso en contacto con la Real Sociedad pues, en México, su primera difusión fue hasta el año de 1772 en que Francisco de la Guardia, marqués de los Castillejos, uno de los 22 títulos de la nobleza mercantil de Cádiz, se inscribió a la Sociedad y adquirió ejemplares de la *Idea* y del *Ensayo*, documentos que expresaban los objetivos de la Real Sociedad, para difundirla en América.²⁰ Seguramente en Nueva España los repartió a través de sus corresponsales en el comercio, pues sabemos que Castillejos fungió como representante de múltiples comerciantes novohispanos.²¹ En 1773, el socio benemérito y de mérito Martín de Aguirre Burualde, tuvo que viajar a la Nueva España, y vieron así los directivos de la sociedad la posibilidad de promoverla en México, con el apoyo de José Antonio de Armona, entonces corregidor de Madrid, pero designado ese año para secretario del virreinato de la Nueva España y Leandro de Viana, entonces oidor de esa plaza y también socio de mérito a partir de 1772. Apoyados por el virrey Bucareli, quien se declaró viceprotector de la Real Sociedad, lograron la adscripción y nombramiento de vicerrcaudadores: a Antonio Bassoco, por la provincia de Vizcaya; a Sebastián de Eguía por Alava y a Ramón de Goya, por Guipúzcoa. Al ya citado Ambrosio Meave, le designaron comisionado de la Real Sociedad en ausencia de Aguirre, que habría de regresar a la metrópoli.²² La calidad de los promotores y su ejercicio en el comercio permitieron la rápida difusión y adscripción a la R.S.B.A.P. Tras una somera revisión de los 506 socios registrados en la Nueva España, entre los que se encuentran todos los ya mencionados en este trabajo, podemos advertir que 151 se incorporaron en la promoción de 1773.²³

(19) *Ibidem*. p. 5.

(20) *Extractos* 1777, p. XXIII.

(21) M^a Cristina Torales P., "Los comerciantes en la Nueva España..."

(22) *Extractos*, 1777, p. XXXIX.

(23) En los *Extractos* 1777, p. XXXVIII se informa de una notificación de Leandro de Viana respecto a que al día 18 de agosto de 1773, se habían juntado hasta 171 socios, mediante la aportación personal de siete pesos fuertes. Sin embargo en la relación que reconstituimos nos aparecen 151 registrados en esa fecha. *Vid.* C. Torales, la lista anexa a "Los comerciantes socios de la R.S.B.A.P."

Así también, podemos identificar que una mayoría de ellos eran comerciantes y mineros. Sin embargo, se encuentran también importantes intelectuales civiles y eclesiásticos, que tuvieron en sus manos la educación y la dirección de los principales organismos de poder civil y eclesiástico, así como centros culturales u científicos, que impulsaron las ideas modernas.

¿Cómo explicar la presencia del número y calidad de estos miembros en la Nueva España?

Además de la habilidad y relación de sus comisionados y recaudadores con la élite vasca, es evidente que hubo interés de registrarse por la identificación con su filosofía. Entre ésta cabe destacar el interés de la Sociedad por considerar la práctica del comercio digna de ejercerse por la nobleza, pues de acuerdo con las ideas económicas de la modernidad, toda actividad económica que permitiese la productividad y prosperidad de quien la ejerciera había de considerarse digna.²⁴

La identificación de los ilustrados vascos por el desarrollo de la minería fue elemento en común con los mineros e intelectuales novohispanos, deseosos de modernizar la actividad minera a través de la instrucción en las ciencias modernas y la introducción de nuevas técnicas.²⁵

Otro propósito atractivo para los americanos fue el deseo de mejorar la agricultura, mediante el estudio científico de los cultivos, la introducción de ganados y mejoramiento de las técnicas agropecuarias.²⁶

Otro factor de compatibilidad fue la conciliación que hizo la R.S.B.A.P. de las ideas modernas con el pensamiento cristiano la misma que los intelectuales novohispanos hicieron de acuerdo a lo aprendido de sus maestros jesuitas.

La pertenencia a la Real Sociedad de vascos, navarros y otros individuos novohispanos identificados con ésta, les permitió un intercambio directo con los promotores de los avances de la ilustración vascongada, a la vanguardia en la península Ibérica. A través de los extractos de las juntas anuales que realizaban los miembros de la R. Sociedad en las provincias vascongadas, podemos apreciar por ejemplo, el envío que hace Andrés

(24) *Ensayo de la Sociedad... Op. Cit.* pp. 206-224.

(25) *Estatutos*, título IV. De la comisión de Ciencias y Artes Útiles., pp. 27-34.

(26) *Ibidem*, título III, De la Comisión de Agricultura y Economía, pp. 24-27.

Fernández de Otáñez, amigo de Puebla, de semillas de maíz blanco para experimentar su cultivo en la metrópoli.²⁷ Así también se reportan en dichos extractos las experiencias de los cirujanos Moreno y Rusi.²⁸

En adición a esto, la adscripción a la Real Sociedad les permitió afianzar sus vínculos con correspondientes de ésta en otros territorios de Ultramar con los que sólo intercambiaron información científica sino, se transmitieron informaciones de los sucesos políticos, se hicieron favores en la corte e incluso asistieron a sus parientes.²⁹

Son múltiples los estudios que se han hecho sobre dicha Real Sociedad, sin embargo en la historiografía mexicana, son escasos los que se refieren a su presencia en los ámbitos económicos y culturales novohispanos. Si acaso se hace referencia a la asociación de algunos individuos aislados.³⁰

Sin embargo, es posible afirmar que la adscripción a la Real Sociedad por la comunidad vascongada que tuvo en sus manos las decisiones en la Nueva España del siglo XVIII, debió propiciar la incorporación de los objetivos y propósitos de ésta en los proyectos y realizaciones de los socios novohispanos.

Confirmar esta hipótesis obliga al estudio de los socios de la Nueva España como grupo líder en sus actividades cotidianas e interrelaciones políticas, económicas, sociales e intelectuales como miembros del Consulado o del Tribunal de Minería; como funcionarios públicos; como maestros y científicos, tanto en la Universidad como en los seminarios; así también, en la Real Casa de Moneda, la Academia de Bellas Artes y el Real Seminario de Minería, abierto éste en enero de 1792 bajo la dirección del amigo y maestro del Real Seminario Patriótico de Vergara: Faustino de Elhúyar.

Su estudio, como grupo identificado con los principios de una Sociedad que reafirmaba la identidad con la "patria" y la independencia respec-

(27) *Extractos*, 1778, p. 9.

(28) En los *Extractos* 1780, pp. 34-36 hay referencias de Rusi y en los *Extractos*, p. XXXIX de Moreno.

(29) *Vid.* C. Torales. "Los comerciantes socios de la R.S.B.A.P..."

(30) *Vid.* Germán Cardoso Galve. *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, pp. 129-130.

to a los grupos intelectuales matritenses, nos llevará a dilucidar, desde un óptica ajena a la modernidad impuesta por el estado español, otra faceta de la sociedad y cultura novohispanas en los albores de la independencia. No está por demás añadir aquí que, entre los socios de dicha Real Sociedad, estuvieron los padres y maestros de quienes consolidaron la Independencia y participaron en la reconstrucción económica del naciente país. Ejemplos de ello son: Melchor Pérez Calama, maestro de Hidalgo en Valladolid; el regidor llano de Valladolid, Joseph de Iturbide padre de Agustín de Iturbide a quien correspondió consolidar la independencia y Juan Vicente Alamán, minero de Guanajuato, padre de Lucas Alamán, funcionario promotor del proyecto económico del México Nacional.

FUENTES CONSULTADAS

1. Manuscritos

UIA Universidad Iberoamericana, Archivo de la Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta, 35 vols. 1767-1797.

A del A. de P. Archivo del Ayuntamiento de Puebla Actas del Ayuntamiento 1774 y 1776.

Archivo General de la Nación de México, ramo Alcaldes Mayores.

2. Bibliografía

AJOFRIN, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. fray...*, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, 2, vols.

ARCHER, CHRISTON I. *El ejército en el México borbónico 1760- 1810*, México F.C.E., 1983, 411 pp.

ARIES, PHILIPPE, "Para una historia de la vida privada" en *Historia de la vida privada*, España, Taurus, 1989, t. 3, pp. 7-19.

BORCHART DE MORENO, Christiana. *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.

BRANDING, DAVID A., *Mineros y comerciantes en el México (1763- 1810)*, México F.C.E., 1975, 498 pp.

CASTAN, NICOLE. "Lo público y lo particular" en *Historia de la vida privada*, t. 3, pp. 413-435.

Catálogo General Alfabético de los individuos de la Real Sociedad vascongada de los Amigos del País con expresión de su antigüedad, clases, y principales ocupaciones a fines de octubre de 1793, 99 pp.

CROIX, TEODORO DE, (Marqués de Croix). *Instrucción del virrey marqués de*

- Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*, prólogo y notas de Norman F. Martín, México, Jus, 1960, 143 pp. ils. (Testimonia Histórica, 4).
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país en la ciudad de Vitoria por septiembre de 1777*. Vitoria, Tomás Robles y Navarro, 1977. (Edición facsimilar, San Sebastián-Donostia 1985).
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por septiembre de 1778*. Vitoria, Tomás de Robles y Navarro, 1978. (Edición facsimilar San Sebastián-Donostia, 1985).
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por septiembre de 1779*. Vitoria, Tomás de Robles y Navarro, 1979. (Edición facsimilar San Sebastián-Donostia, 1985).
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por septiembre de 1782*. Vitoria, Gregorio Marcos de Robles, 1982. (Edición facsimilar, tomo VII San Sebastián-Donostia, 1985).
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por julio de 1792*. Vitoria, Baltasar Monteli, impresor de la misma R.S., 1792.
- Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por julio de 1793*. Vitoria, Baltasar Monteli, impresor de la misma real sociedad, 1793, 148 pp. 1978.
- FERNANDEZ DE OTAÑEZ, Andrés. *Formulario manual de ceremonias que se practican para recibir el ábito de la Inclita Militar Orden de Calatrava, aprobada y confirmada por la santidad de Alejandro Tercero, en veinte y cinco de septiembre de mil ciento setenta y quatro baxo la regla del patriarca Señor San Benito y los que corresponden a su profesión, sacadas del libro de las Definiciones e dicha Orden, conforme al capítulo general celebrado en Madrid, el año de mil seiscientos cincuenta y dos*. Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 178. 119 p.
- FERNANDEZ ECHEVERRIA Y VEYTIA, Mariano. *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1931, 2 vols. (Edición facsimilar, 1990).
- FLORECANO, Enrique e Isabel Gil (comps.). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1871*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, 272 pp. (Fuente para la Historia Económica, I).

- GARATE ARRIOLA, Justo y José Ignacio Tellechea. *El Colegio de las Vizcainas de México y el Real Seminario de Vergara*. Vitoria-Gasteiz, 1992, 159 pp.
- GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio español bajo el monopolio gaditano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1976, 2 vols.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (coordinador). *Familias Novohispanas, siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, 400 pp.
- GREENOW, Linda. *Credit and Socioeconomic Change in Colonial México, Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1983, 249 pp.
- GÜEMES PACHECO Y PADILLA, Juan Vicente (Conde de Revillagigedo), informe sobre las misiones, 1973, e instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794, intr. y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966, 373 pp. mapa, cuadros (Colección México Heroico, 50).
- HADLEY, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 241 pp.
- HAMNET, Brian R. *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 298 pp.
- ICAZA ICAZA, Angel de. *Genealogía de la familia de Icaza, Descendencia de don Isidro Antonio de Icaza y Caparroso*, México, s.p.i. 1936, 116 pp.
- IRIARTE, Joaquín, S.I. *El Conde de Peñaflores y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. (1729-1785) Estudio histórico, social y filosófico*. Prólogo de J. Ignacio Tellechea Idígoras, epílogo del p. Gabriel de Ichurrandieta, S.I. Donostia-San Sebastián, 1991, 353 pp.
- KICZA, John E. *Colonial Entrepreneurs, Families and Business in Bourbon Mexico City*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1983, 311 pp.
- LADD, Doris. *The Mexican Novility at Independence. 1780-1826*, Austin, Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1976, 316 pp.
- LANGUE, Frederique. "Mineros y poder en la Nueva España, el caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia". Ponencia inédita presentada en el 46 Congreso Internacional de Americanistas 4-8 de Julio de 1988, 21 pp.
- LINDLEY, Richard B. *Haciendas and Economic Development, Guadalajara, México, at Independence*, University of Texas Press, Austin, 1963, 156 pp.
- LOPEZ DE VILLASEÑOR, Pedro. *Cartilla vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla (1781)*. México, Imprenta Universitaria, 1961, 484 pp.
- LOPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina URRUTIA. *Las minas de Nueva España en 1774*, México INAH, 1980, 204 p. (Colección científica, fuentes historia económica 83).
- MARTINEZ RUIZ, Julián. *Catálogo General de Individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985, 258 pp.

- MC. CUSKER, Johna J. "Les équivalents métriques des poids et mesures du commerce colonial aux XVIII siècles", *Revue Française d'Outre Mer*. Francia, 1974, 61 (224), pp. 349-365.
- MEDINA, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. Edición facsimilar, t. VI (1768-1794) México, UNAM, 1989.
- MEDINA RUBIO, Arístides. *La iglesia y la producción agrícola en Puebla (1540-1795)* México, El colegio de México, 1983, 291 pp.
- MORFI, Agustín de
- MORIN, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica 1979, 328 pp.
- MURIEL, Josefina. *et al. Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*. México UNAM, 1987, 273 pp.
- OSORES, Félix de (Dr.). "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780" en: *Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, T. II, publicados por Carlos E. Castañeda, México, Talleres Gráficos de la nación, 1929, 216 pp.
- OSORIO ROMERO, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979, 414 pp.
- OTS Y CAPDEQUI, José María. *Instituciones*, Barcelona, Salvat, 1959, 548 pp.
- OUWENEEL, Arij y Cristina TORALES PACHECO (comp.) *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Amsterdam, CEDLA, 1988, 234 pp.
- PINAL ICAZA, Salvador de. "En torno al retrato dieciochesco de un personaje virreinal, ensayo inédito, 1982, 27 pp. El fundador primer director del museo nacional", Conferencia inédita, 1988, 37, pp. "El señor doctor don Manuel María de Icaza e Iturbe S.J. (1813-1883). Cuarenta y dos años capellán del Colegio de Niñas; mantenedor de la Compañía de Jesús", Conferencia inédita, 1988, 23 pp.
- THOMSON, Guy P.C. *Puebla de los Angeles, Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, London, Westriew Press, 1989, 396 pp.
- TORALES PACHECO, M^a Cristina. *et al. La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*. Cinco ensayos, México, IMCE, 1985, 2 vols. "Los comerciantes en la Nueva España, socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país" (en prensa), 1991. "Comerciantes vascos en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII" (en prensa), 1991. "Los vascos en la Nueva España del siglo XVIII: su filosofía y sus organismos de cohesión e identidad" (en prensa) 1992.
- TRABULSE ATALA, Elías. *Historia de la Ciencia en México*. México, F.C.E., tomos, 1, 3 y 5.

Orígenes y carácter ilustrado de un colegio vasco en México

(El Real Colegio de San Ignacio de Loyola o el de la Paz
o de las Vizcaínas en la etapa 1734-1766)

Por IÑAKI ADÚRIZ OYARBIDE

Al elgoibarrés don Juan José Arrillaga con cuyo magnífico obsequio he podido comenzar a perfilar no sólo la labor sino también el espíritu de lo vasco en el México del siglo XVIII cuando perseguía lo mismo en el México hospitalario de 1939 desde el mismo País Vasco de finales del siglo XX.

Ante todo quiero señalar al lector la limitación cronológica de este estudio, gráficamente expresada en el título, que obedece a la aproximación ideológica que he hecho, incluso antes de esos años, desde que se abrió la primera zanja para la edificación del Colegio de San Ignacio de Loyola, denominado también de las Vizcaínas y de la Paz, hasta que el monarca Carlos III dicta el 17 de julio de 1766 su real cédula aprobatoria. En todo este periodo, testimoniando su pertenencia al siglo XVIII, siglo de la Ilustración, se pueden observar los intereses que movieron a un grupo de vascos a realizar ese centro educativo así como el entorno social, económico y religioso en que se movían en las lejanas tierras de Ultramar, en este caso en la llamada Nueva España (México). La bibliografía básica utilizada ha sido el magnífico libro titulado *Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*¹ supervisado por el Instituto de Investigaciones

(1) MURIEL, Josefina (coordinación), *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, ed. CIGATAM e Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas de la UNAM, México, 1987.

Históricas y Estéticas de la UNAM (Universidad nacional Autónoma de México) y editado por CIGATAM en 1987. En él, el capítulo que le dedica la escritora e investigadora Josefina Muriel² constituye la base sobre la que se asienta este artículo. Estudio o estudios posteriores revelarán otros tantos aspectos interesantes sobre los avatares históricos en que se vio envuelto, sus denominaciones, su organización académica, su construcción y situación jurídica y actual así como el tesoro artístico que todo él representa.

Creación de una Cofradía de carácter independiente

Una vez que los vascos iban llegando a tierras mexicanas desde comienzos del siglo XVI por motivos religiosos –Zumárraga– o por intereses económicos o aventureros –Francisco de Urdiñola, Diego de Ibarra, Francisco de Ibarra– incluidos los transpacíficos –Andrés de Urdaneta, Sebastián Elcano y Sebastián Vizcaíno– crearon bajo la titularidad de la virgen de Nuestra Señora de Aránzazu en 1681, colocando su altar en el atrio del convento grande de San Francisco, donde había un altar a San Antonio erigido por los indios otomíes, una Hermandad o Cofradía escrupulosamente vasca ya que se independizaron de la influencia religiosa oficial –la no anuencia arzobispal, nos dice Josefina Muriel, mantenida hasta el 14 de enero de 1696 le valió al secretario de la Cofradía la excomunión durante un mes– cosa que les acarreó numerosos problemas con la misma autoridad eclesiástica e incluso con el virrey.³

Si observamos la práctica del sostenimiento económico de que se valían hemos de subrayar aún más este celo independiente pues no admitían donaciones que no fueran hechas por vascos originarios o descendientes. La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu fue quedando como una especie de ente autónomo cuando, aprobada por el Consejo de Indias, se unió a la Congregación de San Ignacio de Madrid y gozó de las inmunidades y privilegios que ésta poseía. Por lo tanto, la comunidad vasca asentada en la llamada Nueva España iba aglutinando en torno a esa Cofradía dos aspectos fundamentales que mantenían viva la llama de las originarias tierras vascas: en lo político, el carácter nacionalista al margen de sus precedencias, vizcaínas, navarras, guipuzcoanas...; en lo religioso, como nos dice el profesor Miguel Artola cuando habla de la sociedad vasca en el si-

(2) Op. cit., pp. 1-75.

(3) Ídem, p. 3.

glo XVIII y su relación con América⁴, un desinterés por las “cabezas” y “jerarquías” eclesiásticas y cuyo apostolado sea fácil y autónomo, aunque por eso, como se puede deducir, no deje de ser religioso católico o cristiano. Finalmente, el profesor Roberto Moreno de los Arcos en su estudio sobre la relación de los vascos con el comercio de la Nueva España corrobora estas apreciaciones que se están haciendo: “En lo religioso y, de alguna manera nacionalista, (la comunidad vasca) se agrupaba en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu (fundada en 1683). En lo económico solían copar los puesto del Consulado de Comerciantes”⁵

Proyección social de la Cofradía

No hay que olvidar, sin embargo, una vez subrayado el predominio de exclusividad de lo vasco, la proyección social que esa agrupación irradiaba por aquel entonces a través de las llamadas “Obras Pías” a las que se encomendaba.

Josefina Muriel nos dice en este sentido que los fundadores de estas obras donaban determinada cantidad de dinero para que de los réditos se realizasen “la obra que ellos señalaban y que era, por ejemplo, la dotación de huérfanas para el matrimonio o la profesión religiosa, la ayuda a viudas, y aun el entierro a pobres de solemnidad”⁶. Destaca también el impulso económico que con esas obras se dio, especialmente por el ya formado grupo vasco, a la “economía novohispana”, pues el fondo dotal se invertía en forma de préstamo hipotecario entre los mismos cofrades que lo solicitaban para el desarrollo del comercio, la minería o la agricultura. La “Obras Pías” eran administradas por un tesorero y los mismo cofrades las establecían primordialmente para ayudar a las mujeres desamparadas y así costear la educación y dotación de niñas huérfanas. Aspectos todos ellos que, junto con el interés por la promoción de la cultura popular dentro de los nuevos aires de liberalización del dinero, materializados más tarde en reformas económicas y comerciales, muestran la pertenencia de estos seres al siglo que les había tocado vivir: el siglo XVIII, siglo de la Ilustración.

(4) ARTOLA, Miguel, “La sociedad vasca en el s. XVIII y su proyección hacia América”, en *Los Vascos y América*, Actas de las Jornadas organizadas por BBV, ed. Laida, 1989, p. 474.

(5) MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, “Los vascos en el comercio con la Nueva España”, en *Los Vascos y América*, op. cit., p. 138.

(6) MURIEL, J., op. cit., p. 3.

He aquí, en definitiva, la tríada espiritual que alienta una comunidad, en este caso la vasca, para que se produzca, a mi entender, el origen y el mantenimiento posterior de esa institución cultural de tendencia popular denominada Colegio de las Vizcaínas: lo nacionalista, lo religioso y lo ilustrado.

Características de los cofrades: interés por la educación, poderío económico y contactos con la R.S.B.A.P.

Los miembros de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu que más intervinieron y más empeño pusieron a la hora de sentar las bases para la fundación del Colegio fueron precisamente aquellos que procedían del mundo de la educación, de las humanidades y de la jurisprudencia, descendientes de vascos, y que dejaron el camino abierto a otros que, con su poderío económico y sus habilidades organizativas y contables, lo consolidaron.

Entre los primeros habría que mencionar a don Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763), don Francisco Javier Gamboa (1717-1794) y don José Patricio Fernández de Uribe. Los dos primeros son los verdaderos “hacedores” de tan magna empresa pues el primero culminó el proceso decisorio dentro de la Cofradía y el segundo estableció las líneas directrices que iban a regir el centro educativo.

El primero, novohispano por nacimiento y descendiente de vascos, rector de la Real y Pontificia Universidad de México, teólogo y catedrático de filosofía, escribe su *Biblioteca Mexicana*, obra original cuyo fin era dar a conocer los valores de la cultura novohispana y que sirvió de guía para que don José Mariano de Beristáin y Souza redactara la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*⁷.

El segundo, también descendiente de vascos, nacido en la ciudad de Guadalajara, hizo el *Código negro*, regulación para mejorar el gobierno de los esclavos de la isla de Santo Domingo y se interesó por la educación de los indios. Jurista de gran valía estudió las actividades pujantes del comercio, la mineralogía y las obras de ingeniería para la extracción de metales, además de la organización de la política minera.

El tercero, rector de la Cofradía, clérigo y “humanista altamente dis-

(7) Ídem, p. 4.

tinguido” ocupó en la Real y Pontificia Universidad de México las cátedras de Retórica, Teología y Filosofía y, al mismo tiempo, fue uno de los que más desarrolló la educación femenina y, en general, realizó obras en favor de la educación popular.

Frente a estos habría que destacar también el papel que tuvieron otros vascos o descendientes de vascos, quizá algo más conocidos que los anteriores, en la fundación y desarrollo del Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas principalmente por su riqueza y poderío económico. Tal es el caso de don Francisco de Fagoaga Irigorri (1679-1733), natural de Oyarzun, “apartador” de oro y plata, banquero, quien tras su casamiento con doña Josefa Arozqueta logró amasar una de las mas grandes fortunas de la época, conseguir una posición social prominente y en 1739 ser admitido como Caballero de la Orden Militar de Santiago⁸.

Su sobrino, el también oyarzuarra don Manuel de Aldaco (1696-1770), amigo de don Francisco Javier Gamboa por sus intereses comunes en la minería, se convirtió en uno de los personajes más importantes de la Nueva España. No interesándole los títulos de nobleza sí, en cambio, parece que veía con buenos ojos su inscripción en la reciente e ilustrada Sociedad de Amigos del País. Si su tío acumuló un capital sorprendente él lo puso en movimiento, pues situado históricamente en los albores del capitalismo liberal y provisto de un talante de hombre moderno poseía, nos recuerda Josefina Muriel, “una clara conciencia de la importancia que tenían los particulares como factor de desarrollo económico novohispano”⁹ y, por lo tanto, defendía la necesidad de recobrar la libertad del hombre cuando sus ilusiones se dirigen a lograr el bien común.

Como hombre de raigambre religiosa se inscribió en la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad y fue rector del antiguo Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad mientras trabajaba en la realización del Colegio de San Ignacio o Colegio de las Vizcaínas. Instituye, a la vez, una “Obra Pía” en favor del Colegio de San Buenaventura de Tlatelolco con un capital (4.000 pesos) que administraba la Cofradía de Aránzazu por su buen nombre en cuanto a la organización y administración de bienes.

Otro vasco durangués, don Ambrosio de Meave (1710-1781) aglutinó

(8) ídem, p. 6.

(9) ídem, p. 9.

con su saber hacer el espíritu vasco que había surgido en torno a la Cofradía. Al principio dirigió la casa mercantil de los Fagoaga y después llegó a ser prior del Tribunal del Consulado, como lo había sido don Manuel de Aldaco; esta organización controlaba el comercio interior y exterior de la Nueva España, Filipinas y Centro América. Miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País con sede en Madrid desplegó una gran actividad para que dicha Sociedad se conociera. Supervisó las obras de desagüe de México con los beneficios del Consulado y realizó la construcción del hospital de San Hipólito en donde se acogían los enfermos mentales. El mismo Consulado se dedicó a proveer el vestuario y la comida del centro hospitalario¹⁰.

El usurbitarra Francisco de Echeveste (1683-1753), militar de profesión y descubridor de nuevas rutas para llegar a Filipinas y a Tonkin (Indonesia), fundador en México de la Casa Echeveste dedicada al comercio exterior con Oriente, desarrolló también una gran actividad en la Cofradía de la que fue rector y ayudó (1.000 pesos) a consolidar la educación femenina y, con sus aportaciones personales, a hacer realidad la obra del Colegio.

Los vascos originarios de Gordejuela (Vizcaya), don Juan de Castañiza y don Antonio Bassoco, tío convertido en suegro y sobrino convertido en yerno respectivamente fueron figuras claves para la creación del Colegio. Don Antonio Bassoco (1738-1814) además de la promoción que hizo del comercio y de sus relaciones con la minería, la agricultura y las vías de comunicación, se interesó por la educación femenina. Ayuda, como miembro de la Cofradía de Aránzazu, a que se materialice la fundación del Colegio y a otra institución considerada como una de las más avanzadas en cuanto a la pedagogía femenina por sus sistema y calidad de estudios: El Colegio de Niñas de Nuestra Señora del Pilar.

Finalmente no habría que olvidar a otra serie de personajes que ejercen una gran influencia tanto en la Cofradía como a la hora de establecer la fundación del Colegio. Estos serían: Don Miguel de Amozarraín, don José de Gárate y don Pedro Negrete además de don José Padilla Estrada y don José Dávalos Espinosa junto al arzobispo de México, don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta.¹¹

En conclusión, tras la nómina de personajes ilustres que acabamos de

(10) ídem, p. 10.

(11) ídem, p. 14.

citar, Josefina Muriel distingue tres constantes en todos ellos: el interés por la educación; el poderío económico que les permite realizar obras magnas y la fuerte unión a través de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu “que los hace participar generosamente de un mismo ideal cristiano: el bien de las mujeres doncellas y viudas para la mayor gloria de Dios y bien del Estado”¹². Efectivamente, podríamos matizar un poco más cada uno de estos apartados, siempre según el camino trazado por la investigadora, al agrupar los dos últimos y al añadir otro:

1) Interés por la educación popular, especialmente la femenina, por parte de los ilustrados vascos durante el siglo XVIII, como era de rigor en una época ilustrada en la que, entre otras cosas, y aún desconociendo el eco que la literatura podía tener entre los bilingües vascos se ponen los ojos en un teatro renovador procedente de las teorías del peruano, hijo de navarro, don Pablo de Olavide y Jáuregui (1725-1803), y de las obras de don Leandro Fernández de Moratín (1760-1828) en que señala la situación de la mujer y su estado de sumisión y dependencia en una sociedad patriarcal.

2) Los vascos tenían un gran poder económico y estaban asociados a instituciones de carácter religioso –Cofradías– agrupaciones que les daban autonomía, independencia y cierto mantenimiento del espíritu de lo vasco, además de prestigio social entre la clase poderosa que formaban: “élite comercial y empresarial semihereditaria y prácticamente endógama”¹³, que en el siglo XVIII tuvo el poder para llevar a cabo grandes empresas.

3) Algunos estaban inscritos en la Sociedad Vascongada de Amigos del País, sociedad ilustrada que, según Josefina Muriel, “pretendía la renovación de España y sus posesiones de ultramar a través del cambio económico”¹⁴.

Los cofrades ante la problemática femenina del siglo XVIII en México

Como es lógico, por la falta de documentos y datos históricos resulta difícil constatar el ambiente y la organización educativa que se estaban

(12) ídem.

(13) BRADING, D.A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1875, pp. 58-166.

(14) MURIEL, J., op. cit., p. 9.

impulsando en México durante aquellos años. Josefina Muriel señala que se dan varios tipos de centros educativos: los conventos de clausura, las escuelas de carácter popular llamadas "Amigas", los dos colegios de Nuestra Señora de la Caridad fundados en el siglo XVI y, sobre todo, los centros de "recogimientos femeninos" de entre los que destaca el de San Miguel de Belem.

Estaban hechos estos últimos "para amparar, educar y aún castigar a las mujeres de acuerdo a sus problemas dentro de la sociedad"¹⁵. El último centro de "recogimiento" citado parece que se constituye en verdadero centro educativo y se puede decir que desde su fundación en 1684 hasta el año 1721 se transformó de tal manera que ya en esta última fecha se le consideraba como un verdadero conservatorio "cuyas alumnas salían con la profesión de maestras de música"¹⁶. Este colegio recibió también ayudas de los vascos de entonces.

Siguiendo, por lo tanto, este modelo, la idea de la fundación de un colegio se empezó a fraguar dentro de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu al interesarse sus miembros por las jóvenes novohispanas que carecían de dote para casarse o profesar de monjas. El legado de don José de Gárate en 1829 para mantener a dos niñas huérfanas en el Colegio de San Miguel de Belem, aportación de carácter educativo, animó a los distintos cofrades quienes, tras el sondeo sobre el posible apoyo económico para tal obra realizado en 1731 por el presbítero y licenciado Juan Miguel Portú, se reunieron el 10 de noviembre de 1732 para "tratar y conferir sobre la creación de un colegio para recogimiento de niñas, viudas, hijas descendientes de los hijos de las tres provincias de Vizcaya y reino de Navarra"¹⁷.

El cofrade don Juan José de Eguiara y Eguren, quien presidió ya esa reunión inicial, fue el que de ahí en adelante procuró la realización de todas las exigencias que se necesitaban para la ejecución del proyecto: nombramiento de una comisión con plenos poderes para materializar las obras, exhortos para iniciar sin intermediarios las obras de ejecución, control de los donativos que asegurasen las obras. El rector de la Real y Pontificia Universidad de México, rector a su vez de la Cofradía de Aránzazu, se

(15) *ídem*, p. 16.

(16) *ídem*.

(17) *ídem*, p. 17.

constituye pues en verdadero promotor de la primera etapa de la creación del Colegio.

Cuando el 18 de abril de 1753 la Cofradía, patrona de la institución, otorga a los comisionados poder notarial para proceder “por todos los medios a la fábrica del Colegio”, estos, en el escrito dirigido al Ayuntamiento con el fin de poseer los terrenos, exponen, entre otras, las razones que les mueven a edificar el Colegio: “la extrema necesidad a que llegan casi, muchas señoras doncellas y viudas, que las reduce no sólo a abandonar los lustros de pundonor sino lo que es más sensible y lastimoso, a una relajación total de costumbres sirviendo de notables escándalos, pernicioso ejemplo y ruina de la pública honestidad que debe precisamente acompañar a las personas notorias...”¹⁸. La finalidad era doble: la institución no sólo sería un lugar de acogida sino, al mismo tiempo, un centro educativo en donde las colegialas adquirirían una buena preparación. Estas razones además de proceder de quienes procedían, convencieron a los responsables de la sociedad mexicana pues, fundamentalmente, la nueva institución iba a ser un instrumento para conducir a las mujeres a través del ideal de la virtud cristiana, aspecto éste acorde con el “cristianismo ilustrado” de la época, refrendado unos años más tarde por el peruano Olavide, o con el “catolicismo ilustrado” de carácter jansenista también del siglo XVIII.

Concedida la licencia por el virrey Marqués de Casafuerte, se iniciaron las obras “abriendo zanjas para los cimientos el día 4 de mayo de 1734”¹⁹.

Líneas directrices o “constituciones” del Colegio

Después de que en la junta del 4 de enero de 1750 se leyera el testamento del cofrade Pedro Negrete, Caballero de la orden de Santiago, por el cual se establecía (32.000 pesos) una “Obra Pía” para el sostenimiento de doce niñas, se había afianzado el proyecto lo suficiente como para ser aprobado con todas las garantías por la realeza. En ese momento la institución se completaría no sólo con la terminación del edificio y las dotaciones necesarias sino con el establecimiento de las líneas directrices y el posterior reglamento que se dispusiera para articular y hacer funcionar dicha institución.

(18) ídem, p. 20.

(19) ídem, p. 22.

Manuel de Aldaco encomendó a su amigo Francisco Javier Gamboa la formación de unas “constituciones” que rigieran el Colegio:

La primera consistía en velar por mantener el lema ignaciano “a la mayor gloria de Dios” a través de las mujeres que se educaran en el centro escolar. Para ello debían de guardar el espíritu del Santo de Loyola y, en consecuencia, se ponían en práctica los ejercicios espirituales y demás actividades que propiciaran un ideal de vida cristiana. Se deja sentir, por consiguiente, en el cuerpo ideológico del Colegio, y como hemos visto en su denominación y en su dependencia por la Cofradía de la Congregación de Madrid, la influencia de la Compañía de Jesús. Con esto, el Colegio de las Vizcaínas o de San Ignacio, se convierte en portavoz de la nueva corriente de índole jansenista que el profesor José Luis Abellán llama “eclecticismo crítico”, a la que se habían incorporado los jesuitas “modernos” que conducirá al catolicismo ilustrado²⁰. La preocupación también la encontramos en el campo de lo social y de la política. “En esta intención se produce una secularización creciente de la religión. El mismo principio que lleva a la laicización de la filosofía, produce también el de la teología, que de esta forma influye en la política. Una teología secularizadora no se orienta ya sólo hacia Dios, sino hacia lo social, productor de bienes tradicionalmente desdeñados por la religión: felicidad, riqueza, industrialización, pedagogía, etc.”²¹.

La segunda “constitución” o línea directriz que modela el jurista y humanista Gamboa es la que atañe a lo estrictamente educativo. Y en consonancia con lo que estamos diciendo, la educación y la pedagogía iban a tener como fin el fomento de los valores morales y religiosos cristianos sin olvidar la enseñanza de las ciencias y las artes, si bien impartidas éstas con el fin de alcanzar un fin trascendente. La mujer, provista de dichos valores, los infundiría en la sociedad y, desde este punto de vista, se convertiría en pieza fundamental para la regeneración de la colectividad.

Por último, la tercera idea que elabora Gamboa es, consecuencia de lo que estamos planteando, la del carácter laico que se ha de imprimir a la institución. Dicha expresión, como vemos, proviene del siglo XVIII ilustrado que proporcionaba una religión secularizada y una economía de sig-

(20) ABELLAN, J. L., *Historia Crítica del Pensamiento Español*, T. III *Del Barroco a la Ilustración*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1981, pp. 697-698.

(21) ídem.

no independiente. En este sentido, el término laico que propone el jurista significaría la no ingerencia de la autoridad eclesiástica en la marcha de la institución educativa. Esto nos dice Josefina Muriel: "La institución había sido creada y sostenida por laicos y para laicos aunque el Colegio tuviera capilla y necesitara el servicio de capellanes para los actos religiosos..."²².

Una vez que quedan perfiladas las líneas generales del Colegio, coordinadas que en su conjunto remarcan las variantes del siglo ilustrado dieciochesco, Gamboa define su Reglamento, semejante en su aspecto interno al que regía el Colegio de San Miguel de Belén y, en general, fundamentado en criterios de calidad de las colegialas y de prestigio de la institución.

El rey Carlos III, culminando todo este proceso, dictó su real cédula el 17 de julio de 1766, ratificando la de Fernando VI, aprobatoria del Colegio, una vez otorgada la bula del Papa Clemente XIII y resueltos los problemas de "imposibilidad canónica" esgrimidos por el arzobispo de México don Manuel Rubio y Salinas desde 1750, cuando se concluye el edificio, al cofrade y rector don Manuel de Aldaco.

(22) MURIEL, J., op. cit. p. 27.

Los Vascos en América Don Vicente de Emparan, Capitán General de Venezuela

Por IGNACIO M^º DE ARTECHE ELEJALDE

En la monografía publicada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, el año 1977, con el título "Casa Torre de Emparan"¹, de Azpeitia, con motivo de la restauración de dicha Casa Torre, por dicha entidad, se realiza un estudio exhaustivo de la familia Emparan y sin embargo para referirse a D. Vicente Emparan, en la página 43, dice lo siguientes: "Aparte de los señores de la Casa Emparan que hemos citado, creemos necesario señalar que también han destacado otros personajes del mismo apellido. Tal es el caso por ejemplo de Don Vicente Emparan, que fue el último Capitán General de Venezuela en representación de la Corona Española, con funciones casi de Virrey. La primera labor era averiguar su fecha de nacimiento y si realmente había nacido en Azpeitia.

Los archivos parroquiales habían sido trasladados al Seminario Diocesano de San Sebastián, por lo tanto en dicho centro y pidiendo los nacimientos² y fechas de bautizos en el libro que pudiera ser del año 1745 a 1755. En efecto, en el libro 7^º; folio 49 aparece:

* Doy las gracias al P. Jesús María Aguirre. Profesor de la Universidad Católica, Andrés Bello de Caracas y a Nancy Fernández Torres, es descendiente de Pedro M^º Emparan, luego cambió su apellido en Pedro M^º Amparan, a raíz de haber recibido los periódicos *La Religión de Caracas* y *Diario de Caracas*, enviados por el P. Jesús M^º Aguirre, de la Universidad Andrés Bello de Caracas, me puse en contacto con Juan M^º Amparan Lander, el cual a su vez con su prima la historiadora, la cual está realizando un trabajo para reivindicar la memoria de Vicente Emparan, reside en Anaco, Departamento de Anzoátegui.

(1) Casa Torre de Emparan. Caja de Ahorros Municipal 1977 pag. 43

(2) Libro de Bautismos de Azpeitia (1744-1760) folio 49.

En cinco de Henero de mil setecientos y quarenta y siete io Dn, Ign^o Ansotegui Presb^o Thte de Ror. de la Parroquia Matriz de esta Villa de Azp^a, Bauticé en ella a Vicente Ign^o Antonio Ramón, hijo Legmo. del Sor Dn Joseph Juachin de Emparan, Alcalde Hordinario de esta dicha V^a y D^a Mariana Xabiera de Orbe su muger y el dho Dn Joseph Joachin hijo legmo de Dn Fran^o Joseph y D^a Franc^a Ant^a de Zarauz, y la dha D^a Mariana Xabiera hija legma. de Dn Franc^o Ant^o y D^a Maria Theresa de Zarauz, siendo padrinos Dn Thomas de Iturriaga, y D^a Franc^a Ant^o de Zarauz y adbertiendoles lo necesario firmé.

Dn. Ign^o de Ansotegui
Firmado y rubricado.

En aquellas fechas, se bautizaba a los niños, el día de su nacimiento, o a lo máximo al día siguiente, con estas fechas, ya tenemos el dato de su nacimiento y su filiación de azpeitiano.

No era el mayorazgo, éste había nacido el año 1745 y se llamaba Dn Francisco José de Emparan, que casó en su día con D^a María Eulalia de Aranguren. Con objeto de no disminuir el patrimonio familiar, el mayorazgo heredaba todo, y los segundones tenían que dedicarse a la milicia o en otro caso a la clerecía.

En el caso³ de Vicénte de Emparan, después de unos estudios elementales se hizo marino, ingresando en la marina a los diez y siete años. Sentó plaza en 1764 en el Departamento de Cádiz.

Subteniente en Noviembre de 1764
Alférez de Fragata el 16 de Mayo de 1679
Alférez de Navío en fecha 13 de Enero de 1771
Teniente de Fragata 16 de marzo de 1776
Teniente de Navío 28 de Febrero de 1777
Capitán de Fragata 21 de Diciembre de 1782
Gobernador de Portobelo 27 de marzo de 1789
Capitán de Navío 8 de Junio de 1789
Gobernador e intendente de Cumana 19 de Junio de 1792
Brigadier 4 de Noviembre de 1801
Mariscal de Campo 27 de marzo de 1809
Capitán General de Caracas 15 de mayo de 1809

(3) Hoja de Servicios de Emparan. Estado mayor de los Reales Ejercitos. Copia de la Hoja de Servicios, por D. Luis López González. Coronel de Oficinas Militares. Jefe del Archivo General Militar. Segovia 30 de Septiembre de 1953.

Su hermano más joven Dn. Manuel de Emparan, fue otro marino distinguido, cuyos datos son conocidos por la publicación del Vice Almirante Parial, en el apéndice de su galería biográfica de los Generales de Marina. Hago el inciso del hermano de Vicente Emparan, para explicar el triste final de Manuel de Emparan, quien al mando del Buque San Hermenegildo, en la noche del 12 al 13 de Julio de 1801, voló el navío de su mando, batiéndose con otro buque español el "Real Carlos", a quien tomó como enemigo en la oscuridad de la noche, pereciendo allí Emparan con todos los tripulantes del navío, en el Estrecho de Gibraltar.

Esta equivocación⁴, fue debida a que en medio de los dos navíos⁵ españoles, se metió el navío inglés "Soberbio", disparando una andanada a los dos buques, desapareciendo después, con lo que el uno y otro buque español se tomaron por enemigos y vivieron al abordaje, comunicándose el incendio de uno de ellos al otro, y al llegar el fuego a la Santa Bárbara, voláronse ambos, después de haberse combatido con estéril valor.

Siguiendo con Vicente Emparan sabemos que fue gobernador de Panamá, a donde llegó en diciembre de 1792 con residencia en Portobelo; posteriormente Gobernador de Nueva Andalucía, cuya capital era Cumaná (Venezuela). Aquí tuvo lugar un encuentro trascendental con un personaje histórico.

Un berlinés Alejandro Humboldt y un vasco nacido en Azpeitia se encuentran en Cumaná por distintos azares de la vida.⁶

Humboldt, quería estudiar Ciencias Naturales en Europa, pero las guerras le impidieron realizar sus propósitos, se dirige a París, donde conoce a otro gran científico Bonplan, que será su compañero de viajes, juntos llegan a Madrid, para conseguir salvoconductos para viajar por la América Española, permanecen un año en Madrid y consiguen los pasaportes necesarios para su viaje. Esto ocurría en 1798.

Juntos los dos científicos se embarcan en la Fragata Pizarro, que sale del puerto de la Coruña el 7 de Junio de 1799, llegan doce días más tarde

(4) DIAZ RODRIGUEZ, M. Marineros Ilustres. El Capitán de Navío D. Manuel Emparan (1751-1801) *Euskal Erria* 1904 Li 113-116.

(5) URRUTIA, Eduardo de. Notas biográficas. Manuel de Emparan, *Euskal Erriaren alde*. 1921 XI, pag. 36.

(6) HUMBOLDT, Alejandro, "Del Orinoco al Amazonas". Editorial Guadarrama, Punto Omega 1982, pag. 37-38.

a Tenerife, el 19 de junio y hacen escala de varios días, escala el Teide y estudia las plantas de la isla.

Realiza la ruta de sud-américa, tardan en realizar la travesía veinte días y llega a Cumaná el 16 de julio de 1799. Durante el viaje se presentó una epidemia de fiebres que ocasionó algunas víctimas.

El azpeitiano Vicente Emparan, llevaba siete años como gobernador de Nueva Andalucía, como se le llamaba entonces, y vivía en Cumaná que era la capital, por cierto dicha ciudad había sufrido un terremoto y se hallaba en pleno período de reconstrucción. Los venezolanos le apreciaban por su tacto y excelentes condiciones.

A la llegada de la Fragata Pizarro a Cumaná, Alejandro Humboldt se encontraba sumamente preocupado, porque a pesar de los pasaportes extendidos en Madrid, para viajar libremente, no las tenía todas consigo, porque el éxito de su expedición dependía del Gobernador, si dicha persona fuera intransigente no tenía nada que hacer.

Afortunadamente para Humboldt, la entrevista fue agradable, de mutua comprensión, sus recelos eran tantos, que se hizo acompañar a la Residencia del Gobernador, por el Capitán de la Fragata Pizarro. Cita textualmente Humboldt: "Nos recibió con la llaneza y la noble sencillez, que desde siempre han sido rasgos característicos del Pueblo Vasco".

Emparan comprendió que los verdaderos motivos del viaje, eran los científicos, por algo era un Enciclopedista, enamorado de los franceses, y no le extrañó nada que Humboldt y Bonplan con sus aparatos venían a estudiar la situación astronómica de determinados lugares y a coleccionar plantas americanas, facilitó la estancia del alemán y dio muestras de público respeto, con lo cual pudo visitar libremente Venezuela.

Efectivamente Humboldt, recorrió las selvas y los ríos, confirmó la bifurcación del Rio Orinoco, que se ignoraba y recolectó más de doce mil plantas diferentes.

Durante su estancia en Cumaná, a su llegada, y también después de las exploraciones, tuvo muy buenas relaciones con Emparan y esta amistad, quedó plasmada en los libros de viajes de Humboldt, con elogios del azpeitiano, como un hombre enamorado de la ciencia. El nombre de Vicente Emparan perdura en los libros de viajes de Alejandro Humboldt, que todavía hoy se publican y se leen con facilidad, por la amenidad de su descripción.

Según los descendientes del hermano de Vicente Emparan, que actualmente viven en Venezuela, eso sí con la primera letra del apellido cambiado (actualmente se denominan Amparan), Vicente Emparan concluyó su actuación gubernamental en el oriente venezolano y se trasladó a Cádiz, donde tenía su Cuartel General, regresó a Caracas con el nombramiento de Capitán General el 15 de mayo de 1809.

¿Quién le nombró Capital General? España estaba en 1808 y por supuesto mucho más en 1809, bajo el poder de José Bonaparte, que sostenía una guerra con los españoles, que no le aceptaban. Fernando VII estaba prisionero de Napoleón en Bayona. Lo más probable es que dicho nombramiento lo hiciera José Bonaparte, no debemos olvidar que Vicente Emparan era un afrancesado, que no sentía la menor simpatía por Fernando VII, que era un hombre íntegro con su cargo y digno de él, pero a pesar de todo una noticia de éxitos franceses era una buena noticia para Emparan. En Caracas se urdía una conspiración contra él, dirigida por sus amigos íntimos, los hermanos Toro, que se reunían en la Casa de Misericordia, donde estaban instaladas las tropas de Granaderos de Aragua. El Marqués de Toro, era Coronel del Regimiento y su hermano D. Fernando Inspector General, los hermanos Toro comentaron con Emparan la emancipación de Venezuela, en el caso de que España fuera subyugada por los franceses. La lenidad del Capitán General fue tan grande, que en un banquete, brindó Bolívar en presencia suya por la Independencia de la América Española.

Había dos polos en la conspiración, por un lado los hermanos Toro y por otro lado el Cabildo, por una revolución más bien cívica y republicana. En aquellos días Bolívar no figuraba por un sentimiento de delicadeza: Su amistad con Emparan... Era efectivamente amigo de Bolívar, inclusive había asistido a algún banquete organizado por Emparan y Bolívar, brindó en presencia suya por la Independencia de la América Española. Emparan no tuvo ninguna represalia contra Bolívar.

Antecedentes del movimientos del 19 de abril de 1810⁷

En 1809, en Quito y en Chuquisaca y en otros lugares del imperio, también se había oído el argumento de que los españoles, nacidos en América, eran tan guardianes o herederos de la autoridad de la Corona, como los españoles nacidos en España y que las distintas regiones de las Américas, tenían el mismo derecho a establecer gobiernos provisionales

(7) Marqués de Lozoya. Historia de España. Tomo V, pag. 468-469 Salvat 1969.

propios, igual que las diferentes provincias de España. De ésto no mediaba más que un paso al otro argumento, de que puesto que la Corona se hallaba en cautividad, y puesto que el gobierno legal había dejado de existir, la Soberanía había vuelto al pueblo, aunque por el “pueblo”, ciertamente no se entendiera, más que una parte pequeña, pero activa minoría criolla.

Y, a esta doctrina de la “soberanía popular”, en origen tan conservadora como revolucionaria, dio una nueva fuerza, la noticia de la disolución de la Junta Central en España y de la aparente conquista de la península. “La monarquía se ha disuelto y España está perdida”. Esto escribió Camilo Torres, uno de los dirigentes del movimiento revolucionario en Nueva Granada. “No estamos nosotros en la situación de hijos, que alcanzan la mayoría de edad, a la muerte del padre de familia. Cada uno de ellos, pasa a disfrutar de sus derechos individuales, crea un nuevo hogar y se gobierna a sí mismo”.

El movimiento insurreccionario que siguió en América del Sur, comenzó como una *rebelión de las ciudades, o mejor aun de los Cabildos*, esos órganos del gobierno municipal, que en algunas partes del imperio habían sido estimulados a una nueva actividad durante los últimos años del siglo XVIII y la clase profesional, excluidas generalmente de los cargos más elevados del Estado, disfrutaban de cierta medida de representación y autoridad. Seminacionalista y Semimonárquica, si se le compara con la rebelión nacionalista y monárquica que se había extendido por España dos años antes, fue esencialmente un movimiento de la Autonomía local en el que las capitales fueron en su mayoría a la cabeza.

La situación en España en 1810⁸

La victoria de Ocaña, abrió a José Bonaparte, las puertas de Andalucía. La Junta Central, proyectó con acierto, desde la Isla de León el establecimiento de **una regencia**, que unificase y prestigiase el poder. En decreto de 20 de enero de 1810, se establecía una Regencia de cinco personas, y en otro de la misma fecha, se precisaban las instrucciones para la convocatoria de Cortes y elección de diputados. En este último decreto, se establecía una novedad inspirada sin duda por Jovellanos, devoto de la Constitución Inglesa: los brazos, (nobleza ciudades y clero), de las anti-

(8) Cambridge University Press. Historia del Mundo Moderno IX Guerra y Paz en tiempo de revolución. Emancipación de la América Latina pag. 420. Editorial Sopena 1980.

guas Cortes de Castilla, concurrirían a la apertura de las Cortes, más para las deliberaciones, los diputados se reunirían en dos estamentos: el popular y el de dignidades, éste compuesto por los prelados y por los grandes del reino. Otra novedad muy acertada, fue la de conceder representación a las “provincias de América y de Asia”. Las cortes reducirían sus funciones al ejercicio del poder legislativo, confiando el ejecutivo en la Regencia.

La primera Regencia estuvo formada, por el Obispo de Orense don Pedro de Quevedo, el general Castaños, don Francisco Saavedra, el marino don Antonio Escaño y don Miguel de Lardizábal. Eran todos ellos de tendencias moderadas, pero iniciada la Revolución más tarde el triunfo fue de los mas exaltados.

Mientras tanto el país ocupado por José Bonaparte y en plena lucha en la guerra de la Independencia...

Diez y nueve de abril de 1810, comienza la independencia de Venezuela. Protagonismo de Vicente de Emparan⁹

El primer movimiento de supervivencia¹⁰, se produjo en Caracas, el Jueves Santo 19 de abril de 1810, al coincidir en Venezuela, la tensión de supervivencia, la angustia económica y los riegos efectivos, que habían estado latentes desde el inicio del proceso.

Quizá vino a precipitar el movimiento, la mayor proximidad de España y por lo tanto ser de una resonancia más inmediata, lo sucedido en Europa. Por si fuera poco, fue el primer lugar al que llegaron los emisarios de la Regencia de Cádiz, Carlos Montufar y Antonio de Villavicencio, cuya intervención en el desarrollo de la jornada, “aunque no aparecen visibles”, es indiscutible. Los emisarios que habían partido de Cádiz, pedían el reconocimiento de la Regencia y a sus instancias o por influjo de la nefasta situación, fueron produciéndose los movimientos de supervivencia.

A instancia de los hombres de mayor peso en la sociedad caraqueña, enormemente preocupados, por lo que pudiera suceder, se logró que los alcaldes, convocaran un *Cabildo Abierto*, con asistencia de todas las personas más caracterizadas, al que fueron llamadas todas las autoridades, los

(9) MADARIAGA, Salvador de. “De Colon a Bolívar” pag. 237. Circulo de Lectores, 1955.

(10) PONTE, Andrés F., “La Revolución de Caracas y SUS PROCERES”. Litografía Miangolarra. Caracas 1960. Pág. 85 a 117.

miembros de la Audiencia y, como era lógico el propio Capitán General, Vicente Emparan, para decidir lo que era más conveniente hacer, dadas las noticias llegadas.

Así se trató de instalar una *Junta conservadora de los derechos de Fernando VII*¹¹, que sería presidida por el Capitán General. Dos regidores Tovar y José de Ansola, persuadieron al Alcalde de primer voto José de Llamosas a esta histórica reunión del Cabildo. A las ocho de la mañana del 19 de abril de 1810, el Cabildo se hallaba en sesión. Su primera decisión fue solicitar de Emparan, como Presidente de la Audiencia, que acudiera a resolver “los negocios que ocurrían”. Aquí pudo observar que la única autoridad capacitada para convocar a Cabildo Extraordinario, era el Capitán General, pero se avino a lo que se le proponía.

Acudió a presidir el Cabildo, y se limitó a observar, que puesto que habían desembarcado en el puerto de la Guayra, los emisarios de la Regencia, se aguardase su llegada a Caracas.

La mayoría del Cabildo, sin darse cuenta de lo que se proponía la minoría, aceptó la proposición de Emparan. Era Jueves Santo y todo el mundo se trasladó a la Catedral. Había público delante de la Catedral, los conspiradores cuando Emparan con su séquito iba a llegar a la Catedral, lanzaron el grito “A Cabildo, a Cabildo”. Uno de los conspiradores le dijo a Emparan; “Os llama el pueblo a Cabildo, señor”. Emparan se desconcertó, hubiese bastado un leve gesto de su mano enguantada, un movimiento de la vara con puño de oro, para que la Compañía de Granaderos que le hacía escolta, formada junto a la puerta de la Catedral, hubiese dispersado a los alborotadores sin derramar una gota de sangre.

Emparan y los Regidores se volvieron a las casas consistoriales. Tras estos antecedentes históricos vayan los versos del popular romancero:¹²

Mi Capitán General, / Vicente Emparan, /
vara de mando en su mano, / calurosa la mañana, /
diecinueve aquel de abril, / Jueves de Semana Santa, /
como todo buen cristiano, / al templo se encaminaba.

(11) RAMOS, Demetrio. Gran Historia Universal. Historia de América. Tomo 31, pag. 191. Editorial Club Internacional del Libro 1986.

(12) ARMELLADA, Fray Cesareo. “Un monumento para Emparan”: *La Religión*, periódico de Caracas. 25 de mayo de 1990, pag. 4 Opinión.

Al cruzar la Plaza real, / le gritó Francisco Salías: /
 “A Cabildo, a toda prisa, / que el pueblo a gritos reclama /
 Junta Regente Suprema /
 Como las Juntas de España / contra el francés invasor /
 y la gente afrancesada”
 (Entre telones se mueven / Ribas y Madariaga/
 que iba camino de Chile, / pero se quedó en Caracas.)

Invocando al Rey Fernando / y a la Religión Cristiana, /
 los cabildantes a una / a Emparan piden la vara./

Y aquel gran Gobernador / de águila real su mirada /
 mirando a la paz del pueblo, /
 de su pueblo de Caracas, / haciendo honor a su estirpe /
 y a su hidalga prosapia, /
 “Yo tampoco quiero mando” , /
 dijo con voz sosegada, /
 y sin decirlo, lo dijo.

“Guerra entre hermanos malhaya” /
 Y de esta historia se infiere /
 que estatua merece Emparan /
 y aquellos sus octosílabos /
 al pedestal de su estatua.

Bienaventurados los que trabajan por la paz,
 porque ellos serán llamados los “hijos de Dios”.

Estos versos han sido publicados por Fray Cesáreo de Aremellada, en la página 4, opinión del periódico La Religión de Caracas, el viernes 25 de mayo de 1990.

Pero retomemos el relato, en las Casas Consistoriales, los dos nuevos representantes del Cabildo, Felix Sosa y Germán Roscio y el canónigo Cortes Madariaga, le pidieron un gobierno con poderes propios, y la deposición del Capitán General, Emparan declaró que apelaría al mismo pueblo, y salió al balcón.

La multitud comenzó a gritar “Viva nuestro Capitán General”, pero el canónigo Cortés salió también al balcón y arengó al pueblo preguntando si quería ser gobernado por Emparan. A espaldas del Capitán General y del canónigo Cortés, el regidor Dionisio Palacios (cuñado de Bolívar), hacía gestos negativos. Un Dr. Villarreal, amigo de los conjurados, comenzó a gritar “No”, el pueblo lo repitió como hubiese repetido lo contrario.

En virtud de esta decisión que aceptó al instante Emparan, entregó la

vara insignia de su *Autoridad*, al Alcalde del primer voto de Caracas, con lo cual el primer alcalde recibía el poder vicerreal del Capitán General Gobernador que había nombrado el Rey. Así pues, el primer paso era en realidad una especie de transferencia del poder al Cabildo.

El Ayuntamiento, transformado por el Acta del 19 de abril, en gobierno asumía su función, como en el pasado los Alcaldes suplían la falta de gobernador. Luego modificó su composición, como tomó el nombre de Junta Suprema, para gobernar las provincias de Venezuela, pero enseguida oficializó el título de Junta Suprema, conservadora de los derechos de Fernando VII.

Consecuente con esta denominación, el día 4 de mayo de 1810, la "Gaceta de Caracas", hacía la referencia de salvaguardar la seguridad y la felicidad del pueblo de Venezuela, *Manteniendo la lealtad al monarca*.

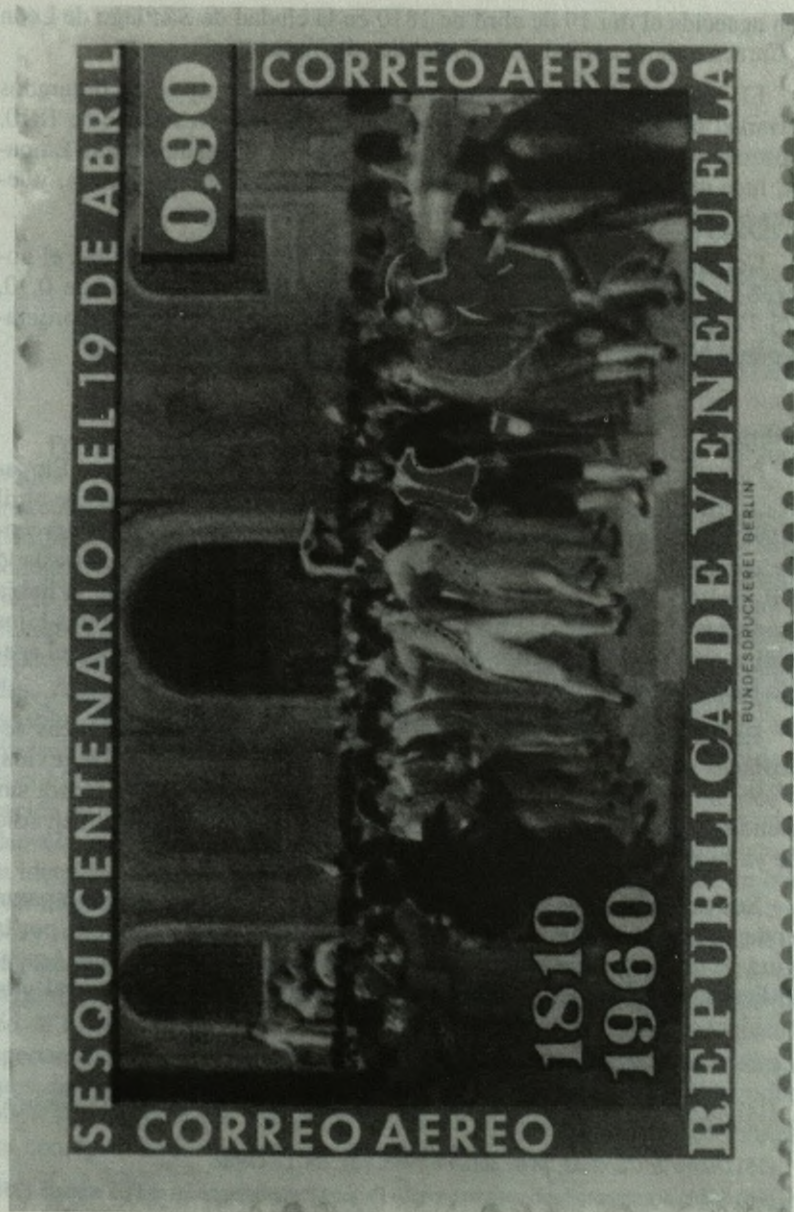
Después de haber dejado voluntariamente el mando D. Vicente Empanan, en la histórica fecha del 19 de abril, inmediatamente tuvo que salir para embarcarse en el puerto de La Guayra, con grandes consideraciones y también con los bienes que quiso llevarse, de allí fue a Cuba y posteriormente a Filadelfia, falleció en Puerto de Santa María, soltero el 3 de octubre de 1820, Vicente Empanan quiso evitar a toda costa una guerra civil, contra la metrópoli, pero su gesto generoso no sirvió para nada en este sentido.

En la Revolución del Jueves Santo de 1810, Miranda se puso al frente de la junta de oligarcas, que controlaban dicho movimiento, los oligarcas habían tenido toda su riqueza de la explotación del cacao. Miranda consiguió radicalizar el movimiento revolucionario además de dotarlo de un aparato militar eficaz.

Un año después la revolución venezolana proclamó su independencia de España.

Sin embargo a Vicente de Empanan no le han olvidado en Venezuela. En un estudio de Alfredo Boulton, Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, publicado en la Revista Shell¹³ de Caracas número de Septiembre de 1960 con el título "Los rostros de nuestros próceres", porque en él aparecen tres reproducciones de un retrato de Don Vicente Empanan, último capitán general de Venezuela, otros tantos trozos de un lienzo del pintor mestizo Juan Lovera: "Cuadro de la Revolu-

(13) Revista Shell de Caracas. Los rostros de nuestros PROCERES, 1960.



ción acaecida el día 19 de abril de 1810 en la ciudad de Santiago de León de Caracas, ahora capital de la República de Venezuela”.

El cuadro representa el momento en que varios grupos de conjurados cierran el paso a la comitiva de Emparan el día de Jueves Santo de 1810. El último gobernador y capitán general de Venezuela, el azpeitiano Emparan, luce uniforme de gala de la Marina Española a que pertenecía, y levanta el bicornio, en un saludo entre sorprendido y resignado.

Con motivo del sesquicentenario del 19 de abril, 1810 / 1960, el gobierno de Venezuela emitió unos sellos de correo con valores de 0,90, 0,75 y 0,50 correo aéreo y ellos de 0,30 y 0,05 bolívares de correo ordinario con la reproducción del famoso cuadro del pintor Juan Lovera.¹⁴

Epílogo

Cuando hemos terminado este pequeño estudio sobre Vicente Emparan cae en mis manos una hoja del “Diario de Caracas”¹⁵, del 28 de abril de 1985, página 66, la gente donde le hacen una entrevista a un descendiente del Hermano de Vicente Emparan, Pedro¹⁶ de Emparan, se trasladó de Barcelona (Aragua), al Chaparro, huyendo tal vez de lo que le había pasado a su encumbrado hermano, a esconderse aunque ya tenía tres hijos nacidos en Venezuela, Pedro Miguel, Teresa y Salomé y cambiaron el apellido Emparan por Amparan.

El hijo de Pedro, Pedro Miguel, se alistó en las tropas patrióticas venezolanas y llegó a ser comandante de armas. Así son las cosas de la vida: un sobrino del capitán general, metido a patriota, para luchas contra sus ascendientes y con título, ascenso militar firmado por Simón Bolívar, solo que ya su apellido no tenía una E, sino una A, al comienzo.

Sus descendientes que viven en la actualidad Juan Rafael Amparan Lander, posee una gran espada con empuñadura de plata, formada por la figura de un león, es la espada que perteneció al general José Luis Amparan Fernández, hijo de Pedro Miguel, el sobrino del capitán general y lo considera como una reliquia.

(14) ARTECHE, José de. “Vicente de Emparan, último Capitán General de Venezuela”. *RSBAP*, 1960 XVI, pág. 488.

(15) *Diario de Caracas*, 28 de abril de 1985. pag. 66, La Gente.

(16) Según documento bautismal se llamaba Pedro M^o Antonio, nació el 1 de abril de 1755.

Un “Calvario” inédito de Jorge Manuel Theotocopuli

Por *IGNACIO CENDOYA ECHÁNIZ*
PEDRO M^a MONTERO ESTEBAS

Poco es lo que se sabe acerca de la personalidad artística de Jorge Manuel Theotocopuli, hijo y discípulo de El Greco. Pintor, escultor y arquitecto, se nos presenta como una de las figuras más controvertidas de su tiempo. Desde que surgieron los primeros estudios sobre Dominico Theotokópoulos, su taller y su influencia en la pintura toledana de su tiempo, nació el interés por el principal continuador de su personal estética. En cualquier caso, es su faceta arquitectónica la que mayor atención ha reclamado hasta hoy, siendo la pictórica y escultórica labores menos conocidas. Así, genéricamente se le presenta como arquitecto, diseñador de retablos y pintor, manteniendo este orden de prioridades en base a su cualificación en esos campos. Sin embargo, su actividad pictórica, sumida en la confusa producción del taller en unas veces y reducida a una mera colaboración en obras de su padre en otras, reclama una revisión encaminada a desvelar su carácter. La dificultad de este empeño radica precisamente en la identidad formal e iconográfica alcanzada en la mayor parte de su obra con respecto al gran maestro cretense. Dicha particularidad ha motivado, por parte de la crítica, una visión extremadamente dependiente de la figura paterna, que en la práctica deriva hacia una degradación de los valores originales. El lienzo que a continuación presentamos, ubicado en el Santuario de Loyola, supone un claro ejemplo de todo lo dicho, al tiempo que una aportación más a la obra del aludido maestro. Como a continuación analizaremos, se muestra deudor de composiciones ya acuñadas, aunque introduce nuevos desarrollos que reflejan, si no una emancipación, sí una evolución en las concepciones ideológicas que constituyen el soporte de la obra.

Jorge Manuel nació durante el primer año de estancia de Dominico

en Toledo, en 1578. Su madre fue Jerónima de las Cuevas, según testimonio del propio Greco en su testamento. Dado su carácter ilegítimo, su infancia permanece en el anonimato, aunque las muestras de cariño paterno tienen su manifestación plástica en varias de sus obras. La más destacada, a este respecto, es el magistral "Entierro del Conde de Orgaz", pintado en 1586, donde el niño del primer término que nos muestra el milagro constituye el retrato más temprano que conocemos de Jorge Manuel. La clave para su identificación viene codificada en el pañuelo de su bolsillo, donde consta la fecha de su nacimiento. Otros dos retratos seguros son los de la "Virgen de la Caridad" de Illescas, donde aparece bajo el manto de la Virgen, y en el retrato del pintor que posee el Museo de Sevilla. En estos últimos, el niño de ocho años ha sido suplantado ya por un joven con barba. Desde 1603 se había convertido en socio profesional de su padre, constando en la documentación tras él, y siendo denominado con la categoría de pintor. Aunque se hace hincapié en su ocupación en los asuntos comerciales, participó muy intensamente en los cuadros confeccionados en el obrador, realizando al mismo tiempo encargos independientes como los lienzos del retablo mayor de Titulcia, documento emblemático en la comprensión de sus particularidades estilísticas. Su primer matrimonio con Alfonsa de los Morales tuvo lugar hacia 1603, unión de la cual nacería Gabriel. Este adoptó el apellido materno, profesando la regla de San Agustín el año 1622. Cuatro años más tarde de la muerte de su primera mujer, en 1621, contrajo nuevas nupcias con Gregoria de Guzmán. De este enlace nacieron Claudia, María y Jorge. Aún habría una tercera boda con Isabel de Villegas, falleciendo finalmente Jorge Manuel a los cincuenta y tres años, arruinado y con escasa consideración profesional¹.

La formación artística de Jorge Manuel se ve mediatizada en su amplitud por el papel rector del padre. Este le influye directamente, no sólo en los as-

(1) Manuel B. COSSIO, *El Greco*, Madrid, 1908; Francisco de Borja SAN ROMAN, *El Greco en Toledo*. Toledo, 1910, págs. 56, 170, 186-187; Idem., "De la vida del Greco", *Archivo Español de Arte y Arqueología* (1927), págs. 139-195, 275-339; Elizabeth du GUE TRAPIER, *The son of el Greco*, "Notes Hispanic" III, 1943, págs. 1-47; José CAMON AZNAR, *Dominico Greco*, Madrid, 1950, págs. 1.324-1354; Harold E. WETHEY, *El Greco y su escuela*, Madrid, 1967, vol. I, págs. 129-131; María Elena GOMEZ MORENO, *Catálogo de las pinturas del Museo y Casa del Greco en Toledo*, Madrid, 1968, págs. 46-47; José GUDIOL, *El Greco*, Barcelona, 1982, págs. 327-329.

Son muchas más las monografías dedicadas al pintor cretense que recogen datos sobre Jorge Manuel, pero la ausencia de novedades al respecto no hace necesaria su inclusión.

pectos puramente mecánicos, sino incluso en los principios teóricos. Decidida la orientación arquitectónica, determinó su adscripción a una línea continuista basada en la tradición, pero consciente de los peligros del desarrollo matemático. La colaboración entre padre e hijo es muy intensa en el período que discurre desde 1603 a 1614, extendiéndose a obras de pintura, tallas, dorado y ensamblaje de retablos. Unánimemente se acepta este período como el de mayor acentuación de los rasgos paternos en el arte de Jorge Manuel, consecuencia lógica si tenemos en cuenta que trabaja directamente bajo sus órdenes y dependiente de sus proyectos. Si la huella de Domenico es evidente en su labor pictórica, queda también perfectamente corroborada en su retablística, perdurando hasta después de la muerte del cretense. Su actividad como arquitecto de retablos debió de ser copiosa a juzgar por las referencias documentales existentes. El ejemplo más representativo de su quehacer en este género es el de la capilla mayor del monasterio de Santa Clara la Real de Toledo, animado con lienzos de Luis Tristán. Estas manifestaciones, junto con su producción estrictamente arquitectónica, nos lo sitúan como continuador de los preceptos familiares, mostrándose al mismo tiempo sensible hacia la tradición clasicista toledana². Es en su actividad pictórica donde la dependencia se hace más evidente, aunque dada la originalidad de la inquietante visión aportada por El Greco en su tiempo, Jorge Manuel, menos intuitivo y creativo, ha quedado subordinado dentro de un modo de hacer que además de la mano del maestro engloba la suya propia y hasta cierto punto la de un anónimo taller de colaboradores directos. Nunca alcanzó las enormes posibilidades expresivas que aquél logró obtener de la forma, constituyendo en muchos lienzos un mero apéndice de aquella visión precursora de la óptica impresionista del arte de la pintura. Su estilo se ha definido como duro y seco en el manejo del pincel, inclinado hacia el cromatismo terroso y excesivamente minucioso en algunos pormenores. Sus esfuerzos por continuar experimentando los nuevos sentidos que el cretense había descubierto en la forma y el color, no alcanzaron el perfecto equilibrio entre materia y espíritu del primero. A ello hay que añadir una técnica en cierto modo asumida, pero no sentida, que paulatinamente abandonó las genialidades expresionistas para ser matizada convencional-

(2) Diego ANGULO IÑIGUEZ y Alfonso E. PEREZ SANCHEZ, *Pintura toledana. Primera mitad del siglo XVII*, Madrid, 1972, págs. 143-144; Fernando MARIAS y Agustín BUSTAMANTE, *Las ideas artísticas del Greco*, Madrid, 1980; Fernando MARIAS, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, 1983-84, págs. 191-208; Idem., "Arquitectura y ciudad: Toledo en la época del Greco", en *El Toledo del Greco*, Madrid 1982, págs. 75-77; Fernando MARIAS y Agustín BUSTAMANTE, "La herencia del Greco: Jorge Manuel Theotocopuli y el debate arquitectónico en torno a 1620", *El Greco: Italy and Spain, Studies in the History of Art*, vol 13, págs. 101-102; Fernando MARIAS, "El Greco and the Eyes of Reason", *El Greco Exhibition*, Tokio, 1986, págs. 65-66.

mente por un naturalismo de raíz caravaggiesca que por aquellos años se estaba implantando en Toledo³.

El lienzo que nos ocupa constituye una prueba palpable de la dependencia de Jorge Manuel con respecto a los modelos acuñados por El Greco. Temáticamente se centra en uno de los episodios capitales para el arte cristiano, cuya trascendencia espiritual llevó aparejada una gran diversidad práctica. Algunos de los tipos efigiados evocan lo que se ha denominado como aciertos iconográficos del maestro cretense. Es el caso del Crucificado, estrechamente relacionado con los tres ejemplares de la "Crucifixión con una vista de Toledo" pertenecientes a una colección particular de Madrid (1605-1610)⁴, al Art Museum de Cincinnati (1610-1614)⁵ y al Banco Urquijo de Madrid (1610-1614)⁶. De hecho, estos dos últimos han sido atribuidos por Wethey al propio Jorge Manuel Theotocopuli, aunque al hacer referencia a su globalidad se opte por la calificación de taller de El Greco. Este tipo de Cristo se inserta en una composición que deriva de modelos grequianos como el "Calvario" de Atenas o el lienzo de un "Cristo Crucificado, con la Virgen, un donante y San Juan Evangelista" conservado en la iglesia parroquial de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). Queda clara por tanto la interdependencia entre los distintos discursos narrativos, en una amalgama de soluciones de signo ecléctico habitual al periodo.

El "Calvario" de Loyola -0,64 x 0,48 m.- muestra como característica principal una distorsión del estilizado canon grequiano, patente sobre todo en las tres figuras que asisten al sacrificio de Cristo. Este mantiene la habitual serpentinata manierista, encaminada a la idealización del misterio de la Redención, reflejando una factura más cuidada que el resto de los elementos de la composición, que hace verosímil la colaboración de diferentes artífices subordinados a un maestro principal. Mientras el primero

(3) Enrique LAFUENTE FERRARI, *El Greco di Toledo e il suo Expressionismo Estremo*, Milán, 1977, págs. 12 y ss.; Vid. también el apéndice de José Manuel PITA ANDRADE, "Il culmine di un nuovo stile", pág. 17. Alfonso E. PEREZ SANCHEZ, "La pintura toledana contemporánea del Greco", *El Toledo del Greco*, Madrid, 1982, págs. 133-134.

(4) August L. MAYER, *El Greco*, Berlín, 1931, lám. 44; José CAMON AZNAR, *Op. Cit.*, nº 184, lám. 512; Harold E. WETHEY, *Op. Cit.*, nº X.60.

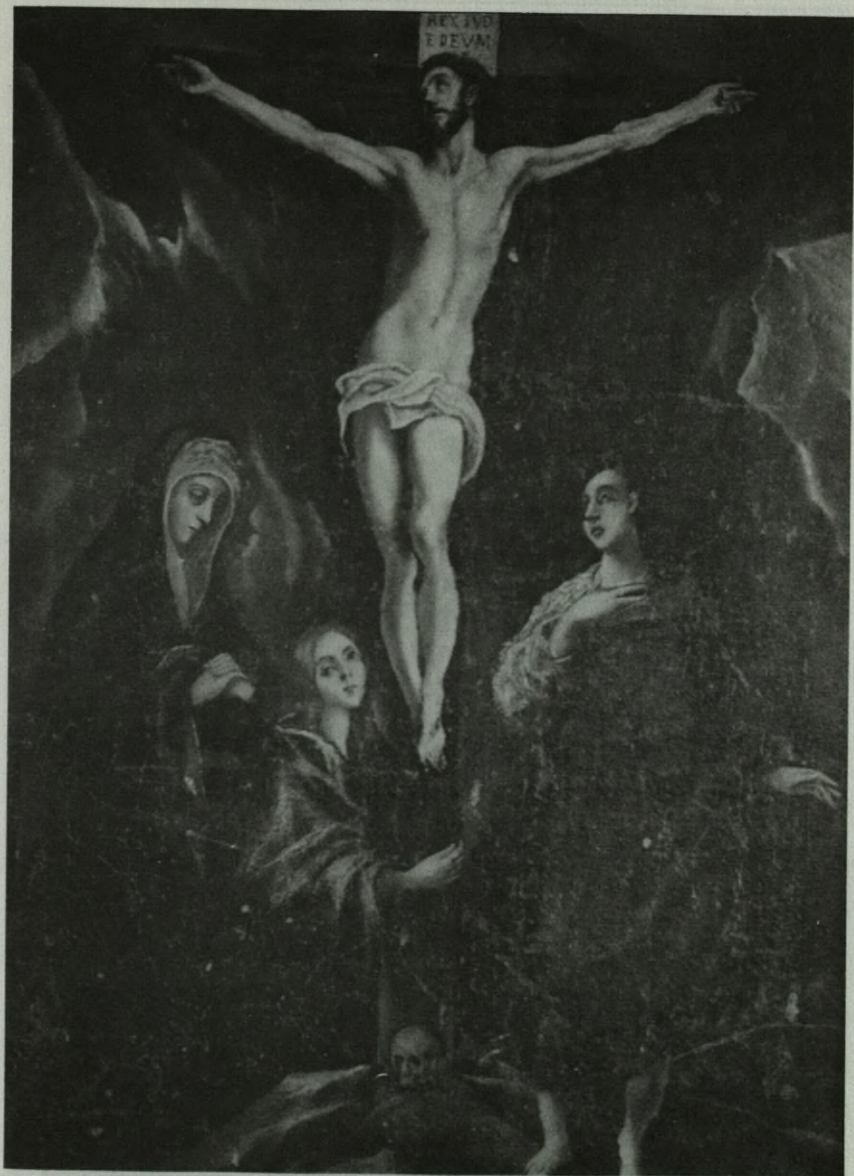
(5) August L. MAYER, *Op. Cit.*, nº 97; Elizabeth du GUE TRAPIER, *Op. Cit.*, págs. 35-38; José CAMON AZNAR, *Op. Cit.*, nº 173; Harold E. WETHEY, *Op. Cit.*, nº X-57.

(6) Manuel B. COSSIO, *Op. Cit.*, nº 135; August L. MAYER, *Op. Cit.*, nº 99; José CAMON AZNAR, *Op. Cit.*, nº X-58.

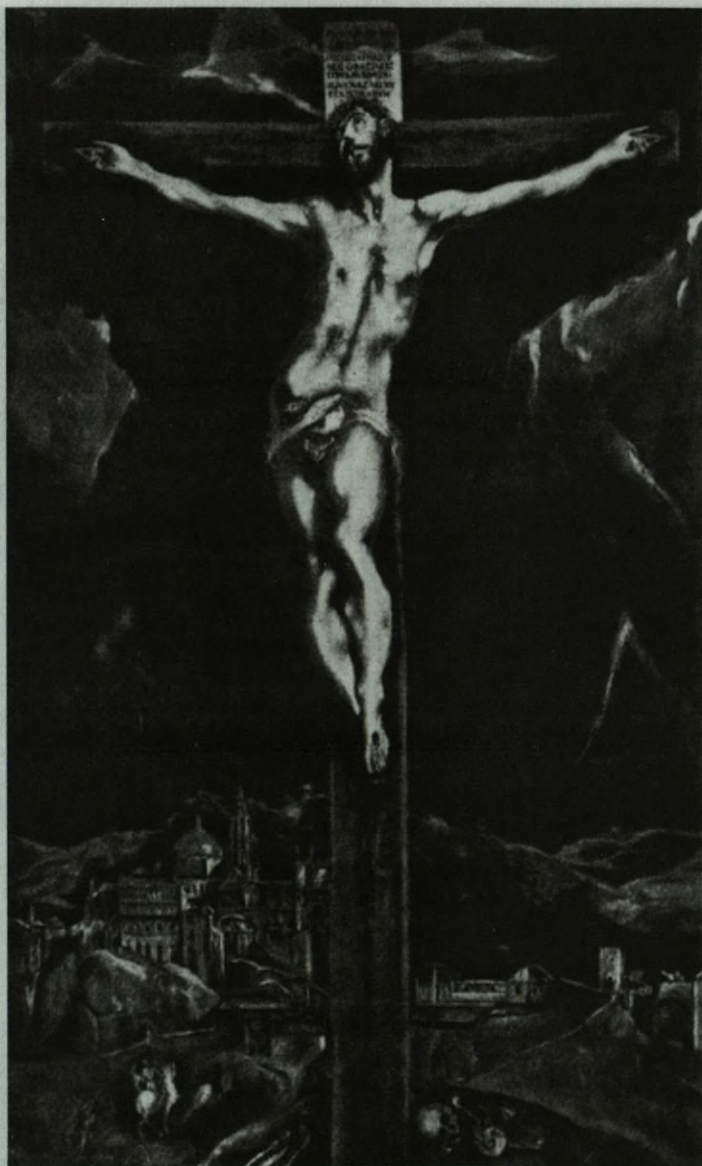
mantiene con mayor pureza los valores de la estética implantada por el maestro cretense, el resto de los personajes pierden las señas de identidad de la misma mediante una disminución del canon y una concepción más amplia de las masas que no por ello adquieren tintes de mayor verosimilitud. En ellos se observa un proceso de estereotipación que conduce a una evidente merma en la credibilidad de las fisonomías, haciendo posible la mención de un desarrollo tendente a la caricatura, categoría con la que se han definido muchas de las interpretaciones realizadas por Jorge Manuel sobre obras de su padre. El color y la pincelada empleados acentúan aún más la distancia existente con respecto a los modelos originales. Las crispaciones cromáticas, los empastes impresionistas, las acertadas veladuras y las transparencias del estilo expresionista de El Greco han desaparecido totalmente. La concepción unitaria del cuadro a partir del color ya no existe. Los ecos de aquella innovadora espiritualidad y delicadeza de las formas emergen muy tenuemente en el tratamiento anatómico del Crucificado. Su desarrollo presenta un pincel más diestro, conjugando corrección anatómica, cromatismo cálido e iluminación efectista. Esta evolución hacia los principios barrocos sólidamente implantados ya en el panorama pictórico toledano de las dos primeras décadas del siglo XVII, momento en que consideramos oportuno incluir la realización de este óleo. En el fondo, todo el desarrollo está más cerca del influyente naturalismo caravaggiesco que da la genialidad impresionista introducida por El Greco.

A la hora de poner fin a este estudio, conviene remarcar una serie de ideas definitorias del carácter y valor del lienzo analizado. Su mera presentación constituye una enriquecedora aportación al panorama pictórico guipuzcoano, al tiempo que supone un avance en el conocimiento de la obra de Jorge Manuel Theotocopuli. No en vano, se trata de un personaje poco conocido todavía, que reclama un estudio más profundo de su producción individual, así como de la participación en obras asignadas al taller de El Greco y, por qué no, al mismo maestro. De hecho, la historiografía reciente propone una revisión en algunas de las copias o repeticiones temáticas que caracterizan la cuantiosa obra de este último. Desde un punto de vista formal, la obra refleja un momento de especial interés artístico, en el que las fórmulas manieristas conviven con los nuevos presupuestos de la emergente estética barroca. El tratamiento general adeuda más a una concepción naturalista que a las fórmulas técnicas más genuinas de El Greco. El manierismo extremo de éste, que a pesar de in-

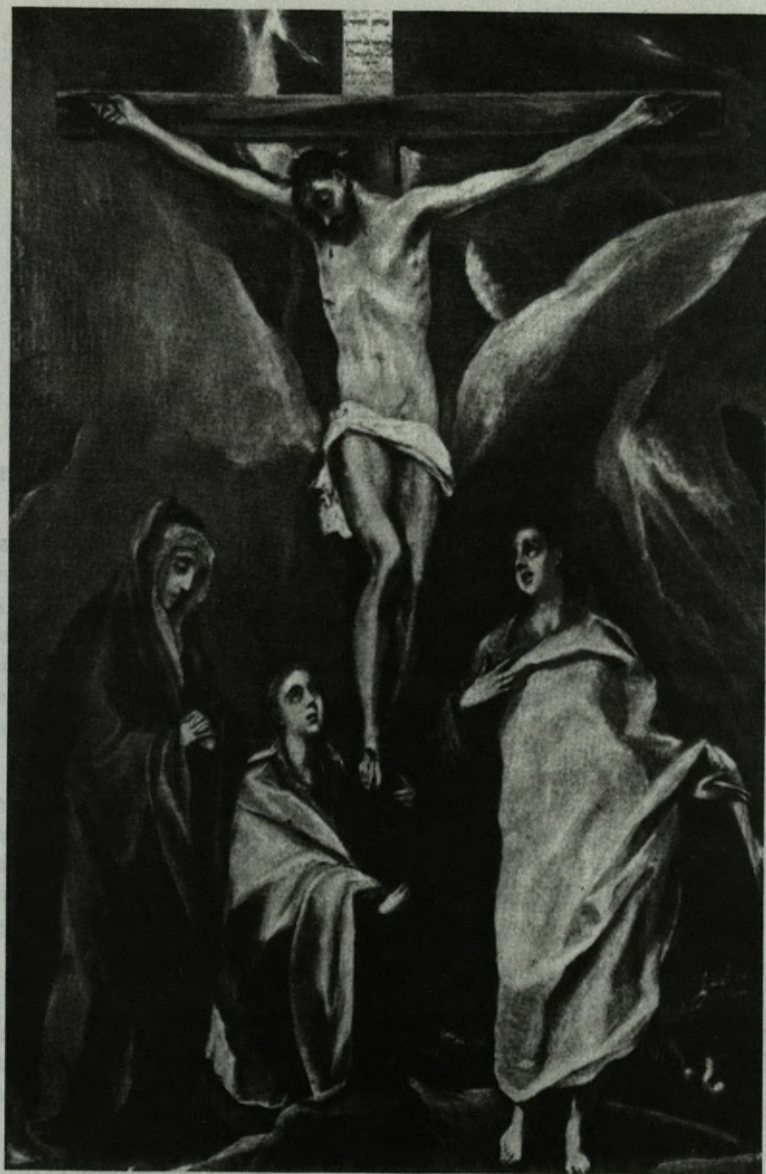
fluir superficialmente en personalidades tan destacadas en el ambiente pictórico toledano como Luis de Carvajal, Luis de Velasco y Blas de Prado en menor medida, sólo tendrá una continuación directa en su hijo Jorge Manuel, y de forma menos acusada en Luis Tristán, una de las figuras más destacadas de su taller, dando finalmente paso a la corriente representada por Orrente y Maino, sensible a los cambios procedentes de Italia. Iconográficamente, la obra no supone novedad alguna, insertándose dentro de los postulados más tradicionales de la Contrarreforma. Su principal valor reside en lo excepcional de su autoría, dentro de la cual hemos de distinguir la participación de Jorge Manuel circunscrita sobre todo a la figura de Cristo y la realización del taller encargada del aparato que acompaña al motivo esencial de la representación.



Lam. 1, Jorge Manuel Theocopuli. "Calvario", Santuario de Loyola



Lam. 2, "El Greco". "Cristo en la Cruz". Cincinnati Art Museum.



Lam. 3, "El Greco". "Calvario". Museo de Atenas.

Materias colorantes y técnicas tintóreas textiles en el siglo XVIII

Por ANGEL GOICOETXEA MARCAIDA

Universidad del País Vasco

Introducción

Las materias colorantes constituyen hoy una de las ramas más interesantes de la química industrial, habiendo experimento un espectacular desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con los trabajos de A.W. Hoffmann y Perkin sobre las anilinas, punto de partida de una larga carrera que va a llevar, por un lado a sustituir los colorantes naturales empleados hasta ese momento, por sustancias sintéticas, químicamente semejantes, y, por otro a la aparición de una rica serie de nuevos colorantes, desconocidos hasta esa fecha en la naturaleza.

El arte de la tintura debe considerarse, pues, dentro de las primeras manifestaciones del hombre en el terreno de la química en su interés por dar color a la fibras textiles, utilizando principios suministrados por la propia naturaleza –vegetales, animales y minerales– y recurriendo, también, al auxilio y al empleo empírico de las llamadas sustancias mordientes y fijadoras.

Durante siglos la tintorería, al igual que otras actividades artesanales y gremiales, se distinguió en buena parte por las prácticas empíricas y el carácter de secretos artesanos que van a tener muchos de los hallazgos más valiosos, a pesar de la existencia de recetarios sobre la materia, algunos de los cuales se remontan al siglo V y VIII de nuestra era.

(*) Trabajo leído en el *Congreso Internacional Louis Proust*, celebrado en Segovia (18-22 de mayo de 1992).

Paulatinamente, sin embargo, los distintos países tratan de codificar todo lo relacionado con los tintes. En Francia, bajo el gobierno del ministro Colbert se redactaron unas instrucciones generales, ya a finales del siglo XVII, en las que se decía: "Todas las cosas visibles se distinguen y se hacen deseables a través del color; no sólo es necesario que los colores sean bellos para dar curso al comercio de las telas, sino que es necesario también que sean buenos, a fin de que su duración sea igual a la de la mercancía sobre la que están aplicados; la naturaleza nos hace ver la diferencia y debe servirnos de ejemplo, ya que si les da a las flores, que duran poco tiempo, un color débil, no usa el mismo para las hierbas, los metales y las piedras preciosas a los que provee del tinte más fuerte y de un color proporcionado a su duración"¹.

En el siglo XVIII, periodo en el cual vamos a centrar este trabajo, comienza a tenerse un conocimiento científico de los procesos que rigen las técnicas tintóreas textiles y la naturaleza de algunos colorantes. Durante esta centuria, caracterizada por su racionalismo, muchos físicos y químicos van a sentir especial interés por esclarecer aquellos fenómenos relacionados con la luz y los colores. Newton da a conocer el espectro cromático de la luz y publica, en 1704, *Optiks*. Goethe escribe *La teoría sobre los colores* y distingue entre colores fisiológicos o subjetivos, físicos u objetivos y químicos, fijados artificial y naturalmente sobre el cuerpo y las sustancias. Incluso un autor que hoy nos puede parecer un poco alejado del tema aquí tratado, como el revolucionario Jean Paul Marat, tomó partido en el asunto y en *Notions elementaires d'optique* (1784), expone sus criterios sobre los colores primitivos del espectro que, en contraposición a Newton, los reduce a tres: amarillo, azul y rojo.

Una figura destacada en el campo de la química aplicada a las manufacturas textiles es el francés Claudio Berthollet que, entre otras cosas, se interesó por el blanqueo y preparación de las fibras textiles, investigando las propiedades decolorantes del cloro, descubierto en 1774 por Scheele. Berthollet introdujo el agua de Javelle (hipoclorito) dentro de los métodos de blanqueo. A él se debe, también, el libro *Elementos del arte de la tintorería*, publicado en París en 1791 y traducido poco después al castellano por Domingo García Fernández, químico ilustrado que intentó dar un cier-

(1) *Instruction générale pour la teinture des laines et manufactures de la laine de toutes couleurs, et pour la culture des drogues ou ingrediens qu'on y employe*. Muguey, París, 1671. Citado por Manlio Brusatin en *Historia de los colores*; Barcelona, 1987.

to tono científico a muchos de sus trabajos. Con los trabajos de Berthollet el tintado de fibras textiles pasa de ser un hecho mecánico a considerarse ya un proceso químico.

En relación con nuestro país, un aspecto que ha sido poco tratado en los estudios consagrados a las actividades desplegadas por las Sociedades Económicas durante el siglo XVIII es el dedicado a las manufacturas y técnicas tintóreas, íntimamente ligado al desarrollo de la industria textil. Hace ya bastantes años, Diego Ochagavía, en su *Historia textil riojana*, abordó este tema en uno de los capítulos de su obra, si bien de una forma local, circunscribiéndolo a esa región. Posteriormente Pere Molás i Ribalta ha estudiado el problema, de una forma más amplia y general, al enumerar y valorar las acciones llevadas a cabo por la Junta de Comercio y las actividades de la burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen.

El arte de la tintura

Durante todo el siglo XVIII el problema de los tintes fue uno de los más acuciantes a que hubo de hacer frente la producción de manufacturas textiles de cierta calidad, así como la incipiente industria de la seda. En este sentido son frecuentes las Reales Cédulas en las que se pide a los funcionarios de la Corona, residentes en los diferentes territorios coloniales, noticias sobre las plantas y minerales de utilidad en el arte de la tintura, tanto en América como en Filipinas. Todas las expediciones botánicas que se organizan van a tener entre sus fines el hallazgo y descubrimiento de nuevas sustancias tintóreas, como ya señalaba explícitamente la Real Cédula de veinte de marzo de 1787, autorizando la creación de las Expedición Botánica de Nueva España, ejemplo de las muchas órdenes que en este sentido se promulgaron.

Las primeras disposiciones reguladoras del arte de la tintura vienen de la mano de la Junta de Comercio, creada en 1679, en un intento por impulsar las actividades técnicas, casi todas ellas en manos de los distintos grupos gremiales, que a través de sus propias ordenanzas controlaban todas las labores artesanales. A la Junta de Comercio pertenecieron, en sus distintas épocas, conocidos miembros de la Bascongada, entre ellos Antonio de Ulloa (1754), Juan Bautista de Goizueta, Juan Francisco de los Heros, Bernardo de Iriarte (1780), Miguel Gerónimo Suárez Núñez, Fausto de Elhuyar (1796) y algún otro.

En 1734 se crea el cargo de veedor o inspector general de tintes,

nombrándose para dicho puesto al tintorero de Madrid D. Manuel Robles. Algún tiempo después, en 1742, la Junta fomentó los primeros cultivos de rubia (*Rubia tinctorum*), en Valladolid, a partir de la cual se obtenía el colorante llamado granza, aunque esta planta era conocida y cultivada desde antiguo en muchas regiones peninsulares, mencionándose en diversos documentos medievales, entre ellos en los *Fueros de la Novenera* que regían en la Alta Edad Media en los pueblos navarros de Mendigorría, Artajona, Larraga y Miranda de Arga.

Por otro lado conocemos los trabajos emprendidos por algunos propietarios de manufacturas textiles. Desde 1728 el catalán D. Bernardo Gloria ya venía ocupándose de fabricar tejidos y estampados de algodón (indianas), tratando de imitar los géneros importados. Las manufacturas de estampados y su técnica se desarrolló, rápidamente, en el siglo XVIII en varios países europeos, particularmente en Holanda y Alemania. En 1716 se cita una fábrica de estampados en Suiza. Algo más tarde, en 1729, se implanta una industria de estampados de algodón en Francia. En 1738 Gloria contrató a un maestro de tintes, natural de Hamburgo, con objeto de conocer y familiarizarse en las técnicas de tintes y estampados. La fabricación de indianas, la principal y más importante industria en todo el siglo XVIII, como ha escrito Pere Molás, estaba íntimamente ligada al conocimiento y desarrollo de los métodos de tintado, hasta el punto que el producto textil terminado fácilmente aumentaba su valor en un treinta por ciento según fuese la calidad y resistencia de los tintes aplicados al mismo.

Un paso definitivo fue la Real Cédula de 10 de noviembre de 1757 aprobando las Ordenanzas Generales de Tintes que regulaban las actividades de los maestros tintoreros de las fábricas textiles y obrajes, así como la garantía de los materiales colorantes empleados y del producto final obtenido, pero dejaba al margen el primitivo proyecto de la Junta de Comercio de compilar un tratado con todos los conocimientos referentes al arte de la tintorería.

Paralelamente a estas Ordenanzas Generales de Tintes, reguladoras de la actividad de los maestros tintoreros y de su propia capacidad profesional —debían de someterse a un examen de capacitación— existían otras reglamentaciones, redactadas por las agrupaciones gremiales locales o municipales, que fijaban el campo de actuación y las características de la labor desarrollada. Así, en las de Soto de Cameros (La Rioja), se especificaba que ningún maestro tintorero podía ser a la vez fabricante de tejidos, delimitando muy bien ambas profesiones. En las ordenanzas de Villosla-

da, de Torrecilla de Cameros y de otros pueblos de esa misma zona, están claramente señaladas la cuantía de las multas con que podían ser objeto de penalización cuando la calidad de los colores dados a las lanas y paños no correspondía a lo reglamentado. Para algunos autores, como Manlio Brusatín, la fijación de la materia colorante a la fibra, conocida con el vocablo francés *garancé*—nombre con el que en Francia se conoce la planta tintórea rubia o granza—sería el origen del término garantía como expresión de obra bien realizada, hecho que no recoge el profesor Corominas en su conocido *Diccionario etimológico*.

La importancia que las técnicas de tintura alcanzaron en la industria textil nos la da el simple dato del censo ordenado por el Marqués de la Ensenada, cuando señala, sólo para el territorio de La Rioja, el funcionamiento, en 1752, de setenta y tres calderas para tintes, servidas por cuarenta y tres tintoreros.

El problema se agravaba si tenemos en cuenta el carácter secreto de las fórmulas y proporciones de los colorantes, así como las técnicas empleadas en la aplicación de los mismos, fruto de conocimientos empíricos adquiridos en los cerrados gremios artesanales. La Junta de Comercio trató de romper este monopolio gremial a través, sino del fomento de la investigación, si de la creación de escuelas técnicas como la de Nobles Artes y de Química, en la cual se enseñaron conocimientos relacionados con la industria textil y los tintes. También algunas de las disposiciones que propuso el ministro Campomanes—su nombre aparece entre los primeros socios de la Bascongada—tenían por objeto abrir y dar aires de renovación a las agrupaciones gremiales y de artesanos.

Los trabajos sobre materias colorantes y técnicas afines, al contrario de lo que ocurre en algunos países europeos, en España no van a trascender del campo empírico, aunque alguno, como el catalán Erasmo de Gómina muere en la explosión de una caldera cuando ensayaba la producción y mejora de colores².

En el País Vasco no existía una tradición textil. A través de la obra de Benjamín de Tudela, miembro de la comunidad israelita de esta población navarra, conocemos algunos aspectos de la economía, la industria y el co-

(2) R. Fernández: "La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: La familia Gloria". En *La economía española al final del Antiguo Régimen, II Manufacturas*; Ed. Pedro Tedde, pág. 68; Madrid, 1982.

mercio del siglo XII en una buena parte de Europa y Asia. El libro *Viajes de Benjamín de Tudela (1160-1173)*, recoge la importancia del arte de la tintorería en el mundo medieval, en lugares tan diferentes como Brindisi, Saida, Jerusalén, Jafa, Zerein, Kariatín, Antioquía, Tiro y otros lugares visitados por este tudelano de origen sefardí que se anticipó algunos años a Marco Polo en su recorrido por el Oriente. En el siglo XVI encontramos algunos mercaderes de apellido vasco relacionados con el comercio de paños en las ferias de Medina del Campo, entre ellos Francisco de Zamudio, Juan de Orduña, Juan de Vitoria, Sancho de Mallaybia y Alonso de Bergara, todos ellos residentes en Ezcaray³. Barrenechea ha señalado el monopolio del comercio de lienzos ejercido en la capital de España, en la segunda mitad del siglo XVIII, por la colonia de vizcaínos encartados residentes en Madrid⁴.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País prestó atención al tema, en particular algunos de sus socios más representativos, haciendo suyo el lema de dar preferencia a lo útil sobre lo agradable.

En el *Ensayo*, publicado en 1768, se planteaba la necesidad de fomentar los cultivos de plantas textiles, como el lino y el cáñamo, y desarrollar la mejora de las lanas a través de un proceso de selección del ganado ovino, expuesto con todo detalle según el método de Federico Hartsfeld. Incluso las técnicas de la seda merecieron su atención, llegándose a plantar moreras en Lacorzana (Alava) y en Mundaiz y Lazcano en Guipúzcoa, a pesar de reconocer que el insecto se criaba difícilmente en el País. La Bascongada era consciente del estado de ese tipo de manufacturas: "Las cordelletes, las bayetas, las sempiternas, las estameñas, son las telas de que, como lo hemos advertido ya, se visten nuestras gentes, sin embargo nada de ésto se trabaja en el país, y hasta el pobre sayal de que se visten los religiosos de San Francisco se texe en Aragón. El único tejido de lana que se texe en el País es la márraga, de que se hacen las mantillas de las abarcas, los costales para el carbón; y aunque alguna vez se han fabricado mantas ordinarias para camas, y algunas especies de cordelletes y otros textidos menos bastos, como no han tenido fomento, no ha sido más que dar una muestra de lo que pudieran hacer nuestras gentes si se les

(3) D. Ochagavía: *Historia textil riojana*, pág. 94; Logroño, 1957.

(4) J.M. Barrenechea: "Juan Antonio de los Heros, economista y diputado de los Cinco Gremios Mayores". *II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, pág. 317; San Sebastián, 1989.

ayudase. En efecto, si se les dieran maestros, buenos materiales y telares, no faltarían fabricantes que empezando por lo más fácil y ordinario, irían adelantándose en esta carrera hasta llegar tal vez a trabajar los paños más finos que nos vienen de Francia e Inglaterra”⁵.

En esta dirección se encaminan algunos de los trabajos llevados a cabo por la Bascongada. En 1772 D. Baltasar de Palacio proyectó crear en Azcoitia unas manufacturas de ante y gamuzas, apoyado por esta Institución. Un año después presentó a las Juntas de la Real Sociedad Bascongada un lote de pieles de ante y baldreses, “trabajados en su fábrica de Azcoitia muy bien teñidos y curtidos, con diversos colores vivos y permanentes”⁶. Otras personas que trabajaron en este tipo de materiales fueron el navarro Juan José de Larrinza y el francés Tomás Leduc.

Una de las comisiones de la Bascongada, la de industria y comercio, a cuyo cargo estaba la sección de manufacturas, intentó promocionar y sacar adelante, en 1773, algunas experiencias llevadas a cabo en el tintado de diferentes géneros de paños, “en busca del secreto con que se da al hilo un hermoso color azul oscuro y permanente a pesar de las lexías por donde las mantelerías pasan frecuentemente; pero ninguna de las pruebas hechas hasta ahora satisface el deseo de la permanencia”, se dice en las *Extractos*⁷, evidenciando, una vez más, el carácter artesanal y muchas veces secreto del arte de la tintura.

La Bascongada contrató tejedores extranjeros para desarrollar este tipo de manufacturas que tenía alguna tradición en Vitoria, en especial el ramo de pañuelos y mantelerías, tratando de imitar las labores que venían de la región francesa del Bearne, donde esta clase de manufacturas tenían cierta implantación. Los intentos se encaminaron, fundamentalmente, a conseguir un buen blanqueado del hilo “y darle otros colores, especialmente el encarnado y el azul”⁸, para los cuales se utilizaban la granza y el añil. Con esta finalidad la Sociedad envió a Madrid, en 1774, un pensionado para aprender las técnicas del estampado de tejidos. En la tarea colabo-

(5) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, año 1766 dedicado al Rey N. Señor*, pág. 202-203; Vitoria, 1768.

(6) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, tomo IV, pág. 91; 1773.

(7) Op. Cit.; pág. 92.

(8) *Extractos*, tomo V, pág. 68; 1774.

raron algunos socios, entre ellos el navarro D. Antonio de Santo Domingo, vicario de los Arcos, que realizó experiencias de blanqueo de fibras de cáñamo y lino, siendo pensionado por la comisión alavesa con quinientos reales, a fin de que continuase sus trabajos sobre las técnicas de blanqueo de fibras textiles.

Pero el problema del estampado y teñido de tejidos siguió presentando serias dificultades, a pesar de las gestiones realizadas por D. Juan Felipe de Castaños —miembro de la Bascongada, residente en Barcelona— que envió a la Sociedad las instrucciones y métodos para el color azul redactadas por D. Juan Pablo Canals, director de las fábricas de indianas y tejidos de algodón estampado. Castaños se encontraba entonces desempeñando el cargo de intendente del ejército en Barcelona, pero había nacido en Galdames (Vizcaya). De su matrimonio con D. María de Aragorri nació Francisco Javier de Castaños, el futuro vencedor de las tropas napoleónicas en la batalla de Bailén.

Volviendo al tema de los tintes y sus dificultades, en los *Extractos* de 1774, la comisión tercera de industria y comercio reconocía que “hasta ahora no se ha logrado fixarlo de manera que resista la acción de las lexías. El asunto es importante, por el mucho realce que da la mezcla del hilo azul a un gran número de tejidos que nos entran en el Reyno por otros dominios”⁹. Por todo ello la citada comisión proponía a la Sociedad establecer un premio de tres mil reales “para el que comunicara el secreto de dar al hilo el tinte permanente azul oscuro, con las pruebas convenientes”¹⁰, lo cual no hace más que reflejar la importancia alcanzada por la manufactura de indianas, íntimamente ligada al desarrollo de las técnicas de tinte.

Otro miembro de la Bascongada, D. Miguel Fernández Vallejo, residente en Valencia, donde era tesorero del ejército, envió, en 1775, datos y referencias de algunas de las técnicas de tinte utilizadas en las fábricas de tejidos valencianas, en particular la referida al tinte azul, que resultaron bastante satisfactorias aunque, se decía, “no tienen tanta firmeza como el bueno que viene del Bearn”¹¹.

Los intentos de la Bascongada por estimular el conocimiento de las

(9) *Extractos*, tomo V, pág. 70; 1774.

(10) *Ibídem*.

(11) *Extractos*, tomo V, pág. 98; 1775.

técnicas de estampado y tintes textiles continuaron. En diciembre de 1776 la Sociedad premió a D. Domingo de Castera, fabricante de indianas de San Sebastián, por “haber enseñado a Ventura de Azpeitia, vecino de la ciudad de Vitoria, el tinte azul del hilo para manteles, servilletas y otros tejidos”¹²

En relación con el mismo tema sabemos que, en 1780, D. Manuel de Iturralde, socio igualmente de la Bascongada, había establecido en San Sebastián una fábrica de indianas y presentado a la Sociedad un proyecto de ampliación de la misma, utilizando como materia prima algodón en rama procedente de Venezuela, en cuyo comercio estaba imbricada la Compañía Guipuzcoana de Caracas. A finales de 1788, en las Juntas Generales de la Sociedad, celebradas en Vergara, fue presentada una memoria con el título “Descripción del nuevo método de blanquear los lienzos en 24 horas por medio del agua saturada de ácido muriático”, siguiendo las enseñanzas que sobre el particular había expuesto el químico Berthollet, tres años antes, en su obra *Action de l'acide muriatique oxygene sur les mateires colorantes* (1785).

Este continuado interés de la Bascongada por desvelar los secretos técnicos para el color azul, puede ser el origen del llamado *azul de Vergara*, color que ha caracterizado, durante más de un siglo, a los productos textiles elaborados en esa villa guipuzcoana, cuya tonalidad no ha sido fácil de superar.

Por otro lado, en el proyecto de Escuela Patriótica de la Bascongada ya se especificaba, claramente, el estudio y cultivo de aquellas plantas con aplicaciones a las artes, “singularmente la de la tintura”. En este sentido esta Institución trató de introducir o por lo menos ensayó el cultivo de algunas de ellas. Cultivos de alazor (*Carthamus tinctorius*), perteneciente a la familia de las compuestas, de cuyas flores se obtenía un tinte rojo amarillento, se realizaron, con buenos resultados, en uno de los huertos experimentales que la Bascongada tuvo en Alava. Durante el siglo XVIII, el alazor o cártamo fue, junto con el añil, una de las plantas tintóreas más importantes. Según el *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, en Otaza, lugar de la hermandad de Badayoz, se obtenía la grana de la cual sacaban mucha utilidad “en los años que pinta bien este fruto”. Puede que se tratase de las agallas, producidas en los coscojales (*Quercus coocifera*)

(12) *Extractos*, tomo VI, pág. LXV; 1777.

por el hemíptero quermes, de las cuales se obtenía una materia colorante de color rojo oscuro, aunque no debemos descartar que con ese nombre se refiera en realidad a la granza, más propia del clima de esa zona de Alava.

También se hicieron experiencias en Bilbao con aceite de colza (*Brásica napus*), obtenido a partir de plantaciones promocionadas por la Bascongada, empleándolo como aditivo de pinturas, en sustitución de los aceites de linaza y nuez.

El tema de las plantas de posible interés industrial está presente en muchas de las Sociedades Económicas del siglo XVIII. Entre los libros de la biblioteca de la Bascongada aparecen obras que tratan sobre el añil, la granza o rubia, el arte de la tintorería, el cultivo del cáñamo, el blanqueo de lienzos y otras materias afines. Uno de los socios de la Bascongada, D. Miguel Gerónimo Suárez Núñez, archivero de la Junta de Comercio y director de las Reales Fábricas del Puerto de Santa María, tradujo una obra francesa sobre tintorería, dentro de una colección de doce obras que comprendía diversas materias relacionadas con la fabricación de labores textiles, papel, vidrio y otras manufacturas, además de la traducción de unos *Elementos de química y teórica* (1784), también de autor francés.

Otro miembro de la Bascongada, el maestro tintorero D. Luis Fernández—originario de Toledo y que trabajaba en la fábrica que los Cinco Gremios Mayores tenían en Valencia— publicó un *Tratado instructivo y práctico del arte de la tintura* (Madrid 1778), en el que, como ha escrito Pere Molás, intentaba “dar unos mínimos fundamentos teóricos a la formación empírica de los artesanos”¹³. La obra fue publicada a instancias del ministro de Hacienda D. Miguel de Múzquiz, natural de Elbetea, en el Baztán. Múzquiz intentó potenciar las fábricas de seda de Murcia con la colaboración económica de Simón de Echenique y Juan de Inda. La fábrica de Murcia llegó a tener seis tinajas para azules y verdes, además de seis calderas para blanquear y tinter de negro y otros colores.

Durante su estancia en Segovia como visitador de tintes, Fernández fue requerido por la Sociedad Económica segoviana para que “instruyera en este ramo a algunos de los oficiales tintoreros más adelantados en aquella Fábrica”¹⁴. D. Luis Fernández había aprendido su oficio en Tole-

(13) P. Molás i Ribalta: “La Junta de Comercio”. En *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Ed. M. Sellés, J.L. Peset y A. Lafuente, pág. 213; Madrid, 1988.

(14) J. Sempere Guarinos: *Ensayo de un Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Ed. facsímil, tomo VI, pág. 3; Madrid, 1969.

do, "con todos los defectos que debe tener naturalmente un arte enseñado sin principios, y sin más conocimientos que los de la práctica puramente tradicional. Pero su ingenio le movió a hacer algunas observaciones y tentativas, por medio de las cuales había llegado a hacer progresos nada comunes entre los de su oficio cuando acreditado ya por ellos, le eligió la Compañía de los Cinco Gremios de Madrid para dirigir los tintes de la Fábricas que mantienen en Valencia, en donde con las mayores proporciones se le franquearon, pudo hacer más número de experiencias, y mejores adelantamientos. Aunque el autor carecía de conocimientos de la física y de la química, por medio de los cuales se han hecho en otras partes muchos descubrimientos en el Arte de la Tintura, se encuentran no obstante en su obra muchas observaciones nuevas, tanto más útiles cuanto menos complicadas, y más fáciles de entender a los de su oficio, que es lo que principalmente se necesita en España"¹⁵, escribe Sempere Guarinos refiriéndose a este socio de la Bascongada.

Los Cinco Gremios Mayores de Madrid aparecen frecuentemente en hechos relacionados con las técnicas tintóreas, por su vinculación a las fábricas textiles de Ezcaray y Valencia. En la junta de accionistas de la fábrica de tejidos de Ezcaray figuraban, en 1777, D. Juan Bautista Goizueta, D. Nicolás Ambrosio de Garro y Arizcun y el marqués de Campo del Villar, todos ellos de la Bascongada. Esta fábrica llegó a tener una de las instalaciones de tinte más modernas de su época, compuesta por doce calderas. Los Cinco Gremios Mayores trataron de monopolizar el tintado de tejidos, impidiendo que los pequeños fabricantes de paños existentes en La Rioja, carentes de sistemas de teñido propio, tuvieran acceso a las instalaciones de la fábrica de Ezcaray, previo pago, como venía ocurriendo en épocas anteriores, siendo ello la causa del cierre de muchas pequeñas industrias artesanales.

Una parte de la producción textil de los Cinco Gremios Mayores era exportada a América, el producto de cuyas ventas solía traerse en géneros propios del continente americano y parte, en dinero. Al ser algunas de las materias tintóreas mercancía reservada a la Real Hacienda, sobre todo la grana y el añil, estos productos necesitaban permisos especiales para poder comerciar con ellos, autorización que se le concedió en múltiples ocasiones. Así, en 1766, obtienen permiso para poder embarcar añil y grana en el *Buen Consejo*. Dos años más tarde, en 1768, embarcan en el Nuestra Señora del Rosario una partida de grana de Veracruz¹⁶. En 1788 traen añil

(15) Op. cit., tomo III, pág. 17-18; Madrid, 1969.

de la Guayana y Caracas en las fragatas *San Ignacio* y *Concepción*. Otros tintes que se citan a bordo de sus barcos son la granadilla y el cardenillo.

El papel monopolístico que en materia de tintes ejerció los Cinco Gremios Mayores, a través de su fábrica de Ezcaray, no se dio en la fábrica de paños de Santo Domingo de la Calzada, propiedad de D. José María Pérez Iñigo, miembro de la Bascongada como ha señalado Palacio Atard. La industria se abrió en 1788, a pesar de la tenaz oposición presentada por los Cinco Gremios Mayores, celosos de mantener sus prerrogativas. Esta fábrica permitió el uso de sus instalaciones de tinte a los propietarios de pequeños telares artesanales —muy numerosos en La Rioja— para que pudieran teñir sus paños en ella. En 1801 Pérez Iñigo solicitó se le concediese la calidad de noble en reconocimiento a sus desvelos en favor de la industria textil¹⁷, algo que por otra parte ya se había realizado en algunos países europeos mucho antes. En el siglo XVI Francia distinguió al tintorero y fabricante de tejidos Gobelins por su hallazgo del método de teñir los paños de un color rojo, logrando producir lacas sobre las fibras de lana, gracias a la aplicación de sales de estaño sobre el colorante de la cochinilla. Posteriormente el término Gobelinos se viene utilizando para designar algunas de las mejores manufacturas textiles francesas, especialmente tapices de reconocida calidad artística. Dos siglos más tarde, en el XVIII —con Napoleón I— Francia volvió a reconocer los trabajos de otro gran especialista en materias colorantes, como fue Berthollet, director de la industria francesa del tinte, al que hizo conde. Otros ejemplos pueden ser el tintorero Pablo de Novi, nombrado Dux por la república de Génova a principios del siglo XVI, y el florentino Oricellari, descubridor de las aplicaciones de la orchella, materia colorante obtenida a partir de varias especies de líquenes, conocida también como tornasol y púrpura francesa, con la cual se obtienen diversos tonos y matices que van del violeta azulado, al rojizo y carmín. Florencia premió a Oricellari sus descubrimientos concediéndole un título de nobleza. No podía ser menos, ya que la riqueza económica de Génova y Florencia estuvo, durante siglos, estrechamente relacionada a la industria y el comercio de paños y tintes, cuyos secretos eran celosamente guardados por la autoridades de estas dos ricas y poderosas ciudades mercantiles.

(16) M. Capella y A. Matilla: *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid*, pág. 286-292; Madrid, 1957.

(17) V. Palacio Atard: *Españoles de la Ilustración*, pág. 85-86; Madrid, 1964.

En España un caso que puede parangonarse a los citados anteriormente es el de D. Juan Pablo Canals y Martí, autor de varios trabajos sobre el cultivo de plantas tintóreas y obtención de materias colorantes, en especial la granza o rubia. En 1780 Canals recibió el título de Barón de Valloja, título que hace referencia, precisamente, a su labor en favor, tanto del cultivo de esta última planta como de su utilización en la industria textil¹⁸.

Dentro de la Bascongada, algunos de sus socios más relevantes lucharon para que las actividades y profesiones relacionadas con las manufacturas y el comercio fueran reconocidas tan nobles y dignas como aquellas otras vinculadas por tradición al ejercicio de las armas y a la administración del Estado. En esta dirección deben ser considerados algunos de los escritos más polémicos del alavés D. Valentín de Foronda. También el economista D. Juan Antonio de los Heros y D. José Joaquín Colón de Larreátegui, todos ellos de la Bascongada, se pronunciaron en igual sentido. Este espíritu de revalorización de los trabajos técnicos y las actividades comerciales se va a dar a todo lo largo del siglo XVIII en los diferentes grupos gremiales. Los tintoreros llegaron a exigir o por lo menos plantearse, la creación de un colegio de tintología en Ezcaray, como ha recogido Pere Molás¹⁹.

La preocupación por el mejor conocimiento de las materias colorantes y sus técnicas de aplicación está, como ya lo hemos repetido, en el ánimo de muchas Sociedades Económicas. En 1786 un informe de la Sociedad Económica de Segovia reconocía que la superioridad de los paños extranjeros radicaba en la calidad de los tintes. Por ello cuando Luis Proust, antiguo profesor del Real Seminario Vergara y miembro de la Bascongada, es contratado para profesor de química del Real Colegio Militar de Segovia, la Sociedad Económica de esa ciudad pide a Proust que "antes de salir de Francia tuviese a bien reconocer los hornos, calderas y demás utensilios e ingredientes con que se dan los tintes en aquel reino"²⁰. Más adelante, volvió Proust a interesarse por el problema de los tin-

(18) P. Molás i Ribalta: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, pág. 158; Madrid, 1985.

(19) P. Molás i Ribalta: "La Junta de Comercio". En *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Ed. M. Sellés, J.L. Peset y A. Lafuente, pág. 213; Madrid, 1988.

(20) J. Sempere Guarinos: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Ed. facsímil, tomo VI, pág. 2-3; Madrid, 1969.

tes en varias ocasiones. En uno de sus trabajos, publicado en *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, que lleva por título "Indianas de Barcelona", refiere los problemas sanitarios ocasionados por una partida de indianas, en las que se había utilizado el cardenillo como colorante verde, sin lograr su fijación a la fibra, lo que ocasionó una serie de problemas respiratorios y cutáneos en los operarios que trabajaban con estos artículos textiles. El cardenillo –acetato de cobre, a menudo mezcla de la forma neutra y básica, con una cierta cantidad de carbonato de cobre y de óxido libre– constituía una materia colorante inestable y venenosa. "Si no se consigue fijar este color, es preciso abandonarle. Los riesgos son evidentes, y a los Médicos toca indispensablemente solicitar la proscripción del cardenillo para pintar las Indianas", termina diciendo Proust al respecto.

La Sociedad Económica de Valencia premió los trabajos de D. Luis Fernández por las mejoras que éste introdujo en la forma de preparar el añil y detectar las imperfecciones de los tintes.

Materias colorantes

Durante el siglo XVIII la mayor parte de las materias colorantes empleadas eran de origen vegetal y más raramente animal o mineral. Entre las plantas tintóreas más interesante por su importancia económica está el añil (*Indigofera tinctoria*), cuyo comercio se liberalizó en Europa en la primera mitad del siglo XVIII, con detrimento de la hierba pastel (*Isatis tinctoria*), hasta entonces amparada por toda una serie de leyes y disposiciones de carácter proteccionista que limitaban y penalizaban fuertemente el uso del añil en países como Francia, Alemania e Inglaterra. La intervención de la Hacienda en el uso de materias colorantes fue un hecho constante que venía de muy atrás, y se dio en muchos países europeos, revelándonos la importancia económica de su comercio. D. Ramón Carande cita una serie de artículos estancados en 1513, entre los cuales se encuentran diversos tintes, que producían saneados ingresos a la Hacienda.

Concretándonos al añil, se van a dar en el siglo XVIII toda una serie de circunstancias –en particular el desarrollo de la industria textil de indianas y el hallazgo de nuevas técnicas en el teñido de las lanas, a base de soluciones de añil en ácidos– que contribuyen, decisivamente, a su implantación como principal materia colorante.

La rubia o granza (*Rubia tinctorum*), conocida también bajo el nombre de raíz de los tintoreros, el palo de Campeche (*Haematoxylon campechianum*), el palo de Pernambuco (*Caesalpinia echinata*) y el fustete o pa-

lo de Cuba (*Morus tinctoria*) –hay otro fustete o palo de Hungría (*Rhus cotinus*)– son algunas de las plantas utilizadas para el teñido y estampado de fibras vegetales, como el algodón, por su facilidad para formar lacas coloreadas insolubles sobre las fibras, con el auxilio de los mordientes adecuados.

Por el contrario, otras plantas como el achiote (*Bixa orellana*), la cúrcuma (*Cúrcuma tinctoria*), y el alazor (*Carthamus tinctorius*) se utilizaron, en ocasiones, como colorantes sustantivos, logrando teñir la fibra de algodón sin el concurso del mordiente, aunque los resultados no fueran tan buenos.

La corteza del quercitrón (*Quercus tinctoria*), árbol de los Estados Unidos de América, suministradora de un tinte amarillento, el *caki*, sobre el que estudió y trabajó el Dr. Brancroft –autor de *Experimental Researches concerning permanent colours* (1794)– desplazó en la segunda mitad del siglo XVIII a otros colorantes amarillos, como la gualda, obtenida de la *Reseda luteola*.

El número de plantas tintóreas era muy variado: la orchiella (*Roccella tinctoria*) –utilizada como tinte de lanas, no de fibras vegetales– el brasilete, con dos especias (*Caesalpinia vesicaria* y *Haematoxylon brasileto*), la sangre de Drago (*Dracaena draco*), el torvisco (*Dafne Gnidium*) y muchas otras cuya relación se haría extensa. Refiriéndose a la orchiella, Pehr Osbeck (1723-1785), discípulo de Linneo, que visitó las islas Canarias en 1751, escribe en su diario de viaje: “Vi a bordo de un barco sueco algo de orchilla (*Lichen roccella*), una especie de musgo que crece en las Islas Canarias, especialmente en Tenerife; y me digeron que se vendía en Leghorn a dos dólares de cobre la libra, y que se usaba como tinte rojo”²¹.

Hay otro grupo de plantas que tenían aplicaciones en tintorería por su riqueza en sustancias tánicas, utilizándose para teñir de negro o pardo las lanas y a la vez como fijadores de colorantes, puesto que no reúnen las características esenciales que definen a las sustancias mordientes. En este grupo deben considerarse las agallas de roble y de encina, las de Alepo, el zumaque (*Rhus coriaria*), las cortezas de abedul, haya, castaño y nogal,

(21) J. Fernández Pérez: “Tres apóstoles de Linné en Cádiz: Pehr Osbeck, Pehr Lofling y Clas Alstromer”. En *Pehr Lofling y la Expedición al Orinoco (1754-1761)*, pág. 70; Madrid, 1990.

los frutos del dividivi (*Caesalpinia coriaria*), utilizada, también, como curtiente, al igual que muchas de las anteriormente citadas.

Entre los colorantes de procedencia animal el más usado fue la cochinilla o grana (*Coccus cacti*), que vive y se desarrolla en los nopales de Centroamérica. La cochinilla acabó desplazando, totalmente, a la grana del quermes (*Coccus ilicis*) de Europa.

El cardenillo corresponde a los colorantes elaborados o producidos por el hombre mediante reacciones químicas. Antiguamente se le conocía por *verde de España*, aunque era Montpellier el sitio donde mejor lo preparaban. En el mismo grupo se puede mencionar el oropimente o azarrafe (sesquisulfuro de arsénico), mineral empleado en tintorería y pintura.

En el capítulo de nuevos productos tintóreos, el siglo XVIII va a conocer la síntesis de nuevos tintes. En 1710 los químicos Diesbach y Dippel hallan el colorante azul de Prusia (Ferrocianuro férrico). Es, sin embargo, Macquer, químico de origen francés —autor de un *Arte de la tintura de la seda* (1763)— quien realizó los primeros trabajos con el azul de Prusia como tinte de fibras, empleado, más tarde, para teñir la lana, el algodón y la seda, así como en la manufactura de tejidos estampados.

Otras materias colorantes obtenidas en el siglo XVIII por reacciones químicas son el *verde de Scheele* (arsenito cúprico) y el *oro musivo* (bicloruro de estaño). En 1787 Goethe y después Tessaert y Kuhlmann, llevaron a cabo los primeros intentos para preparar el azul de ultramar artificial. Ya a finales del XVIII, Vauquelin comenzó a emplear las sales de cromo en las técnicas de tintura.

Es frecuente encontrar en textos de tintura del siglo XVIII o mejor dicho en recetarios sobre esta materia, afirmaciones a cerca de la falta de solidez de determinados colorantes como el palo de Campeche, el palo de Pernambuco, el fustete y otros, señalando que “los colores procedentes de todos los referidos palos, son de tinte falso; esto es no resisten bastante el sol y el aire; y que pierden su vista en poco tiempo”²², todo lo cual no hace más que poner de manifiesto las dificultades y los secretos técnicos que encerraba la preparación de los colores y su aplicación práctica. El empleo y selección de determinados mordientes y sustancias fijadoras era esencial para el buen acabado de los lienzos. Mordientes metálicos de alúmina y

(22) D. Ochagavía: *Historia textil riojana*, pág. 87; Logroño, 1957.

Plancha 7.



Indio mexicano recolectando cochinillas desarrolladas sobre los nopales.
Más tarde, reducidas a polvo, servirán para la elaboración de la materia llamada grana.

estaño se utilizaban para obtener amarillos a partir de plantas como el fustete, la gualda, el achiote, el palo amarillo y otras. La misma planta daba lacas de diferentes colores y tonos según fuese el mordiente empleado (aluminio, estaño, hierro o cobre), como ocurría con el palo de Campeche. Muchas de las quejas y las dificultades de las que nos hablan los recetasarios de la época no expresan más que los limitados conocimientos técnicos y químicos existentes sobre la materia.

Los mordientes y las sustancias auxiliares más utilizadas eran el alumbre (sulfato aluminico potásico), la caparrosa en sus diferentes variedades (sulfatos de cobre, hierro y zinc), la llamada piedra lumbre o sílice (anhídrido de silicio), sustancias tánicas diversas como fijadoras del colorante, la cal, el orín (óxido de hierro), las llamadas rasuras o crémor tárta-ro, costra formada por el tartrato del vino, las sales de estaño, etc. No era suficiente el conocimiento de las plantas tintóreas o de las sustancias colorantes para superar los problemas técnicos que implicaba el tintado de las fibras textiles.

Es una de las cartas que Loeffling dirige desde Madrid, en julio de 1753, a su maestro Linneo, le habla de la procedencia americana de la mayor parte de las materias colorantes empleadas en Europa: "El colorante de cochinilla no se obtiene de cultivo en España, sino que viene de América cubriendo las necesidades de la mayor parte de Europa, y es nombrado aquí grana fina [...]. Por lo demás son utilizados aquí en las fábricas los mismos materiales tintóreos que se emplean en las de otros países europeos. Aquí tienen la ventaja que reciben de sus propias tierras todos los colorantes que necesitan"²³.

El comercio de productos tintóreos de origen americano alcanzó considerable relieve en los primeros años del siglo XVIII, solamente superado por las importaciones de tabaco, el primero en volumen de los productos importados de América. La grana, el palo de Campeche, el brasilete y el achiote, que constituían el grueso de las materias tintóreas, ocupaban el segundo lugar²⁴ La mayor parte de la grana procedía de México y Honduras y era una de los objetos de tributación por parte de la po-

(23) F. Pelayo López y otros: *Pehr Lofling y la expedición al Orinoco (1754-1761)*, pág. 128; Madrid, 1990.

(24) C. Martínez García: *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720)*, pág. 63-74; Sevilla, 1991.

blación indígena. Desde Sevilla, puerto de entrada, eran enviadas estas materias a otros países, entre ellos a Francia, Inglaterra e Italia. A pesar de contar con materia prima abundante y de primera mano, el arte de la tintura en nuestro país no pasó de tener un carácter empírico y artesanal, estando muy lejos de la calidad alcanzada por esta actividad en otros países europeos.

Aportación de los hombres de la Bascongada

En relación con la Bascongada, encontramos algunos socios de esta Institución que aportan noticias referentes a plantas tintóreas y materias colorantes existentes en el continente americano y en el archipiélago filipino. El marino D. Antonio de Ulloa, miembro de un buen número de sociedades científicas, entre ellas la Real Sociedad Bascongada, habla de la púrpura, la cochinilla, el añil y otros tintes. En 1735 Ulloa embarcó en Cádiz con destino al Perú en la fragata *El Incendio*, mandada por el guipuzcoano D. Agustín de Iturriaga, formando parte, junto con Jorge Juan, de la expedición científica organizada por la Academia de Ciencias de París, que tenía como objetivo principal medir la longitud de un grado de meridiano a la altura del ecuador. Pocos años después y como resultado de este viaje publicó su *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional* (1748), en la que habla de una especie de caracoles existentes en Nicoya, punto de la costa del Pacífico perteneciente a Costa Rica, de los cuales obtenían los naturales un tipo de púrpura —Ulloa la compara con la púrpura de los antiguos— empleada para teñir el hilo de algodón, al cual, según este ilustre marino, “da un color tan vivo y permanente que ni el repetido lavado lo deslustra, antes por el contrario lo afina más, ni el uso lo desvanece o amortigua”²⁵.

Ulloa habla, también, del gran consumo de añil que se hacía en los obrajes de Quito, añil que procedía de Nueva España (México), y de la cochinilla o grana de Loja y Ambato —en la actual república del Ecuador— deteniéndose en explicar la técnica de criarla y la forma de recolectar y prepararla por los indios, variando la intensidad del color de este tinte según los métodos seguidos en su preparación. Cita, igualmente, el *mopamopa*, resina de origen vegetal, procedente de Popayán, utilizada en el pintado y barnizado de maderas, a las que da un color “vivo y lustroso imitando al maque de China”²⁶.

(25) A. de Ulloa: *Viaje a la América meridional*, pág. 247; Madrid, 1990.

(26) Op. Cit., pág. 439-440.

Otro miembro de la Bascongada, D. Eugenio de Alvarado, que formó parte en la Expedición de Límites al Orinoco (1754-1761) dirigida por D. José de Iturriaga, refiere la existencia en la Guayana de una especie de algarrobo, productor de una resina o goma, útil para barnices, así como otro tipo de árboles, a los que llama *guatapanades*, empleados para curtir todo tipo de cueros²⁷.

El navegante guipuzcoano Domingo de Boenechea, en la relación de su primer viaje a varios archipiélagos del Pacífico, en 1772, nos habla de la existencia de diferentes tipos de maderas y de una sustancia tintórea obtenida “de una frutillas que parecen guindas o cerezas verdes”²⁸

En 1769, el gobernador de Filipinas, el alavés D. Simón de Anda y Salazar —también de la Bascongada— presentó al Rey bellotas de bonga, utilizadas por los chinos en tintorería, con las cuales se hicieron experiencias en las Reales Fábricas de Guadalajara, Valencia y Talavera. El director de la Fábrica de Talavera era D. Juan Miguel de Uztariz, de familia oriunda de Navarra y miembro de la Bascongada, y en Valencia estaba como director general de tintes D. Luis Fernández, también de la Bascongada. La bonga es el nombre vulgar filipino de la *Areca Catechú* y su fruto y semilla poseen una materia colorante cuyo secreto de aplicación era conocido en Oriente. Los informes de las pruebas fueron contradictorios. Mientras las experiencias llevadas a cabo, a instancias de D. Simón de Anda, por D. Juan Mansilla, tintorero madrileño, no dieron el fruto deseado, las realizadas en Madrid por Cristóbal Sedeño fueron favorables, pues según el informe de este artesano “era mejor que la agalla de Alepo y el dividivi, por que da mucho más cuerpo a la tintura y más consistencia al género que se tiñe”²⁹. Todavía, en 1780, el ministro D. Miguel de Múzquiz volvió a interesarse por este colorante. En el expediente sobre la virtud tintórea de las bongas se pide que a toda costa se procure descubrir el secreto, “el cual nunca ha podido penetrarse por la cautelosa reserva con que lo guardan los Chinos”³⁰.

En el conjunto de navarros que durante el siglo XVIII tienen una im-

(27) D. Ramos Pérez: *El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco*; Madrid, 1946.

(28) A. Goikoetxea Marcaida: *La botánica y los naturalistas en la Ilustración vasca*, pág. 222; San Sebastián, 1990.

(29) *Anales de la Real Academia de Farmacia*, “Estudios en el Archivo General de Indias de Sevilla”, pág. 269-270; 1958.

(30) *Ibidem*.



Portada de la obra de don José Antonio de Alzate, socio de la Bascongada, sobre el cultivo de la grana, publicada en México en 1777. A la derecha, un detalle del insecto *Coccus cacti* y su anidación en el nopal.

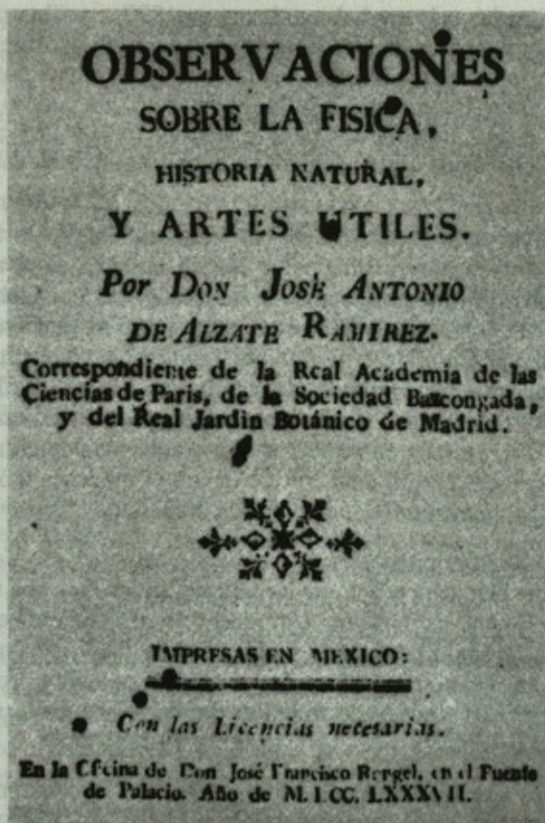
portante participación en la vida americana destaca la figura del obispo de Trujillo (Perú), D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda. Este obispo ilustrado, sin duda alguna uno de los miembros más representativos de la Bascongada, envió, en 1788, al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid veinticuatro cajones conteniendo un gran número de materiales relacionados con la historia natural de aquel obispado, entre ellos sustancias empleadas en tintorería, como distintas variedades de al-

caparrosa, utilizada como mordiente de tejidos; muestras de diversas tierras de blanquear; alumbre de roca (sulfato aluminico potásico) “de que sirve para enjear la ropa después de teñir”, según escribe Compañón, muy utilizado en tintorería por su facilidad para formar lacas con algunos colorantes empleados en el estampado de tejidos; aceite de linaza, “de que usan los pintores para aparejar lienzos”, y otros productos.

Compañón recogió muestras y envió ejemplares de plantas peruanas, de las cuales se obtenían diferentes tintes, entre ellas el *huarmi-huarmi* (*Ageratum conyzoides* L.), cuyo cocimiento se empleaba como tinte amarillo; hojas y flores de sinchual, utilizado, también, por su colorante amarillo; hojas y cortezas de nogal para teñir de color musgo; el achiote o achote (*Bixa orellana*), arbusto que tiñe la seda y la lana de color anaranjado. En los aranceles reales de 1778 se evaluaba el quintal de este producto en 1.600 reales y era libre de derecho de entrada en España. Otras especies de plantas enviadas por este miembro de la Bascongada son el palo amarillo, que corresponde a varias especies del género *Berberis*, propio de los Andes, y del género *Bocconia*, de América central, usado para teñir el cuero de amarillo; el molle (*Schinus molle* L.), cuya corteza y hojas servía a los antiguos peruanos para dar un color pálido amarillento a las lanas, previamente empapadas en una solución de alumbre, técnica que pudo observar el naturalista Teodoro Haenke, miembro de la expedición de Malaspina; las hojas de Sani (*Picramnia sprucei* Hook) que suministran un colorante morado; el Lito –posiblemente corresponde al *Sesubium Portulacastrum* L., de las ficoideas– del que Compañón dice: “es hierba de lugares calientes empleada por los tintoreros para dar fortaleza a los tintes”; la hierba Cincha, utilizada para teñir de amarillo; la tinta de grana y otros muchos productos y plantas, algunos de cuyos nombres indígenas no resultan hoy fácilmente identificables para nosotros³¹.

Además, Martínez Compañón plasmó en los dibujos a la acuarela del segundo tomo de su *Manuscrito* o *Atlas*, escenas relacionadas con la fabricación de tejidos y los métodos de teñido utilizados por la población indígena en el Perú virreinal del siglo XVIII. A través de una serie de diecinueve acuarelas podemos seguir, paso a paso, toda la secuencia de la fabricación de tejidos. Desde la obtención de la materia prima, la lana, y el teñido de la misma –hay una acuarela que nos muestra una tina para tinte

(31) A. Goikoetxea Marcaida: *La botánica y los naturalistaS en la Ilustración vasca*, pág. 237-342; Colección Ilustración Vasca I. R.S.B.A.P., San Sebastián, 1990.



Portada del periódico científico fundado y dirigido
por don José Antonio de Alzate.

En él se publicaron diversos trabajos sobre técnicas,
artes y manufacturas, durante los años 1778 y 1788.

azul y en otra figuran unos indios tiñendo lana— hasta la elaboración definitiva del tejido en los artesanales telares de la época, todo ello de gran valor para el estudio de un aspecto importante de la cultura material del pueblo peruano.

A la pluma del sacerdote criollo D. José Antonio de Alzate, perteneciente al numeroso grupo de miembros de la Bascongada existentes en México, debemos una *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de*

la grana, publicada en la capital mexicana en 1777, con ilustraciones sobre la anidación y técnica de recolección de la cochinilla, origen de la materia colorante industrializable. Su discípulo, el naturalista José Mariano Mociño publicó un *Tratado del jiquilite y del añil*, que dedicó a la Sociedad Económica de Guatemala. Cuando Mociño pasó a la Península, en 1803, realizó cultivos de añil en Valencia, llegando a extraer este producto tintóreo.

Alzate envió a la Academia de Ciencias de París, de la cual era miembro, una serie de curiosidades de Nueva España, entre ellas varias muestras de plantas tintóreas, como el cascalote y el huisache, ricas en sustancias tánicas y por ello útiles en la preparación de tintes negros, además de semillas de Chia, de la familia de las labiadas, que suministraban un aceite utilizado por los pintores para elaborar sus colores. Todos estos materiales fueron estudiados por los académicos Jussieu y Fougeroux. En su *Gaceta de Literatura* y en Artículos Varios, periódicos creados por él, Alzate escribió sobre el añil y su cultivo, sobre el modo de teñir la seda y en el artículo *Química económica* abordó la manera de fabricar tinta.

La Compañía Guipuzcoana de Caracas promovió en Venezuela el cultivo del añil, planta perenne cuyos tallos y hojas dan por maceración una materia colorante azul oscura. Los valles de Aragua, en Venezuela, es el lugar donde Antonio de Arbide y el sacerdote Pablo de Orendain inician, en 1768, los primeros cultivos de esta planta que muy pronto se convirtió en la principal riqueza de toda esa región venezolana, según pudo comprobar, pocos años después, Alejandro de Humboldt.

Arbide era vizcaíno y había estado antes trabajando en Veracruz, donde se especializó en el cultivo del añil. Su hermano, Manuel de Arbide, viajó a Guatemala para adquirir algunas semillas, ya que esa región centroamericana era una de las grandes zonas productoras de esta materia tintórea. Según Carandolet los buques extranjeros solían cargar, ilícitamente, el añil en Guatemala. Los hermanos Arbide fueron llamados por la Compañía Guipuzcoana de Caracas que les financió los primeros cultivos, registrándose en 1774 el primer embarque de este producto en Venezuela³². A Vicente Amézaga debemos una lista de cuarenta cultivadores guipuzcoanos de añil en Venezuela, lo cual nos puede servir para valorar la participación vasca en el desarrollo de estos cultivos³³.

(32) R.D. Hussey: *La Compañía de Caracas (1728-1784)*, pág. 253; Caracas, 1962.

(33) V. de Amézaga: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*; Caracas, 1963.

La explotación y comercialización del añil fue una de las preocupaciones de las autoridades virreinales. En 1775 el navarro D. Manuel de Guirior, virrey de Nueva Granada y miembro de la Bascongada, envió a D. Julián de Arriaga, secretario de Estado, unas muestras de añil extraído a partir de ciertas plantas silvestres que se daban en Panamá.

En el haber de la Compañía Guipuzcoana de Caracas está uno de los escasos intentos llevados a cabo en nuestro país en la investigación de materias colorantes. Muestras de dividivi, *Caesalpinia coriaria*, árbol de flores amarillentas, cuyas semillas dan un tinte negro por su riqueza en tанино, fueron enviadas a la Península, en 1764, para realizar experiencias. Algún tiempo después la Compañía elaboró un informe que fue enviado al Rey, acompañado de varias piezas de paño teñidas con esta materia. A principios de 1766 la Compañía decía estar dispuesta a comercializar el producto y competir con la agallas de Alepo³⁴.

El dividivi recibía distintos nombres según su procedencia: guarango en Venezuela, nacascolo en América Central, cascalote en México, etc, siendo utilizado como curtiente y colorante por los indígenas de esos países, debido al contenido en materias tánicas de sus frutos. Alzate, en el envío que hizo en 1770 a la Academia de Ciencias de París, ya ponía de relieve la importancia de este árbol, el cascalote —nombre con el que también se conocen algunas especies de los géneros *Acacia* y *Pithecollobium*, además de la *Caesalpinia coriaria* o dividivi— en la economía mexicana. “Yo os envié también un simple que me parece el mejor de los empleados hasta hoy para la tintura de negro. Se llama cascalote [...]. No se encuentran aquí agallas más que en casa de los boticarios que las usan en los remedios y están obligados a traerlas de Europa. Nosotros no tendríamos por tanto, otro medio de teñir de negro si la naturaleza no nos hubiera dado la cascalota. Ya he dicho que la tintura que este simple produce es la mejor de todas por que es más corrosiva que las otras; también se llevan aquí muy frecuentemente telas negras porque la experiencia ha convencido de que este color es el más durable de todos”³⁵, escribe refiriéndose a esta leguminosa suministradora de materia colorante.

(34) R.D. Hussey: *La Compañía de Caracas (1728-1784)*, pág. 252; Caracas, 1962.

(35) “Extracto de una carta dirigida de México a la Academia Real de Ciencias por don José Antonio de Alzate y Ramírez, hoy corresponsal de dicha Academia, conteniendo detalles interesantes sobre la historia natural de los alrededores de la Ciudad de México” *Anuario de Estudio Americanos*, tomo 1, pág. 769-770; 1944.

Las experiencias con el dividivi se realizaron en distintas épocas, las primeras en 1764 y las últimas en 1803, y trabajaron algunos de los mejores especialistas de la química de los colorantes de ese periodo. En 1768 D. Juan Pablo Canals, director general de las fábricas de indianas y tintes, miembro de la Real Academia de San Fernando de Madrid y de la de Ciencias y Artes de Barcelona, publicó en Madrid una *Noticia de los varios experimentos ejecutados por varios tintoreros de dentro y fuera de Madrid con el nuevo ingrediente llamado dividivi producido en la provincia de Caracas*. Posteriormente, en 1803, D. Miguel Cayetano Soler, miembro de la Bascongada y secretario de Estado de Hacienda, pidió a Caracas el envío de muestras de dividivi para que realizaran nuevas experiencias con el mismo los químicos Luis Proust y Francisco Carbonell, aunque ya había sido utilizado como materia colorante en las fábricas de paños de Guadalajara.

D. Vicente de Emparán, gobernador de Cumaná, en Venezuela, mostró a Humboldt y Bonpland tejidos de algodón teñidos con plantas de esa región de América, cuando estos naturalistas arribaron a ese puerto, en julio de 1799, a bordo del *Pizarro*, lo que muestra el interés suscitado por el arte y la técnica de la tintura en el siglo XVIII. El marino Emparán había nacido en Azpeitia (Guipúzcoa) y era un hombre preocupado por cuestiones científicas, como muchos otros marinos de su época. Según el testimonio de Humboldt, Emparán le sorprendió por sus conocimientos técnicos sobre temas muy dispares³⁶.

Finalmente diremos que algunas de estas materias colorantes de origen americano tenían aplicación en la medicina del XVIII. Así, el palo de Campeche se empleó como astringente y antidiarreico, además de algunas otras aplicaciones; las semillas de achiote como antidisentérico, y a sus hojas se atribuían propiedades diuréticas y purgantes, empleándose en el tratamiento de la gonorrea; el palo de Brasil fue utilizado como astringente y antidiarreico; la grana se utilizó en procesos respiratorios y como sudorífico y febrífugo³⁷.

También se dio el caso contrario. Drogas y sustancias empleadas con fines medicamentosos, se utilizaron en tintorería como materia prima para la elaboración de tintes cuando llegaban en condiciones no aptas para

(36) D. Botting: *Humboldt y el cosmos*, pág 68; Barcelona, 1981.

(37) C. Martínez García: *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720)*, pág. 67-74; Sevilla, 1986.

su consumo. La cascarilla o falsa quina, constituida por las cortezas de las especies *Croton eluteria* y *niveus*, empleada como tónico y febrífugo en la medicina de la época, se aprovechaba para elaborar tintes cuando este producto llegaba a Cádiz en malas condiciones. En 1769, Juan Martín de Aguirre, comerciante de origen vasco residente en Cádiz, solicitó, junto con otros comerciantes de esa ciudad andaluza, licencia para poder vender, como materia tintórea, cascarilla inutilizada procedente de Lima y Cartagena de Indias, parte de la cual era enviada, luego, a otros países europeos con destino a su industria textil.

El tema de los colores y los tintes atrajo, como no podía ser de otra forma la atención de algunos escritores. Rafael de Landívar, jesuita guatemalteco de origen vasco –su padre Pedro de Landívar era de Barasoain (Navarra)– hace una descripción de la cochinilla de la grana, cargada de impresiones colorísticas, en el libro IV de su obra *Rusticatio mexicana*, publicada durante su exilio en Italia, en 1781. La forma como Landívar describe la vida del insecto a partir del cual se obtiene el preciado tinte, nos recuerda, como ha dicho Guido Mancini, la manera de acercarse a la naturaleza que observamos en las *Geórgicas* del poeta latino Virgilio.

No se me escapa que el tema de las materias colorantes en el siglo XVIII y sus técnicas, es susceptible de ser tratado más a fondo, quizás habría falta un grueso tomo, dada la amplitud del mismo y sus implicaciones en la vida económica, social y artística del periodo ilustrado. A pesar de todo espero que el trabajo sirva para señalar y dar a conocer algunos de los principales hitos del arte de la tintura en nuestro país, en especial si tenemos en cuenta el reducido número de estudios que sobre esta materia se han llevado a cabo hasta la fecha.

Los hermanos Curucelaegui de Elgoibar

Por JOSÉ GARMENDIA ARRUEBARRENA

Con los hermanos Juan, Cristobal, Santiago y Gabriel, naturales de Elgoibar, nos encontramos en Sevilla casi en la mitad del siglo XVII. Por cierto que con verdadero y ejemplar afecto de hermanos. Todos ellos dedicados a la actividad marinera como comerciantes con las Indias y Ultramar, residiendo bien en Sevilla o Cádiz, y como más tarde veremos, Gabriel en Madrid y Filipinas.

De quien tenemos noticias más antiguas, pero más bien escasas, es de Juan el mayor. Así leemos: "Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán D. Juan de Curucelaegui vecino de Sevilla en la collación de San Isidro, como principal deudor y pagador y yo Santiago su hermano, y en nombre del capitá Cristobal, en virtud del poder que para ante el escribano público, en 19 de noviembre de 1666, y así mismo en nombre de Gabriel mi hermano". También se dan estos poderes unos a otros en 1668¹. Muchas más noticias tenemos sobre los capitanes, compradores de oro y planta, Cristobal y Santiago. Incluso conocemos sus testamentos. Ahora bien, la documentación más abundante es sobre Gabriel, un día Almirante y Presidente de la Real Audiencia de Filipinas, al menos la que hemos ha-

(1) "Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Cristobal de Curucelaegui, comprador de oro y plata de esta ciudad de Sevilla y vecino de ella, en nombre y en voz de D. Gabriel mi hermano, caballero de Santiago, vec. y veinticuatro de esta ciudad, residente en la villa de Madrid, y en virtud del poder que me otorgó y a D. Santiago mi hermano y a cada uno in sólido que pasé en esta ciudad ante Sebastián López Albarrán, escribano público que fue de Sevilla en marzo de 1671, sepan que yo otorgo y conozco que doy todo poder cumplido a Santiago de Curucelaegui y a D. Cristobal, mis hermanos vecinos de esta ciudad todo mi poder y la paga de las cantidades de maravedís. Sevilla, 2 de marzo de 1677 años". Madrid a 11-I-1683. A.G.I., Consulados, leg. 485.

llado en el Archivo General de Indias². En sus legajos topamos con noticias de sus actividades marineras, correspondencia epistolar con su villa natal y de ésta a los mismos. Sirviéndose de ella, con sondeos en otros archivos, se podrían confeccionar unas buenas biografías de los mismos. Esperemos que amanezca un día en que algún investigador aborde el tema con mayor amplitud que la presente.

Escasa información en publicaciones vascas

Únicamente se habla de Gabriel, y sobre él hemos constatado los siguientes datos: nacido en Elgoibar, caballero de la orden de Santiago y del Consejo Supremo de Guerra general de la Armada que pasó a Filipinas, siendo gobernador de aquellas islas en 1680. Que murió el año 1689 y fue enterrado en el convento de franciscanos de Manila.

El publicista Bernardo Arnaut (B.A.) ofrece algunas noticias más sobre su gobierno en Filipinas: "Cuando se hizo cargo del poder de la Isla, la encontró dividida por las discordias entre el anterior gobernador Vargas y el obispo fray Felipe Pardo. Curucelaegui —prosigue— actuó con dureza, procediendo al enjuiciamiento de Vargas que fue castigado con el destierro. Así mismo desterró a las islas Marianas al capellán de la capilla real y tomó medidas pertinentes contra ciertos magistrados de la Audiencia. A su muerte, acaecida el 27 de abril de 1689, se reprodujeron las luchas intestinas de las islas"³.

(2) En la sección de *Consulados* los legajos 85-bis, 485 y 1.606. En la de *Contratación*, legs. 659 (año 1659); 4.107 (años 1660-61); 1.224, 4.134 y 3.178 (años 1673-1674); 128 (año 1677); 595, 617 y 1.959 (año 1679); 4.140 (años 1677-79); 3.179-3.180 (años 1678-1702); 5.585 (año 1690). En *Escribanía*, legs. 1.090 a (año 1670); 442-A, vecino de Sevilla; 414 (año 1690); 413-C, 964, 1.161-A y 1.193 (año 1703). En *Contaduría*, legs. 892 (año 1678); 3 (año 1697). En la *Audiencia de Filipinas*, legs. 73 y 1.251 (año 1697). Expediente sobre la carga en Veracruz de los dos navíos de azogues que el año de 1677 llevó a su cargo el almirante Gabriel de Curucelaegui, años 1678 a 1680, en *Indiferente General*, leg. 2.729. En Sevilla, 4 nov. 1682. Carta de pago otorgado por el Lzdo. Juan de Lara, presbítero, de 382 pesos en virtud de poder de Antonio de Egoavil y D. Martín de Echeverría, presbítero vicario y beneficiado de la iglesia parroquial de San Sebastián, albaceas del almirante jacinto de Echarri en favor del almirante D. Gabriel de Curucelaegui, y ajustamiento de todas la cobranzas que ha tenido tocante al dicho Jacinto. Consulados, leg. 485. Dejamos los referentes a Gabriel como gobernador y Presidente de la R1. Audiencia de Filipinas y el Juicio de Residencia para otra ocasión.

(3) *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. Auñamendi, vol. VIII. Corral-Decla, 2ª ed., 1977, pág. 395.

Sobre el apellido

¡Cómo vacilan los escribanos a la hora de escribirlo! Crucelaegui, Curucealegui, Curruzialegui, Curucelaegui. No hay duda que el verdadero y exacto apellido es el último. Claro que todo esto quedaría resuelto en una consulta a los libros de bautismos, que hasta ahora no ha dado frutos⁴. Las fechas de los respectivos nacimientos, de sus antepasados, etc. etc., revisten mucho interés a la hora de encuadrar bien la trayectoria existencial de los personajes.

En este caso concreto, la vinculación con Andrés de Arriola, general de mar (¿hermano de su madre?), a qué edades se desplazaron de Elgoibar a Sevilla, cuanto años contaban a la hora de sus fallecimientos... Es una gran laguna que habría que rellenar al menos en el archivo diocesano de Guipúzcoa. De muchos destacados personajes guipuzcoanos se desconocen las fechas de sus nacimientos y vinculaciones familiares. Esto es lo que observamos en el *Diccionario biográfico vasco* t. 1^o (Guipúzcoa), del recordado Fausto Arocena. En muchísimos de ellos no figura la fecha del nacimiento y sí un signo de interrogación entre paréntesis, antes de la fecha del nacimiento.

Nuestro objetivo

Nos proponemos ofrecer aquí las noticias de más interés que hemos hallado en los mencionados legajos, atendiendo de manera especial a la correspondencia epistolar por cierto reducida a unos pocos años. Por otra parte, la vida de estos hermanos esta tan íntimamente entrelazada que se hace muy difícil la disociación, lo que obliga a un tratamiento a veces en orden cronológico y otras, por asuntos o temas.

Como bien puede imaginarse el lector, en la aludida correspondencia se tratan asuntos que abarcan una gama muy amplia y variada: noticias de navíos, géneros de transporte, fletes, viajes, préstamos o libranzas de pagos, relaciones sociales, peticiones de ayuda, felicitaciones pascuales, de América, Elgoibar, etc. etc.

(4) *Diccionario Onomástico-Heráldico Vasco*, de Jaime de Kerexeta, t. II, págs. 166-167, en donde constata el apellido (lugar del prado de la cruz) de Elgoibar en 1679. La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.

La correspondencia epistolar como fuente histórica

Aunque no es éste el momento de valorar la importancia del género epistolar como fuente histórica, digamos algo. Lejos de la muchas veces aséptica y estereotipada prosa oficial de los documentos, ella nos proporciona datos de mucho interés, frescos y coleantes, sobre la urdimbre y tejido de la vida cotidiana, noticias de hechos que en vano buscaríamos en aquella. Creo que no se ha prestado todavía entre nosotros (aunque en estos últimos tiempos se ha distinguido José Ignacio Tellechea) la debida atención al género epistolar.

La de los hermanos Curucelaegui, bien entre ellos o dirigida a los mismos, sobrepasa en este caso el número de doscientas. Unas breves y de tipo comercial, otras a veces cinco pliegos de letra apretada, llenas de menudencias biográficas o noticias de la villa, como en el caso concreto, de Elgoibar.

Lugares de procedencia

Del país Vasco hay que contar con las cartas remitidas desde Azpeitia, Eibar, Elgoibar (con más de 25), Elorrio, Oñate, Pasajes y San Sebastián. De otras regiones, desde Cádiz son más de 30, Madrid con 24, Puerto de Santa María, San Lucar de Barrameda y Sevilla. En cuanto a las Indias, desde Cartagena, La Habana, Lima, Panamá (con más de 35), Portobelo, Santa Fe y Veracruz.

Los personajes con quienes se relacionan los Curucelaegui, sobre todo Gabriel, son Antonio de León, obispo de Panamá, el conde de Canalejas, duque de Alcalá, el conde las Amayuelas y Juan Manuel Bernardo de Quirós. Entre los vascos, relevantes dentro del comercio y la vida gaditanas, hay que contar con el que fuera gobernador de San Lucar de Barrameda y almirante, Manuel Casadevante, de Fuenterrabía con el irundarra y gran benefactor de los conventos de Chiclana y Medina Sidonia (Cádiz), caballero de Santiago, D. Diego de Iparraquirre, con más de 15 cartas, Pedro de Colarte, Tomás de Corta, tanto desde Cádiz como desde Azpeitia, los Beingolea, de Lequeitio, Ignacio Mugaburu, Antonio de Legorburu, Baltasar de Olazarra, de Motrico, Antonio y Matías de Jáuregui, etc. etc. En el *Puerto de Santa María*, con Juan de Aranibar y Pablo Vizarrón de stirpe navarra. En *Sevilla*, con los Ibarburu y Galdona, de Motrico, el receptor general de la avería Juan Bt^a de Aguinaga, de Eibar, con Lorenzo López de Eceiza, Sebastián de Arría, caballeros de Santiago⁵.

(5) Personajes todos muy conocidos en la vida sevillana y en la congregación de los vizcaínos.

Ya en América, en *Cartagena de Indias*, con Juan Antonio Eraso. En *Lima*, con Pascual de Iriarte, Antonio de Butrón y Múxica, de Fuenterrabía, Juan de Beingolea, Ignacio de Mugaburu y Antonio de Legorburu, Martín Pérez de Goyaz y Juan Pérez de Arozqueta. En *Panamá*, con el obispo Antonio de León, Juan de Isasi, Fermín de Sagastiberría, Diego de Yurretauría, Juan de Sagastizábal, Antonio de Veá, Francisco de Argote, Luis de Necolalde, Diego de Arezpachoga, Martín de Urrutia, Ambrosio de Lasaga, Gaspar de Argandoña, almirante. En *Puerto Rico*, con Pedro de Aranguren. En *Portobelo*, con Juan de Andueza. En *Veracruz*, con Juan de Licona, Fermín de Sasoeta, Ortíz de Lagarcha Zumbil y Echarri y Juan Mendo de Urbina. Vascos por todas partes. Relación entre los mismos, tanto con los de Sevilla, Cádiz, Puerto de Santa maría y San Lucar de Barrameda como con los de Ultramar, constante dentro de la vida comercial de aquellos tiempos, lo que se explica por motivos de paisanaje, y mutua confianza basada en una psicología particular, idiosincrasia, que tanto diferenciaba a los vascos de los demás, aunque supieron acomodarse a los diversos ambientes, sin permanecer aislados como muchos han pretendido. Cuando se trata de dinero, no cuentan las diferencias y si las ventajas que estas relaciones les podían proporcionar.

Breves datos biográficos

Eran sus padres como los de su hermana sor M^a Bautista, religiosa en el convento de clarisas de Elgoibar, Ventura de Curucelaegui y Marina de Arriola. Más que por parte de los Curucelaegui, hay que buscar en los Arriola la decisiva influencia en el destino de sus vidas. Ya hemos hecho alusión a Andrés de Arriola, general de marina y con cuyo nombre topamos muchas veces en los papeles del Archivo de Indias. Familia importante eran los Arriola en la villa de Elgoibar.

Aunque desconozcamos las fechas de sus respectivos nacimientos, muy pronto creemos, que a la usanza de los tiempos, dejaron su villa natal para insertarse en la marina. También ellos respondieron a la vocación viajera, marinera y comercial de otros muchos vascos. Y si para hacer fortuna no había que embarcarse necesariamente, era el medio ordinario, ya se sabe con incomodidades y sobre todo riesgos de todo género, bélicos, de orden natural como tempestades, sanitarios... enfrentándose siempre a un futuro desconocido. Sin duda, ellos comenzaron su andadura por los caminos del mar siendo jóvenes, requeridos por algún tío suyo. Al princi-

pio como marinos y pilotos, después como maestros y capitanes de navío, alcanzando Gabriel el grado de almirante.

En nuestras investigaciones nos hallamos con vascos que se trasladan a Sevilla o Cádiz a la edad de 13 y 14 años. Desde Elorrio, el 24 de mayo de 1680, escribe su primo Juan Antonio de Arriola: "Lo que se desea saber es si se halla en la ciudad de Sevilla un muchacho nombrado. D. Pedro Isasi y Lecumberri, hijo de Juan, de edad de hasta catorce años, y que se ausentó de la villa de Madrid y es natural de la villa de Plasencia en la provincia de Guipúzcoa".

Nosotros colocaríamos las datas de sus nacimientos entre 1630 y 1640. Ya hemos indicado que los documentos más antiguos sobre los Curucelaegui responden a los años de 1665, 1666, 1668 y 1673.

El mayor de los Curucelaegui debió ser *Juan*, dueño de una nao nombrada *Ntr^a Señora de la Merced y San Antonio*, capitán ya en 1666, vecino de Sevilla y con viajes a Nueva España. Si en 1666 vive en la collación de San Isidro, dos años más tarde aparece en la de San Nicolás con escrituras de pago. El hecho es que en 1673 estaba próximo a viajar a Nueva España en la flota del comando de D. Enrique Enríquez. Que no se hable de él en la correspondencia de sus hermanos en fechas más tardías, hace suponer su fallecimiento antes de 1680. ¿En tierra, en mar, con algún cargo en Indias?

El segundo debió ser *Cristobal*, muy unido a su hermano Santiago. El año 1665, vecino de la collación de San isidro y de partida para la provincia de Nueva España por maestro de plata de la capitana de la flota a cargo del general Joseph Centeno Ordóñez, caballero de Santiago. Capitán, dueño del navío nombrado *Ntr^a Sr^a de la Concepción y San Francisco Javier*, fabricado en Campeche, de porte 400 toneladas. Comprador de oro y plata, viudo, con una hija llamada como su madre, mariana Ventura en el convento de clarisas de Elgoibar. Falleció en Sevilla el 10 de junio de 1684 y fue enterrada en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad que la Congregación de los Vizcaínos tenía sita en el convento casa grande de San Francisco.

Santiago era también capitán, soltero, dueño de un navío nombrado el *Santiago* y también como su hermano comprador de oro y plata, y además caballero veinticuatro de Sevilla. Habiendo fallecido unos meses más tarde que su hermano Cristobal, el 13 de septiembre de 1684, fue enterrado en la capilla de la nación vizcaína.

A ellos sucedía *Gabriel*, dotado de una gran personalidad. Casado con Juana Antonia de Arriola y Amuzcótégui, mujer difunta, tenía una hija mercedaria descalza, sor Ana María de San Gabriel y Curucelaegui en el convento de San Joseph de Sevilla. Hemos dicho que de gran personalidad y estima. Así el comerciante de Motrico, Baltasar de Olazarra, en 24 de enero de 1680, después de felicitarle por el nombramiento de Almirante, le escribe: "... y que le veamos ocupado en los puestos que merece y le deseamos todos sus servidores". Su primo Juan Antonio de Arriola, desde Elgoibar, le da el parabién "... y creyendo que este puesto no le ocupará en mucho tiempo porque sus prendas son dignas de otros mayores en los cuales deseo para honra de nuestra patria y de todos sus deudos y servidores". Juan de Aranibar en 31 de marzo de 1680 y desde el Puerto de Santa María, escribiendo a Cristobal le dice: "...confío en verle (a su hermano) en puestos más altos".

Conoció los sufrimientos del mar y otros muchos. Desde Lima, los días 16 y 18 de mayo de 1671, le escribe su amigo Pedro Díaz Zorrilla: "Aunque de la Habana no tuve ninguna carta, luego se supo aquí *la pérdida de tu galeón...* También se dijo que se había sacado todo y que en un navío particular habías ido con toda la gente. Amigo, Dios lo dispuso. Convino así y así a darle gracias por todo; que teniendo salud, todo se restaurará". No sólo llegó a escalar el puesto más alto en la marina, sino que también fue gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Filipinas. Falleció allí el año 1689.

Enmarcadas así brevemente sus vidas, vamos a proceder a extraer noticias desde 1671 en adelante. Ya hemos indicado que esta correspondencia es de años salteados, años 1674, 1679, 1680 (en este año abundante) y 1684. Tenemos que suponer que a lo largo de sus vidas fueron muchas las cartas que escribieron como las que recibieron. Tenemos que atenernos a las halladas en los legajos mencionados.

Algunas cartas de los años 1671 y 1674

Ya hemos indicado que los Curucelaegui reciben cartas de sus correspondientes desde diversas partes de Indias. De Lima, en mayo de 1671, le escribe su amigo Pedro Díez Zorrilla: "...las novedades de por acá son muchas y de gran cuidado, pues a 26 de diciembre del año pasado se apareció un navío inglés sobre Valdivia en el reino de Chile donde cogieron a cuatro prisioneros, los cuales están en esta ciudad, que venía en conserva de otro que se le apartó por un tiempo en altura de Buenos Aires y que ve-

nían a fondear e introducir comercio”. También vino aviso de haberse apoderado el enemigo del castillo de Chagre a 6 de enero y a 28 de Panamá.

De más interés son las cartas que le escribe el obispo de Panamá, Antonio León, en que se le declara “el mejor amigo de Vm. y su capellán”. Cartas en que se advierte mutua confianza y en la que se abordan asuntos espirituales y de gobierno. Los días 1 y 6 de diciembre de 1673 le escribe: “...esperando yo y diciendo misas” con noticias de que todos los navíos habían llegado descalabrados, menos Lezo (Blas) y que desde Cartagena avisó de su consagración y otras cosas de interés. Más abundantes son las de 1674. El 22 de febrero, el obispo le echa una reprimenda: “Muy enojado me tiene Vm. y no sé cómo Dios le ha dado tan feliz viaje, cuando me aseguran, en cartas que recibo de Madrid, se ha olvidado mucho del Santo ejercicio de la Sagrada Comunión”. Gabriel le envía algunos regalos y le contesta diciendo que “es Vm. muy liberal conmigo y muy misericorde. Liberal en regalos y corto en cartas. Más quisiera yo una hora de conversación con Vm. que todo el Potosí”.

El 2 de abril le vuelve a escribir el obispo: “Sr. mío y amigo... se modigere en gastos, pues los considero son notabilísimos y éstos son de calidad que no tienen paga en esta vida ni en la otra, para donde hemos de disponer las cosas y proporcionar los medios: éstos son los únicos, oración y comunión, y para esto participé a Vm. los directorios que yo tenía, que son seguros; crea esto y no haga caso de papeles contrarios como un libro que me envía D. Marcos, que me parece es más de tibieza de espíritu que de aliento para las almas que cada día se ha perfeccionado con estos antidotos preservando de culpas... ¿por qué no hemos de usar de lo que nos dejó para preservativo de las culpas? Yo sé que si nos viéramos había de vencer a Vm....”.

En una carta de cinco pliegos, el 25 de abril, le escribe el obispo: “...no estoy en la Galicia de las Indias como en Cartagena, que es necesario comer bizcocho de España, comiendo tan buen pan como en Sevilla”. Gabriel envía cartas a sus amigos o corresponsales a través o bajo cubierta del mencionado obispo. Desde Panamá la Nueva, el 6 de abril, se expresa así Juan de Isasi: “Acabo de recibir su carta de Vm. de 2 de abril por medio del Iltmo Sr. Obispo y presidente de este Reino”. El 30 de abril en que Gabriel figura ya como general, le escribe Manuel de Amuceótegui, pidiendo ayuda, ya que nada había conseguido en la corte y que “después de Dios debo todo al Sr. capitán Andrés de Arriola, suegro de Vm. y mi tío”.

El 4 de mayo, siempre del año 1674, el obispo le escribe: “...y crea

que soy suyo a todo ruedo, y que sin ser vizcaíno, soy hombre de bien y deseo lo reconozca en que me mande muchas cosas de su servicio". Que los vizcaínos en esa época eran conocidos como hombres de bien lo tengo comprobado en el Archivo de Indias. En el lg. 1.670, de la sección de *Contratación* y correspondiente al año 1621 recogí esta frase de Juan de Padilla: "Todos los vizcaínos son hombres de bien y honrados".

Ya decíamos que es abundante la correspondencia de 1764. Desde Nueva Panamá el 13 de febrero le escribe Juan de Isasi: "Muy Sr. mío: en esta nueva ciudad de Panamá que ya judicialmente está hecha su mudanza, acabando la fabrica de mis casas que, con el favor de Dios, lo estarán dentro de 15 días y yo dentro de ellas con toda mi familia...". También en 6 de abril le habla sobre almadenet⁶ que "éste es un género tampoco mañoso que siendo el mejor absolutamente que viene de Vizcaya y que en ocasiones en el Reino del Perú se han hecho con él gruesísimas ganancias, y que todos sus gastos los suplen los que dan barqueros y dueños de reeua... para cargar y descargar y carga para la mula que la ha de traer en lomos", para terminar que ha recibido "cartas de Andrés de Madariaga (Marqués de las Torres), de D. Silverio de Beingolea y de Diego de Arezpacochaga⁷".

Gabriel este año de 1674 había viajado a llevar al Virrey del Perú. El 31 de mayo y desde Veracruz le escribe un tal Ortíz de Largacha: He sabido que Vm. fue a llevar al Virrey del Perú y que ha llegado Vm. bien a Cartagena" (de Indias, se entiende).

Desde Lima le escriben Juan y Severiano Beingolea, Feliz de Baños, Juan Pérez de Arósqueta. Ignacio de Mugaburu, Antonio de Legorburu y

(6) Término muy usado en la documentación. Almadena es mazo de hierro con mango largo para romper piedras.

(7) Sobre los Beingolea véase el importantísimo trabajo de Joaquín Valle Lersundi, "Una familia de ferrones, los Beyngolea en el siglo XVII", en *R.S.B.A.P.* año XXXV. Cuadernos 3º y 4º, págs 475-530. San Sebastián, 1979 (Cartas desde Sevilla, 1651-1658). Raimundo de Lantery en sus *Memorias*, hablando de Julián Gobín nos dice que éste y sus dos hijos se hicieron agustinos en Cádiz "y la mujer y las hijas estaban en el convento nuevo de Medina Sidonia, que mandó fundar y fabricar Don Diego de Iparraguirre que también es de la orden de San Agustín. Pues al cabo de muy pocos años se vio una cosa en dicha Medina Sidonia que no tiene ejemplar; que fue, el hijo mayor cantó su primera misa, el padre la Epístola, el otro hermano el Evangelio, la madre servía de madrina y una hermana, también religiosa en el mismo convento, de ayuda en el coro para oficiar".

Véase *Vascos en Cádiz (siglos XVII-XVIII)*, de José Garmendia Arruebarrena, págs. 200-201. San Sebastián, 1986.

otros. Así, el 13 de febrero, Juan de Beingolea: “Recibí su carta escrita en Cádiz el 30 de septiembre del pasado con gusto y del nuevo puesto de que su Maj. le había hecho, nombrándole por cabo y gobernador de los galeones en que viene el Sr. Virrey, muy merecido a sus servicios, y espero que le veremos en mayores puestos”. Que no había tenido horas de salud y sí muchas enfermedades y que estaba postrado en la convalecencia. “Su amigo de Vm. y hermano mío Silverio me escribe cómo quedaba de partida para Vizcaya a buscar alivio de las penalidades de los achaques que ha padecido y viaje tan trabajoso como ha tenido. Quiera Dios halle el que le deseo y es menester”. Juan Pérez de Aróstegui “tenía dispuesto 1.122 cargas de cacao que salieron de Guayaquil por agosto pasado al cuidado de Juan de Isasi a Juan de Andueza en Portobelo”. Le habla de conducción de géneros y de Martín Pérez de Goya, “que se halla corto de medios y que necesita que Vm. le ampare con alguna comodidad”. “Escribo al capitán Manuel de Casadevante con la prisa de no haber habido lugar de duplicarla. Juan Pérez de Arózqueta me trajo unos pájaros que tuvieron muchos pretendientes”. Se habla de Andueza, Pascual de Sagastizabal “a quienes se les pagaría con jarros de Chile”. Al Alférez Juan Martín de Isasi suplica se sirva darle memorias.

Martín Pérez de Goya, el 14 de febrero, escribe al gobernador Gabriel que “a pesar de que no le he escrito hace muchos años” le recuerda, que ha solicitado noticias de sus andanzas, que las adversas que le han sucedido las ha sentido con mucho dolor y las prósperas las ha celebrado con todo regocijo. Le expone sus necesidades, que le recomiende al Virrey, “y que le sea el ángel que sacó de la piscina al paralítico, y en mi reconocimiento vivirá eterno este agradecimiento”.

Noticias de 1679

También en la documentación este año es pródigo en noticias. Procedemos por orden cronológico. El 7 de septiembre se dirigió desde Madrid el duque de Alcalá a Santiago de Curucelaegui: “Habiéndose su Maj. servídose de encargarme que procure por todos los medios posibles que la plata en pasta que ha venido en estos próximos galeones se reparta a labrar en las casas de Moneda de esa ciudad, esta corte, Toledo, Segovia y Burgos, solicito el alivio de los comercios en general, y muy en particular el de las cosas de Vm. y sus compañeros que se esfuercen en labrar a una de las de moneda que su Maj. asigna”.

El 17 de octubre, escribe desde Madrid el algoibarrés Tomás de Oli-

den, especie de secretario de los Curucelaegui que “Eceiza no ha respondido y el buen D. Benito de Velasco aún no ha salido del cuidado de saber quien le trae el dinero del obispo que le hace falta para cumplir sus intentos que son muy costosos, como es hacerse él eclesiástico y entrar su mujer y dos hijas por religiosas en un convento en donde tiene otra hija ya profesada: es una familia ésta de toda veneración y por tal la estima el obispo y saber quien trae el dinero que le remite dicho obispo, dirigido por mano de Juan Matías Pérez, contador de la Rl. Hacienda de Panamá, se servirá de avisarme”. “Enviaba con ésta el conocimiento que a su favor había hecho D. Juan Langarica, de los 300 pesos y los 200 que le entregó a Vm. el capitán Antonio de Arrue”⁸.

El 21 de noviembre, Tomás de Oliden desde Madrid escribe a D. Cristobal “que luego que llegue D. Gabriel, le daré la carta de crédito de 1.000 doblones”. Que venga Mariana “que dentro de pocos días va a ser la entrada en esta corte de la Reina Ntra^a Sr^a y que no hay razón para que no haya de aguardar mi Sr^a esta función, y más yendo a Elgoibar a enterrarse en un convento, a donde no verá si no es paredes y he de conseguir por D. Gabriel que se quede aquí hasta que vea esta fiesta. El Buleto del nuncio, que ya ha días que tengo en mi poder (ser de algún bulto para que vaya por el correo, por estar escrito en pergamino con el sello pendiente en caja de hoja de lata), no me parece acertado el remitirlo a Vm., sino que se lo lleve consigo mi Sr^a doña Mariana a Elgoibar, que para donde sirve y ha tenido de costo 10 pesos”.

En 28 de noviembre manifestaba Oliden a D. Santiago que Gabriel gozaba de salud y que llegó a la corte el miércoles pasado del mes y enviándole el poder de D. Gerónimo Timones para que cobrara de Gorrichategui los 4.220 pesos de oro, cinco tejos de oro y una campanilla de plata.

Efectivamente Gabriel había llegado a Madrid y el 28 de noviembre escribe así a sus hermanos Cristobal y Santiago: “Hermanos, el miércoles 22 de este mes llegué a esta corte con muy buen suceso y salud. Marianica (su sobrina, hija de Cristobal) llegó buena, que habiendo estado hasta el sábado en casa de D. Tomás de Oliden, continuó viaje, para el que me pidió chocolate y otras menudencias”. En la misma fecha, Antonio Joseph de Salazar escribe al capitán Santiago de Curucelaegui “que las fiestas de

(8) En *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*, cap. XI “gente de nuestros pueblos” págs 77-80. Sociedad de Estudios Vascos, año 1990.

la entrada de su Maj. se dilatarán algunos días, que las de Burgos han sido famosas” y que según noticias el Rey y la Reina llegarían el viernes primero de diciembre.

Tomás de Oliden, en carta desde Madrid a Cristobal el 19-XII-1769, después de felicitarle las Pascuas, le hacía saber “que por carta de su padre desde Elgoibar había llegado con salud a aquella villa su hija Mariana el 5 de diciembre” y que aguardaba las noticias “que me ha de dar mi Sr^a Mariana de cómo le ha parecido aquella gran ciudad con otras cosas”, que había muerto Doria y que Francisco de Arano, que está en el Perú, escribe a su madre Mariana de Azcárate que ha años está en esta corte sirviendo al Sr. Lope de Ríos, remite a manos de D. Gabriel 100 pesos, los 50 para ella y los otros 50 para Elgoibar, para su hermana Josefa de Arana y que D. Gabriel estaba ausente.

En fecha 5 de diciembre de 1679, escribe Gabriel a sus hermanos en Sevilla hablando de Veitia, viajes, estado del navío y dando la dirección de su casa en la calle Ancha de Alcalá “frente de los monjes de Vallecas, casas del marqués de la Rosa, que la puerta principal tienen a la calle de los Peligros a la entrada”. Por cartas de 5 y 12 de diciembre de 1679 sabemos que el almirante Gabriel al presente estaba de partida para hacer viaje por gobernador y capitán general de la Providencia de Manila.

Cartas de Juan Antonio de Arriola

Y Zabala y Carquizano, como siempre firma en sus cartas desde su casa de Goiko-errota. Caballero de Santiago, según Luis M^a Ecenarro, historiador elgoibarrés, la incorporación del Fuero de las Ferrerías se debe a la solicitud presentada ante el alcalde de la villa en 1676 por D. Juan A. de Arriola Zabala y Carquizano, vecino de ella, dueño de las casas torres de Zabala y Carquizano y de las ferrerías de Aurteinolola y Carquizano de yuso. Este caballero, que en diversas ocasiones, fue Alcalde del Fuero de las ferrerías y de la villa, quiso asegurar la conservación del documento, que obraba en su poder⁹. Está presente en los acontecimientos de la vida del País Vasco. Así escribe a Gabriel el 22-XI-1679: “Primo y Sr. mío: De vuelta de mi función, en que he tardado un mes con grandes gastos e incomodidades hasta la ciudad de Vitoria...”. En mayo de 1680 notificaba a su primo Gabriel agradeciéndole “el dinero recibido del yangüés... que por

(9) “Privilegio del Fuero concedido por Alfonso XI en Valladolid a 8 de sept. del año 1335”, en *B.R.S.B.A.P.*, cuadernos 1º al 4º, págs 3 y 4. San Sebastián, 1980.

acá no hay novedad y ahora voy a Fuenterrabía, que ya están las tropas de Francia en San Juan de Luz y estamos todos ya en alma”.

Las cartas de éste a sus primos Curucelaegui revisten interés para la historia de Elgoibar. En fecha 22-XI-1679, en que se había despedido de la Reina en Vitoria, “he topado a mi padre con alguna indisposición y aunque no tiene calentura, por lo riguroso del tiempo de hielos no se levanta de la cama, para que se sirva socorrernos con los primeros yangueses y con el dinero que ha traído D. Cristobal del precedido de las almadenetas, cuyo atraso de más de diez años nos ha causado grandes trabajos e incomodidades”.

Cuentas

“La cuenta que tengo con D. Santiago mi primo es como sigue: debe 14.170 rs. de plata. Item, 68 rs. de plata dados a Luisa de Ascargorta y Magdalena de Mugerza para cumplir las obligaciones de la sepultura del dicho Sr. D. Santiago desde las segundas honras del Sr. Cura. Ha de haber dicho D. Santiago mi primo 300 pesos por las joyas que envió para Dña Teresa mi nuera. Item por los portes de Domingo mi nieto, 16 pesos y 15 por los de Joseph Ignacio. Debe en total, 14.238 rs. de plata”.

En fecha 20-III-1680, desde Goiko-errota escribe a su primo Cristobal que “su tío D. Andrés (que en gloria esté) tomó posesión de la casa de Becotorrea y su huerta, pagando algunas obligaciones que tenía, con 160 ducados de plata que sacó a censo en el convento de los frailes y creo que fue por orden de Vm., porque la casa está en buen sitio y fue de los Curucelaegui y Sr^a de Arriaga. Y así, si Vm. gusta podrá redimir los 160 ducados, porque los frailes molestan con sus corridos y con eso tendrá Vm. muy buen sitio con su huerta para edificar un buen palacio. Vm. me avise lo que gusta para que obedezca como tengo obligación. Dios guarde a V. muchos años. Desde este lugar, Goiko-errota, marzo 20, 1680. Después de escrita ésta me ha dado noticias la Sr^a Abadesa, mi prima, cómo ha dado orden al inquilino para que pague los corridos que se deben a los frailes y también se tendrá este cuidado en adelante”. A.G.I., Consulados leg. 485).

En 28 de mayo de este año escribe: “Lo que puedo asegurar a Vm. en cuanto a la casa de Rabal, de que tomó posesión mi tío D. Andrés (que de Dios goce) en nombre de Vmercedes, es que los acreedores trujieron a estado de venta judicial, habiéndose hecho pleito de acreedores y al concurso de ellos no se opusieron el capitán Ondarra y doña Ana Bt^a de Arregui,

padres de D. Francisco Antonio (de quien ha tenido Vm. carta) y en la dicha venta judicial se remató la casa en mi tío como en mejor postor y redimió todos los censos que tenían diferentes personas con 160 ducados de plata que tomó del convento de San Francisco a censo, los cuales se deben hoy y no otra cosa, según consta de los papeles que están en el archivo de dicho convento, que días ha los vi y ahora hubiera repasado de estar en casa el Guardián que estos días está en Aránzazu, y en viniendo me parece que será verdad lo que he referido, y no sé como teniendo que haber 600 ducados no se opusieron al concurso: y toda la hacienda no vale 400 y más los 100 pesos que para este efecto se los remitió Vm. a cierto sujeto de esta villa, no sé si en esto se han de emplear, porque la gente anda con ciertos ahogos, porque los tiempos malos han hecho malos tercios y estoy angustiado, y esto quedará entre los dos”.

La prima Isabel de Sustaeta había ido a Elorrio a casa de Domingo de Láziz para que le diese los papeles y el libro de Antonio Oliden, su hijo, que tenía asentados en él 20 pipas de vino que le había dado a heredar, de las 152 que cargó a Nueva España el año 1665, pero el Sr. Láziz le dijo que no había sabido nunca el paradero de estas 20 pipas. “Ya tengo avisado cómo me entregó el yangüés el dinero que me remitía Vm., menos los 1.000 pesos de mi Sr^a Ventura, que éstos están aguardando ocasión para imponer a censo y creo que los tomará Lizarazu. Domingo y Francisco de las Heras, yangueses, me traían 350 pesos que Domingo de Gaulea les entregó de juros y han sido desatentos que, sin verse conmigo, han vuelto atrás y del camino me han avisado que en otra ocasión me los darán, y aunque la cantidad no es mucha, todavía le hace falta a un ferrón; lo que deseo es que cuando llegaren ahí, se sirva Vm. de darles una buena mano y sepan que Vm. es primo mío y que me amparará si otra vez se atrevieren a hacer semejante picardía...”.

Por estas mismas fechas A. de Arriola escribe a Gabriel, agradeciéndole el dinero que ha recibido del yangüés y que ha dado el dinero “a las personas que Vm. mandaba, menos los 100 pesos que venían para Ntr^a Sr^a del Rosario, que todavía no se ha pensado que se ha de hacer de un adorno de la imagen, que siempre estará pronto cuando me lo pidieren”.

Felicitación por ascenso a Almirante de Gabriel

El 13-III-1680 escribe de nuevo desde Goiko-errota a su primo Cristóbal: “Alegres por su ascenso, por ascendido a Almirante de galeones y de que se da permiso para que su navío el *Santiago* vaya a España, y aunque como interesados hemos celebrado estas nuevas en toda la parentela,

no menos las ha festejado toda la villa, que reconociendo la ilustran hijos como el Sr. D. Gabriel, debe hacer particulares demostraciones". Después de dar mil enhorabuenas de parte de su madre M^a Teresa y suya, habla de las monjas. El mismo día escribe a Santiago diciendo que Gabriel se había servido comunicarle la merced que le ha hecho su Maj. de Almirante de galeones... siendo estas de tanta estimación y lustre para esta casa y dando el parabién... añade: "este correo he recibido escritura de yangueses de 1.434 pesos y cuando llegaren distribuiré conforme la memoria de D. Gabriel. En la cuenta de las almadenetes he reparado que no se vendieron más de 509, con que todavía tendrá que haber 93, porque eran 602, porque eran 602. Lo que hay de nuevo por acá es que toda la gente anda revuelta por la baja del vellón".

Desde Elgoibar, en 26-IV-1680, Juan A. de Arriola escribe a Cristobal una carta de recomendación: "El dador de esta carta es Domingo de Arzubiaga, marinero de Deva".

Asuntos comerciales

Es natural que los Curucelaegui, dedicados al comercio con Ultramar, tuvieran tanto en Sevilla, Cádiz como tras el océano, muchas relaciones personales y copiosa correspondencia epistolar. Ya indicábamos cómo destacan entre ellos las de los paisanos: los capitanes Arrue, Eceiza, Langarica, Ignacio Azañude, Tomás de Corta, Aranibar, Francisco de Embila, etc. etc.

Diego de Iparraguirre el irundarra, fue uno de los personajes con quien tuvieron más relación. Así, Ignacio de Elizondo, sobrino del mencionado Iparraguirre, desde Cádiz en 28-IV-1680 escribe a Cristobal: "Mi Sr. el capitán D. Diego de Iparraguirre ayer sábado se fue a Chiclana (hay que recordar que fue uno de los grandes benefactores del convento de agustinas recoletas de allí) y dejó escrita la adjunta para vuestra merced y habiendo traído el mismo día por la tarde D. Juan Antonio Hugo un pliego de Vm. me pareció abrirle como lo hice y luego se dieron las suyas a sus dueños. Remitiremos hoy las que para Vm. vendrán a Chiclana...".

El mismo día contesta a Cristobal Diego de Iparraguirre, diciendo que no puede dar respuesta a la carta por hallarse con algunos embarazos "y ahora le hago diciendo que la cantidad que Vm. puede librar sobre mí son 3.000 pesos; los 1.000 de Baltasar de Olazarra y los 2.000 míos".

Con fecha 19 de mayo Diego vuelve a escribirle: "Veo lo que el Sr.

Almirante le dice a Vm. sobre los 6.000 pesos que paran en mi poder, y está bien que haya dado carta al Sr. Aguinaga (Juan Bt^a, de Eibar, receptor general de la Avería) para mí y luego que los libre se entregarán y a Aranihar se le dará escritura de los 1.000 pesos que ofreció, en entregándolos, que todavía no los ha entregado”. Antonio de Jáuregui, factor de los Curucelaegui en Cádiz, el mismo día escribe que “en cuanto a fletes está flojo, muy frío, pues lo poco que hay quieren llevarlo de valde”.

El género más transportado es el hierro, cajones de acero, clavazón, rejas... El 30 de abril de 1680, escribe Tomás de Corta desde Azpeitia a Cristobal: “Veo cómo se hallaba Vm empeñado con Iparraguirre, Gaspar de la Plaza, Sebastián de Arría y otros amigos para todo el hierro que puede llevar el navío *Santiago*, por cuya causa no le es posible el recibir ningún cajón de más. Tengo aviso de Martín de Azaldegui, Marín de Olló y el capitán Lorenzo de Eceiza”. Diego de Iparraguirre escribe el 17-IV-1680: “Brindo a Vm. las gracias por la merced que me hace y la oferta del buque para los 500 q. de fierro, además de los 1.500 de antes”. Y continúa “veo cómo se han de entregar en esa ciudad (Sevilla) los 100.000 pesos de préstamo al Sr. Aguinaga y tocante a las porciones que Baltasar de Olazarra y yo queremos dar, digo a Vm. que no tengo dinero ninguno en esa ciudad para pedir libranza de ellos, ni tampoco de los 1.000 de Aranihar y así hará la diligencia para librarles sobre mí”.

Sobre el convento de las clarisas

El hecho de que una hermana de los Curucelaegui, María Bt^a fuera religiosa y abadesa en el convento, como también una hija de Cristobal, sor Mariana Ventura, la documentación nos surte de noticias varias.

Nacida esta última en Cádiz, llegó para ingresar en el convento el año 1679. El 8 de septiembre de ese año, Pedro Martínez de Odria escribía al capitán Cristobal: “Compadre y Sr. mío: habiendo conferido largamente con mi Sr^a Dñ^a María Bautista, hermana de Vm. sobre dote y demás cosas que ha de tener en religión mi Sr^a María Ventura, hija de Vm. se puso en plática con toda la comunidad y se tomó por última resolución que Vm. haya de dar a este santo convento 600 ducados de plata como las demás dieron. Al tiempo de entrática 19 que se suelen dar y lo mismo cuando haga la profesión cada un año 30 ducados. Es lo corriente en todos los conventos”.

Continúa: “El gasto que ha de tener al tiempo de la entrada es un carnero, seis pollos, una fanega de trigo y ocho azumbres de vino clarete para el convento y religiosos de San Francisco que han de asistir cuando recibe el hábito; y al tiempo de la profesión lo mismo. Ha de tener y llevar para

sí la hija de Vm. ocho haces de cama, las seis de lienzo de la tierra y dos de lienzo de la mar, que llaman Flandes, y también unos manteles de Flandes y seis servilletas, estos para sí y la comunidad, treinta varas de lienzo para poner en las mesas largas del refectorio: para el vicario dos pesos, para la síndica, cuatro varas de estameña y para la criada del convento lo mismo. Todo el gasto va en el memorial por menor”¹⁰.

El 6-XII-1679, María Bautista, abadesa envía a su hermano la memoria de la plata que vendió¹¹. Encontramos en la documentación algunas cartas de sor Mariana del Nacimiento, que así se llamaba en religión la hija de Cristobal. En fecha 17-1-1680 le escribe: “Padre y Sr. mío (ésta carta que va dentro remitirá a Pascuala de Arriaga) Me alegraré que se halle con salud en compañía de mi tío Santiago y que las dos hermanas de Antonio Larrea no pueden ser monjas, porque no quieren ser y que le envíe doce varas de puntas y molinillos”. El 5 de febrero le suplica que le envíe unos breviarios y dos pasionarios, porque los breviarios de mi tía están muy rotos. El 8 de mayo: “Padre y Sr. mío: Aviso a Vm. como hago un vestido para la Virgen y para ello será menester para el manto cinco varas de puntas de plata de largo y a dos de dos de ancho y catorce varas de encaje. Saludos a mi tío. La hija de Vm. que b.s.s. Mariana”.

También figuran algunas cartas de Sr. María Bautista, hermana de los Curucelaegui. Así el 1 de mayo: “Hermanito de mi alma: recibí los 1.000 pesos y ahora he recibido los 200 pesos que me ha enviado”. También otros corresponsales dan noticias de las religiosas. Los conventos de Guipúzcoa recibieron mucho dinero de Sevilla, Cádiz y otros lugares.

Fiestas en Elgoibar

Mientras la villa se preparaba para unas fiestas con motivo del ascenso de Gabriel recibía este de Francisco Madrigal, en fecha 23-IV-1680 la siguiente orden: “La Junta de Guerra de Indias ordena a Vm. que sin dila-

(10) *Memoria de la dote y demás gastos que ha de tener Dñ^a Mariana Ventura de Curucelaegui, hija de mi compadre el Sr. Cristobal de Curucelaegui en el convento de Santa Clara del convento de la villa de Elgoibar.* Primeramente, 600 ducados de plata por la dote. Item, 300 rs. de vellón de alimentos al año durante su existencia hasta la edad perfecta. Item, dos carneros buenos, 4 pesos, 12 pellas, capones no, a 5 rs. Item, dos fanegas de trigo; q6 azumbres de vino, 46 rs. 16 manteles. 33 rs. 6 servilletas, 3 pesos, 30 varas de lienzos para las mesas largas del convento.

(11) Por venta de platos, 133 pesos y medio. La cuenta que me entregó mi tía es como sigue: 18 platos de plata, pequeños ítem, dos grandes, 12 cucharas, tenedores y salero y alhajas.

ción alguna vaya al puerto de Cádiz a dar principio a la carena del navío que está elegido para almirante de la Armada que este año ha de ir a Tierra Firme por el mes de septiembre, teniendo entendido que sobre esto no se le admitirá réplica ni excusa alguna, y del cumplimiento me avisará Vm. para dar cuenta de ello en la Junta”.

Un mes antes, el 20 de marzo, Juan Antonio de Arriola notificaba a Cristobal: “Mi primo: la carta que el Sr. D. Gabriel escribió dando cuenta de su ascenso a esta villa, que habiéndose regocijado mucho, decretó que se hiciese después de Pascuas una fiesta como la que se suele hacer por San Bartolomé con corridas de toros y otras circunstancias en demostración del gusto que tienen por los aumentos de tales hijos que la honran. A esta fiesta convido a Vm., creyendo que con la voluntad asistirá a ellas...”. Bernardo de Zuaznabar y Gurmendi, alcalde de San Sebastián el 19-III-1680 le da la enhorabuena por la almiranta y que sea General y del Mar Océano.

El 30 de abril desde Elgoibar, escribe Blas Abad de Oliden a su carísimo amigo D. Cristobal: “A mis amigos les comuniqué su carta, encontrando todos igualmente singularísimo júbilo y alegría. Se acordó empezase una octava el día de Pascua de Resurrección después de la Misa mayor con Salve cantada y se le diera fin el octavo día domingo con Misa solemne y salve, devoción tan particular y tan nueva en este templo que ha causado general aplauso y aclamación con general concurso de fieles por la celebridad. Creo que ha de ser favorecido de la Virgen suya, su devota, que aunque esta Señora es común madre de todos los hijos de Adán, muy especialísima para sus devotos para granjear mercedes espirituales y temporales, y de éstas últimas se necesitará poco, porque este templo queda muy acabado y donoso. Yo, amigo y muy Sr. mío, al presente siento no hallarse aquí el pintor para divertirle con lo obrado en esta parroquia basilica, Roma chiquita, pero ofrezco a Vm. lo llevará en su viaje para que de vuelta vea con sus ojos que permitirá la Virgen del Rosario infaliblemente, pues toda ella esta con famosas bóvedas de tabla y pintadas dos naves de un pintor primorosos. Su servidor y capellán, Blas Abad de Oliden”.

En 8 de mayo, al margen en la carta: “La fiesta del SR. D. Gabriel será a 13 de éste, que ha de concurrir más gente que por San Bartolomé, porque hay bravos toros y fuegos”. Por las mismas fechas Joseph de Arana escribe a D. Cristobal: “Muy Sr. mío: he recibido los 50 pesos que Vm. me ha remitido con la puntualidad acostumbrada, asegurando le he de tener presente en mis oraciones delante de la Virgen del Rosario, y esto lo

haré mientras viviere, y como Vm. es tan devoto de esta Señora se ha visto estos días, cantando los Srs. del Cabildo en ocho días la Salve delante de Ntr^a Sr^a del de Vms., y se empezó la Salve el día de la Resurrección y acabaron el domingo siguiente, dando fin con una misa solemne y después de la Misa con la Salve, y así Vm. y sus hermanos estando vivos entrarán en el cielo. La Sra. Madre Abadesa y la Sra. M^a Ventura están con salud”.

Podríamos seguir con más testimonios. Creo que bastan para retratar-nos una época, tan distinta a la nuestra. Sana ingenuidad, alegría y gozo por los hijos del pueblo en sus ascensos, religiosidad, amor al pueblo. En estos documentos no se observan la soberbia y envidia, de las que escribió A. Champión, que han sido las dos lacras, las dos fuentes, de donde han dimanado las heridas más crueles de nuestra historia.

Algunas noticias de 1681 en adelante

Recojamos aquí algunas noticias de índole variada y como botones de muestra. “En carta de 22-XII- del año pasado nos dijo el Sr. D. Francisco de Altamira Angulo, de orden del Consejo se tenía entendido que las Islas Filipinas se hallan faltas de maestros de fábricas de navíos, pilotos, marineros y artilleros y que así se acordó respecto de que en la próxima flota para gobernar aquellas islas el Almirante D. Gabriel de Curucelaegui dispusiésemos vayan con el mayor número de esta gente que fuese posible, ofreciéndoles razonables partidas, y confiriendo con D. Gabriel lo que pareciere en orden a su mejor servicio, para que coopere le dio en esa Corte el Consejo la orden necesaria y que de lo que resultase diésemos cuenta, a que en 29 del dicho mes dimos cuenta a Vm. que ejecutaríamos esta orden luego que llegase a esta ciudad don Gabriel, y habiendo llegado, cometimos a D. Joseph de Echezarreta, teniente de centaduría mayor, Juez oficial de esta Audiencia el que hablare al dicho D. Gabriel en esta materia, notificándole la orden que teníamos de V. Maj., que habiéndola entendido refirió en el Tribunal D. Joseph de Echezarreta que había respondido que en Consejo no se le dio orden alguna sobre el pasaje de esta gente a Filipinas, sí una noticia de lo que exhibía a este tribunal, y que en esta ciudad no tiene sujetos de estas profesiones que poder llevar, que si en esa corte se le hubiera ordenado hubiera escrito a Vizcaya para que de allí solicitasen el enviárseles, y habiendo entendido esta respuesta y teniendo presente lo que conviene el solicitar dar cumplimiento a las ordenes de V. Maj. proveímos luego auto para que en las partes públicas de esta ciudad se pregonase el que si hubiese algunas personas de los ministerios referi-

dos que quisiesen pasar a Filipinas parezcan en este tribunal, a donde se les hará los partidos que puedan conducir para su viaje. Sevilla, 16, de febrero, 1683. D. Francisco de Altamira escribe al Almirante el 22 de septiembre de 1682. A.G.I. Indiferente General, leg. 1281.

Es claro que en tantos documentos y cartas se agolpan noticias. Muchas muestras de agradecimiento: “le besa la mano por repetidos favores que me hace, muy propios de su sangre y de la amistad que hemos tenido” (Juan Matías Pérez, 2-VII-1681). Otras veces se acude a Gabriel como amparo de necesidades y se le piden recomendaciones.

Gabriel, en 12-XI-1681 enviaba carta a Pedro Vidales sobre los trastos que quedaban en su casa de Cartagena de Indias. “Mediante quedarse Vm. encargado de los vinos, aceite y aguardiente que dejo en esta ciudad en las casas en que he vivido en poder de Juan Lorenzo, me ha parecido bien remitir a Vm. memoria de los trastos que quedan: una alhaja de diamantes que es costosa, y para ello le tengo dadas las piedras y oro y dejado el precio de la hechura para cuando la hubiese acabado y que guarde hasta que volvamos a Cartagena, que esta prevención es por los accidentes de muerte y otros que puedan suceder así a Francisco Zambrano como a mí. ¡Qué bien sabía la lección del mar con las borrascas y tempestades! Compañera de su vida en sus arriesgados viajes fue la idea de la muerte. Y si no leamos. El Lzdº Juan Antonio Osorio de Zaya, abogado de los Rs. Consejos había recibido en 6-11-1693 de Santiago de Curucelaegui 817 pesos y 4 rs de palta. Los traía por orden de Sebastián de Zúñiga el capitán Antonio de Jáuregui en el navío *Santiago* y *San Martín*, de que era dueño Santiago de Curucelaegui, que venía para España en 1681 en conserva de la flota del cargo del general D. Gaspar de Velasco, de la cual se separó por accidente de tiempo y arribó a la ciudad de la Habana, de donde salió para España en compañía del navío nombrado *Santa Cruz* (propiedad de D. Diego de Iparraguirre), y en discurso del dicho viaje se perdió, habiéndose sacado parte del dinero que venía en él y embarcándose en el navío *Santa Cruz*. Menos mal que Santiago satisfizo”.

Testamento de D. Santiago de Curucelaegui

Otórgo ante Joseph López Albarrán en la fecha 25 de agosto de 1684, debajo de cuya disposición falleció en Sevilla el 13 de septiembre del mismo años. Recojamos lo más importante de sus cláusulas: “Sepan... como yo veinticuatro de esta c. de Sevilla, comprador de oro y plata de ella, hijo legítimo de D. Ventura de Curucelaegui y de doña Mariana de Arriola su

legítima mujer, mis padres difuntos... vecinos y naturales que fueron de la villa de Elgoibar... de donde yo soy natural, estando con algunos achaques de enfermedad... que mi cuerpo sea enterrado en el convento de n. seráfíco P. San Francisco, casa grande, en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad, que es de la nación vascongada”.

Encarga misas “y por mis padres y por los que más obligación tengo, según los albaceas y en las iglesias y conventos que por bien tuvieren”. Por la redención de los Santos Lugares y de Jerusalén... y de los que me otorgo cesión se los vayan dando a sor Ana M^a de San Gabriel y Curucelaegui, mi sobrina, hija leg. de D. Gabriel mi hermano, caballero... y de Juana Antonia de Arriola y Amuzcótégui... y de los réditos debía arreglarse la sobrina. Funda una capellanía de misas en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad de los vascos, dejando por bienes y dotes para la capilla 4.000 rs. de vellón de los réditos de la ciudad. El capellán debía aplicar por su alma 140 misas rezadas en cada un año, a 8 rs. cada, siendo capellanes los que nombraron los patronos (Se habla mucho de las condiciones). Manda a Esteban de Alza, vecino de Sevilla 4.000 pesos de plata por una vez y a cuyo cargo estaban los libros de cuentas “por la buena voluntad y amistad que le tengo, los cuales se le den luego que se hayan recibido los efectos que tengo en Indias y en España”. Declara también que tiene libros de lo que le deben y debe. Item declara que las casas principales donde vive que son en esta ciudad, que la propiedad de ellas es de los señores Deán y Cabildo de la catedral que se arriendan por tiempo de seis vidas, las cuatro en dos turnos de a dos vidas corrientes cada uno y las otras dos sucesivas. Que hizo escrituras ante Sebastián de Santa María en enero de 1683. Que hay libros de compraduría de plata como de sus negocios y dependencias con balance y memoria de alhajas y otros objetos con su peso.

Nombra por heredero a su hermano Gabriel “por el mucho amor que le tengo”, al no tener herederos forzosos. Desea también que se remita el dinero a la villa de Elgoibar y se entregue al Consejo y Justicia y cabildo eclesiástico de ella, donde funda una fiesta con su octavario en la parroquia de San Bartolomé de Olsaso de dicha villa. Ordena que se celebre día y octavario de la Concepción todos los años y perpetuamente con la mayor pompa y ostentación que fuere, estando descubierto los ocho días el Santísimo Sacramento del altar y que sean patronos de esta memoria el Consejo, Justicia y regimiento de ella y el cabildo eclesiástico. En la fecha anteriormente citada fueron testigos Juan Vázquez y Pedro Miguel de Quevedo, y el escriba Juan López de Albarrán.

Testamento e inventario de Cristóbal

Fue otorgado por su hermano Santiago en virtud de su poder en 17-VII-1684 ante el escribano público Joseph López Albarrán. Falleció en junio de 1684. "Sepan cuantos esta carta vieren como yo Santiago de Curucelaegui, y en poder y admisión que me otorgó y a D. Gabriel, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, Presidente de la Real Audiencia, para que en su nombre pudiésemos otorgar su testamento, que pasó ante escribano público en 15-II-1683".

Después de declarar su filiación y la profesión de fe, dice que "por cuanto mis muchas ocupaciones que tengo no me dan lugar a que yo por mi persona haga y otorgue mi testamento y por que tengo tratado y comunicado las cosas de mi conciencia y estado de mi hacienda con mis hermanos, otorgo poder a ellos".

A los albaceas deja el encargo de su enterramiento y misas. Nombra por albaceas a D. Diego de Iparraquirre, caballero de Santiago y vecino de Cádiz, a D. Andrés de Ibarburu y Galdona, presbítero, maestro-escuela de la catedral de Sevilla, D. Andrés, a D. Lorenzo López de Eceiza, caballero de Santiago, a Sebastián de Arría, caballero así mismo de Santiago, a Juan Bt^a. de Aguinaga, del Consejo de su Maj., Juez oficial de la Casa de la Contratación, a D. Esteban de Alza y D. Agustín de Arriola. Nombra por herederos universales a sus hermanos por iguales partes, por no tener herederos forzosos. Sevilla, 15 de febrero, 1683.

Su hermano, en virtud y usando el poder, ordenó así el testamento. Declara que su hermano murió y pasó de esta presenta vida a 10 de junio de 1684 y que su cuerpo se enterró en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad de la nación vascongada, sita en el convento de San Francisco y que se dijerran 300 misas en su parroquia, el Sagrario.

Inventario de bienes

En la ciudad de Sevilla, en 17 de agosto de 1684 ante Joseph López Albarrán y testigos pareció D. Santiago de Curucelaegui, comprador de oro y plata. Primeramente el navío nombrado *Ntr^a Sr^a de la Concepción y San Francisco Javier* que vulgarmente llaman Codino Tinto, que lo fabricó el dicho D. Cristobal de Curucelaegui en Campeche que al presente estaba en el paraje de La Carraca (Puerto de Cádiz) surto y anclado, de porte de 400 toneladas poco más o menos, con sus pertrechos, jarcias, artillería y velamen y lo demás que le pertenecía que "esta en la urna de la Universidad de

Mareantes para hacer viaje a la provincia de Nueva España en la flota primera que fuese a ella”.

Siguen después los enseres y la ropa¹². Su hermano Santiago declaró “que no sabe de más bienes y hacienda que hayan quedado de D. Cristóbal y lo firmó de su nombre en el registro, a quien doy fe y conozco, siendo testigos presentes al otorgamiento D. Joseph Navarro de Mendoza, caballero de Santiago, D. Joseph Morales Negrete y Juan Vázquez, vecinos de la ciudad. Y termina: “Entregué este traslado a D. Esteban de Alza, vecino de la ciudad el 16 de noviembre de 1685. Joseph López Albarrán, escribano público”.

Hemos querido ofrecer en este trabajo algunos aspectos de la azacaneada vida de estos ilustres elgoibarreses. Sin posibilidad de desarrollo, más bien nos hemos entretenido en sugerir y apuntar los temas y presentar el ambiente comercial de estos vascos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII.

Ya que no permite el espacio, dejemos para otra ocasión estudiar la actuación de Gabriel de Curucelaegui como gobernador y presidente de la Real Audiencia de las Islas Filipinas y su juicio de residencia, que por cierto abarca varios millares de folios.

(12) Una papelería de cedro con tintero y salvadera de estaño. Item, caja de cedro de una vara de largo, 25 camisones usados de diferentes lienzos con sus valones de encajes y puntos. 18 pares de calzones blancos usados. & sábanas de moles usadas, 8 almohadas blancas con sus fundas, 8 toallas de Génova, 27 pares de escaupines, 8 pares de medias, la 6 de pelo y 2 de seda negra, 3 sombreros el uno aferrado, otro de castor y el otro de color usado. Aderezo de espada y daga con puños de plata, tres vestidos, uno de tafetán doble, otro de raso y el otro de fondo. Un capote, cinco armadores de raso, una cama de palo gateado de escultura a lo salomónico. Cuatro colchones de lienzo con sus hinchimientos de lana, dos colchones, uno de algodón de color y otro blanco. Cobertor blanco de lana. Un broquel, 6 cucharas, 2 cubiletes, salivilla mediana, salero, todo de plata que pesará 26 onzas. Un cuadro de media vara, pintado en él Ntr^a Sr^a del Buen Suceso con su moldura dorada y cortinas de tafetán.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Razón de lo que se ha de comprar en Sevilla para el navío Santiago¹

130 jamones / 6 tocinos / 50 de alcapparra en barriles / 40 botijas de aceituna gordal / 10 de manzanilla / 10 dichas de morada rayada / 60 de manteca de puerco en onzas / 10 botijas (arobas) de alcapparrón aliñado / 18 arrobas de pasa larga en barriles / 10 arrobas de queso de ovejas en barriles / 6 arrobas de cabra en barriles / 10 arrobas de orejones en botijas / 50 ristras de ajos / 24 docenas de chorizo en barriles / 4 arrobas de castaña pelada en botijas / 2 fanegas de lentejas en botijas / 4 canastos blancos para levantar la mesa / 40 palillos / 4 arrobas de miel de abejas / 12 vasos de alcanazas / 12 dichos de botijuelas finas / 20 botijones bastos / 8 lebrillos para sangrías / 16 jarrones bastos grandes / 6 docenas de garrillos bastos para tinajas / 42 de pimientos / 4 botijas de pimientos en curtidos / una docena de vinajeras para aceite y vinagre / 16 docenas de escudillas finas / 6 docenas de escudillas y platos bastos para sangrías / una frasquera con agua de almirones y azahar.

Memoria de lo que se ha de comprar en Cádiz para el rancho 125 quintales de bizcocho prieto / 50 id. de bizcocho blanco / 800 gallinas / 50 carneros / 8 fanegas de habas / 8 fanegas de habas y chícharos / ollas grandes y chicas y cazuelas / 6 almudes de culantro / 12 libras de mostaza / 6 almudes de peleo / 8 almudes de orégano / 12 id. de azafrán en vasos de hoja de lata / 12 id. de mata-lauva / 8 id. de comines / cucharas grandes y chicas de palo / 4 arrobas de ciruela pasa en botijos / 2 botijuelas de almidón / 4 botijuelas con zumo de limón / 2 botijuelas con piñones / 15 barrilillos con salmón / 18 dichos de atún / 6 fanegas de harina embarrilada / 8 arrobas de fideos en barriles / 30 arrobas de huevos en barriles / 50 quesos de Flandes / 3 quintales de ajos en barriles / 3 quintales de almendra / 12 bolsas de carne de vaca / 4 barricas de carne salada de Flandes para la gente de mar / 16 fanegas de trigo para las gallinas / 12 fanegas de cebada para los carneros / 8 barriles con limones empapelados / 4. id. de clavo de comer / 24 id. de canela / 2 de ajonjolí / 16 de jengibre / una arroba de salchichón de Génova / 1 de queso parmesano.

Memoria del enjunque que ha de llevar el navío Santiago

3.000 quintales de hierro suelto / 200 cajones de herraje medianos / 600 marquetas de cera / 2.500 arrobas de aceite de flota.

De cuenta de navío

400 arrobas de aceite / 600 botijas de vino / 150 quintales de San Prieto para el viaje y 150 botellas de vinagre.

(1) Es lo que se acostumbraba: bien por carencia en Cádiz o a menos precio en Sevilla, en donde se solían comprar ciertos géneros.

II

En la ciudad de Sevilla, en 14 de septiembre de 1684, los Srs. Prior y Cónsules de la Universidad de Cargadores a Indias de esta ciudad, dijeron que ha llegado a su noticia que hoy ha muerto y pasado de esta presente vida D. Santiago de Curucelaegui, su hermano y compañero en dicha compraduría, por lo cual conviene al servicio de su majestad y administración de Justicia y a los interesados en el crédito y dinero de dicha casa el poner cobro XX. Por lo cual mandamos que se pase al embargo de todo ello en virtud de este auto y se embarguen y recojan los libros y papeles que se hallaren, de que se haga inventario y se comete a S. Sebastián de Arría, caballero de Santiago, que por la ausencia de los Srs. Cónsules usa este oficio y así lo proveyeron y mandaron de acuerdo del asesor del Cónsul. (Siguen las firmas) A.G.I., Consulados, leg. 485, año 1684. Autos.

III

Cantidades que se les debían

En Sevilla, 2 de mayo de 1687, los Srs. Prior y Cónsules dijeron que por cuanto entre los libros y papeles que paran en el Archivo de dicho Consulado, pertenecientes a las negociaciones y dependencias de la casa de Cristobal y Santiago Curucelaegui consta que en el balance que se hizo de las cantidades que debían y se les debían, que una de ellas es de 2.700 y tantos quintales de hierro que se enviaron de Puertobelo al Perú con Pascual de Sagastizabal, que consideraron por su valor líquido en España 20.000 pesos que consta por varias escrituras.

Santiago otorgó testamento en 25 de agosto de 1686 ante Joseph López Albarrán. Que llegaron más de 20.000 pesos en los últimos galeones que llegaron a estos reinos y que declararen se depositaren en la casa de Juan de Galdona y Joseph de Morales, compradores de plata por mitad, para que los tengan a disposición de este consulado, teniendo en cuenta que Francisco de Zuloeta está ausente de esta ciudad y que dejó encargadas sus dependencias y poder para ellas a Simón de Zearsolo¹, vecino de esta ciudad, y atento a que D. Cristobal de Olavarría, primer consignatario de esta orden murió en los Reinos de Indias. Así declaró Simón de Zearsolo. Igualmente se recibió juramento de los capitanes Marcos Francisco de Tapia y de Juan Martín de Isasi, mestre de plata del galeón capitana de los galeones que últimamente llegaron a estos reinos.

“En obediencia del auto de los Srs. Prior y Cónsules de la Universidad de Gargadores de 31 de marzo de este año, proveído ante Tomás Fernández, teniente de escribano de este consejo en que se manda que se haga el prorrato entre los acreedores que constare serlo a los bienes, caudal y efectos del general D. Gabriel de Curucelaegui y D. Santiago y D. Cristobal sus hermanos, compradores de oro y plata en esta ciudad, por los libros y papeles de dicha casa que para este efecto los he visto y reconocido, y así mismo los autos que sobre esta razón se han seguido por parte de los acreedores, y de ellos resulta que el caudal que hay existente para este prorrato en las casas y compradurías de plata de D. Pedro de Galdona”.

Morales y Compañía es en la manera siguiente: quedaron líquidos 31.412 pesos. Otra certificación de 6.674 pesos. Item, 414 pesos escudos gastados en el funeral, misas y entierro de D. Santiago. El dinero existente que hay para ratear entre los acreedores es de 44.429 pesos y 4 rs.

Esteban de Alza fue albacea de D. Santiago y de D. Cristobal. Que pagó al cabildo de la Santa Iglesia la cantidad de 4.176 rs. y 16 mrs. de vellón por la renta de las casas en la calle Bayona en que vivían los dichos desde el año de 1684 y 1685. Item por las gallinas de dichas casas por los mismos años 171 rs. y 4 mrs. Desde 1686 hasta fin de diciembre y que pasó a ellas D. Pedro de Galdona a razón en cada un año de 3.366 rs. de vellón. Acreedores. Consta que deben 41.253 pesos escudos de plata en los 121.224 pesos que los componen las partidas de estas escrituras.

En 15 de junio de 1705 a Dña Josefa de Gainza, por muerte ab intestato de Juana Agustina de Gainza, viuda de Juan Cruz de Gainza, pertinentes a la susodicha un vale 1.360 pesos, hecho por D. Santiago de Curucelaegui para tomar estado de religiosa en el convento de Ntra Srª de la Concepción de Lebrija, considerando ser obra de Dios. Cobró en el concurso de acreedores de la Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla 762 pesos AGI, Consulados, leg. 1606.

IV

“Séparse como nos D. Lorenzo de Eceiza y D. Martín de Olló, caballeros del orden de Santiago, Prior y Cónsul del Consulado y Comercio de los cargadores a Indias de la ciudad de Sevilla y de la de Cádiz, Puerto de Santa María, San Lucar de Barrameda y demás ciudades y puertos del Andalucía² que por Consulado nos hallamos en esta ciudad de Cádiz al despacho de la flota de Nueva España, que ha de ir al cargo del D. Joseph Fernández de Santillán, como jueces privativos para poner cobro a las negociaciones y dependencias pertenecientes a la casa de D. Santiago y D. Cristobal de Curucelaegui, difuntos, compradores de oro y plata que fueron de la ciudad de Sevilla, para dar satisfacción a los interesados en dicha casa y negocios, otorgamos que damos poder por Consulado a los capitanes D. Juan de Orbe, D. Alonso Rodríguez de Medina y D. Ramón de Torrezar y Legorburu, diputados del Consulado y comercio en la presente flota de Nueva España y a cada uno por sí in sólido sobre todas las urnas de dinero de oro y plata, mercaderías y otros efectos que pertenecen a dicha casa, sin limitación alguna, tomando cuentas. Otorgamos en la ciudad de Cádiz, 14 de junio de 1687. A.G.I., Consulados, leg. 485.

V

“Séparse como yo D. Martín Alonso Vidal y Arriola, veinticuatro de Sevilla, residente en esta de Cádiz, otorgo que me obligo a pagar a los Srs. Prior y Cónsu-

(2) Personajes muy importantes dentro del Consulado y comercio sevillanos.

les de Sevilla, Cádiz, San Lucar, Puerto de Santa María y demás puertos y ciudades de Andalucía y a quienes ordenan dichos Cónsules como jueces privativos que son para poner cobro a los efectos pertenecientes a los negocios y dependencias de la casa de D. Santiago y Cristobal Curucelaegui, difuntos compradores de oro y plata que fueron de Sevilla para dar satisfacción a los interesados en ella y en dicha casa: 6.674 pesos y medio de los que hoy corren en nombre de escudos de a 10 rs. de plata cada uno, que son y proceden de resto de 6.989 pesos que entregué en la ciudad de Portobelo por efectos de la dicha casa a D. Juan Martín de Isasi, maestre de plata de la capitana de los galeones del cargo del General Chacón, consignados a mi mismo, y en mi ausencia a los albaceas del dicho Santiago de Curucelaegui de que me firmó conocimientos, en cuya virtud cobré después del dicho Juan Martín de Isasi los referidos 6.674 pesos y medio por ciento del repartimiento de los 800.000 pesos con que el dicho Consulado y comercio sirvió a su Majestad en la ocasión de los dichos galeones. Por cuya causa soy deudor a la casa de los dos hermanos Santiago y Cristobal de los dichos 6.674 pesos y medio, que hoy corren en nombre de escudos, de los cuales, a mayor abundamiento, me doy por contento y entregado... cuya cantidad de 6.674 pesos y medio me obligo llanamente en la ciudad de Veracruz a los "o días de haber llegado al puerto de San Juan de Ulua, cuya paga haré en mano y poder de los capitanes D. Juan de Orbe, Alonso Rodríguez de Medina y D. Ramón de Torrezar y Legorburu, diputados de este consulado y comercio, y para la seguridad y paga de esta deuda hipoteco dos cajas con mi ropa de vestir y algunas mercaderías que llevo embarcados en la capitana de dicha flota nombrada *Ntra Sr^a de las Mercedes, que los han de traer en su poder. Cádiz, 13 de junio de 1687. Poder de una escritura de D. Martín Alonso Vidal y Arriola. Que se han de cobrar de él 6.674 pesos.*

Auto. Sevilla, 2 de mayo de 1687. Consta que los dichos Cristobal, Santiago y Gabriel... en 14 de febrero de 1683 hicieron balance ante Joseph López Albarrán de las cantidades que debían y se les deben que una de ellas es de 2.700 y tantos quintales de hierro que se enviaron desde Portobelo al Perú con Pascual Sagastizábal que consideraron por su valor líquido en España 20.000 pesos... cuya cantidad de dinero nos consta según documento de 3 de marzo de 1688 y de D. Santiago por orden de Joseph de Olavarría. De Simón de Cearsolo, declaración de que Gabriel de Curucelaegui cobró 20.000 pesos de Pascual de Sagastizábal que había vendido en Perú (Auto de 12 folios) A.G.I., leg. 485.

Apuntes Barojianos

Por IGNACIO M^a BARRIOLA

Después de una cuarentena de años en los que las Juntas Directivas de los Colegios de Médicos eran impuestas por la autoridad, en 1978 se celebraron las primeras elecciones de las que salí nombrado presidente. Una vez hecho al Colegio me percaté de que nada había en él que recordase a su colegiado de mayor renombre universal, si no como médico sí en el campo de las letras: don Pío Baroja. Hecho que, al parecer, me había pasado desapercibido cuando por los años treinta ocupé el cargo de secretario.

Pero es que, seis años antes, en 1972, al celebrarse el centenario del nacimiento de don Pío tuve que intervenir en un homenaje organizado por la Asociación de Médicos Escritores en Madrid al ser, como él, médico, donostiarra y un tanto escritor. Allí tuve que confesar que el Colegio Médico de Guipúzcoa nada había hecho en recuerdo suyo y tal indiferencia quedó grabada en mi memoria. Así que, en la primera ocasión propicia nuestra Junta Directiva puso en el Salón de Actos de la entidad la placa conmemorativa que se merecía.

Fue en 1955 cuando tuve la primera y única oportunidad de conocerle personalmente en "Itzea" su casona de Vera del Bidasoa. El embajador de Colombia en España quiso hacerle entrega de un recuerdo de su país y con tal motivo se organizó un pequeño acto al que asistí con unos amigos. Por desgracia, don Pío ya no era ni sombra de lo que había sido al encontrarse en los comienzos de una cierta demencia senil progresivamente creciente así que la reunión en sí poco tuvo de agradable.

En mi juventud, época más propicia para filias y fobias globales, no pude ser barojiano. En el ambiente familiar y en el religioso en que se desarrolló mi mocedad, don Pío era "el hombre malo de Itzea", el escritor

reprobable autor de novelas moralmente peligrosas. Podíamos acercarnos a Pereda, Palacio Valdés, Azorín o a Ricardo León, por ejemplo, con más precaución a Gabriel Miró o a Pérez Galdós pero de manera alguna a un Blasco Ibáñez o a Pío Baroja: citas meramente orientativas. Ya de mayor es cuando empecé a conocerle y, más formado mi juicio, a admirarle hasta tal punto que entraron en mi biblioteca sus Obras Completas que fui leyendo. Lo confieso sinceramente.

La figura de Baroja, por otra parte, me ha inquietado desde que la conocí; no por su calidad de escritor plenamente apreciada, ni por su fecundidad para mí asombrosa sino por su triple condición de vasco, de médico y de donostiarra que, como a otros muchos, me empareja con él. Tal inquietud me ha llevado a seguir sus pasos en lo referente a las tres afinidades.

Creo que prácticamente se ha dicho cuanto cabe decir de don Pío y de sus personajes literarios, de su obra, de su pensamiento y de sus tendencias; de las posibles raíces vascas de sus sentimientos y de su vinculación castellana; de sus filias y fobias; de su juventud y de su madurez. Todo, o caso todo, extraído de su propia creación escogiendo de ella las piedras sillares del gran monumento que en letras de molde se eleva en su memoria y que sería el que más gusto aceptase pues de sobra sabía que en su patria otros monumentos se hallan demasiado expuestos a los vaivenes de las tormentas ideológicas o políticas que periódicamente le azotan.

Sin posibilidades de aportar algo nuevo, ¿cómo atreverse a escribir ahora acerca de él? Parece una incongruencia de no sentirse impulsado por una fuerza mayor como es mi caso al sentirme dominado por una idea casi obsesiva: la necesidad de dejar constancia de mis sentimientos en aquellas tres facetas de su vida, no sobresalientes en él pero que a él, como se ha dicho, me acercan. Nunca encontraba ocasión adecuada para hacerlo pero al brindárseme la oportunidad de este número de nuestro Boletín, la aprovecho.

I - Baroja vasco

La inclusión de estos Apuntes en el Boletín de los Amigos del País no es porque Baroja haya mostrado mayor admiración por la Real Sociedad a la que seguramente la vería aristocrática, elitista y confesional aunque le agradase su liberalismo y el talante de algunos de sus socios. Es más bien para que en sus páginas quede constancia de algunos textos que le dedicó.

En el recorrido del país vasco que hace en su libro así titulado (EL PAIS VASCO) al llegar a Azcoitia “que conserva —dice— su tradición aristocrática” dice que “allí fue en donde primeramente celebraron sus reuniones los enciclopedistas vascos, aquellos célebres ‘Caballeritos de Azcoitia’, buenos compañeros todos de su paisano el conde de Peñaflores”. Menciona a Ignacio Manuel de Altuna “amigo de Juan Jacobo Rousseau y de quien el filósofo ginebrino habló y lo citó con elogio”. En el párrafo siguiente anota: “Con estos hidalgos guipuzcoanos (sin mencionar otros) se forma la Sociedad de Amigos del País que tenía la mayoría de los afiliados en Azpeitia, Azcoitia y Vergara. Luego cuando se vio que la Sociedad tendía a un liberalismo radical, la mayoría de los socios se apartaron de ella”, en apreciación si no exacta sí acorde con el concepto que de ellos tenía. Bien breve referencia.

Nada habla de las actividades de la Sociedad ni del Real Seminario de Vergara limitándose en cuanto a ésta a mencionar a algunos de los profesores destacando el nombre de Fausto de Elhuyar “riojano, oriundo vasco, descubridor del tungeno”.

¿Vería con buenos ojos el calificativo de Bascongada, que omite, al referirse a la Real Sociedad? Sinceramente creo que sí al crearse en aquel país y por lo geográfico del concepto ya que no tuvo empacho alguno en declararse reiteradamente él mismo como vasco y exaltar cuanto de propio y admirable encontraba en su pueblo.

Para Baroja, lo definitorio de él era la cultura y no quizá el idioma en sí según el criterio actual de los lingüistas rechazado por quienes no lo dominan, aunque lo considerase como patrimonial. El euskera no le era ajeno ni mucho menos, lo conocía y le sería familiar en su infancia con un padre que lo cultivó y porque sintió ilusión por poseerlo mejor al pensar en ejercer la profesión en su tierra. Desde Valencia escribió en 1892 “Si hiciera lo que pienso, me iría para allá, por el Norte, a algún pueblecillo. Aprendería el vascuence, mataría el menor número de enfermos posible y esperaría tranquilamente el momento de dejar la carrera” Palabras que marcan algún contraste entre la ilusión por la lengua y lo no tan viva que le despertaba su profesión.

Ya en Cestona, confesaba en 1917, que allí “empecé a sentirme vasco y recogí el hilo de la raza que ya para mí estaba perdido” no solamente por el idioma sino por el contacto establecido con la mentalidad y costumbres del pueblo, no ouestas a su sentir.

No se sabe hasta qué punto llegó a dominar el euskera a pesar de las reiteradas alusiones a él y transcripción acertada de dichos o letrillas de canciones que aparecen en sus obras, lo que sí es evidente que rechazaba las campañas favorables a su pureza así como la nueva ortografía, que estaban en pleno furor a comienzos de siglo. Al llegar a Cestona y refiriéndose al euskera escribió que la complicación de los idiomas antiguos no sirve para nada al hombre moderno añadiendo como justificación: “soy hombre moderno y de escasa capacidad lingüística”. Cincuenta años más tarde, en el Prólogo de su “EL PAIS VASCO” insistía en lo mismo: “me parece una ridiculez en una lengua vieja y moribunda cambiar los signos ortográficos y hacerlos incomprensibles para el hombre corriente”, en frase doblemente desafortunada.

Nada tiene de particular la oposición de don Pío a tales innovaciones o a la culturización del euskera que él, acérrimo anticarlista, en uno de sus ENSAYOS de fecha 1901 las atribuye a “un corto número de chiflados, y un gran número de éuscaros carlistas con disfraz de filólogos...” para completar la idea con esta afirmación: “El éuscaro ha sido el padre del bizcaitarra, y el carlista el padre del éuscaro”. La imagen de Sabino de Arana y Goiri estaba presente en su mente, como la del partido que creó.

En punto a la ortografía es oportuno recordar que ya su padre, el euserófilo don Serafín, era también contrario a la moderna. En frase copiada del Prólogo (Aitzin-solas) de la recopilación de sus trabajos en euskera hecha por Patri Urkizu se lee: “siga el que quiera a Bonaparte, Azkue, Campión, Arana eta Goiri Sabin (sic), yo sigo a Larramendi, Iztueta, Iparraquirre siempre”. Y en la Presentación que precede a dicho Prólogo escrita por Julio Caro Baroja dice que su abuelo materno por una k metida por el cajista en uno de sus versos, afirmaba: “konfieso ke estoy inkomodado”.

Don Pío, en desacuerdo una vez más con Unamuno, disiente de él cuando dice que “el vascuence nos viene estrecho a los vascongados” y en consecuencia: “Enterrémosle santamente con dignos funerales, embalsamado en ciencia; leguemos a los estudiosos tan interesante reliquia”. Pero disiente no por el hecho en sí que “para todo vascongado inteligente es una verdad que esté harto de saberla” sino por motivos puramente sentimentales porque la canción, el baile, el refrán y el dicho agudo, “todas esas cosas típicas nuestras desaparecerán de la tierra vasca el día que desaparezca el vascuence...desaparecerá un matiz pintoresco de la Península, una nota más, simpática y amable, de la vieja España...”.

Al perder el contacto con el pueblo vasco y concretamente al alejarse de Cestona, fue sin duda decayendo el interés de Baroja por la lengua nativa aun reconociendo su valor etnológico, poco o nada pragmático fuera del medio rural o del uso doméstico. Según anécdota narrada por su ya anciano médico personal, el doctor Val y Vera en el acto de los Médicos Escritores referido al comienzo de estas páginas, en ese sentido se expresaba ampliamente don Pío en una de sus tertulias caseras madrileñas cuando sonó el timbre de la puerta y al abrirla se encontró con un respetable pope ruso de negra vestimenta y gran cruz pectoral que, interesado por el euskera, deseaba trabar relación con escritor vasco que hablase el idioma. No pude llegar en momento más oportuno y Val y Vera se regocijaba del cambio del discurso barojiano al oírle exponer ante el extranjero algunas de las peculiaridades de su lengua nativa. Probablemente se trataba del mismo alto dignatario de la iglesia rusa que cita Julio Caro en su "LOS BAROJA" que llegó acompañado del filólogo ya desaparecido don Francisco Echevarria lo que explica lo extraño de la visita.

En resumen, don Pío conoció el euskera, en un arranque de optimismo se ilusionó por él, le faltó tiempo para dominarlo y al no usarlo dejó de interesarle aunque lo considerase tesoro histórico que dada su oriundez le merecía respeto y consideración mientras sobreviviese.

II - Baroja médico

Don Pío inició sus estudios de medicina en Madrid en 1887 y, después de un serio tropiezo estudiantil, los terminó en Valencia en 1893 para volver el año siguiente a Madrid a hacer el doctorado. Su tesis doctoral, inédita hasta 1980 que la publicó Sánchez Granjel precedida de una semblanza del Baroja médico, la dedicó al estudio de "EL DOLOR. Estudio de Psico-física".

Bien trillado está el campo de los estudios médicos de don Pío, de sus dudas iniciales, de cuanto se refiere a sus profesores y también el de las alusiones profesionales y el de los personajes médicos que aparecen en sus obras. Mis comentarios quedan al margen de todo ello.

El 12 de Agosto de 1894, recién terminado el doctorado, le fue concedida la plaza de médico titular de Cestona y Baroja, henchido de ilusiones saltaba de las proximidades del Turia a orillas del Urola, el río cuyo curso despierta en los guipuzcoanos sentimientos de inestimable valor.

Y es que el Urola que nace en la vertiente norte del Aitzkorri baja a

Legazpia para pasar luego entre Zumárraga, cuna de Miguel López de Legazpi, conquistador de Filipinas, y Villarreal de Urretxua, del guerrillero Gaspar de Jauregui conocido por El Pastor, y de Iparraguirre el bardo ensalzado por Baroja. Llega después a Azcoitia en cuyo palacio de Insausti nació la Bascongada de Amigos del País, para cinco kilómetros curso abajo alcanzar el ideológicamente más distante solar de Loyola cuna de San Ignacio. De allí va a Cestona nuestro más importante centro de aguas medicinales para bordean la Lonja de Bedua de antiquísima tradición y embarcadero obligado de antiguas ferrerías de la cuenca, llegar al mar en Zumaya, villa en la que, junto a la secular ermita de Santiago restaurada por Zuloaga, edificó el gran pintor su espléndida mansión-museo, "Santiagetxea".

Río, el Urola, de retorcido curso, suave declive y mansas aguas pero que en un anochecer otoñal de 1956, delirante de grandeza, en una brutal crecida engulló un transporte de línea ahogándose su veintena de pasajeros en la mayor tragedia fluvial de Guipúzcoa. Fue en el parejo de Osinbeltz al que una noche tuvo que acudir el médico Baroja a hacerse cargo del cadáver de aquella extraña y vieja emplastera que llamaba su atención al deambular por los contornos, despeñada de la cantera y cuyo maléfico embrujo enfureció quizá al humilde y tímido río.

Había en Cestona casas solariegas y palacios como el de Lilí-Idiaquez que don Pío menciona, de gruesos paredones y angostas luces abiertas al mundo. Si como él dice las reprimidas impresiones de juventud fueran de algún modo como estelas en su vida, cabría pensar que los ensueños originados por aquellas casonas en sus noches de vela pudieran ser inspiradoras de la futura realidad de Itzea.

Aunque no carecen de interés sus relatos de los casos clínicos en los que intervino y sus andanzas por caminos y laderas, no se le ve ilusionado en los comienzos de su práctica médica a lomos del viejo rocín detrás del hombre de la farola como se autodescribe; cuesta verle pisando barrizales u hollando nieves con su maletita de pequeña cirugía al brazo; lo mismo que a la cabecera de la hidrópica que cura o de la madre cuya criatura trae al mundo entre las valvas de un fórceps. Mi visión es más íntima pero no menos real seguramente.

Juzgándole por su trayectoria profesional, le veo sumido en sus meditaciones solitarias ante las brasas del hogar de la Serora o de la casa del Medikuzaharra a la que se traslada al llegar su familia, musitando entre-

cortadas frases e inquietud o de desilusión. Los placenteros años de carrera en grandes centros de Madrid y Valencia, las ilusiones de brillantez propias de todo novel se habían trocado en el duro y rutinario ejercicio en una aldea encajonada entre montañas, sin un compañero con quien cambiar impresione ni un amigo para desahogarse. En conflicto sus conocimiento médicos con las ancestrales costumbres de sabor curanderil de los vecinos y el desprecio de las normas higiénicas que sugería: Higiene, con Anatomía II, únicos sobresalientes de su carrera.

Por otra parte, en lucha contra la desconfianza de las familias ante el médico joven parco en palabras y probablemente en manifestaciones de afecto, con insuficiente dominio del idioma que es el primer inspirador de confianza en nuestra tierra según es patente aun hoy en día. En desacuerdo entre las enseñanzas teóricas y los casos de la práctica, con el temor de inciertos o erróneos diagnósticos usando precautivas dosis terapéuticas.

Dominando el cuadro, la actitud recelosa u hostil de su único colega, el otro médico titular, bien asentado en la plaza a los treinta años de permanencia en ella. Conflictos, dudas, problemas en suma mascullados cada anochecer ante el fuego de leña o en la soledad de su cuarto, en sus paseos o caminatas profesionales, de difícil solución a falta de una vocación arraigada o una decidida voluntad de superación.

Un día decidió ir por monte a visitar a su amigo y condiscípulo José Madinaveitia médico de Iziar a la sazón que, según dice, manifestaba entusiasmo por la medicina cuando él no se mostraba contento. Al decirle que creía no hacer bien un diagnóstico, Madinaveitia, por tranquilizarle, contestó que eso pasaba a todo el mundo y sobre todo al que empieza. Al no dar más noticias de la entrevista no es fácil deducir la impresión que don Pío sacaría de ella. Pero puede ser oportuno indicar que José, hermano menor del gran clínico y maestro de generaciones de médicos don Juan Madinaveitia, debió de ir perdiendo su entusiasmo por la medicina de Iziar ya que domiciliado más tarde en Bilbao y luego en Eibar se entregó de lleno a la política como activo socialista hacia la cuarentena de sus años.

Baroja que describe con simpatía Cestona y sus alrededores, su casa, tertulias y clientes, se muestra acerbo con su colega a quien en cierto modo acusa de su fracaso. Era don Pedro Díaz Carredano, alavés, progenitor de una familia de distinguidos médicos bilbaínos, los Díaz Emparanza, uno de cuyos vástagos reivindicó hace unos años su memoria defendién-

dola de las acusaciones de don Pío que, por las razones que fueran, no mantuvo buenas relaciones con él.

Tampoco sale bien parado de su pluma el jesuita Padre Coloma en la cumbre a la sazón de su prestigio social y literario. Le encontró en el Balneario del que era cliente y al mal efecto que le hizo su talante personal se añadiría la inquina que profesaba a la Compañía y sus miembros. Sus escritos están plagados de mordaces alusiones o críticas a ambos. Sin descender a ellas y solamente como ejemplo de los ojos con que los ve, vayan las cuatro líneas que les dedica en "EL PAIS VASCO" cuando dice que la torre señorial de Loyola, "para guardarla de miradas profanas" aparece envuelta "en un conjunto exterior...exagerado y barroco del gusto aparatoso de la época" y al pie de una ilustración con un par de jesuitas de paseo pone que "Loyola es centro de peregrinaje por conservar la Santa Casa en que nació San Ignacio" completando su escueta información al respecto con la transcripción de las últimas estrofas de la Marcha del Santo que comenta diciendo que "Es curioso cómo el sentimiento del pueblo ha notado el aire militar y práctico de la Compañía de Jesús", sentimiento, seguramente, coincidente con el suyo.

En su relato zestuarra aparece sorprendido por las reiteradas preguntas que le dirigen acerca de un extravagante personaje, que él no conoce, habitante del barrio de Arrona, casado con una tiple, y al que atribuye oriundez italiana o gallega. No le extrañase tanto de saber que Angel Trabadello (y no Traballedo como escribe), al que se referían era uno, en tiempos, famoso barítono donostiarra, de la Opera cómica de París y de los primeros escenarios líricos italianos, consejero de Gayarre, maestro de cantantes y de cuantos aspiraban a serlo. Había sido capitán del ejército carlista y casó...o fue casado con la actriz húngara Paula de Somogy que fuera amiga del pretendiente quien le asignó una renta vitalicia aprovechada por su cónyuge dignificado luego por Carlos VII con el título de Marqués de Trabadello. De haberlo sabido, la galería barojiana pudo haberse enriquecido con otra curiosa figura.

Para Baroja los meses pasaban sin gran mejoría de las perspectivas. Acaso el verano que se acercaba podría lograr el milagro de su adaptación profesional merced al buen tiempo y a la llegada de los curistas del Balneario. Pero éste era feudo de don Pedro y don Pío no tuvo acceso a él. Como tampoco al trato con los taciturnos enfermos hepáticos que paseaban por la carretera y a quienes, todo lo más, saludaba al pasar.

Pío Baroja médico sucumbió en la primera prueba profesional y el 10 de septiembre del 95, a los trece meses de tomar posesión de la titular la abandonó y, con ella, la medicina al no conseguir otro puesto en Zarauz o Zumaya como quería y no decidirse a establecerse en San Sebastián. Iniciaba nuevos rumbos. Acaso el foco atrayente que para muchos provincianos era Madrid, le deslumbró y a Madrid marchó. Pero no ya como médico sino como industrial panadero al amparo de su familia. Su quehacer médico se había acabado y sus conocimientos y experiencia los trasladaría al campo literario, en el que encontró el idóneo camino de su vida.

III - Baroja donostiarra

La oriundez donostiarra es la tercera afinidad que me empareja con don Pío. Oriundez y en cierto modo la ascendencia pues un tatarabuelo mío Juan Fermín Irigoyen-Araeta fue compañero del suyo Sebastián Ignacio de Alzate en las reuniones de Zubieta en 1813 para la reconstrucción del San Sebastián incendiado por los ingleses. Personas ambas con raíces más profundas en lo rural guipuzcoano que en lo gascón de la capital.

Cuando nació Pío Baroja —el día de Inocentes de 1872— hacía solamente nueve años que el San Sebastián aprisionado en sus murallas consiguió el derribo de ellas y comenzó a extenderse sobre los arenales del tómbolo enmarcado por la bahía y en río Urumea en dirección hacia su proyectado ensanche.

La población, autóctona en su mayor parte cuando aun las corrientes migratorias carecían de valor, podía dividirse a grandes rasgos en dos grupos de costumbres y características temperamentales bien diferentes que al derribo de las murallas se entremezclarían más fácilmente: el de la gente de mar, el núcleo mercantil y de familias asentadas al socaire del Monte Urgull, marcados con el sello de los gascones afincados de siglos atrás, y el San Sebastián rural, agrícola, de los barrios circundantes. Negociante, jaranero y jocosos, el de la tamborrada, los toros ensogados o los de fuego aquellos; frente a los laboriosos, retraídos y sobrios aldeanos.

Si don Pío se declara más próximo a éstos, su padre don Serafín, nacido dentro del recinto amurallado, llevaba en la sangre no solo “el entusiasmo por su pueblo con caracteres de verdadera manía” según lo describe su hijo, sino también el espíritu alegre y zumbón de sus convecinos de la Parte Vieja. Como botones de muestra vayan estos dos: el mandar imprimir unas tarjetas de visita que decían: “Serafín Baroja, Padre de

Pío Baroja” y la parodia grotesca en trece actos, de los que concluyó solamente dos, escrita en euskera a base de la conocida canción “Donostiako hiru damatxo” que él tituló “Amairu Damatxo” a representar el primer acto, según tengo oído aunque no pueda dar fe, con el telón alzado solamente quince centímetros. De su rica producción tanto en euskera como en castellano se da cuenta y en parte se recoge en la publicación de Urkizu antes mencionada.

Si Serafín dominaba el euskera y se hallaba íntimamente vinculado a Donostia, no puede decirse lo mismo de su hijo Pío que, si nacido también en ella, no se le puede considerar donostiarra en su rigurosa acepción. El mismo lo dice: “Hubiera preferido nacer en un pueblo entre montes o en una pequeña villa costeña que no en una ciudad de forasteros y fondistas”.

Salió de San Sebastián a los seis años de edad y salvo contadas estancias esporádicas volvió a la ciudad como veraneante, como forastero..., en escapadas de Vera el encontrarse “un poco harto de soledad y de silencio”. Y, al ir de veraneante, sin vinculación a círculos o familias, quedaba perdido en el anonimato del forastero que callejea o busca refugio en las tardes del Casino no en plan de diversión sino para mirar a quienes juegan o para entablar conversaciones banales con cualquiera.

La ciudad le disgustaba, su espíritu era para él lamentable, no veía vida cultural ni social sin confesar que ni la buscaba ni le interesaba de no ser como experiencia. Pero si se le lee entre líneas, no es difícil apreciar un tanto de la desilusión y el resentimiento de una fuerte personalidad que pasa desapercibida sin que nadie se ocupe de ella, el aislamiento de quien no encuentra acomodo en alguno de los estratos sociales que se hubiese envanecido de su compañía. Las diatribas contra la ciudad y sus gentes son reiteradas.

Las más dolidas frases las publica en los años 17 y 18 cuando San Sebastián vive en plena euforia de ciudad fronteriza al margen de la Guerra Europea con el Casino en su mayor esplendor de cotillones, saraos y conciertos con desfile de los más afamados artistas; cuando las joyerías surgían a la sombra de la ruleta y el lujo hacía su aparición en calles, fiestas, en el Chofre o en el Hipódromo. Donostia era la corte veraniega, punto de cita de la aristocracia, magnates y políticos con sus peculiares vidas de playa, paseos, tertulias o Casino. Por las calles, en las que él no veía sino curas, monjas o frailes, los donostiarras se cruzaban con la Reina Ma-

dre de compras o viendo escaparates sin más séquito que su dama de compañía siguiéndoles de cera su coche de caballos.

Todo esto enconcoraba a don Pío a sus cuarenta y cinco años largos cuando se hallaba en notable auge su prestigio. El ambiente cortesano y clerical que dominaba en ciertas esferas sociales le repugnaba al ver en él lo menos agradable de su Madrid invernal. El hermetismo de los indígenas se le antojaba pedantería u orgullo provinciano. Odiaba la vacuidad del señoritismo y se reía de las damas locales aficionadas al julepe según su criterio. E, impersonalizando, descargaba sus iras contra la ciudad, que confiesa no serle simpática.

Aunque ya avanzado en años conservaba la nostalgia de sus paseos por el Castillo durante su infancia y de pocos episodios más y ninguna ya de mayor. Según su opinión, la ciudad con su expansión y nuevas construcciones perdió la intimidad que antes le caracterizaba; dejó de ser pintoresco y alegre pudiendo serlo; gente foránea le ha ido afeando y en típico exabrupto dice que después de afean el Monte Igueldo y el Castillo, “si pudieran afearían y municipalizarían el mar para ponerlo a gusto de los forasteros de la Mancha o de la Sierra de Cazorla”. Su espíritu es lamentable: “Allí no interesa la ciencia ni el arte, ni la literatura, ni la historia, ni la política, ni nada”. Y para terminar con esta serie de frases suyas escogidas de sus escritos, se recoge la siguiente: “Es una ciudad síntesis de la vida española, de la burguesía,...es como un barrio de Madrid” si bien a título compensatorio añade que “Parece no tiene ningún carácter y, sin embargo, lo tiene”.

¿Caben más impropiedades contra su ciudad natal? Estoy seguro de que de haber querido, o podido, incorporarse más a su vida en cualquiera de los grupos sociales de los donostiarras de la época su opinión hubiese cambiado radicalmente, pero prefirió ser forastero en la ciudad y verla con ojos de forastero. Su amigo Azorín, libro y cuartillas en la mano, solía sentarse en los bancos de Urgull a contemplar Donostia y su bahía, a inspirarse quizá. Baroja, mascullando su desilusión prefería volver a meditar a Itzea. No supo encontrarse en San Sebastián con sus amigos Regoyos o Zuloaga, ni podía participar en tertulias de José María Salaverría o Francisco Grandmontagne a quienes no podía tragar a juzgar por su opinión acerca de ellos; no le interesaban las de los políticos en la Concha, en la playa o en los Cafés. El vivía su mundo y éste estaba muy alejado del de la Bella Easo.

Los donostiarras sentimos no haber sabido despertar en él la ilusión por el txoko que le vio nacer si bien, como vascos le agradecemos el canto a la tierra que son sus obras y la descripción de sus personajes paisanos, una y otros universalizados por su pluma.

Los representantes de la ciudad, por su parte, tampoco fueron en muchos años reconocedores de los méritos de su hijo: una placa en la casa en que nació y un busto eran hasta no hace mucho los únicos testimonios de gratitud. Busto tallado por Victorio Macho que peregrinó por diversas y más o menos recónditas estancias del Museo de San Telmo a tenor de los vientos políticos que soplaban y que del patio de su claustro pasó a ser colocado frente a su casa natal en la calle Oquendo. Dar su nombre a un paseo y colocar a su inicio un amplio módulo de moderna factura fueron acuerdos mucho más recientes y en cierto modo como para compensar anteriores olvidos.

* * *

Aquí terminan estos Apuntes que no han pretendido ser sino abocetadas imágenes de la personalidad de don Pío en tres facetas dispares de ella elegidas por mera afinidad coyuntural. A los barojiano acérrimos, defensores de su figura integral no dissociable en visiones parciales, podrán no serles de su agrado e incluso considerarlas rechazables. Pero ningún afán denigrante ha movido mi pluma y sí la exposición de los sentimientos que en mí despierta su gran figura en aspectos relativos a ciertos factores determinantes, para mí de importancia, que a él mismo no preocuparon mayormente si bien su sello marcó de alguna manera la obra del escritor.

Aspectos mercantiles de la Gipuzkoa del siglo XVI: el Valle del Deba

Por JOSE ANTONIO AZPIAZU
M^a DOLORES ERVITI

El País Vasco, el Pueblo Vasco, no pueden actuar en el mar sin contar con una relación constante con tierras interiores que necesitan la comunicación marítima para sus comercios y relaciones.

CARO BAROJA, JULIO

1. Introducción: Gipuzkoa, en el camino de Castilla al mar

Desde el Medievo la realidad de Gipuzkoa no se puede entender sin el continuo contacto entre los puertos y las poblaciones del hinterland.¹ Si esto es cierto para la época medieval, es mucho más patente para el siglo XVI, en que se da una estrecha colaboración entre la producción industrial de las villas del interior y su comercialización a través de las poblaciones costeras.

Las villas del Valle del Deba van a servirnos para ejemplificar los aspectos más destacados de esta relación, al mostrarnos no sólo los contactos entre sus diversas poblaciones, sino también las conexiones con los

(1) "El marino vasco tiene un territorio, un Interland, muy pequeño en profundidad..., y sin embargo, a pesar de estas limitaciones, es el personaje principal en grandes aventuras y en grandes empresas" Caro Baroja, Julio. *Introducción a la Historia Social y Económica del Pueblo Vasco*. San Sebastián, 1974, pág. 77.

valles vecinos, tanto guipuzcoanos como vizcaínos. Los mercaderes son los personajes claves de esta trama, participando activamente en los aspectos más importantes de la actividad económica guipuzcoana: producción de hierro, transporte y comercialización dependerán en buena medida de la financiación de estos hombres. De la misma manera, los mercaderes tendrán una importante participación en la pesquería de Terranova. Para ellos representa una ocasión más de invertir sus ganancias en un negocio ventajoso. La pesca del bacalao y de la ballena precisó de la colaboración de todas las fuerzas del país. Solamente así era posible montar los dispositivos para semejante empresa.

Lo que Caro Baroja llama el "Interland" proporciona marinos, capitales, servicios y materiales para que los puertos puedan tener un desarrollo y funcionamiento adecuado.

Toda esta infraestructura y la consabida vocación marinera vasca hubiera quedado en gran medida vacía de contenido de no contar con las relaciones comerciales con el interior de la península, los grandes centros del comercio ibérico.

Ya en el Bajo Medioevo quedó establecido un intercambio entre la costa y el interior, entre los puertos y los principales centros de comercio castellanos, que precisaron de una mutua colaboración para su éxito y desarrollo.

2. Intereses complementarios entre Gipuzkoa y Castilla

Claro ejemplo de esta estrecha colaboración lo constituyen los acuerdos establecidos entre los grandes comerciantes de lana de Burgos y las villas marineras de Bilbao, Portugaleta y Deba, cuyos puertos sirven de salida de las lanas castellanas hacia el Norte de Europa.

En la Baja Edad Media, el nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos costeros dependen en gran medida de las necesidades inherentes a la expansión comercial castellana.

Castilla encuentra una respuesta en la tradición marinera del Norte y en la capacidad de sus villas para satisfacer adecuadamente a esta necesidad. En concreto, los centros urbanos guipuzcoanos, responden a esta llamada mercantil: sus puertos y barcos, junto a la articulación de una red de rutas jalonada a través de diversas poblaciones de apoyo, ofrecen los dispositivos idóneos para esta salida.

Resultaría parcial la visión de una Gipuzkoa atenta exclusivamente a

las demandas castellanas. Esta provincia cuenta también con una riqueza propia basada fundamentalmente en la producción de hierro; bosques, red hidrográfica y mineral constituyen los elementos que proporcionan la posibilidad de paliar, mediante intercambio, la constante escasez de trigo.

Se daba de este modo una coincidencia de intereses entre Castilla y Gipuzkoa, de la que ambas partes resultarán beneficiadas. Gipuzkoa se sirve del mar para dar salida hacia el continente a la producción de sus fraguas y ferrerías, a la vez que aprovecha el retorno para aprovisionarse de bastimentos²: Castilla necesita del mar por sus intereses mercantiles de exportación lanera e importación de paños desde los distintos centros de producción europeos.

Castilla enlaza con los puertos cantábricos a través de rutas como las que llegan a Santander, Laredo, Bilbao, Portugalete y los distintos enclaves costeros guipuzcoanos, pasando por caminos conocidos desde antiguo.

Desde Burgos, centro de la contratación castellana, partían dos ramales: uno llegaba a los puertos de Cantabria a través de Peña Horadada, mientras que otro lo hacía por el desfiladero de Pancorbo, llegando a Bilbao por Orduña y hacia Gipuzkoa y la frontera, por Vitoria.

Vitoria se perfila desde su nacimiento a final del siglo XII como el necesario lazo de unión entre Castilla y Guipúzcoa. Su vocación cantábrica queda plasmada por el hecho de constituir la única población no marinera de la Hermandad de la Marisma constituida en 1296. Partiendo de Vitoria, son dos las principales rutas que se encaminan hacia los puertos guipuzcoanos. Una de ellas alcanza, pasando por Salvatierra y San Adrián, el valle del Oria, para enlazar Segura, Tolosa y San Sebastián. Sin embargo, el camino más directo y natural hacia el mar lo constituye la ruta del Deba.

3. El valle del Deba, como ejemplo de ruta mercantil

Los lazos de unión entre Gipuzkoa y Castilla, costa e interior, se llevan a cabo a través de unas actividades ligadas a nombres, empresas e itinerarios concretos.

(2) Luis Miguel Dfz de Salazar, en su obra sobre las ferrerías guipuzcoanas da noticia de los distintos mercados de hierro vasco en Europa: "Francia, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Flandes, Hansa y Portugal", Dfz de Salazar, Luis Miguel, *Ferrerías en Guipúzcoa, siglos XIV-XVI*, San Sebastián 1983 pp.316-332.

Con el fin de poner de manifiesto la realización de estas actividades nos proponemos estudiar una de esas rutas por las que discurre el tráfico mercantil castellano a través de tierras guipuzcoanas buscando la salida al mar: el valle del Deba, uno de los tres valles guipuzcoanos.

Nuestro trabajo trata de poner de relieve dos aspectos relacionados con esta ruta: de un lado el soporte viario y de otro las actividades que a través de él se desarrollan.

Entre Vitoria y Deba, a lo largo de los siglos XIII y XIV, nacerán unas poblaciones llamadas a ser los centros que cubran las necesidades propias del tráfico mercantil de la época. Estas localidades asumirán un doble papel: el desarrollo de una artesanía cuyos productos serán destinados a comercializarse, y el cuidado de una serie de servicios que permitan el transporte de mercancías propias y ajenas. Así nacen Salinas de Léniz (1331), Mondragón (1260), Bergara (1268), Placencia (1343), Elgóibar (1346) y Deba (1343).³

Al llegar a la época moderna nos encontramos con que esta formación y su desarrollo serán fundamentales incluso para poder explicar en parte la presencia de los guipuzcoanos en Terranova. La experiencia, la tradición marítima y mercantil acumuladas a través de estos siglos la harán posible. La Gipuzkoa del siglo XVI está preparada para intentar esta empresa aportando técnica, capital, materiales y medios necesarios.

Las autoridades de las villas guipuzcoanas se preocupan del mantenimiento de los caminos, de la construcción de puentes, del servicio de las ventas y posadas así como de garantizar su buen funcionamiento a través de sus ordenanzas y los acuerdos adoptados en las sesiones concejiles.

Los concejos del valle se encargarán de enviar a sus regidores a inspeccionar ventas y posadas, y contratarán a maestros calzaderos y canteros para mantener y mejorar puentes y caminos.⁴

(3) "Guipuzcoa manifiesta, desde el punto de vista económico un carácter marcadamente comercial. Este comercio se orienta hacia el exterior utilizando para ello el medio marítimo y hacia el interior utilizando la ruta terrestre". Arizaga, Beatriz, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián 1978 p. 71.

(4) "En la plaça pública de la villa de azpeytia a veynte e quatro dias del mes de março año de señor de mill e quinientos e veynte cinco estando juntos... en público conçejo... fue rematado el camyno quel dho. q^o tenía començado ha hazer desta parte de vaydiola yehdo pa çestona... en miguel de verrasoeta cantero..." APGO, Leg. 7, s.f., Escr. Juan de Aquemendi, Azpeitia, 1525.

En su afán de controlar y garantizar estos servicios se llegó a considerar el oficio de mesonero como adscrito a los diversos cargos del concejo.

3.1 *La ruta terrestre hacia el mar*

La preocupación por el mantenimiento de las rutas y el buen funcionamiento de mesones y posadas existe no sólo a nivel local, sino que forma parte de los desvelos de las autoridades provinciales. Reunidas éstas en la Junta de Bidania en 1598, fijaron un arancel que regulaba las condiciones que debían cumplir ventas y mesones, así como servicios y precios que regirían en estos establecimientos.⁵

En Bergara, importante centro urbano y comercial, se dictan diversas medidas exigiendo a los mesoneros la buena disposición de sus posadas y caballerizas, y la exposición al público del arancel en que se detallan las tarifas correspondientes a los diversos servicios de comida, cama, así como al cuidado de las acémilas.⁶

La importancia de Bergara en el valle y en Gipuzkoa radicaba en buena medida en su mercado franco de trigo que, procedente de Alava, concentraba gran número de arrieros y mercaderes en su recinto. Esta afluencia justificaba el celo de sus regidores para satisfacer las diversas necesidades de los que allí acudían.

La trajinería, ejercicio indispensable en la vida mercantil guipuzcoana, era actividad habitual de muchos. Pero da la impresión de que, quizás debido a su situación intermedia entre Alava y la costa, en el Valle de Léniz proliferaban los mulateros. Son constantes las alusiones a arrieros vecinos de Arechavaleta, Escoriaza o Salinas de Léniz.

Tal era la importancia de estos servicios y la cantidad de mulateros empleados en él, que algunos sectores dedicados a ello consideraron oportuno organizarse mediante una asociación que regulara sus actividades. Este es el caso de la Cofradía de Mulateros de Legarda y Mendiguren, aprobada por el Rey en 1537. Esta Hermandad reunía a muchos pueblos alaveses, organizados en catorce cuadrillas, pudiendo pertenecer a ella

(5) En la Junta de Bidania de 1598 se establece un arancel aplicable a los mulateros de la provincia. Garmendia Larrañaga, Juan. *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*. San Sebastián 1979 pp.108-109.

(6) Documento I. (Ver apéndice)



Gatzaga/Salinas de Léniz, en la cabecera del Valle del Deba, punto de conexión del tráfico mercantil que en la Baja Edad Media se desarrolla entre el mar y las poblaciones del Valle por una parte, y Vitoria y Castilla por otra. (Foto Javi Larrea).



Arrasate/Mondragón, población industrial importante, y cuyo acero fue fundamental para ciertos elementos de la industria del Valle, muy significativa en la producción armera. (Foto Javi Larrea).

cualquiera que tuviera “açemila de recua” con la única condición de haber realizado dos viajes “por la concha de la Puebla o por el puerto de Peñacerrada o por el puerto de la Población, o por el puerto de San Juan que es a la parte de Oñate, e por Arlabán...”.⁷

La ruta discurría como camino de arriería hasta Alzola, desde donde el río Deva sustituía ventajosamente a los caminos de herradura que desembocaban en este puerto fluvial.

3.2 *El transporte fluvial. Alzola*

Desde Alzola, las cargas que trabajosamente habían sido conducidas a lomo de mulas, eran transportadas en barcas, conocidas por el nombre de “alas” o “gallupas”, que agilizaban enormemente el acercamiento al mar en los últimos diez kilómetros.⁸

Alzola disponía de varias lonjas, denominadas por el nombre de la familia que las regentaba. En ellas se concentraban mercancías que procedían del mar y del interior, a la vez que los mercaderes realizaban sus transacciones y controlaban sus cargamentos.

La documentación notarial refleja la intensa actividad desplegada en torno a las lonjas: descarga de las mercancías, docenaje de herraduras, pesaje de los productos, su acomodación en cajas y barricas, almacenamiento, control de pesas y medidas, y la obligada vigilancia, tanto de día como de noche, de productos que, como la vena, quedaba amontonada en la ribera. La presencia de un escribano ante quien se formalizan los distintos contratos es ineludible, así como el disponer de otros servicios para los mercaderes, arrieros y caballerías.

Los productos allí descargados y almacenados eran muchos y variados, sobre todo los relacionados con el hierro, como rejas de arar, azadas y azadores, hachas, picos, herraduras, machetes, cuchillos, tijeras, sartenes, clavazón, armas blancas y de fuego, y los diversos tipos de hierro semielaborado.⁹

A la amplia lista de mercancías de hierro hay que añadir una rica ga-

(7) Garmendia Larrañaga, Juan. *Gremios oficios y cofradías en el País Vasco*, obra citada pp. 262-264.

(8) Documento II.

(9) Documento III.

ma de productos procedentes del mar destinados a surtir el mercado interior: pescado, bien fresco o en salazón, paños procedentes de Europa, sacas de linaza de Portugal, grasa de ballena, aceite, trigo, diversos géneros de frutas y vinos de Andalucía, etc.

3.3 *El puerto de Deba. Las relaciones internacionales*

El puerto de Deba, punto de partida de tantas expediciones mercantiles y pesqueras, es final de trayecto donde confluyen las diversas actividades del hinterland que venimos describiendo. Su fundación como villa está ligada a la pesca y al comercio. La petición de los vecinos de Iciar de establecerse a orillas de la ría no fue ajena a los intereses de Burgos.

Toda la tradición medieval desarrollada en torno a las actividades marítimas es asumida y reforzada en el siglo XVI: la expansión castellana, el comercio con América y los nuevos derroteros abiertos por la pesquería de Terranova tienen un claro reflejo en la vida y movimiento portuario de Deba.

Deba y San Sebastián son los dos principales puertos guipuzcoanos que se dedican al transporte marítimo de lana. Mientras San Sebastián recogía la procedente de Aragón, Navarra y la Rioja, Deba lo hacía con la de Burgos. Aunque el volumen de sacas que salen de San Sebastián es en su conjunto más importante, hubo momentos en los que el movimiento lanero de Deba se le equiparó.

Especial atención debemos conceder al estrechamiento de las relaciones entre los mercaderes del Consulado de Burgos y el Concejo de la villa costera a partir del año 1547.¹⁰ En esta fecha, reunidos representantes de ambas partes en Burgos, firmarán una carta de capitulación que se comprometen a respetar un mínimo de veinte años. A juzgar por los términos que se expresan en la introducción del acuerdo, "...por quanto en dibersos días e tiempos se ha tratado y platicado entre la dha. unibersidad e dha villa de Deva...", el interés por llegar a este entendimiento venía de tiempo atrás.

Deba está interesada en atraer hacia su puerto las mercancías que

(10) "Las relaciones de los vascos con Burgos llegaron a ser tan estrechas que aparecen incluso en manifestaciones de carácter religioso, como es el caso de la devoción al Santo Cristo de Burgos, imagen trasladada a la Catedral desde el convento de los agustinos, donde se exhibía y veneraba, acompañado de inscripciones en varias lenguas, entre ellas en euskera. Varios vascos en sus testamentos aludían a este Santo Cristo". Estomba, Manuel y Arrinda, Donato: *Etnia vasca*, Bilbao, pág. 97, 1983.

Burgos encamina hacia el Cantábrico, ofreciendo condiciones ventajosas; en este sentido hay que interpretar el que “por todas las mercaderías, que...vendieren en el puerto de la dha villa e su término y jurisdicción e puerto y canal della en los dhos veinte años siguientes paguen de alcabala de çiento y çinquenta uno y no mas... y queremos hazer este servicio y graçia a los dhos señores prior y consules y universidad de Burgos”.¹¹

Los representantes burgaleses, por su parte, exigen del concejo de Deba que se comprometa a poner todos los medios a su alcance para el buen funcionamiento de estas relaciones comerciales: se debe prestar atención especial a mercaderes y arrieros, mulos, y sacas de lana.¹²

La gente que viene acompañando a las mercancías deberá contar con caminos “abiertos e reparados e aderezados”, y con “copia de mesones e posadas...” que tendrán que ofrecer limpieza, comodidad, buenas costumbres y vituallas.

Las caballerías debían disponer de lugares apropiados para su cobijo, y gozar de la libertad de pacer “en los términos pasturas y hexidos comunes de la dha villa sin se lo ympedir ni estorbar cosa alguna...”.

Se pide al concejo una especial atención y cuidado de las mercancías burgalesas, particularmente de las sacas de lana, que deberán ser “muy bien tratadas”, para lo que dispondrán de “buenas lonjas en que se descarguen a donde no se mojen ni estraguen e que estén muy bien retejadas y preparadas por lo alto, y enmaderadas los suelos y bajos”. Si por descuido de los encargados del mantenimiento y vigilancia se estropean las lanas, se pagará “el tal daño a los dueños de las tales mercaderías llanamente y sin pleito alguno”.

El texto del acuerdo da a entender que Deba disponía de naos sufi-

(11) “...que la dha noble villa de deba justia e Regimiento e hijos de algo e moradores della tengan cuidado de mirar e mandar como todas las sacas y otras mercaderias que a la dha villa e puerto della fueren e se imbiaren por las personas de la dha Unibersidad para se cargar para los dhos puertos de flandes francia bretaña o lebante e otras partes e de qualquier de las dhas. partes o de otra qualesquier vinieren a se descargar e descargaren en el dho puerto que sean muy bien tratadas así las sacas e mercaderias como las personas que fueren y vinieren en servicio y beneficio dellas e las naos e maestros e mulateria que las llevar e truxiere y sacare del dho puerto y que la tal mulateria pueda pazer y pazca en los términos posturas y hexidos comunes de la dha villa...” Archivo Consular de Burgos. Leg. 148 1^o 3 v. 1547.

(12) Documento IV.

cientes, tanto en número como en capacidad, para las derrotas de la lana bien hacia el Norte, bien hacia el Mediterráneo. Esto suponía un fuerte compromiso en la vida marítima de Deba, que se compensaba con los indudables beneficios que esa actividad le reportaba.

Los intereses de la villa de Deba en esta empresa se identificaban con los de Burgos, pues del éxito de los negocios castellanos dependía en buena medida la prosperidad del puerto guipuzcoano. Los vecinos de Deva gustosamente se ofrecen a todo tipo de ayudas que conduzcan al buen término de la exportación lanera.

Es de destacar la disposición de la villa para evitar a los burgaleses las cargas fiscales ordinarias, por lo que "la dha villa favorezerá en ello para que se les haga toda cortesía e buen tratamiento", de igual manera que se menciona la disponibilidad de los vecinos para ayudar a las naos en casos de apuro y necesidad, como si de su propio negocio se tratara.

Mientras los comisionados formalizaban este capitulado, las sacas castellanas continuaban llegando a Deba. Algunos de los más destacados mercaderes de Burgos fletaban las lanas en Deba con destino a Flandes, consignadas a factores allí residentes. Los días diez y once de octubre de 1547, a tan sólo tres meses de firmado el acuerdo, constatamos el fletamiento de tres galeones. Su cargamento no consistía exclusivamente en lana, sino que aparecen varias cajas de cordobanes, y aunque el grueso de las mercaderías pertenecía a las poderosas firmas burgalesas, en dos de los tres navíos participan cargadores vascos que exportan sus propias lanas. Aun tratándose de una participación reducida, (32 sacas de las 1504 que componían la partida completa), los modestos exportadores vascos han conseguido permiso para incluir en la expedición sacas compradas en los mercados de Logroño y Vitoria.

Esta importante cantidad de sacas había sido expedida en Burgos por los mercaderes Antonio de Cuéllar, Pedro de Espinar, Diego López Gallo, Miguel y Juan de Lerma, Alonso y García de Salamanca, Jerónimo López de Gaona, Pedro y Juan Alonso de Vitoria, Bernaldino de Medina y otros.¹³ El encargado de su fletamiento en Deba es Juan Diez de Aguirre,

(13) Manuel Basas, en su obra sobre el Consulado, pone de manifiesto la verdadera relevancia de algunas de estas familias, como los Gaona o los Salamanca, mercaderes que ostentan importantes cargos en el consulado. Jerónimo de Salamanca, uno de los principales exportadores de lana, ocupó el cargo de Prior del Consulado dos años seguidos, 1584-5 y 1585-6, caso que no era habitual; afectado por el cierre de la feria de Medina, se trasladó a

casualmente el comisionado por la villa para firmar el importante acuerdo con Burgos.¹⁴

En Flandes, destino último de la lana, los factores establecidos allí para recibirla se encargarán de su distribución. Este quehacer se encomendaba a personas de plena confianza, por lo que con frecuencia pertenecían a la misma familia factores y mercaderes; tal es el caso de los Espinar, Lerma y Gaona. Algunos, como el mercader Hernando de Matute, viajan acompañando a su propia mercancía. Refiriéndonos a la reducida participación vasca, Francisco y Antonio Olabe y Francisco de Ancho esperan en Flandes los envíos de Pedro de Ysunça, Juan Ruiz de Vergara y Francisco de Echebarri.

El especial carácter del negocio de la lana nos permite contar con algunas cartas intercaladas en los legajos de los escribanos. Ellas nos informan de preocupaciones puntuales surgidas por problemas de transporte o de relaciones personales entre mercaderes. Reflejan el temor de que los rigores del invierno, pues nos hallamos en las proximidades de la Navidad, dificulten la llegada de las sacas de lana “que faltan de venir de Mondragón”, tardanza que podría aplazar su expedición. El estado de la mar imponía sus leyes, y era necesario “venir con el primero buen tiempo en esta villa” para conseguir hacer la cargazón del navío antes de que apareciesen problemas para la navegación.¹⁵

Este importante movimiento comercial tenía una fuerte repercusión tanto en la cuenca como en una villa de reducido tamaño como Deba. El concejo estaba profundamente implicado y no es de extrañar que en ocasiones los cargos de “administrador del derecho de lana” y de alcalde recaigan en la misma persona; es el caso de Juan Ramos de Irrazábal en 1608. Del mismo modo, el año 1609 el capitán Asencio de Alzola comparte el cargo de alcalde con el de depositario de lanas a petición del corregidor de la provincia.¹⁶

la Corte para tratar de resolver el problema; se le nombra como uno de los principales exportadores de lana; Jerónimo López de Gauna, junto con Salamanca entre otros, participa en un “ayuntamiento” del Consulado que reúne a los principales mercaderes de Burgos en 1573, para tratar de los recientes problemas surgidos con las lanas en Middleburg. En 1557 forma parte del triunvirato del Prior y Cónsules de Burgos. Basas Fernández, M.: *El Consulado de Burgos en el S. XVI*, Madrid, 1963.

(14) Documento V.

(15) Documento VI.

(16) Documento VII.

3.4 *El valle del Deba en el entorno comercial guipuzcoano*

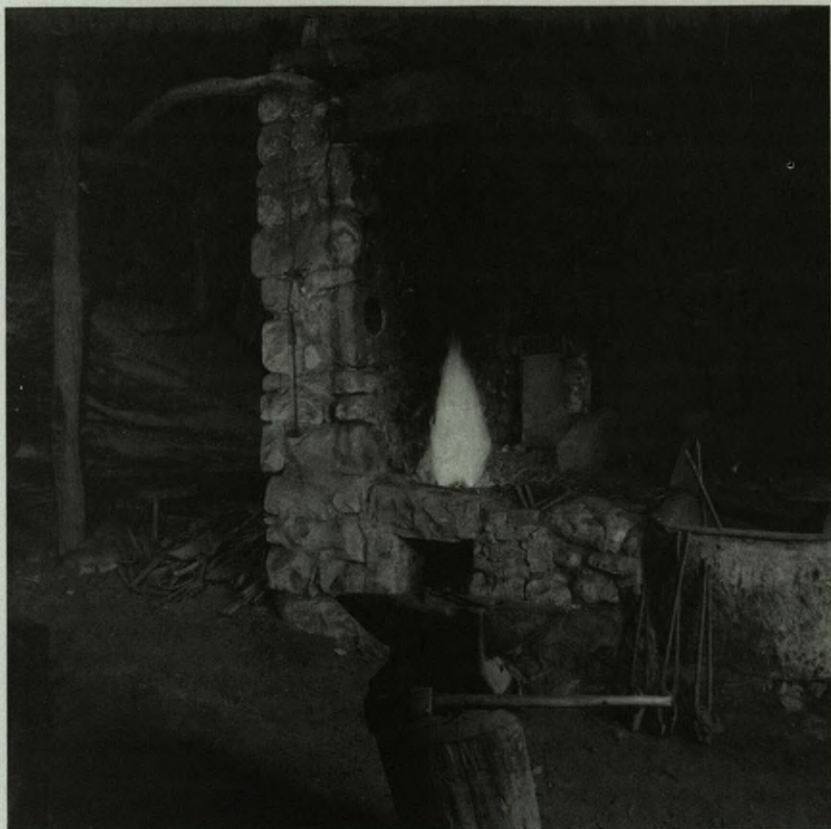
Así como Alzola nos proporciona la ocasión de apreciar los distintos pasos por los que discurrían las diversas mercaderías locales a través del valle, Deba ejemplifica, con la conducción de lana, el intenso tráfico que forzosamente debía animar la ruta que unía Salinas al mar. Todas las actividades del Hinterland se ven afectadas por este trasiego de mercaderes, correos, arrieros y recuas portadoras de productos de la meseta o cargadas de pescado, trigo, paños, grasas u otras mercaderías en viaje de retorno.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, el valle del Deba, al igual que el resto de los valles guipuzcoanos, cobran auge a partir del siglo XIII con ocasión de la orientación de la economía castellana hacia el Atlántico y la consiguiente aparición de los núcleos urbanos. Esta novedad, que supone un cambio sustancial en cuanto a la orientación de las comunicaciones guipuzcoanas que en el siglo XI seguían la trayectoria ESTE-OESTE, influidos por el auge de las peregrinaciones a Santiago, queda definitivamente consolidada antes del comienzo de la Edad Moderna.

Esteban de Garibay, en 1571, cuando hace la descripción geográfica de Gipuzkoa se apoya totalmente en las rutas marcadas por los ríos Deba, Urola y Oria, coincidentes con los caminos que unen el interior con el mar. En estos valles queda concentrado el grueso de los centros urbanos, creados a orillas de los ríos, y a través de ellos se realizan las principales actividades económicas.¹⁷

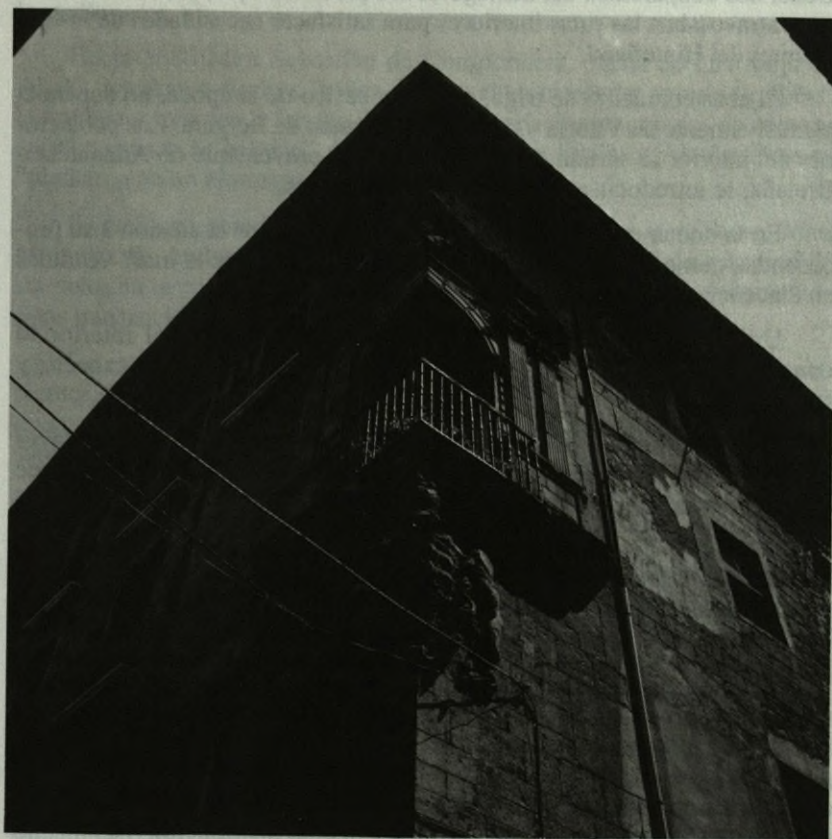
La explosión económica del siglo XVI, las repercusiones de la colonización americana y las empresas bélicas de los Austrias activan y vigorizan tanto la industria como los servicios de la provincia de Gipuzkoa. Este movimiento afectará principalmente a las poblaciones costeras, pero rebasará ampliamente el ámbito marítimo, reflejándose en la intensa actividad del Hinterland. Sus villas adquieren un carácter netamente urbano, en que cabe destacar la edificación de notables mansiones de sillería, espléndidas iglesias y casas concejiles. En la mayor parte de ellas el concejo, a instancias de las autoridades provinciales, y respondiendo a un momento de florecimiento en la industria y en el comercio, destina locales y edificios para cumplir funciones de alhóndiga y hospedaje.

(17) Garibay, Esteban. *Compendio Historial*, Amberes, 1571, pág. 962.



Fragua de Oñati.

En estas instalaciones se fabricaban grandes cantidades de clavazón, herraje, sartenes, etc., destinadas fundamentalmente al mercado exterior, con salida a través de Alzola y Deba o por Vitoria hacia Castilla. (Foto Javi Larrea).



Bergara fue el principal centro comercial del Valle del Deba. Su mercado de trigo, que procedente de Vitoria se vendía a muchas poblaciones de la zona, lo convertía en punto de conexión del transporte entre la Costa y el Interior.

(Foto Javi Larrea).

3.5 *El retorno. De la costa al hinterland*

Ciñéndonos de nuevo al movimiento mercantil a través del valle del Deba, nos ocuparemos del trasiego de los productos que, provenientes del mar, atravesaban las rutas interiores para satisfacer necesidades de los habitantes del Hinterland.

El abastecimiento de trigo, alimento básico de la época, no dependía exclusivamente de Vitoria y del mercado franco de Bergara. Las poblaciones del interior se surtían también con el que, proveniente de Andalucía o Bretaña, se introducía a través de nuestros puertos.

En la documentación se distingue claramente por la alusión a su procedencia, como es el caso de las 16 fanegas de "trigo de la mar" vendidas en Placencia.¹⁸

Una gran parte de los cargamentos dirigidos hacia el interior lo constituía el pescado, en sus diversas variedades de fresco, escabeche y salazón.

Juan de Múxica, mercader de Bergara, encarga al mulatero alavés Juan González de Garibay que, "por su alquiler le llebase a la çiudad de Vitoria" una carga de "bacallao curadillo" para entregarla a Martín de Zumárraga "mercader bezino de la dha çiudad".¹⁹

Santiago de Arroyo compra en Elgóibar diez cargas de atún salado para llevarlas a Vitoria y posteriormente encaminarlas a Palencia, de donde era vecino.²⁰

La grasa de ballena se incluía también entre los productos con que el mar satisfacía las necesidades del interior. Su tráfico y comercio constituía uno de los principales negocios de los mercaderes guipuzcoanos en el siglo XVI. Una vez descargada, los puertos como Deba eran el punto de arranque de gran cantidad de grasa que se había de comercializar. Una vez más, Alzola constituía el punto clave en la red de distribución. Del mismo

(18) APGO, L.3747, s.f., Escr. Juan de Armendia, Placencia 1608.

(19) APGO, L.1262, f.36, Escr. Lucas de Irunaga, Elgoibar 1594.

(20) "Era frecuente ver a las mujeres de la costa llevar sobre sus cabezas pescado fresco hacia los pueblos del interior. Zumalde indica que llegaban hasta Oñate. En las Juntas Generales de Motrico de 1641, las sardineras de Motrico expresaron sus quejas contra los ayuntamientos porque "las detienen y molestan obligándolas a que bendan preçio que ellos quieran". VARIOS: *Elgoibar y su monasterio de Santa Clara*, Elgoibar 1984, pág 79. APGO, L. 1262 f. 26, Escr. Lucas de Irunaga, Elgóibar, 1584.

modo que algunas de sus lonjas almacenaban los diversos productos en su salida hacia el mar, hubo otras que se acondicionaron para dar cabida al aceite de ballena que, envasado en barricas, había sido traído hasta allí por los galluperos.

Hacia 1580 Mari Sebastián de Comportaeta, dueña de una lonja en Alzola, encarga a Andrés Ibáñez de Elexalde, mercader vecino de Eibar, la traída por mar desde Sevilla de “diez e nueve tinajas grandes de enbasar en ellas grasas de ballena”. Una vez traídas las tinajas a Alzola, éstas se “plantaron en un almacén de la dha lonja”.²¹

Inversiones como las realizadas por Comportaeta y su nuera Mari Miguélez de Andonaegui ponen de manifiesto la utilidad de este tipo de servicios en la comercialización de la grasa y la importancia y volumen de estas transacciones, de las que Alzola era su punto neurálgico.

De estas tinajas de gran capacidad, la grasa pasaba a pequeños recipientes de cuero para poder ser transportada a lomos de acémilas. De los diversos pueblos del valle acudían a Alzola en su busca los encargados de suministrarla a sus vecinos.

Cuando se trataba de grandes cantidades de “sayn” los contratos entre mercaderes podían formalizarse en el mismo puerto de Deba. Domingo de Soras, importante figura del mundo mercantil de esta villa, vende el año 1565 la cantidad de “çient e çinquenta barricas de grasas llenas reinchidas puestas en lonjas desta villa de deva...”, a Pedro de Nanclares, vecino de la ciudad de Vitoria. Del mismo modo que en el caso del pescado, el mercado de la grasa rebasaba los límites del valle.²²

4. Las poblaciones del Hinterland

Hasta el momento hemos ofrecido una visión de la actividad del valle muy lineal y centrada especialmente en las distintas facetas del trasiego de hombres y productos entre la costa y el interior. Este camino adquiere un mayor ámbito de irradiación al poner en estrecha relación no sólo poblaciones, aunque pertenecientes al valle apartadas por su situación geográfica (como Oñate y Eibar), sino también localidades enclavadas en cuencas de valles paralelos.

(21) Documento VIII.

(22) Documento IX.

Debemos desechar la idea de unas poblaciones guipuzcoanas aisladas y encerradas en sí mismas: la relación entre ellas es algo vital y la comunicación permanente. Y no sólo, como hemos tratado de reflejar hasta ahora, entre las villas ribereñas del Deba. El estrecho contacto se hace necesario y patente también entre los distintos valles.

4.1. *Los contactos con otros valles*

El año 1530, Juan Pérez de Oyanguren, de ochenta años de edad, vecino de Azpeitia, al referirse a la relación que existe entre el valle del Urola y el del Deba manifiesta “que el valle de Azpeitia está apartado del dho valle de elgoybar e alçola por distancia de tres leguas pequeñas poco más o menos e que estan apartados e son en dibersos balles porque ay una gran montaña entre medias de ambos los dhos balles”.²³

En lo que se refiere al abastecimiento del trigo, distribuido a lo largo y ancho de Gipuzkoa, la comunicación entre los distintos valles no ofrece dificultades especiales, a tenor de las tarifas que los mulateros cobraban en razón de distancia y carga, según el arancel fijado por la provincia en 1598.

Oñati mantenía un sistema de comunicaciones un tanto peculiar, porque en relación al mar utilizaba plenamente las vías de enlace proporcionadas por el valle, mientras que sus contactos con Vitoria los realizaba a través de las montañas que comparte en su frontera con Alava, repostando en las ventas de altura de Aránzazu y San Juan de Artía.

Utilizando este ramal, los productos de hierro de las fraguas oñatiarras eran conducidos a Vitoria, desde donde se volvía con trigo o vino.²⁴

(23) APGO, L. 18, ff. 57 y 73, Escr. Pedro de Uranga, Azpeitia año 1530. Hay que tener en cuenta que con este testimonio se busca diferenciar los dos valles con el fin de evitar el pago de la alcabala que, admitida en las ferrierías de Elgóibar y su zona, se pretendía aplicar a las de la jurisdicción de Azpeitia. El testigo, sin embargo, se refiere a un paso habitualmente utilizado en la comunicación de ambos valles; otros testigos, como Domingo de Alzolaras, de Cestona, de 60 años, sólo harán mención de la distancia entre los valles y no de la dificultad montañosa.

(24) Zumalde, Iñaki, *Historia de Oñate*, San Sebastián, 1957, pp.333-334 El autor señala que eran dos los caminos habituales utilizados de Oñate a Alava, partía de la villa un único camino, que en Arrikruz, a 5 km. de Oñate, ya en plena altura. Un ramal se dirigía hacia Aránzazu a través de Guezaltza, y el principal hacia el puerto de San Juan Artía.

Estos caminos que abandonan el fondo de los valles y avanzan venciendo las dificultades de la montaña se completan con otros que, sin alejarse de la costa, vienen siendo utilizados desde antiguo. Son conocidas las relaciones de las distintas villas del valle del Deba con el Señorío de Vizcaya.

Las más frecuentes se realizan en el transporte de la vena que desde San Julián de Músquiz, Portugalete o Somorrostro abastecía a las ferrerías guipuzcoanas de las poblaciones no muy alejadas de la costa: Elgóibar y su zona, Azpeitia y en general el bajo Urola, además de las ferrerías localizadas en el Urumea.

Sin embargo, cuando se trataba de salvar esta distancia con mercaderías de escaso volumen se recurría a los conocidos caminos paralelos a la costa.

Una muestra de la vinculación entre las dos provincias nos la ofrece la historia de un mercader francés que contrató los servicios de Juan de Marín Urrutia, mulatero del valle de Léniz, para que le trajera ciertas mercancías desde Bilbao hasta la villa de Eibar.

4.2. *La interdependencia de las villas*

La relación entre las diversas poblaciones del Hinterland no se producía sólo a nivel de transporte y caminos. Los lazos que unían a unas con otras adquirirían un carácter de interdependencia.

El proceso de producción de los objetos destinados a comercializarse rara vez se realizaba por entero en una sola población. Cada villa cumplía un cometido determinado en este proceso, llegando en ocasiones a especializarse en tareas muy específicas.

A modo de ejemplo nos ceñiremos a dos villas, Oñati y Placencia, en las cuales se cerraba un proceso de elaboración que requería del concurso y quehacer iniciado en otras poblaciones.

De las numerosas fraguas existentes en el condado de Oñati salían productos de hierro ya elaborados, destinados prácticamente en su totalidad a la exportación, pudiendo tomar la dirección de Alava o del mar.

Sin embargo, gran parte del hierro que se transformaba en clavazón, herraje, azadas, sartenes, machetes, puntas de lanza, etc, procedía de las ferrerías del vecino valle de Legazpi, movidas por las aguas del



Alzola, puerto fluvial a 10 kms. de Deba.
Desde este emplazamiento el transporte se realizaba en barcas estrechas y largas
que desafiaban los peligros del trayecto.
Estas alas o gallupas transportaban río abajo las sacas de lana castellanas
y los productos de hierro de la comarca,
subiendo a la vuelta grasa de ballena, bacalao y otros productos procedentes del mar.
(Foto Javi Larrea).



Deba, puerto marítimo desde donde partían las expediciones a Terranova, al Norte de Europa y a Sevilla, poniendo en contacto poblaciones del Interior con el resto del mundo. (Foto Javi Larrea).

Urola.²⁵ A su vez, estas herrerías se alimentaban de vena procedente de las minas de Cerain y Mutiloa, situadas en la vertiente del Oria. Queda patente la intervención de elementos de los tres principales valles de Gipuzkoa en la producción ferrona de Oñati.

También el caso de Placencia es aleccionador. Se localizó en la villa armera desde el siglo XVI una "Real Fábrica de Armas" destinada a satisfacer las ingentes necesidades bélicas de la Corona. Sin embargo, la producción de armas no era exclusiva de esta villa y la Real Fábrica no constituía un único establecimiento en el que se abordaba todo el proceso de fabricación de "arcabuces y mosquetes", principales productos reclamados por la Monarquía. Muy al contrario, el proceso debe entenderse como el quehacer de cantidad de pequeños artífices dispersos por diferentes localidades que trabajaban por encargo de los representantes reales establecidos en Placencia.²⁶ Así, unos eran especialistas en la fabricación de "caxas" que debían ser de madera de nogal, o cerezo, o manzano o peral²⁷; otros se encargaban de producir los "frascos" donde se guardaba la pólvora, como es el caso de Pedro de Moyua Goitia, vecino de Bergara, mientras que oficiales de distintos gremios completaban las diversas piezas. Para los frascos se utilizaba madera de haya y olmo. Otros, como el vecino de Ermua, Miguel Zabalo de Laquidiola, eran "maeses caxeros de encajar cañones de arcabuces y mosquetes".

Centralizada finalmente toda esta dispersión de labores en Placencia, los veedores y administradores oficiales se encargaban de enviar las armas listas ya para pertrechar a los ejércitos reales.

(25) Durante prácticamente todo el siglo XVI sólo existió en Oñati la herrería mayor de Zubillaga, propiedad de los Guevara. En 1587, dos mercaderes, Juan Pz. de Tobalina y Pedro Ibañez de Hernani, transformarán un viejo molino en "herrería pequeña que dicen martinete". Su dueño, Juan Pérez de Lazarraga, edificó junto a ella la herrería mayor de Bidaurreta hacia 1607. Dos años más tarde el conde construye una herrería menor en Zubillaga "pegante a la dha. mayor". La tardía construcción de herrerías en Oñate se cierra medio siglo después, cuando el mercader Domingo de Berganzo levanta una herrería mayor de las heredades del molino de Olalde en 1657, y su hermano Juan Bautista manda edificar, en 1660, la "ferrería menor y martinete de Olalde". Erviti, M.D., *Los Berganzo, una familia de ferrones de Oñate*, Tesis de Licenciatura.

(26) Documento X.

(27) Ramiro Larrañaga informa que se traía madera de nogal desde Galicia para los caxeros eibarreses a finales del siglo XVI, y comenta la reglamentación de las Juntas Generales, ordenando la plantación de nogales en las inmediaciones de Placencia. Larrañaga, Ramiro, *Síntesis histórica de la Armería Vasca*, San Sebastián, 1981, pág. 80.

Este modelo de organización de la producción muestra un moderno concepto de la división del trabajo que rebasa incluso el ámbito provincial creando estrechos lazos laborales con Vizcaya.

Gran parte de la producción ferrona de la provincia, que hemos ejemplificado a través de las actividades relacionadas con Oñati y Placencia tomará el curso de los circuitos comerciales del Deba que utilizarán el mar como su salida natural.

5. La actividad mercantil, base de la prosperidad guipuzcoana

En todo lo anteriormente expuesto podemos constatar la prosperidad económica guipuzcoana en el siglo XVI. El movimiento desplegado a través de lonjas, caminos y posadas, así como la vitalidad de sus villas, pone de manifiesto que la actividad mercantil era el verdadero eje de su economía.

Esta prosperidad guipuzcoana, que coincide con un momento de general expansión europea, se verá favorecida por las exigencias de la política expansionista de los Austrias. Gipuzkoa estaba en condiciones de responder a las demandas castellanas porque había logrado un equilibrio y una paz interna. El triunfo de las villas sobre el viejo predominio rural protagonizado por los parientes mayores permite a la Provincia, desde finales del siglo XV, orientar sus esfuerzos a la industria y al comercio.

La industria guipuzcoana, básicamente centrada en el hierro, atenderá a los requerimientos de la corona fabricando armas para sus empresas bélicas, barcos para sus necesidades de expansión, y el más variado utillaje destinado a la empresa colonizadora de América, en la que la importancia de Sevilla será capital.

Esta coyuntura favorece la vigorización y definitiva expansión de una industria especialmente orientada a la exportación.

5.1. *La clase mercantil. Las compañías comerciales*

El mundo industrial estaba entonces dominado por los intereses de una clase mercantil que se hace fuerte en las villas y sus concejos.

Generación tras generación, miembros de familias dedicadas al comercio no sólo exportaron productos de hierro a través de los puertos o en dirección a Castilla, sino que intervinieron directamente en el control de la producción. Estos mercaderes se constituyeron como verdaderos directores de toda la vida económica provincial relacionada con el hierro.

Su intervención abarcaba la compra de la vena, la adquisición del derecho a carbonear en los montes concejiles, la propiedad o administración de herrerías, el encargo de fabricación en fraguas, que en muchas ocasiones eran de su propiedad, adelantando dinero y material. Incluso los diversos medios de transporte, desde mulas hasta barcos, se hallaban en manos de estos hombres de negocios, autodenominados “mercaderos”.

La mayor parte de la actividad industrial de la provincia, tan conocida a través de numerosas descripciones de la vida interna de las herrerías, estaba realmente supeditada a los intereses económicos de la clase mercantil, auténtica rectora del mundo industrial guipuzcoano.

La extracción social de los mercaderes guipuzcoanos es muy variada. Algunos grandes mercaderes tienen sus raíces en la vieja nobleza vasca, pero se dan muchos casos de gente de origen más modesto que, metidos en el mundo de los negocios, ascenderán en la escala social. Atraídos por el ideal generalizado de la nobleza, muchos de ellos buscarán la adquisición de títulos, mediante una estudiada política matrimonial o logrando méritos para obtener el privilegio real.

Otros mercaderes no alcanzan tan elevada posición social, pero garantizan a sus herederos un estatus económico y social de relieve, estrechamente ligado al reforzamiento de su casa solar.

Tanto en uno como en otro caso la tendencia general les lleva a construir magníficas mansiones en las villas, comprar montes, tierras y case-ríos, y adquirir censos y juros que les permita vivir de rentas y llevar una existencia más sosegada y segura.

Dada la mentalidad religiosa de la época, es habitual dejar mandas para la iglesia, e incluso construir o mejorar monasterios.

Martín López de Isasi, rico mercader eibarrés que comercia con pescado pero fundamentalmente con hierro, frecuentemente presente en Sevilla, contrae matrimonio con Domenja de Orbea, entrando en el mundo de la nobleza con tal fuerza que vemos a uno de sus sucesores encargarse de la educación de Felipe IV.

La casa Torre de Isasi, “markeskua”, data cuando menos de mediados del siglo XVI; en 1593 Martín López de Isasi y Domenja de Orbea fundan el convento de monjas de la Concepción Franciscana.

La importancia que en el siglo XVI adquiere la exportación del hie-

ro, especialmente el destinado al mercado americano, exige de los mercaderes guipuzcoanos mutuo apoyo y colaboración. Eran precisas fuertes inversiones y se corrían riesgos importantes, ante lo que es frecuente que los mercaderes de cierta entidad se asocien en compañías. A modo de ejemplo citaremos el caso de Martín López de Isasi, vecino de Eibar, Juan García de Arriola, vecino de Elgóibar, y Francisco de Zuola, vecino de Azpeitia, quienes en 1576 deciden constituir una asociación o compañía para el trato del hierro que procedente de Vizcaya y Gipuzkoa, se vendía en Sevilla.²⁸ La cantidad aportada por cada uno de los mercaderes a la sociedad eran de 2.000 ds. "de puesto principal", dinero que se empleaba en conseguir mercaderías y en sufragar los gastos de transporte y comercialización. En los años que duró la compañía las expediciones de barcos que saliendo de nuestros puertos arribaron a Sevilla fueron numerosas. Entre 1576 y 1580 se contabilizan no menos de veinte navíos con hierro como principal cargamento.²⁹

Esta compañía se constituye entre vecinos de diferentes villas, pero es más frecuente el cargo de asociación entre naturales de una misma localidad, cuando no de una misma familia: era lógico buscar una seguridad amparándose en los lazos de sangre o de vecindad.

Un caso de compañía entre mercaderes de la misma villa lo constituye la formada por Francisco de Ygarza y Juan Ochoa de Uranga, vecinos de Azpeitia, quienes en enero de 1566 se asocian por un periodo de cuatro años. No era ésta la primera vez que compartían sus negocios, porque su colaboración data al menos de 1563: la prórroga de compañías de este tipo era corriente y lógica, porque su cancelación rompía una estructura sólida y en general rentable. El capital invertido era de 10.000 ds. por parte de Ochoa de Uranga y de 8.000 ds. por parte de su compañero. La aportación se realiza en ambos casos en mercancías de hierro: arcos de hierro, hierro platina, vergajón y sutil, herraje terciado, rejas de arar, hachas, machetes, alfanjes con sus vainas... Para la fecha de la firma del consorcio estas mercaderías habían sido ya remitidas a Sevilla, fletando para ello naves de la costa vasca, aunque también utilizan una azabra de Santander y otra portuguesa.

La mayor parte de la actividad industrial y mercantil del interior desemboca en el mar. Las villas costeras complementarán el circuito del hie-

(28) Documento XI.

(29) Documento XII.

ro aportando la infraestructura necesaria para distribuirlo en distintos mercados. El hinterland necesita del mar para dar salida al hierro cuyo alto grado de expansión resultaría impensable prescindiendo de la actividad de los puertos. Estos fueron objeto de especial y costoso cuidado de las villas costeras, en cuyos astilleros se fabricaban multitud de naos.³⁰

Los mercaderes azpeitiarras Ygarza y Ochoa de Uranga participaban de un tercio de la nao Trinidad; las otras dos terceras partes eran asimismo propiedad de diversos mercaderes de la misma villa. El eibarrés Martín López de Isasi también tiene participación en barcos, y es copropietario de "La Trinidad" con Juan Pérez de Arriola, vecino de Elgóibar. La nao "Santa Magdalena" es propiedad del mercader vecino de Deba Domingo de Sorasu, su cuñado Juan de Espilla, y de Juan de Yarza, también mercader, vecino de la villa de Oñati, quien tuvo con el antes citado Sorasu un barco que fue quemado en Flandes, mientras servía en la flota del Rey.

Los destinos más frecuentes eran Portugal, Andalucía, Italia y Norte de Europa. Había compañías que comerciaban en hierro cuyo destino preferente era Lisboa. Hacia allí embarcaron sus productos muchos mercaderes. En el testamento del azpeitiarra Juan Ochoa de Uranga se indica que durante siete u ocho años remitió a Portugal manufacturas de hierro asociado con Sebastián de Oñati, vecino de Vitoria, y con Martín de Zandategui y Juan Sánchez de Goyaz, vecinos asimismo de Azpeitia.³¹

A principios del siglo Juan Pérez de Campiacelay, mercader vecino de Oñati, centra todas sus actividades en torno al mercado portugués, y muere en Lisboa, a donde se había trasladado para realizar sus tratos.³²

(30) Tellechea Idígoras, en el Epílogo a la obra *Navegantes guipuzcoanos* del Marqués de Seoane (San Sebastián, 1985) recoge la impresión de Don Julio Guillén Tato, Académico de la Historia, referente a la enorme importancia de Gipuzkoa en la historia de la Marina Española, cuya trayectoria resulta difícil de entender si se prescinde de la aportación de nuestra provincia.

La secular experiencia de sus marinos por los mares del Norte y del Mediterráneo será puesta ahora al servicio de las nuevas empresas marítimas del siglo XVI. La necesidad de los mercaderes de hacer uso de los barcos les llevará a formalizar contratos de fletamiento con sus dueños, práctica esta habitual entre los pequeños y medianos mercaderes. Los grandes, además de recurrir a este sistema de alquiler de servicios, consideraban rentable participar en su financiación e incluso hacer construir sus propios barcos.

(31) El mismo Ochoa de Uranga, en 1544, dio un préstamo de 60 ducados a Domingo Pérez de Oro, vecino de Mondragón, "para cargar de mercaderías para uno de los puertos del reino de Portugal". APGO, Leg. 32. f^o 485 Escr. Martín Pz. de Izaguirre, Azpeitia, 1544.

(32) A.M. Oñate, Sección 9. Exp. 5 1522.



Los barcos fueron el símbolo de una sociedad vasca abierta al mundo por necesidad y por vocación.

La relación con el exterior fue un elemento sustancial en la percepción de la realidad de los vascos del siglo XVI. (Foto Javi Larrea).

Otro destino frecuente era el Norte de Europa, que junto a Italia constituyen dos importantes mercados para nuestros productos. Realmente un mismo transportista podía abarcar casi todos estos mercados, uniendo el Atlántico con el Mediterráneo. Erasmo de Isturizaga, vecino de San Sebastián, dueño de una nao de 200 toneladas, “puso por maestre de la dha nao” a su hermano Ramus, quien recorre durante los años 1521-1522 y 1523 “liorna e cibitabieja” para después ir a Venecia, Málaga y acabar en Flandes, donde había iniciado su periplo.³³

La presencia guipuzcoana en los puertos del Norte está constatada desde antiguo, del mismo modo que es conocida la de mercaderes hanseáticos en la capital guipuzcoana.³⁴

Sevilla, centro del comercio americano, servirá de base para introducir los hierros guipuzcoanos en Indias. Una poderosa colonia de vascos se daban cita allí y acostumbraban a reunirse en el Convento de San Francisco, donde se había erigido una capilla de la “Nación Vascongada”.³⁵

Muchos de los barcos cargados con estas manufacturas se aprovisionaron aquí de sal para viajar posteriormete a Terranova y con frecuencia vemos cómo, tras varios viajes a la pesca del bacalao, acaban siendo vendidos en la capital andaluza, aspectos éstos profusamente tratados por Selma Huxley.

(33) Documento XIII.

(34) En la antes citada obra del Marqués de Seoane aparecen abundantes noticias al respecto, entre las que destacamos las siguientes: “...es indudable que el Hansa tuvo desde su creación si no una factoría en San Sebastián, al menos una colonia de agentes, como lo prueba el existir documentos de comienzos del siglo XIV en que se consigna la venida de los Esterlines, nombre que se daba a los agentes del Hansa” “Posesionáronse en Brujas, por medio del comercio marítimo, de una posición sobresaliente los vascongados, por ser porteadores de las lanas, hierros, frutas y otras mercancías que por puertos de Guipúzcoa y Vizcaya se enviaban a Flandes, procedentes del interior” “...las naves hacían escala en la Rochela, en donde fundaron una factoría...” “...llegaron en Brujas a poseer un condado propio separado de la Castilla...” Del edificio que desde el siglo XV albergaba a la “Nación Vascongada”, destruido en el siglo XIX, “...quedan solamente unos vastos almacenes subterráneos por donde se comunicaban con el canal en el que tenían sus muelles propios, desde los cuales hacían el tráfico de sus mercancías”.

(35) José Garmendia Arruabarrena en su trabajo “Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos en Sevilla (1540)”, *R.S.P.A.B. año XXXV Cuad. 3^o*, 1979, p. 45, recoge una frase del historiador Ortiz de Zúñiga que dice: “La noble nación de Vizcaínos tiene por segunda patria a Sevilla, según la facilidad con que a ella se trasladan sus hijos”.

Martín López de Isasi, cuya trayectoria como mercader nos es conocida, simultanea los negocios con Sevilla y la financiación de los viajes a Terranova.

También los mercaderes de la costa acostumbran a utilizar los dos derroteros; Martín Arana de Urquiza, vecino de Motrico, después de vender en Sevilla el navío “Nuestra Señora del Rosario”, prepara su viaje a Terranova “a la pesquería de bacallao”.³⁶

Estas prácticas siguieron siendo habituales en el siglo XVII, como nos lo demuestran las actividades desarrolladas por el capitán Antonio de Iturrizabaga, vecino de Motrico. Ya en 1615, siguiendo la tradición marinera de su familia, capitanea la nao Nuestra Señora del Rosario de Juan López de Irure, de Zumaya, “para seguir su viaje a la provincia de Terranova a pesca de bacallaos y otros percances”.³⁷ En 1629 encarga a Francisco de Arresayn, “maestre carpintero de fábricas navales”, la construcción de un navío, llamado “San Pedro y Santiago”³⁸, con el que viaja a “Granbaya”, en Terranova, el año 1633. En 1635 lo vemos en Motrico descargando 180 cargas de bacalao curadillo. Este mismo barco, cuya manufactura le había costado 550 ducados, fue vendido en Cádiz por 30.000 reales, tras viajar allí transportando hierro.³⁹

El hierro, activador de la economía vasca del siglo XVI, ayudó a la formación de un capital importante, que normalmente se volverá a invertir en el negocio de las ferrerías; pero una parte de estas ganancias se desvía a la recientemente inaugurada pesquería de Terranova. En gran medida el florecimiento de Terranova hubiera sido difícil sin esta acumulación de capital en el Hinterland, básicamente fundada en el hierro.⁴⁰

La historia de los guipuzcoanos en Terranova no fue fruto de la casualidad y no hubiera sido posible sin la experiencia, la tradición, la voca-

(36) APGO, L. 2597, f.46 Escr. Nicolás de Vidazabal, Motrico, 1599.

(37) APGO, L.2630, f. 17, Escr. Domingo de Ibarra, Motrico, 1615.

(38) APGO, L.2613, f. 34, Escr. Juan Martínez de Mizquia, Motrico 1629.

(39) “En la villa de motrico a veynte y un días del mes de março de mill y seysçientos y treynta y ocho años... el capitán antonio de iturrizabaga... mostro la suma y cantidad de treçe mill reales en plata... resto de treynta mill reales en que vendio su nao nombrado san pedro y santiago en la ciudad de cadiz...”. APGO, L.2615, f. 38 Escr. Juan Martinez de Mizquia, Motrico 1638.

(40) Documento XIV.

ción marinera y el espíritu mercantil de los guipuzcoanos, incluyendo también bajo esta denominación a la gente del interior. Las perspectivas de negocio abiertas por las expediciones a Terranova mueven en esa dirección las inversiones de mercaderes guipuzcoanos. Era la práctica totalidad de la provincia la que intervenía en esta movilización. No pocos marineros procedían de villas de tierra adentro, es conocida la participación de mercaderes del interior en la fabricación o adquisición de navíos, y son abundantes las noticias de la participación de capitales del interior en estas expediciones pesqueras, tradicionalmente consideradas como actividades propias de las gentes de la costa.

En el interior de la provincia, e incluso en Alava, se seguía de cerca y con interés la preparación de las expediciones. Llegado el momento oportuno, los capitales de movilizarán hacia los puertos en busca de previsibles y sustanciosos beneficios; como también capitanes y armadores buscarán en el interior las sumas necesarias para sufragar los elevados costes que semejantes viajes comportaban.

Esta participación admite diversas fórmulas: desde quienes se meten de lleno en la financiación de estas expediciones, dirigiendo hacia allí sus barcos y sufragando su armazón hasta los que incidentalmente aportan su pequeña contribución a la empresa.

El año 1568 el galeón nombrado "Santa María" estaba "surto y anclado en el puerto del pasaje", dispuesto a viajar a Terranova. Sus propietarios eran, a partes iguales, los vecinos de Deba y cuñados, Domingo de Sorasu y Juan de Espilla, y el oñatiarra Juan de Yarza, conocido mercader de hierro. Como parzonero de la armazón encontramos a Juan Ochoa de Berriatua, que participa con 100 ds. cuya contrapartida serán 20 barricas de grasas de ballena.⁴¹

El caso de Juan de Yarza no es una excepción: antes hemos mencionado el del eibarrés Isasi, y nos encontramos con varios mondragonés y azpeitiarras invirtiendo en Terranova. Juan Pérez de Ocáriz, vecino de Mondragón, sufragará con 600 ducados la mitad del coste de la armazón del galeón llamado "Santa Lucía", de Martín Ochoa de Irarrazabal, vecino de Deba. En este mismo viaje invierte 120 ds. el también mondragonés Jacobe de Albistur.⁴² Juan de Santamaría, vecino igualmente de Mondragón,

(41) APGO, L. 2581, F. 2, Escr. Simón de Iturriza, Motrico, 1568.

(42) APGO, L. 1910, f. 2, Escr. Antonio de Aresti, Deba, 1566.

aparece en varias ocasiones interviniendo en este negocio, como en 1570 en que invierte 120 ds. en la armazón del galeón "Jesús", de Domingo de Ibarra.⁴³

Martín de Zandategui, Juan Sáez de Goyaz y Juan Pérez de Celayarán, los dos primeros consortes de una de las compañías antes mencionadas, invierten en 1551 cien ducados en la armazón de la nao "San Esteban".⁴⁴

Es conocido el interés del capital vitoriano en el negocio de la grasa de ballena; el movimiento de barricas hacia Alava no sólo era efecto de las compras realizadas en la costa, sino también de la participación directa de sus mercaderes. El vitoriano Juan Díaz de Garayo realiza fuertes préstamos para las armazones de dos naos que viajan a Terranova en 1605: "Nuestra Señora de la Asunción", armada por Sebastián de Lizaranzu, vecino de Alzola, donde invierte 200 ducados; y "Nuestra Señora de Azpilgoeta", armada también por Lizaranzu, en la que participa con 300 ds. El interés exigido por el mercader alavés será del 27'5%, cantidad elevada pero dentro de los límites de lo acostumbrado.⁴⁵

Pocos años más tarde, el capitán Antonio de Yturribalzaga conseguía dinero prestado para Terranova al mismo precio, e incluso en varias ocasiones se ve precisado a pagar el 30%.

En todo esto late la esperanza de unas sustanciosas ganancias, que en buena medida revertían en el hinterland bien en forma de dinero bien en especie.

DOCUMENTOS

I. ARANCEL DE LOS MESONES DE BERGARA

"Primeramente que las camas donde hubieran de dormir los huéspedes que acogieren en sus casas los tengan bien adreçados y limpios y a los huéspedes los receiban con mucha boluntad y tengan las caballerizas bien adreçadas y rreparados y no tengan puercos ni gallinas..."

(43) APGO, L. 2581, f.45, Escr. Simón de Iturriza, Motrico 1570.

(44) APGO, L.33, P. 490 v., Escr. Martín Pérez de Izaguirre, Azpeitia, 1551.

(45) APGO, L.2597, f.7 y 8, Escr. Nicolás Vidazábal, Motrico, 1605.

“Yten ...dho arancel fixen los dhos mesoneros cada uno en su casa en lugar publico y en parte donde se pueda ver y lo goarden y cunplan...”

(Arancel de la villa de Vergara. Año 1563) A.M. Vergara, Registros del Concejo. (1562-1567) 2-1-2 ff 55-56 v.

II. CONTRATO DE ALERO

“En la villa de elgoybar a ocho dias del mes de Enero de mill y quios y noventa y cinco años... de la una parte m perez de mocorona y de la otra pedro de yurreta... ambos vezinos de la dha villa y dixieron que son conbenidos... de que el dho pedro de yurreta le de al dho m perez de mocorona a perico de yurreta su hijo legítimo por su criado para que le sirba en la ala... por espacio de cinco años... y que el dho m perez le aya de dar por el servicio de los dhos cinco años quarenta ducados...”

APGO, L. 1261, f. 1, Escr. Lucas de Irunaga, Elgoibar, 1595.

III. MERCADERIAS EN ALZOLA

Aperos y Herraje

a) “Sepan quantos esta carta de obligaçion bieren como yo andres de ybarra bezino de la billa de Heibar... digo que obliigo... de azer para martin de andonae-gui menor en días vezino de la billa de elgoibar dos mill e quinientos açadones de pico y mill y quinientas açadas sin pico... y en tanto que acabe de entregar en el lugar de Alçola no tengo de hazer obra ninguna para ninguna persona...”

APGO, L. 1306, f. LXVI, Escr. Miguel de Zugasti, Elgoibar año 1610.

b) “En la villa de elgoibar a beynte e tres días de mes de henero año de mill e quinientos e setenta años.... de la una domingo de unçeta vezino de la villa de heybar e de la otra juan de momiola maestre de hazer herraje... se obligaron de dar al dho domingo de unçeta... en el lugar de alçola... en la cassa e lonja de doña ochanda de arriola mill dozenas de herraje...”

APGO, L. 1235, F.241, Escr. Juan Martínez de Arriola, Elgoibar 1570.

c) “Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como años juan de arriola herrero, como principal deudor e pagador e jacob e averayn como su fiador e pagador vecinos que somos de la villa de elgoibar...”

Otorgamos e conosco que daremos y entregaremos a bos pedro ruiz de solarte vecino de la villa de marquina e a martin de gorostiaga, vecino de la villa de guetaria e a xpoual de miranda vecino de la ççudad de burgos a bos e a cada uno e qualquier de bos o a vra. derecha boz mill açadones de a cada quatro libras e media puestos y entregados a nra. costa e misión en el lugar e lonja de alçola que sean buenos...”

APGO, L. 1235, f.210, Escr. Juan Martínez de Arriola, Elgoibar 1557.

Armas

“En la villa de oñate a ocho días del mes de hebrero año de MDXIII años... se obligó... juan de çañartu mulatero... de llevar a la alçola desta dha villa honze cargas de astería...”

APGO, L. 2803, f.139 v., Escr. Juan Ruiz de Landaeta, Oñate 1514.

“En el lugar de alçola... a syete días del mes de abril año de mill e quinientos e çinquenta un años juan de yartua veçino de elgoybar en nombre de diego de salamanca factor de bernardino e su companya dijo que a sus partes convenya de tomar el testimonio... de la liçençya e çedula de su mgt para su cumplimiento avían traydo e puesto y envasado en caxas en la loja de alçola los seys mill arcabuzes con sus aparejos para los enbiar al serenysimo Rey de portugal...”

APGO, L.1184, F.114.Escr. Bartolomé de Yartua. Elgoibar.

Cuentas de Francisco de Ygarza, mercader de Azpeitia

“Yten me descargo de 918 maravedis que martin de otamendi y pedro de egurça gastaron por menudo en dos jornadas que el dho. otamendi hizo en yr a deba a rescivir las linazas y el dho. pedro de egurça en yr a hazellas subir a alçola.

Yten pague en deba a asençio de alçola por el lojaje de las çiento y diez sacas de linaça (...) 935 maravedis.

Yten pague en alçola a domingo de alçola 55 reales de plata por la subida de las çiento y diez sacas de linaça en las alas de deba (...).

Yten pague al dicho domingo de alçola catorze reales por el beneficio, lojaje y descarga de las dhos çiento y diez sacas de las alas a su lonja (...)

APGO, L.89, f.385, Escr. Pedro de Goyaz, Azpeitia, 1572.

IV. ACUERDO ENTRE DEBA Y EL CONSULADO DE BURGOS

“E así nos ambas las dhas. partes dezimos que por quanto en dibersos días e tiempos se ha tratado y platicado entre la dha. unibersidad e la dha. villa de Deva que sería cosa util e provechosa a ambas las dhas partes que alguna parte de las sacas y otras mercaderías que por las personas de la dha. unibersidad se han de cargar e navegar en cada un año para el condado de flandes, francia, roan bretana e para levante se encaminasen e ynbiasen al dho. puerto e villa de deba por ser como es tan zercano e conjunto desta ciudad como los otros puertos de vizcaya y de la costa y canal e rio muy seguro e aparejado para las dhas. cargazones y en la dha. villa buen aparejo para ello y para el alojamiento y recibo de las dhas. sacas y otras mercaderías e los caminos abiertos e husados y en todo muy comodo y suficiente para el dho. abiamiento y cargazón e las voluntades de los vezinos de la dha. villa muy prontas y aparejadas para ello sobre lo qual somos de acuerdo de hazer e otorgar como por la presente hazemos y otorgamos...”

“...Ytem, que la dha. villa vezinos e moradores della en qualquier tiempo que acaesçiere en el dho. su puerto y adherenzias lo que dios no quiera alguna for-

tuna de la mar a las naos que allí cargaren e descargaren las sacas y otras mercaderías de la dha. unibersidad o se derrotaren o subçediere otro peligro o mal temporal alguno que la dha. villa e regimiento hijos de algo e vezinos della tenga cargo e cuidado de las socorrer e remediar en todo lo a ellos posible pagando a las personas que fueren hazer el tal socorro e a qualesquier la confiança y amor con que la dha. unibersidad va a hazer sus cargazones a la dha. villa...”

Archivo Consular de Burgos, Leg. 148 m 1^o 3v,-4, 1547.

V. AFLETAMIENTO DE LANEROS BURGALÉSES EN DEBA

“En la villa de deba a diez días del mes de octubre de mill e quinientos e quarenta e siete años... presente pedro de santurze vezino de la villa de portugalete maestre del galeon nombrado la trinidad que a presente esta surto en el rio e canal de la dha villa de deba cargado de lanas para ir mediante la voluntad de dios al condado de flandes e dixo e confeso aver recebido dentro del dho su galeon de juan diaz de aguirre v^o de la dch. villa en nombre de los cargadores que abaxo yran declarados las sacas de lana e caxas de cordobanes que se declararan en los capítulos que aquí yran con las marcas que cada capítulo llebare fuera en la margen que son las siguientes.

Primeramente cargo el dho. juan diaz de aguirre en nombre de gregorio de mena una caja de cordobanes de la marca de fuera para acudir con ellas en flandes a antonio del rio...

Cargo el dho. juan diez en nombre de gerónimo lópez y herederos de lope de gauna sesenta e una sacas de lana... para acudir con ellas a lope de gauna estante en brujas...

Cargo el dho en nombre de alonso de salamanca sesenta sacas de lana... para acudir con ellas a sancho de agurto o a gerónimo de salamanca estantes en flandes...

Cargo el dho en nombre de miguel e juan de lerma nueve sacas de lana... para acudir con ellas a lorenzo de lerma, estante en Flandes...

APGO. L. 1887, f. 15-16, Escr. Juan Pérez de Arriola. Deva, 1547.

VI. CARTA DE UN MERCADER DE LANAS

“Muy buenas y santas pascoas de dios a V.M. me olgue con su carta que tuuiera salud y todo los de su casa goçela V.m. con las ventajas que yo deseo yo entendi acer yo mesmo a esa villa para hacer la respuesta a la (dicha) carta y por yr a veherme con v.m. el postrero dia de pascoa desehe de yr a veher a mi dama a vayona y por que el portador que es el sr. dumesnil a quien yo deue de entregar algunas saques de lana y aninos de los que alli tengo pesado de los del sr. pedro garcia me a obligado a escriuir esta a V.M. por la prieça que tiene de los auer en esta villa para luego cargarlas despues de las fiestas que es ocasion que le suplico me aga merced de cargar las dhas. lanas y aninos que alli estan pesados y los que huieren venido y particularmente las diez y ocho saques y veinte y uno sa-

cos de aninos que alli mi criado descho marcados de la marca de fuera y sea luego que aga tienpo para que puedan venir con el primero buen tiempo en esta villa y vengan despachado en mi nombre con carta de V.m. para mi. Yo estare alli como digo para las fiestas para hacer la cuenta de todo y por los mil reales de la letra del sr. pedro garcia que va dentro de su pliego aceptado de mi a pagar para fin deste ha supplicado al dho. sr. dumesnil de se los pagar en caso que receuiere dineros en esas partes de lo que se diere tomara V.M. y lo que fuere de la dha. letra pagare a nuestra vista. Otra vees le vuelvo a supplicar que me haga merced de no desechar de cargar las dhas. diez y ocho sacas de lana y los veinte y uno de aninos antes de las fiestas para que como digo no se pierde ningun buen tiempo para que vengan con el en esta villa segun mi dicha orden. Si las que faltan a venir que son diez de aninos y nueue de lanas no huuieran venido v.m. me aga merced escriuir luego a los encomenderos del dicho sr. del vaillo para que se den prieça que vengan con todo vreuedad por que a no çer alli protestare de mis daños e inthereçes contra el dicho pedro garcia y olgaria que V.m. diera prieça para que no huuiere lugar a que se ofendiera nuestra correspondencia y buena amistad confia en la v.m. que ara lo que le ruego en esta con voluntad. Yo la tengo muy grande se seruir a V.M. en lo que quiçiere mandar en cosas de su seruicio con la deuosion que ruego a nro. Sor. por la salud de V.m. En san sebastian 21 de diciembre 1608.

Daniel Juppin”.

APGO. L. 1953, s.º, Escr. Nicolás Ibáñez de Isasi, Deba, 1608.

VII. JOAN RAMOS DE YRARRAZAVAL ADMINISTRADOR DEL DRº DE LAS LANAS. DEVA.

“Otra tengo escrito a V.M. en respuesta de las tuyas y esta solo seruir de dezir que las nueve sacas que faltan de venir de mondragon deuo entregallas al dr. daniel chupin y lo mesmo los aninos que fueren viniendo. V.M. al punto que lleguen los entregue al dho. sr. daniel chupin tomando rezibo dellas y de lo que pesan para hazer la cuenta y al punto me parto a mi casa adonde si mandare algo en su seruicio me lo avise y lo are de voluntad.

En Sant Sebastian A 20 de diziembre de 1608.

Pedro Garcia de Walle”.

APGO. L. 1953 Escr. Nicolás Ibáñez de Isasi, Deba, 1608.

VIII. TINAJAS PARA ALMACENAR GRASA DE BALLENA

“En el lugar de alçola jurisdiccion de la villa de elgoybar a diez dias del mes de octubre año del señor de mill e quinientos e nobenta e dos años en presençia de mi le escribano e tesgigos iuso contenydos paresçieron presentes de la una maria sebastian de comportaeta y de la otra maria miguez de andonaegui su nuera ambas moradoras en el dho. lugar del alçola e vezinas de la dha. villa e dijieron que agora puede aber diez o doze años algo mas o menos tienpo por orden de andres ybanez de laxalde e joanes de yraurgui e pedro de eyçaguyrre vecinos de la villa

de heibar trujieron dende la çuadad de sebilla por mar a la casa y lonja desta dha. otorgantes que es en el dho. lugar de alçola diez e nuebe tinajas grandes de enbasar en ellas grasas de ballena y ansy traydas los susodichos plantaron en un almalzen de la dha. lonja adonde (ansi) al presente estaban plantadas y al tiempo que ansi traydas plantaron dhas. otorgantes abian dado y pagado a los dhos andres ybanez y consortes la mytad del presçio que ansy traydos costaron las dhas. tinajas que eran y son quarenta y dos mill e seysçientos a veynte e cinco maravedis y medio ambas y dos (...) por ygoales partes y lo mismo la otra meytad del presçio y balor de las dichas tinajas la dicha maria miguelez ella mysama de su propia azienda abia dado y pagado al dicho andres ibanez por si e sus consortes en açadones de fierro..."

APGO. L. 1257, f.118, Escr. Martín de Arregui, Elgoibar, 1592.

IX. ABASTECIMIENTO DE SAYN Y DE PESCADO

a) "En la villa de elgoibar a doss dias del mes de henero de mill e quinientos e cinquenta y dos años..."

Primeramente dijo el dho. santiago de urrutia que se obligaba e se obligo con su persona e vienes muebles e rrayces avidos e por aver de dar y entregar a la dha. marina de marquiegui en la dha. villa de mondragon toda la grassa de vallena que la dha. marina ubiere menester para la probision e bastimiento de la dha. villa - de oy dia de la fecha desta en un año cunplido primero siguiente cada libra de grassa y sayn a rrazon de diez maravedis y medio - E ansi mismo a darle y entregarle a la dha. marina en la dha. villa de mondragon para la probision e bastecimiento de la dha. villa de mondragon todo el bacallao curadillo bueno e seco que ubiere menester fasta el dia de san juan de junio primero que viene deste presente año en que estamos -cada libra a rrazon de diez maravedis- a no faltar (...) la dha. marina le aya de dar e pagar el presçio e ballor de la dha. grassa e sayn -e bacallao- lo que montare al dho. santiago- ansy como fuere dandole y entregandole -y el dho. santiago se obligo de le probeer y bastecer a la dha. marina ansy de la diha. grassa y sayn como del dho. bacallao por el dho. tiempo de suso declarado a no faltar - so pena de dar e pagar a la dha. marina todas las costas dapnos e perdidas e menoscabos que le vinieren e rrecrescieren por su culpa e (...) E que la dha. marina no pueda tomar ni comprar de otro alguno durante el dho. termino ninguna grassa ni sayn ni bacallao para la probision de la dha.villa de mondragon - so pena que si lo tomare pague al dho. santiago de pena e por pena por cada libra que tomare cient maravedis..."

APGO, L. 1235, f.252, Escr. Juan Martínez de Arriola. Elgoibar, 1552.

b) "En la villa de deba a siete días del mes de henero de mill e quinientos e sesenta e cinco años en presencia de mi el escriuano publico e testigos deyuso scriptos parezio presente domingo de sorasu vecino de la dha. villa e dijo que vendia e vendio a pedro de nanclares vecino de la ciudad de vitoria questa presen-

te cient e cinquenta barricas de grasas llenas reinchidas puestas en lonjas desta villa de deba bien acondicionadas de bacalla reinchidas al tiempo de la entrega por precio e quantia de siete ducados e medio cada barrica de a onze reales el ducado. E para en señal e parte dello recibio del dho. pedro de nanclares myll reales de contado en presencia de my..... escriuano publico y testigos de yuso escriptos de la qual paga el dho. scriuano doy fe que se hizo en mi presencia e..... y el dho. pedro de nanclares a de resibir la dha. az^a a su poder para mediado el mes de hebrero primero siguiente y sy durante el dho tiempo no venyere por ello que pierda los dhos. mill reales o en mano del dho. domingo sea donde adelante disponer del la dha. haz^a como de su haz^a e se obligo de...”

APGO, L. 1898, f.23. Escr. Juan Pérez de Arriola. Deva, 1565.

X. FABRICACION DE ARMAS

a) “En la villa de plazencia a honze días del mes de octubre de mill e quinientos y ochenta y quatro años... juan de moyugoytia vezino de la villa de bergara... Se obligaron de cubrir mill y quinientos frascos y otros tantos frasquillos para la munición de los arcabuzes de su mgt.”

APGO, L. 3706, f. 153, Escr. Martín de Iraola, Placencia, 1584.

b) “En la villa de hermua a honze dias del mes de octubre de mill y seisçientos e quatro años... miguel çabalo de laquidiala maese caxero de encaxar canones de arcabuzes y mosquetes...vezinos de la dha. villa... tiene tomados y resçebidos... para encaxar mill e çiento e çinquenta cañones de arcabuzes çiento e treynta e çinco de mosquetes...”

APGO, L. 3747 s.f. Escr. Domingo de Adorriaga, Placencia, 1604.

c) “En la villa de plazenzia a diez dias del mes de março de mill y seisçientos y dos años... domingo de buztegui esoça caxero.. aran y entregarán... seisçientas caxas de arcabuzes y sesenta caxas de mosquetes con sus baquetas encaxos de cañon llave y rascador... que todas las caxas ayan de seer y sean de mogal y çereço mançano peral y la que no fuere de la dha madera no se aya de reçiuir...”

—Yten que aya de ser cortada en menguante...

—Que ninguno ponga cola ni sebo ni çera para encubrir las faltas de las dhas caxas...

—Que las baquetas de las dhas casas sean de fresno...”

APGO, L. 3747. s.f. Escr. Juan de Armendia, Placencia, 1602.

XI. COMPAÑIA DE MERCADERES

“En la villa de azpeytia... A seis del mes de octubre... de mill e quinientos e ochenta ...pareçieron presentes juan gra de arriola vezino de la villa de elgoybar de la una parte por si e por lopez de ysasi vezino de la villa de heibar... e de la otra fran^a de çuola vezino de la dha. villa de azpeytia... dixeron que entre ellos todos tres se hauya fho y otorgado una carta de compañia en veinte e dos dias del

mes de hebrero de año que paso de myll e qui^{os} e setenta e seis y por ella hauyan quedado que el dho fran^o de çuola comprasse en esta provynçia y en la de vizcaya las mercaderias de hierro y herraje y otras que hauya en la dhas provynçias y las cargase e beneficiase pa la çiudad de seuylla y... fuese a cargo del dho. joan gra. de las resçeuir beneficiar y vender en la dha çiudad de seuylla y entre ellos hauian puesto a cada dos mill ds...”

APGO, L. 97. f 425, Escr. Pedro de Góyaz, Azpeitia, 1580.

XII. RELACION DE LOS BARCOS DESTINADOS A JUAN GARCIA DE ARRIOLA Y MARTIN LOPEZ DE ISASI, MERCADERES DE HIERRO ESTANTES EN SEVILLA (1576-1580) CON CARGAZONES ENVIADAS DESDE GIPUZKOA POR SU SOCIO FRANCISCO DE ZUOLA

1. Naos de: Juan de Uribe
Pedro de Lesaca (nao spitu Sancto)
Santiago de Landa
Aluaztegui
2. Nao “San Salvador” de Martín de Urañu, maestre Juan çuri (junio 76)
3. Naos de Juan Martinez de Burgo Navajas y Villaviciosa (julio 76)
4. Nao de Bartolomé de Garro. (diciembre 76)
5. Nao “Trinidad”, maese Juan Pz. de Arriola (mayo 77)
6. Nao de Pedro de Arteaga, maese Felipe de Orio.(julio 77)
7. Nao de Juan de Atibar “San Miguel” (junio del 77)
8. Nao “Santa Catalina”, maese Domingo de Eguia (? 1577)
9. Nao “Santa Ysabel” maese Pedro de Ebora, (noviembre 78)
10. Nao “San Salvador”, maese y dueño Anton de Urquiola (junio 78)
11. Nao “Nta. Sra. de la Candelaria”, maese Juan de Urume
12. Nao “Trinidad”, maese Juan de Garmendia.
13. Nao “Trinidad”, maese Juan López de Oribar (junio 78)
14. Nao “San Martín”, maese Martín de Velda
15. Nao “María”, maese Miguel de Barderg
16. Nao “Santa María”, maese Miguel de Varclero
17. Nao “San Miguel”, maese Domingo de Aguirre
18. Nao “San Juan”, maese Martín de Navejas

APGO, L. 97 f. 428 Escr. Pedro de Góyaz, Azpeitia 1580.

XIII. EL PERIPLO DEL CAPITAN RAMUS DE ISTURRIZAGA POR EL MEDITERRANEO Y EL ATLANTICO

“...El capitan herasmo de ysturriçagua tubo por suya e como suya una nao de porte de dozientos toneles poco mas o menos los años de quynientos e beynte uno e beyntedos e beynte tres e puso por maestre de la dha. nao al dho rramus de ysturriçagua su hermano... y el dho. rramús... nabego con ella por las mares de lleban-te e poniente por tpo. de dos o tres años e hizo los viajes... siguientes... del puerto de romma que es en flandes fleytada y cargada la dha nao de cueros de yrlanda y

de salmones y arenque... e hizo el viaje para liorna e çibitabieja... desde el puerto de çibitabieja fue a benecia cargada de alumbres... de benecia fue la dha. nao monfordonia afleitada e cargada ende de trigo para la çiudad de malega... de maleta afleito en la dha çiudad de fruta para flandes...”

APT, Corregimiento, Civiles de Mendiola, Pto. 47, 1535.

XIV. PARTICIPACION DEL CAPITAL DEL HINTERLAND EN TERRANOVA

a) “Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo joan diaz de garayo beçino de la çiudad de vitoria... doy todo mi poder... a Martín de jaureguivarria estante al presente en esta dicha çiudad espeçialmente para que en mi nombre y como yo mismo pueda dar dineros pa terranoba a beinte y siete y medio por çiento y corriere el Riesgo de el mar y firmar por mi el dicho Riesgo diçiendo en la dicha firma joan diaz de garayo o firmarlo el de su nombre por mi y esto se entiende en las naos que quisiere asegurar y dar las cantidades de maravedis que le pareçiere y por bien tubiere para la dha terranoba...”

APGO. L. 2597, f.116, Escr. Nicolás de Vidazábal, Motrico, 1605.

b) “...el cappitan domingo de azterrica y agustina de alegria su legitima muger... armadores de la nao nombrada nuestra señora de azpilgueta... que es del cappitan martin yñiguez de rrecabarren... y de la otra joan de çabaleta vezino de la villa de villarreal... domingo de azterrica y agustina de alegria su muger dixieron aber rreçiuido del dho joan de çabaleta çiento y çinquenta ducados a perdida y ganancia para el adreço y abiamiento de la armazón que ellos arman del viaje que la dha nao ha deazer a la dha. provinçia de terranoba a pesca de bacallas grassas y arrabas...”

APGO, L. 2597, f.39. Escr. Nicolás de Vidazábal, Motrico, 1605.

Revista de Revistas

Por CELIA APARICIO PÉREZ

ACADEMIA. Boletín de la Real Academia de San Fernando Nº 73, II Semestre 1991. Madrid

- “Academia de Roma”, por J. Vaquero.
“Origen de la litografía en España”,
por A. Bonet.
“La importancia del dibujo”, por J.
Cano.
“Real monasterio de las Huelgas de
Burgos. Un somero análisis de sus
arquitecturas”, por M. Rico.
“Un manuscrito del siglo XVIII sobre
‘Resistencia de estructuras’ en el
Archivo de la Real Academia de
San Fernando de Madrid”, por R.
Camacho.
“Cosme de Acuña y la influencia de la
escuela madrileña de finales del S.
XVIII en América”, por J. M. Ar-
naiz.
“Las honras fúnebres por Floridablan-
ca en Sevilla y el túmulo proyecta-
do por Cayetano Vélez”, por A. J.
Morales.
“La crítica ante los pintores catalanes
concurrentes a exposiciones nacio-
nales entre dos siglos”, por A. Pé-
rez.
“La arquitectura de Palma de Mallorca
en el grabado ilustrado (Siglos

XVIII y XIX)”, por A. Sanz de la
Torre.

- “Iniciativas para el embellecimiento
urbano de Madrid en los albores
del siglo XVIII. Las puertas de Se-
govia y Toledo”, por B. Blasco.
“La política bonapartista sobre los bie-
nes artísticos desamortizados del
clero regular y su repercusión en un
medio provincial: Valladolid, 1808-
1813”, por M^o J. Cantera.
“Dibujos inéditos de Valeriano Béc-
quer”, por M. González.
“El proyecto de Ventura Rodríguez pa-
ra Covadonga. Teoría y realidad”,
por I. Cadiñanos.
“El escultor Felipe de Castro y su fru-
strada intervención en la Capilla de
San Julián en la Catedral de Cuen-
ca”, por J. L. Barrio.
“Los precedentes de las ilustraciones
en la obra del *modo di misurare* de
Cosimo Bartoli”, por C. Flores.
“La obra de Andrea Procaccini en Es-
paña”, por T. Lavalle.
“Los vaciados en la Real Academia de
Bellas Artes de San Fernando. La
Dinastía Pagniucci”, por L. Azcue.
“Proyecto inédito del siglo XVIII para

la restauración del Puente Romano de Mérida”, por J. M^a Torres.

“Anotaciones al pintor flamenco Pablo Schepers”, por F. Benito.

AL-BASIT

Nº 27, Diciembre 1990. Albacete

“Entomofauna de la provincia de Albacete: áreas de distribución de las mariposas amenazadas de extinción en las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo”, por J. Martín y otros.

“La sobreexplotación de las aguas subterráneas en la Unidad Hidrológica de Albacete (Mancha oriental)”, por T. Rodríguez y J. L. Quintana.

“Evolución anual de una comunidad de Ortópteros en un tobaral (*Onopordum nervosum*) de la provincia de Albacete”, por R. G. Ladrón de Guevara y J. J. Presa.

“Estructura fenológica de la comunidad de aves acuáticas en el endorreísmo del sureste de Albacete”, por J. Fernández y otros.

“Algunas citas de interés de la fauna de Coleópteros de la provincia de Albacete”, por J. L. Lecina y otros.

“Introducción al estudio de la biología del Azor (*Accipiter gentilis*, L., 1758) en Albacete”, por R. Garrigues y otros.

“Contribución al conocimiento de los Orthopteroidea (Insecta) de la Sierra de las Almenaras y Calar del Mundo (Sierra de Alcaraz, Albacete)”, por M^a L. Pulido.

“Estado fitosanitario de los parques y jardines de Albacete”, por E. Orozco y J. A. Monreal.

“Contribución al conocimiento de los lepidópteros defoliadores del encinar en la provincia de Albacete”, por J. A. Monreal y S. Molina.

Nº 28, Junio 1991. Albacete

“El léxico del azafrán en el habla manchega”, por M^a L. Núñez y J. C. Conde.

“El partido de Alcaraz a través de las Relaciones del Cardenal Lorenzana”, por R. Sánchez.

“Dos maestros mayores de arquitectura y maestros canteros albacetenses, en la Murcia del siglo XVIII: Juan Fernández García-Ojeda y Sebastián de Navas y Molina”, por F. Candel.

“Los ‘auroros’ de Peñas de San Pedro”, por J. Sánchez.

“Elementos arquitectónicos y ornamentales del área del Tolmo de Minateda (Albacete)”, por A. Selva y A. Martínez.

“Nuevos documentos albacetenses sobre el terremoto de 1 de noviembre de 1755”, por F. Rodríguez de la Torre.

“La traducción castellana del *Methodus ad eos adiuuandos qui moriuntur* del P. J. Polanco: una obra desconocida de P. Simón Abril”, por L. Cañigral.

“Ordenanzas municipales de Almansa de comienzos del siglo XVII. Transcripción y estudio introductorio”, por R. Carrillero y J. M^a Almendros.

“Fondos documentales reales de la Edad Media en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Consideraciones paleográficas y diplomáticas”, por R. Carrillero.

“Materiales arqueológicos de Montealegre del Castillo (Albacete)”, por D. Serrano y J. Fernández.

“Las salinas de Fuentealbilla y el abastecimiento de sal en la comarca al-

bacetense durante la Baja Edad Media", por C. Ayllón.

AL-QANNIS

Nº 2, 1991. Alcañiz (Toledo)

"Geomorfología del área de Alcañiz (Teruel)", por J. L. Peña y M. T. Echeverría.

"Las lagunas del sector Alcañiz-Calahorra como una manifestación hidrológica del drenaje de la cordillera ibérica en la depresión terciaria del Ebro", por J. A. Sánchez y otros.

"Respuestas de los sistemas lacustres y fluviales a los cambios medioambientales y a la actividad humana en Alcañiz (Teruel)", por A. C. Steveson y otros.

"El poblamiento antiguo del área endorreica de Alcañiz (Teruel)", por J. M. Benavente.

"La fauna y la flora del complejo endorreico de las saladas de Alcañiz (Teruel)", por H. Bourrut.

ANNALI DE LA BIBLIOTECA STATALE E LIBRERIA CIVICA DI CREMONA

Nº XLI, 1990. Cremona

"Vita e opere di Gerardo da Cremona secondo un antico memoriale", por P. Pizzamiglio.

"La cultura filosofico-teologica nel secolo XII", por A. Ghisalberti.

"Gerardo da Cremona e il rinnovamento dei modelli educativi del XII secolo", por Mª P. Negri.

"Les oeuvres de logique traduites par Gérard de Crémone", por H. Huggonnard-Roche.

"Les traductions médicales de Gérard de Crémone", por D. Jacquard.

"Gerard's translations of astronomical

texts, especially the *Almagest*", por P. Kunitzsch.

"Le traduzioni matematiche gerardine e la tradizione matematica cremonense", por P. Pizzamiglio.

"Nota sulla datazione e attribuzione della cosiddetta *Theorica planetarum Gerardi*", por G. Federici.

ANTHOLOGICA ANNUA

Nº 38. Roma, 1991

"Orígenes del obispado de Égara", por J. Mª Martí.

"Perfil socio-económico de una élite en el poder, VI. Los obispos de Pamplona, 1556-1834", por M. Barrio.

"Diócesis de Calahorra y Santo Domingo. Las Relaciones de visitas 'ad limina' (1598-1794)", por J. I. Tellechea.

"Los empréstitos pontificios de 1860 y 1864 en España", por J. Mª Marqués.

"Frente a la supremacía del Estado. Los católicos y la crisis de la Restauración (1898-1913)", por C. Ribles.

"Leccionario del Propio de los Santos en la liturgia hispano-mozárabe", por G. Ramis.

"Apunte autógrafa de fray Pedro Fernández, O.P., sobre el 'regale sacerdotium' (I, Petr. 2,9) en el códice *Ottob. lat.* 1040 de la Biblioteca Vaticana", por F. Delgado.

"El fondo '*Rescritti di facoltà*' del Archivo Vaticano (1821-1908). Noticias sobre España en el siglo XIX", por F. Díaz de Cerio.

**ARCHIVUM HISTORICUM
SOCIETATIS IESU**

Nº 121, Enero-Junio 1992. Roma

"Il concetto di 'dottrina' fra gli Esercizi Spirituali (1539) e la Ratio studiorum (1599)", por A. Mancía.

"Priesterliches Wirken im barocken Wien. P. Antonius Khabes 1687-1771", por A. Coreth.

"La correspondance de Pierre-Joseph de Clorivière, S.J. à Charles Fleury, S.J. de 1759 à 1815. De la Compagnie supprimée à la Compagnie restaurée", por Ch. Reynier.

"Gregorio Mengarini 1811-1886 North American Missionary and Linguist", por G. McKeivitt.

ARKEOIKUSKA
1991. Bergara

ARQUEOLOGÍA ESPACIAL
Nº 13. Teruel 1989

"El concepto de frontera: Implicaciones teóricas de la noción de territorio político", por P. V. Castro y P. González

"Sobre fronteras y límites. El caso del sector Noreste, de la Submeseta Sur durante la Edad del Bronce", por M. Díaz-Andreu.

"El análisis de las relaciones Centro/Periferia en el Estado de la Primera Mitad del segundo Milenio a.n.e. en las Campiñas del Alto Guadalquivir: La Frontera", por F. Nocete.

"Fronteras culturales y estrategias territoriales durante el III milenio A.C. en el Valle Medio y Bajo del Andarax (Almería)", por L. Cara y J. M^a Rodríguez.

"Vacíos vacceos", por J. D. Sacristán de Lama.

"Aproximación a la territorialidad y la frontera en el occidente vacceo", por L. C. San Miguel.

"Consideraciones sobre el uso de armamento ibérico para la delimitación de unidades geopolíticas", por F. Quesada.

"Fronteras: Un caso del siglo VI a.n.e.", por A. Ruiz y M. Molinos.

"Análisis de una frontera durante el horizonte ibérico en la depresión Priego-Alcaudete", por S. Montilla y otros.

"Aproximación al estudio del poblamiento protohistórico en el Sureste de Córdoba: Unidades políticas, control del territorio y fronteras", por J. F. Murillo y otros.

"Front, frontière, frontières dans le nord-est de l'Espagne romaine", por N. Dupré.

"Crete as political bellwether: Caesar to Christ", por G. W. M. Harrison.

"Sobre la frontera cristiana en el Valle del Llobregós (Lérida)", por D. Rubio y otros.

"Sistemas fronterizos en la Campiña Giennense", por J. C. Castillo y otros.

"La formación de la frontera castellano-nazarí en su sector norte: La Seranía de Mágina", por T. Quesada y E. Motos.

"Visibilidad y control: Un problema de fronteras. El caso nazarí en el sector Montefrío-Moclín", por V. Salvatierra y otros.

"La formación de un territorio fronterizo medieval: La costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana", por A. Malpica y A. Gómez.

"Tunal grande: Frontera de equilibrio

para Mesoamérica”, por B. Cervantes y otros.

“Algunos aspectos de la política de fronteras en Mesoamérica: El caso de la frontera entre México y Michoacán durante el Postclásico tardío”, por R. Brambila.

**BOLETIN AMERICANO
DEL INSTITUTO**

DE ESTUDIOS VASCOS

Nº 168, Enero-Marzo 1992.

Buenos Aires

“Don José Miguel de Barandiarán”, por N. Iguain.

“Recuerdos de Familia Guaristi”, por D. J. Ibarbia.

“Don Manuel de Irujo visto por un argentino”, por J. J. Guaresti.

“Padre Anselmo de Legarda, miembro del I.A.E.V.”, por J. A. Lasa.

“El Coronel de Olazábal. Un oficial argentino de estirpe vasca”, por C. A. Landaburu.

“Paul Vignaux y Manuel de Irujo”, por H. Ragner.

“Un humanista vasco: Justo Gárate”, por J. San Martín.

“Pío Baroja, escritor vasco”, por M^a González.

“La vida y obra del artista Don Ramón de Elorriaga”, por M. Lafert.

“Director de la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco: ‘El espíritu Solidario de Euskadi’”, por J. Legarreta.

“Concierto de Navidad”, por A. de Lizarra.

“Apellidos vascos en el Río de La Plata”, por A. M. de Irujo.

BOLETIN AURIENSE

Tomos XX-XXI, 1990-1991. Orense

“Xaquín Lorenzo Fernández (1907-1989)”, por F. Fariña.

“Memoria do home e do etnógrafo”, por F. Fernández del Riego.

“Geomorfología de la depresión de Orense”, por P. Araujo.

“Comentarios a la flora de Galicia”, por V. Rodríguez.

“Atlas provisional de Ropaloceros de la provincia de Orense”, por V. Rodríguez.

“Estudio palinológico de mieles orensanas”, por M. V. Jato y otros.

“Los sellos del Concejo de Orense”, por O. Gallego.

“Apuntes sobre la Guerra de la Independencia en Galicia”, por J. de Juana y X. Castro.

“Nuevos datos sobre el paleoambiente de las ocupaciones epipaleolíticas de la Sierra del Xistral (Lugo). Análisis polínico del abrigo de Valdeinferno-I y del yacimiento de la charca do Chan da Cruz”, por J. M^a Ramil y otros.

“Achado dunha contreira no Castro de Viladonga (Lugo)”, por F. Arias.

“Notas sobre a composición dos primeiros ouros do Noroeste peninsular”, por B. Pérez.

“Algunhas cerámicas do Castro de Louredo”, por A. Seara.

“El Castro de Santa Agueda: Informe de una intervención arqueológica realizada en 1963”, por X. Rodríguez y L. Orero.

“Las Cassitérides en Estrabón”, por J. M. Alonso-Núñez.

“Nuevas aportaciones al panteón galai-
co-romano: Lari ocaelaedo”, por X. Rodríguez.

"El ara romana dúplice de San Vicenzo (Monte Louredo, Ourense)", por J. C. Rivas.

"Las inscripciones romanas del 'Castiello de Ganade' (Xinzo). Reparación de la nº 67, y otras más inéditas", por J. C. Rivas.

"Monedas hispano-romanas halladas en Galicia", por M. Cavada.

"A propósito de la cerámica de paredes finas y la romanización de Galicia", por X. Rodríguez e I. Peralta.

"O epígrafe fundacional da colexiata de Santa María a Real de Xunqueira de Ambia", por J. L. Saco.

"El magosto", por M. Mandianes.

"A pluralidade campesíña: Oficios e habilidades tradicionais", por X. A. Fidalgo.

"Oa maios da 'Peña dos sabios'", por Cl. González.

"El barco de dornas: notas sobre su origen y paralelos", por F. Alonso.

"Entre o 'eu'eo'nos'. A romaría como espacio de negociación", por M. Gondar.

"Unha manifestación do entroido en Barizo: O xogo das vacas", por A. Romero y X. M^a Pose.

"Danzas brancas na provincia de Ourense", por E. Bande.

"Apuntes en aportación a unha bibliografía de tema etnográfico", por X. R. Lema.

**BOLETÍN DE LA COFRADÍA
VASCA DE GASTRONOMÍA
Nº 26, Julio 1992. San Sebastián**

"Academia Vasca de Gastronomía", por F. Lipperheide.

"Primera lección académica del Vicepresidente", por J. J. Lapitz.

"Cataluña-Euskadi, encuentro gastronómico", por M. Prada.

"Crustáceos decápodos interesantes", por R. Lotina.

"Comer en América hace cinco siglos", por E. Mapelli.

"Sidrerías en Frankfurt", por I. Arrien.

"¡Beber hasta caerse, lo demás es vicio!", por G. Macho.

"La letra con comida y salud entra mejor", por J. Llona.

"Miscelánea gastronómica", por J. D. Echeverría.

"El cabracho y el salmonete", por J. Bereciartúa.

"La gamuza: Una seta 'vizcaina'", por J. J. Lapitz.

**BOLETIN DE LA
REAL ACADEMIA DE CORDOBA
DE CIENCIAS, BELLAS ARTE
Y NOBLES ARTES.**

**Nº 119, Julio-Diciembre 1990.
Córdoba**

"Juan Ramón Jiménez: La expresión del color en 'Platero y yo'", por J. Criado.

"La asociación de la medalla milagrosa en Córdoba", por M. Moreno.

"El humanista Juan Luis Vives en la Corte Inglesa", por R. M. Tisnes.

"El humanismo como respuesta a los problemas actuales", por A. Ruiz.

"Abogados", por J. Soldado.

"Propiedad y fiscalidad del señorío de Cabra en el siglo XVIII", por J. Cosano.

"Agitaciones campesinas y sindicatos agrícolas de Montoro", por L. Palacios.

"La alergia: una patología en aumento en niños y adolescentes", por A. Arjona.

"Aproximación a la patobiografía del Inquisidor general Fray Tomás de Torquemada", por A. Fernández.

"Investigaciones sobre contaminantes en el río Guadalquivir", por R. Pozo.

"Un biombo Coromandel", por J. Moreno.

"El estandarte de la Virgen del Rosario de Cabra", por A. Moreno.

"Los amantes peregrinos Angelia y Lucernique: una narración inédita en el Archivo de la Catedral de Córdoba (presentación y textos)", por A. Cruz.

"Capiteles romanos de Colonia Patricia Córdoba", por C. Márquez.

**BOLETIN DE SUMARIOS
DE REVISTAS**

Nº 7, Abril 1992. Madrid

BULLETIN DU MUSÉE BASQUE

Nº 133, I Trimestre 1992. Bayonne.

"1592-1992", por J. Haritschelhar.

"Arnaud d'Oihenart - Chronologie sommaire", por J. M. Larre.

"Arnaud d'Oihenart et la Notitia utriusque Vasconiae", por J. M. Larre.

"Réalisme rural et fantaisie narrative chez A. d'Oyhenart - Laur karbarien eresia ('Le Récit des quatre cardeuses')", por J. B. Orpustan.

"Parèmiologie et mnèmotechnie: l'exemple basque", por J. Haritschelhar.

"Femmes basques et société contemporaine: rupture et continuité", por T. Lekumberri.

CARTILLAS TUROLENSES

Nº 7, 1990. Teruel

Monográfico sobre "Las formas del re-

lieve de la provincia de Teruel", por M. Gutiérrez y J. L. Peña.

Nº 8-9, 1991. Teruel

Monográfico sobre "El futuro de Teruel. Propuestas de desarrollo para la provincia de Teruel".

CODEX AQUILARENSIS

Nº 6, Julio 1992. Aguilar de Campoo

"Os mosteiros medievais num tempo de hospedar e de caridade", por Mª H. da Cruz.

"Tiempo de leer y escribir: El 'Scriptorium'", por Mª J. Sanz.

"Tiempo de trabajar en los campos y en los bosques", por E. Portela.

"El monasterio como ámbito de la vida cotidiana: Espacios y funciones", por J. Martínez de Aguirre.

"Il tempo per la santità e per miracoli", por L. Cracco.

"Il tempo fuori del monastero: Tentazione o missione?", por G. Cracco.

CUADERNOS DE ARAGÓN

Nº 22. Zaragoza 1992

"Los restos islámicos de Maleján (Zaragoza): Nuevos datos para el estudio de la evolución de la decoración de la época del Califato al período Ta'ifa", por B. Cabañero.

"Estudio de la inscripción árabe de Maleján (Zaragoza)", por C. Lasa.

"El eterno retorno", por A. Ratia.

"1591, Año del degollamiento de don Juan de Lanuza, el mozo", por I-M Gil.

Homenaje a José Manuel Falcón.

**CUADERNOS
DE ESTUDIOS BORJANOS
Tomo XXIII-XXIV. Zaragoza 1990**

“Una secuencia cultural de la Edad del Bronce (Borja, Zaragoza)”, por R. J. Harrison y G. Moreno.

“Excavaciones arqueológicas en un poblado de la Edad del Bronce en ‘Siete Cabezos’ (Magallón, Prov. Zaragoza)”, por R. J. Harrison y otros.

“La presencia de las tropas reales en la comarca de Borja durante las alteraciones de 1591”, por M. Gracia.

“Miguel Labiaga (1779-1867). Actuación de un militar de Magallón durante la Guerra de la Independencia”, por F. Gracia.

“Estudio cartográfico del municipio de Borja a E. 1:50000”, por L. A. Cancr.

“Las minas de Calcena”, por I. Subias.

“Grisel y Torrellas en la ficción sentimental”, por R. Gómez.

**CUADERNOS DE ETNOLOGÍA
Y ETNOGRAFÍA DE NAVARRA
Nº 59, Enero-Junio 1992. Pamplona**

“Estudio de las almadías en sus diversos aspectos históricos, geográficos y culturales”, por C. Guerrero.

“La alimentación en Lekumberri”, por K. Azkarate y G. Imbuluzqueta.

“Consideraciones en torno a un vino olvidado: el chacolí de Navarra”, por H. Astibia.

“Documentos sobre la caza de palomas”, por I. Ursua.

“Libro de tazmías de Ustés”, por R. Ollaquindia.

“Consideraciones y fuentes para un estudio de las actitudes ante la muerte”, por F. Roda.

“Ermitas de Iturmendi”, por N. Arbizu.

“Tres nuevas estelas de Ibero”, por P. Argandoña.

“Estelas discoidales del valle de Aran-guren”, por V. Pérez de Villareal.

**CUADERNOS
DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
BROCAR
Nº 17, Diciembre 1991. Logroño**

“La muerte de José Martí: un debate historiográfico”, por M. Paz.

“La masonería de obediencia española ante el conflicto colonial puertorriqueño”, por J. A. Ayala.

“La masonería y la independencia de Puerto Rico: análisis de un papel de 1823”, por J. A. Ferrer.

“Sigilografía de las logias norteamericanas”, por S. Cuartero.

“Nacionalismo y masonería en España (1880-1936)”, por P. Sánchez.

“La Galicia francmasónica, entre el mar y el agro”, por A. Valín.

“Masonería y política”, por P. V. Fernández.

“Prensa masónica e ideología: la Gaceta Oficial del Gran Oriente Nacional de España y del Gran Oriente Ibérico (1887- 1896)”, por E. Enríquez del Árbol.

“La publicación de la Ley de represión de la masonería en el periódico zaragozano *El Noticiero*”, por J. J. Morales.

“1936: Un ejemplo de represión jurídico-política de la masonería española”, por J. M. Delgado.

“Masones riojanos”, por A. Jorge.

ESCRITOS DEL VEDAT**Vol. XXII, 1992. Torrent (Valencia)**

- "La creación de la luz del Misterio Trinitario", por M. Gelabert.
- "Cien años de doctrina social de la Iglesia", por J. A. Tudela.
- "Dios y el problema del mal en *La peste* de Albert Camus", por S. Fuster.
- "Adviento, restauración del plan de Dios", por G. Ferrer.
- "El Derecho canónico al servicio de la predicación: el *Campus Florum* de Thomas Waleys, O.P.", por A. Bernal.
- "Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de Aragón, O.P., correspondientes a los años 1327, 1328, 1329, 1330 y 1331", por A. Robles.
- "Los pobres y la pobreza en los sermones de San Vicente Ferrer", por M. Llop.
- "La antropología de Juan Luis Vives", por M. F. Manzanedo.
- "La psicología de Luis Vives vista desde los testimonios de algunos filósofos y psicólogos modernos", por E. Pérez.
- "Algunos aspectos de la historia económica de los Dominicos en América (siglos XVI-XVII)", por A. Esponera.
- "El Beato Ángel Ferrer Orsucci, O.P., Misionero de Filipinas y México, y Mártir del Japón (1573-1622). Epistolario desde Japón", por J. Delgado.
- "Tomas de hábito y profesiones basilianas en Sevilla (1600- 1684)", por A. Benito.
- "El P. Juan G. Arintero, O.P., defiende

su ortodoxia (documento inédito, 1912)", por J. J. Gallego.

ESTUDIOS EMPRESARIALES**Nº 78, I Cuatrimestre 1992.****San Sebastián**

- "La internacionalización de I+D y la gestión tecnológica", por A. Martínez.
- "El mercado de opciones", por R. Peironcely.
- "Eso de que 'vienen los japoneses' será un topicazo, pero también una preocupante realidad", por G. Reizabal.
- "Maastricht: ¿Tratado de la Unión?", por E. López.
- "Primera década de Política Vasca en Comercio Interior", por J. M^a Sainz de Vicuña.
- "50 años de Bolsa española (1940-1990)", por S. Iruretagoyena.
- "Las políticas presupuestarias nacionales en la Unión Económica y Monetaria Europea", por G. Ansola.
- "La responsabilidad empresarial por incumplimiento del plazo para curar el alta de los trabajadores en la Seguridad Social", por F. J. Hernández.

ESTUDIOS MINDONIENSES**Nº 8, 1992. El Ferrol (La Coruña)**

- "El Tumbo del Monasterio de Villanueva de Lorenzana", por A. Rodríguez.
- "El descubrimiento de América como factor de novedad en la valoración del mundo 'infiel'. La aportación de Francisco de Vitoria", por B. Méndez.
- "El voto inmaculatista en la catedral de Mondoñedo", por E. Cal.
- "Noticias de los plateros ferrolanos de

- “finales del siglo XVIII”, por P. J. González.
- “Una aproximación a la institución notarial en Santiago: escribanos y notarios a mediados del s. XVIII”, M^a López.
- “San Vicente de Os Vilares: nuevas pinturas de un antiguo maestro (siglo XVI)”, por J. Monterroso.
- “Un gran teólogo mindoniense, Xoaquín Salaverri, S. J. (1892-1992)”, por M. Araujo y X. A. Gil.
- “Ponciano de Arciniega, Obispo de Mondoñedo (1858-1868)”, por J. M^a Campo.
- “Libros de Gradas de benedictinos profesores de los monasterios de Celanova, Rivas de Sil, Poyo, Lerez y Tenorio (1650-1833)”, por E. Zaragoza.
- “Las ermitas de Bretoña”, por A. García.
- “El Castillo del Puente de Viveiro”, por R. Crespo.
- ESTUDIS BALÈARICS**
N^o 42, Enero-Abril 1992.
Palma de Mallorca
- “Guillem Cabrer, escriptor”, por J. Miralles i Monserrat.
- “L’obra narrativa de Guillem Cabrer”, por J. M^a Llupart.
- “La poesia primera de Guillem Cabrer (1979-1981)”, por G. Sampol.
- “La poesia última de Guillem Cabrer”, por N. Dols.
- “Aproximació urgent al teatre de Guillem Cabrer”, por A. Nigorra.
- “Pròleg a cinc rondalles i una cançó”, por J. A. Grimalt.
- “Homilia per a Guillem Cabrer”, por J. Santandreu.
- “Guillem Cabrer”, por G. J. Manila.

- “Carta a Guillem Cabrer”, por A. Vicens.
- “Parlament a l’Homenatge a G. Cabrer”, por J. A. Mesquida.
- “Goigs al cabrer Sant que és venerat a la Facultat de Lletres de la ciutat de Mallorca”, por G. Sampol.
- “En Llorenç Villalonga, na George Sand i en Frederic Chopin”, por M^a C. Bosch.
- “Sonets de ‘l’Arcadia Lusitana’”, por J. Alegret.

EUSKERA**XXXVI-2, 1991. Bilbao**

- Euskaltzaindiko egoitzara sartzea (Bilbo, 1991-X-21).
- Beñat Oihartzabalen euskaltzaindian sartzea (Angelu, 1991-VI-1).
- Euskaltzaindiaren agiriak.
- Herri-Literaturazko I. Jardunaldiak (Billabona, 1989-V-26/27).
- Batzar-Txostenak.
- Hiztegigintzako III. Ihardunaldiak (Laurgain-Aia, 1991-XI-28).
- Hiztegi batua. Landeta-eta onespen-prozedurak.
- Burtsako hiztegia.

EXCAVACIONES**ARQUEOLÓGICAS EN ESPAÑA****N^o 160. Madrid 1991**

- Monográfico sobre “El poblado neoneolítico de Terrera-Ventura (Tabernas, Almería)”.

N^o 161. Madrid 1991

- Monográfico sobre “Los tolmos de Caracena (Soria). (Campañas 1981 y 1982). Aportación al Bronce Medio de la Meseta”, por A. Jimeno y J. J. Fernández.

FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA

Nº 1, Granada 1991

- “La ciencia social o el sentido trágico occidental de la imperfección humana”, por M. Sahlins.
- “Prospectiva cultural y sociedad del conocimiento”, por M^a J. Buxo.
- “Exotismo, colonialismo, alteridad. El discurso francés de la diferencia”, por J. A. González.
- “La Generación del 98 y el descubrimiento del otro: Unamuno, colaborador de Joaquín Costa”, por F. del Pino.
- “Al-Andálus y la antropología histórica. Dialogando con Pierre Guichard”, por A. Malpica.
- “Identidad y lenguaje”, por A. Mandly.
- “El calor de la sombra”, por J. Muñoz.
- “Ensayo fotográfico”, por M. Martín.
- “La Virgen y el Ciudadano”, por P. de Córdoba.
- “La formación de antropólogos visuales”, por T. Asch.
- “Analfabetismo y política durante los años 30: el caso de Barcelona y Baltimore”, por M. Vilanova.

HELMANTICA

Nº 130-131, Enero-Agosto 1992.
Salamanca

- “El período condicional latino, unidad de expresión en el sistema de la lengua”, por C. Bernal.
- “Calpurnius Siculus et le culte de la personnalité”, por R. Verdière.
- “Gramática y Exégesis: Sobre la interpretación de la elipsis en algunos autores hibernicos”, por M^a E. Lage.
- “El latín cancelleresco. Estudio de su volacismo”, por E. Pérez.

- “¿Petronio en la biblioteca de Isidoro de Sevilla?”, por J. Rodríguez.
- “Sobre una nueva interpretación de dos pasajes de dos Odas de Horacio”, por A. Cuatrecasas.
- “Os Epítetos de Virgilio no ‘Inferno’ de Dante”, por J. Beato.
- “Algunas consideraciones sobre los compuestos poéticos en las tragedias de Séneca”, por S. López.
- “La tradición directa de Tito Livio en castellano”, por R. Delicado.
- “Etimología de las conjunciones ‘ut’, ‘ubi’ y ‘cum’”, por F. Panchón.
- “La influencia de Quintiliano en los criterios retóricos de Plinio el Joven”, por E. Roca.
- “El ‘Diploma Silonis Regis’: ensayo de localización”, por A. Font.
- “Una variante sexual en el rito de hospitalidad griego”, por C. Espejo.
- “Estudio de los códices de la Biblioteca Nacional de París, ms. 8093, y de la Biblioteca Universitaria de Leiden, ms. Voss. F 111”, por M. Vendrell.
- “La cuestión de la venida del Mesías en un ‘responsum’ de Babbí Selomó ibn Adret al Cahal de Lérica”, por M. Orfali.
- “Un apunte sobre la religiosidad en Castilla a finales del siglo XV”, por S. García-Jalón.

Nº 132, Septiembre-Diciembre 1992

- “Cristo nei Padri Apostolici”, por G. Castelli.
- “La materia incandescente. Una imagen cristológica en San Cirilo de Alejandría”, por J. Mazas.
- “La Acies de la Aulularia plautina”, por J. Castañe.
- “El ‘Pro Lege Manilia de Gn. Pompei

- Imperio': El uso de los 'loci' en la 'confirmatio'", por F. J. Ledo.
- "Las dificultades de la traducción de un texto histórico: 'Tacito, Annales 1, 1-2'", por I. Moreno.
- "Temor e interés en el 'Liber ad Scapulam' de Tertuliano", por R. M^a Herrera.
- "Literatura latina en la España del siglo VIII", por S. Bodelón.
- "La noción de 'Cuerpo místico' en Alonso de Cartagena", por S. García-Jalón.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA Nº 6, 1991. Lejona

- "El constitucionalismo de entreguerras y la Constitución española de 1931", por J. Corcuera.
- "La relación ejecutivo-legislativo: apunte de un desequilibrio", por M. Ramírez.
- "El sistema de partidos en 1931-1933", por M. Tuñón de Lara.
- "El sistema de partidos políticos en Cataluña durante el primer bienio republicano (1931-1933)", por B. de Riquer i Permanyer.
- "El sistema de partidos políticos en Euskadi", por J. L. de la Granja.
- "Las Cortes Constituyentes de la Segunda República: un escenario de las tensiones en el radicalismo español", por O. Ruiz.
- "El debate doctrinal sobre la autonomía en las Cortes Constituyentes de la II República", por A. de Blas.
- "España ha dejado de ser católica". La política religiosa de Azaña", por H. Raguer.
- "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado", por M. Puelles.

"Constitución y reformas socioeconómicas en la España de la II República", por L. Garrido.

"El marco económico de la democracia constitucional republicana, 1931-1933", por J. Palfox.

"¿Feudo de la UGT o capital confederal? La última huelga de la construcción en el Madrid de la República", por S. Julia.

"La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945- 1986", por A. Alted.

"*El honor burgués*: a propósito de la historia social del duelo en Alemania", por A. Saez.

Nº 7, 1992

"La historia contemporánea en Francia", por F. Dosse.

"La historiografía alemana reciente", por W. L. Bernecker.

"La lectura de los signos", por R. Samuel.

"La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades", por J. Aróstegui.

"Sobre desiertos y secanos. Los movimientos sociales en la historiografía española", por C. Forcadell.

"Apogeo y estancamiento de la historiografía contemporánea catalana", por B. de Riquer i Permanyer.

"La historiografía de los nacionalismos en España", por J. G. Beramendi.

"De la Historia diplomática a la Historia de las relaciones internacionales: algo más que el cambio de un término", por J. C. Pereira.

"La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea", por J. Canal i Morell.

"El nacionalismo vasco: de la literatura histórica a la historiografía", por J. L. de la Granja.

"Historiografía del movimiento obrero en el País Vasco: 1880-1936", por R. Miralles.

"La tradición historiográfica vasca: su desarrollo en el marco de las ciencias sociales", por J. Agirreazkue-naga.

"La invención del pasado en la tradición historiográfica vasca", por M. Montero.

"Traducciones, declaraciones y jaculatorias. El euskera en las instituciones forales vizcaínas en el siglo XIX", por A. Herbosa.

"Nacionalismos periféricos y fascismos. Acerca de un memorándum catalanista a la Alemania nazi (1936)", por X. M. Núñez.

"Actas de las reuniones de la Junta de Mando provisional de Falange Española de las J.O.N.S. celebradas durante el período 5 de diciembre de 1936- 30 de marzo de 1937", por J. M^a Thomàs.

**INDICE ESPAÑOL
DE HUMANIDADES
SERIE B. CIENCIAS**

Volumen IX, 1991. Madrid

MEDICINA E HISTORIA

Nº 44. Madrid 1992

Monográfico: "Los Monstruos Perfectos del Abate Lorenzo Hervás y Panduro. Antropogénia y Teratología en la obra de un jesuita español expulso (Cuenca 1735-Roma 1809)", por J. V. Cobo.

Nº 45. Madrid 1992

Monográfico: "Biografía del Doctor

Joaquín Hysern y Molleras", por A. Albarracín.

KALATHOS

Nº 7-8. Teruel 1987-1988

"Nuevos yacimientos con pinturas rupestres en la Sierra de Albarracín: El Abrigo del Toro Negro y el Abrigo de Lázaro", por O. Collado.

"Excavaciones arqueológicas en el Abrigo del Secans (Mazaleón, Teruel). Primera Campaña", por J. M^a Rodanes y V. Danés.

"Las lagunas de origen endorreico como focos de atracción del poblamiento antiguo: El ejemplo del 'La Estanca' de Alcañiz (Teruel)", por J. A. Benavente.

"Tres excavaciones de urgencia en cuencas mineras turolenses", por S. Domingo y otros.

"El poblado protohistórico de El Pinar (Chera, Guadalajara)", por J. A. Arenas.

"Nuevos magistrados monetales en Bilibis", por C. Blázquez.

"Metodología para el análisis del territorio y aproximación al estudio del poblamiento en la II Edad del Hierro en la Carpetania", por J. A. Santos.

"Un doublet dans la géographie livienne de l'Espagne antique: Les Ausetans de l'Ebre", por P. Jacob.

"Actualización de la carta arqueológica de Valderrobles (Teruel)", por E. Puch y R. Ortonoves.

"Dos yacimientos arqueológicos en el Término de San Martín del Río, Teruel", por A. Aranda y J. Delgado.

"Consideraciones sobre la cerámica con decoración grafitada de la Península Ibérica", por S. Werner.

"Un hallazgo arqueológico en Puertomingalvo", por J. F. Casabona.

"La arquitectura rural en el Barranco de Las Tosquillas (Mora de Rubietos, Teruel): Las casetas abovedadas", por E. J. Ibáñez y P. Vidal.

"Las campanas y las horas (Del tiempo en la sociedad tradicional)", por F. Llopi.

"El tópic aragonés y las canciones de Jota", por J. Palomar.

"La Fiesta del Toro en Terriente. Un ejemplo de campo unificado de focalización", por M. Delgado.

"Introducción al Dance en la provincia de Teruel", por A. Gonzalo.

"Recreación literaria de la tradición oral fantástica aragonesa (G.A.E.T.)".

"Sobre la Romería y el Santuario de La Estrella (Mosqueruela)", por J. F. Casabona y E. Gargallo.

"La utilización de la paja de cereales en el mundo rural tradicional", por J. L. Mingote.

"Ayer y hoy del chocolate: Las fábricas de Torre los Negros, Barrachina, Luco de Jiloca, Calamocho y Teruel", por A. Gimeno y M^a E. Sánchez.

MISCELÁNEA ANTROPOLÓGICA ECUATORIANA

Nº 7. Guayaquil (Ecuador) 1987

"Instrumentos musicales del Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Guayaquil. ¿Figurines antropomorfos con significado musical?", por E. Hickmann.

"Excavaciones arqueológicas en Cumbyá, Provincia del Pichincha, Ecuador", por J. Buys y V. Domínguez.

"La Evidencia Agrícola en Valdivia Temprano", por J. E. Damp y otros.

"Comentarios arqueológicos", por E. Bonifaz.

"Clasificación morfo-funcional y análisis de huellas de uso en un conjunto lítico del Sitio Arqueológico de Salango", por D. Jackson.

"Los talleres de cristal de roca de Pirincay, provincia de Azuay", por K. Olsen.

"Patrones de subsistencia durante el formativo temprano en el valle de Valdivia, Ecuador", por J. Scott.

"Pretexto, contexto y falacias en la Isla de la Plata", por J. Damp y P. Norton.

"Descripción de la Isla de la Plata", por A. F. Wilkinson.

"Textos Quechuas del Oriente Ecuatoriano", por R. Hartmann y U. Oberem.

"Bibliografía antropológica ecuatoriana", por O. Holm.

MISCELÁNEA COMILLAS

Nº 96-97, Enero-Diciembre 1992.

Madrid

"Los seminarios españoles a finales del siglo XIX", por J. M^a Laboa.

"Cien años de estudios bíblicos en Comillas", por J. Alonso.

"Episcopologio comillés", por M. Montilla.

"La Facultad comillesa de Derecho Canónico", por L. Vela.

"La Filosofía en Comillas", por C. Valverde.

"La aportación de la Universidad Pontificia Comillas a la Teología moral", por M. Vidal.

"Cincuenta años de 'Miscelánea Comillas'", por J. J. Alemany.

"De la Psicología racional a la Antropología filosófica. Evolución en la

Facultad Filosófica Matritense SJ", por J. Masía y A. Gutiérrez.

"Los estudios de Humanidades Clásicas en Comillas", por F. J. Baeza.

"La incautación del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua de Comillas durante la Segunda República, 1932-1935", por A. Verdoy.

"Cien años de Literatura en la Universidad Pontificia Comillas", por C. Santos.

"La Universidad de Comillas, pionera en el movimiento misional en España", por A. Santos.

MONOGRAFÍAS
ARQUEOLÓGICAS DEL S.A.E.T.
Nº 2. Teruel 1989

Monográfico: "Introducción al poblamiento ibérico en Mora de Rubielos (Teruel)", por M^a P. Perales.

Nº 3. Teruel 1990

Monográfico: "El poblamiento de la Edad del Bronce y primera Edad del Hierro en Mora de Rubielos (Teruel)", por M^a N. Juste.

Nº 4. Teruel 1990

Monográfico: "Introducción al poblamiento de época ibérica en el Noroeste de la Sierra de Albarracín", por O. Collado.

PIRINEOS
Nº 138, Julio-Diciembre 1991. Jaca

"The use of ecological theory and autecological datasets in studies of endangered plant and animal species and communities", por J. G. Hodgson.

"Determinación de los componentes del balance de radiación en un área

experimental del Macizo de Montseny", por J. Martín y otros.

"Zonas de aludes en Vallferrera: clasificación y riesgo geomorfológico", por M. Mases y J. M. Vilaplana.

"Human settlement and land use at Trévez (Sierra Nevada). A historical-geographical approach", por T. May.

"Soil formation on Holocene moraines in the cirque de Troumouse, Pyrenees", por R. Parkinson y A. Gellatly.

"Glacial evolution of the upper Gallego Valley (Panticosa mountains and ribera de Biescas, Aragonese Pyrenees, Spain)", por E. Serrano-Cañadas.

PRINCIPE DE VIANA
Nº 195, Enero-Abril 1992. Pamplona

"El devenir histórico de la iglesia parroquial de San Miguel de Iturmendí", por N. Arbizu.

"Iglesia parroquial de Enériz (1763-1765)", por A. Mendióroz y otros.

"Documentación medieval de Leire: catálogo siglos XIII- XIV", por L. J. Fortún.

"Navarra y los prolegómenos de la guerra civil castellana: el impacto de las compañías", por P. Azcárate.

"El Principado de Viana", por J. Carrasco.

"Dos visiones contrapuestas de Navarra a mediados del siglo XIX", por E. Orta.

"Adaptación a Navarra del estatuto municipal del año 1924", por F. Miranda.

"Aproximación a los conflictos forales durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)", por J. M^a Fuente.

"El pensamiento geográfico de Leoncio Urabayan", por A. Floristán.

PROYECCIÓN

Nº 166, Julio-Septiembre 1992.

Granada

"El clero y los indígenas americanos", por A. Domínguez Ortiz.

"El Sermón del Monte: La actitud cristiana ante el dinero y el prójimo", por J. L. Sicre.

"El Vaticano II, una herencia 'por indiviso'", por R. Franco.

"Los caminos de la increencia. La fe cristiana ante el desafío del ateísmo", por A. Jiménez.

"La renovación de la espiritualidad", por J. A. Estrada.

PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

Nº 62. Palencia 1992

"José María Fernández Nieto. Medio siglo de poesía. Estudio de su obra poética y de la Revista y Colección Rocamador", por F. Presa.

"Aspectos de la romanización según las fuentes escritas en la provincia de Palencia", por L. Hernández.

"Notas sobre las Constituciones Sino-dales impresas de dos Sínodos palentinos", por J. Estrada y M^a C. Trapote.

"Un pleito palentino del doctor Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier", por L. Fernández.

"Cien años en la vida de Astudillo. Estudios socio-culturales de esta Noble Villa", por A. Burgos de Pablo.

"Osorno y su condado. El Señorío y el Condado de Osorno", por S. Rodicio.

"Prádanos de Ojeda", por R. San Millán.

REVISTA AGUSTINIANA

Nº 102, Septiembre-Diciembre 1992

"Inculturación misionera de los agustinos en América", por A. Aguirre.

"Los agustinos en Puerto Rico (siglos XVI-XVIII)", por P. Sahelices.

"Fray Alonso de Veracruz y los privilegios de los religiosos en Indias", por F. Campo del Pozo.

"El manuscrito de Fray Pedro de Vera (1603) en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid", por C. Eisman.

"La Provincia Agustiniiana de Chile en las Actas del Capítulo Provincial celebrado en 1647", por J. J. Vallejo.

"Barroco afímero y religiosidad popular: fiestas de canonización de santo Tomás de Villanueva en Cartagena de Indias", por F. J. Campos.

REVISTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE MADRID Tomo LXXXIV-IV. Madrid 1990

"Clases de tonelación y medidas acotadas", por M. López.

"Movimientos aleatorios uniformes y uniformemente acelerados", por A. Raya.

"An extension of the inverse function theorem", por V. Novo y L. Rodríguez.

"About mathematical model or some diffuse process in the Mediterranean and exterior Poincare problem for the Helmholtz equation", por T. I. Andriadze y F. Criado.

Tomo LXXXV. Madrid 1991

Jornadas sobre la sequía en España.

Tomo LXXXV-I. Madrid 1991

“Activación y funcionalización selectivas en los alcanos”, por E. Costa y J. A. Delgado.

“Aceites vegetales: Metátesis de sus esteres de ácidos grasos insaturados”, por E. Costa y J. A. Delgado.

“Fisiopatología del dolor”, por P. García.

“Análisis temporal del campo eléctrico atmosférico”, por E. Hernández y J. A. García-Miguel.

“Relación entre la variación de concentraciones de fondo de CO₂ y el niño”, por E. Hernández y F. Martín.

“Estimación de los flujos de energía en la capa límite superficial”, por M. L. Cancillo y J. A. García.

“Factores meteorológicos asociados a incendios forestales. Zona de Avila, Cáceres y Salamanca”, por J. L. Labajo y otros.

SAITABI**Nº XLII, 1992. Valencia**

“Catálogo de obras del siglo XVIII existentes en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia”, por M^a C. Cabeza.

“Las instituciones parlamentarias forales en la Biblioteca General de la Universidad de Valencia”, por M^a R. Muñoz y M^a L. Ortells.

“La biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en la Facultad de Derecho de Valencia”, por R. Píñilla.

“Los textos y su traducción”, por J. M^a Bernardo.

“Las perturbaciones mentales en el Corpus Hippocraticum”, por J. A. Martínez.

“Terra sigillata en Ilici: productos hispánicos”, por J. Montesinos.

“El gobernador en la Hispania romana”, por L. San Martín.

“Las familias de Valentia durante el Alto Imperio Romano”, por J. J. Seguí.

“La documentació escrita generada pel mustassaf”, por V. J. Escartí.

“Gremios valencianos y centralismo borbónico”, por V. Graullera.

“La resistència camperola en el marc de la senyoria valenciana: El cas d'Onda al segle XV”, por E. Guiñot.

“Crevillent: 1339-1419. Datos de su demografía y economía”, por P. López.

“Burguesía urbana i patrimoni agrari. Les propietats rústiques de Salvador Oliag i Canet (1858-1865)”, por M. Ardit.

“La denuncia profética del Dr. Frago (1560)”, por R. Benítez.

“La junta de contrafurs: uns inicis conflictius”, por Ll. J. Guíà.

“Los acreedores censalistas de propios y la burguesía liberal”, por T. M. Hernández.

“Redención y extinción de censos en el siglo XIX”, por M. Peset e Y. Blasco.

“El presupuesto de la Universidad de Valencia (1598-1611)”, por J. Seguí.

“Filosofía ecléctica e ilustración académica en el Río de la Plata. La física y las matemáticas (1767-1810)”, por M. Baldó.

“Cavanilles y los problemas sanitarios de la Ilustración”, por J. Ll. Barona y otros.

“L'anarquisme i el camperolat valen-

cià: La readaptació d'una ideologia d'élites per la cultura popular", por J. D. Simeón.

"La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de la Yesa", por D. Benito.

"Un discípulo valenciano de Vicente López en Madrid: Antonio Gómez Cros", por R. Gil.

"El problema de la etnia tártara de la URSS", por J.A. Kurz.

"Cambios seculares de la agradación aluvial y de la meandrización en la Ribera Alta del Xúquer", por J.F. Mateu.

"Precipitaciones mediterráneas y movimientos de masas en margas de los valles de Alcoi", por N. de la Roca.

"Resultados provisionales del censo de 1991 en el País Valenciano", por C. Domingo.

"Notas sobre el estado actual de la investigación en geografía de la población", por V. González.

"La industria exógena en la periferia occidental del área metropolitana de Valencia", por J. Hermsilla.

"El fomento de plantas textiles en la España ilustrada. Una visión espacial", por J. Piqueras.

"Eleccions al Congrés dels Diputats, Parlament de Catalunya, Corts Valencianes i Parlament Balear. (1977-1991)", por I. Vallès.

"El Magreb: crecimiento demográfico, empleo y emigración", por R. Viuela.

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
PREHISTÓRICA
Valencia 1991**

Monográfico: "Los Villares (Caudete de las Fuentes, Valencia). Origen y

evolución de la cultura ibérica", por C. Mata.

**SUPLEMENTO DE ANUARIO
DE ESTUDIOS AMERICANOS
Tomo XLVIII-2. Sevilla 1992**

"Migraciones a Hispanoamérica durante la época colonial", por M. Mörner.

"Las Cartas Anuas del Perú en el Archivum Romanum Societatis Iesu: valoración y catálogo (1603-1765)", por J. J. Hernández.

"La cultura ilustrada de José Joaquín Fernández de Lizardi", por C. Ruiz.

"Fondo antiguo americanista de la Biblioteca Pública Provincial de León", por E. Redondo.

"Hacia un gran aniversario", por A. Kuzmischev.

"Materiales bohémicos en la Biblioteca del Colegio Jesuita San Pedro y San Pablo de México", por O. Kaspar.

"La población indígena del noroeste de México y el empeño civilizador en los relatos de los jesuitas bohémicos (siglos XVII-XVIII)", por S. Binková.

**TIERRAS DE LEÓN
Nº 83-84, Junio-Septiembre 1991.
León**

"La cultura tradicional leonesa y el Museo Etnográfico de la Diputación Provincial", por J. M. Alonso.

"Del pasado a la modernidad: algunos datos para comprender la evolución histórico-social de Veguellina de Órbigo", por C. Junquera.

"Pedrosa del Rey, un misterio desvelado", por J. M. Canal.

"Don Fernando de Villafañe, regidor

de León y procurador en las Cortes de 1621", por J. L. Barrio.

"Ricardo Rubio, Patrono de la Fundación 'Sierra Pambley'", por I. Cantón.

"Juicio al socialista Alfredo Nistal antes de los sucesos de octubre de 1934 en León", por P. V. Fernández.

"Uso y tradición de las medidas agrarias en la provincia de León", por T. Burón.

"Monedas romanas depositadas en el Museo Municipal de Cacabelos", por M. Abad.

"Fuentes documentales para la datación de una techumbre mudéjar", por A. Reyes.

"Dos retablos renacentistas en Valencia de Don Juan", por M. A. Millán.

"Consideraciones en torno al proceso creativo en mi poesía", por A. González.

"El léxico de la novela *La fuente de la edad*", por M^a A. Fernández.

TORRE DE LOS LUJANES

Nº 20, II Trimestre 1992. Madrid

"Francisco de Vitoria. Proyección internacionalista y americanista", por R. Hernández.

"Estética y crítica en Benedetto Croce", por J. Uscatescu.

"La aportación de Franz Brentano al pensamiento ético", por S. Sánchez-Migallón.

"Presencias reales", por G. Steiner.

"Criadas y nodrizas en la Casa Real. Sus recompensas: varas de alguaciles de casa y corte", por E. Montagut.

"Sobre Velázquez y su entorno", por P. Velarde.

"Pedacio Discorides Anazarbeo", por J. M. Prieto.

Nº 21, III Trimestre 1992

"Las medidas de convergencia económica con la Comunidad Europea", por R. Morales-Arce.

"'Los Otros' de ayer y 'Los Otros' de hoy", por A. Castro.

"Vives, el señor de la paz", por C. Soria.

"Ensayo moral sobre la malicia del hombre", por M. Funes.

"Toros en Madrid a beneficio de los damnificados por la epidemia de cólera en Aranjuez en 1885", por M. A. López.

"Los gremios menores madrileños", por A. M. Moral.

"La propiedad inmobiliaria en el Madrid moderno", por F. Negro del Cerro.

"Julio Camba, treinta años después", por M. Tudela.

"Las tres haches de Sevilla", por M. López.

"Nubosidad variable", por C. Martín Gaité.

"Homenaje a D. Jerónimo Mariano Usera y Alarcón", por O. Negrín.

TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA NAVARRA

Nº 10, 1991-1992. Pamplona

"A la memoria de José Miguel de Barandiarán (31-12-1889/21-12-1991)", por I. Barandiarán.

"Datos de análisis climático del Cuaternario Navarro", por I. Santesteban.

"Ocupaciones del Paleolítico en Urba-

- sa (Navarra). El sitio de Mugarduia Norte", por I. Barandiarán y L. Montes.
- "El yacimiento prehistórico del Abrigo de la Peña (Marañón, Navarra)", por A. Cava y M^a A. Beguiristain.
- "Noticias megalíticas en los papeles de Tomás López Selles", por F. Ondarra.
- "Monumentos megalíticos de Navarra 1890-1990", por P. Ripa.
- "Consideraciones sobre el poblado y necrópolis de Sansol (Muru-Astrain, Navarra). Campaña 1988", por A. Castiella.
- "Los pobladores del asentamiento protohistórico de Sansol (Muru-Astrain, Navarra)", por C. de la Rúa.
- "Los broches de cinturón en el poblado de La Custodia. Viana. Navarra", J. C. Labeaga.
- "Las comunicaciones en la época romana en Alava, Navarra y La Rioja", A. R. Miguel de Hermosa
- "Pavimento de 'Opus Signinum' con inscripción ibérica en Andelos", por M^a A. Mezquíriz
- "Informe sobre recuperación y restauración de una reja romana procedente de Arellano", por E. Catalán.
- "Puntas de lanza de época medieval procedentes de Rada", por M^a I. Tabar.
- Actividad arqueológica en Navarra, 1988-89.

Crónicas 1992

Cumplimentando los acuerdos adoptados por los Organos de Gobierno de la Sociedad, procedemos a publicar íntegramente las Memorias correspondientes al año 1992, preparadas por las comisiones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Delegación en Corte.

COMISIÓN DE ÁLAVA

La Comisión de Álava de la R.S.B.A.P., presenta la Memoria que recoge cuantas actividades realizó en el pasado año 1992.

Reuniones

La Junta Rectora de la Comisión de Álava se reunió según consta en las Actas, los días 9 de enero, 30 de enero, 25 de febrero, 14 de abril, 26 de mayo, 25 de junio, 15 de septiembre y 26 de noviembre, en sesiones celebradas en la Sede de la Comisión (San Antonio, 41-bajo).

La Comisión de Álava tuvo la Asamblea General Ordinaria del primer trimestre, preceptiva según los Estatutos, el día 6 de febrero en el Salón de Actos de San Antonio, 41; en ella se aprobó por unanimidad tanto el Acta de la anterior Asamblea, como la Memoria del año anterior y el estado de cuentas. El 28 de marzo, la Sociedad celebró la Asamblea General Ordinaria de Socios en el Palacio-Museo de Montefuerte en Gernika, y en ella

se ratificaron los acuerdos anteriores, así como el programa de actividades. El 15 de septiembre se reunía una Asamblea General Extraordinaria en el Salón de Actos de la Comisión de Álava, con el fin de revisar las actividades habidas hasta el momento, así como las futuras.

La Junta Rectora de Álava o parte de ella ha asistido a otras reuniones de trabajo convocadas por la Junta de Gobierno de la Sociedad o por su Comisión Permanente.

Actividades: Conferencias

21/02: Acto "IN MEMORIAM" Don José Miguel de Barandiarán. Sala Araba. Con la colaboración de diversas Asociaciones culturales, tales como Eusko Ikaskuntza, Euskaltzaindia, Instituto Alavés de Arqueología, Museo de Arqueología de Álava, Seminario Alavés de Etnografía, Sociedad Excursionista Manuel Iradier y Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

25/03: Primera Conferencia dentro del Ciclo "LA IMAGEN DEL PODER", con el título "Jeroglífico, mito y emblema en el proyecto de un gobernante", por Jesús M^a González de Zárate, Catedrático de Historia del Arte de la U.P.V. y Director del Instituto Municipal de Estudios Iconográficos EPHIALTE.

26/03: Segunda Conferencia del Ciclo sobre "El inicio de una dinastía. El recurso de la alegoría como tradición y exaltación del gobernante. Los Borbones", a cargo de D. Alfonso R. Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid.

27/03: Última Conferencia del Ciclo: "Las pinturas negras de Goya". Una crítica pictórica del despotismo político", por Jesús M^a González de Zárate.

18/05: Conferencia del Amigo de Número de la Sociedad D. Ricardo Ciérvide Martinena sobre "Arnaud d'Oihenart: Humanista e Historiador de Euskalherria".

25/05: Conferencia del Diputado de Cultura de la Excm. Diputación Foral de Álava y Amigo de Número de la Sociedad, D. Pedro Manuel Ramos Calvo sobre "La aportación de Álava a la Historia del Deporte".

9/06: Conferencia sobre "El otro V Centenario: La expulsión de los judíos", a cargo de D. César González Mínguez, Amigo de Número de la Sociedad y Catedrático de Historia de la U.P.V.

Colaboración cultural con ayuntamientos alaveses

Nuestra propuesta de colaboración a los Ayuntamientos alaveses en los actos culturales organizados por ellos, ha tenido una aceptación, no por esperada menos entrañable. Correspondiendo a sus invitaciones hemos participado en el Ciclo de Charlas organizado por el Ayuntamiento del Valle de Arana en las siguientes:

3/07: La Amiga de Número Pilar Alonso sobre *Museos Populares. Experiencia de los vecinos de Pipaón*. Pilar Alonso ha sido promotora de muchas e interesantes actividades culturales en Pipaón y expuso sus experiencias.

17/07: El Amigo de Número, Juan Vidal-Abarca habló con la autoridad que le da su investigación, sobre *Apellidos del Valle de Arana*.

24/07: El Amigo de Número, José M^a Guerenabarrena, expuso el tema *Juntas Administrativas*, tan propio de su cargo.

También ha participado la Comisión de Álava de la R.S.B.A.P. en un ciclo de conferencias en el Ayuntamiento de Amurrio (Valle de Ayala) solicitados por el Amigo Salvador Vellido. Participaron los Amigos de Número, Juan José Ortiz de Mendivil, que habló sobre *Las costumbres alavesas con especial incidencia en el Valle de Ayala, en el siglo XIX* y Joaquín Jiménez que disertó sobre *Temas de Álava*.

Presentacion de libros

26/02: Presentación de los libros editados en Chile por "Eusko Etxea" con el patrocinio del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco: "Perfil Biográfico del Pueblo Vasco" por Cástor Narvarte, Doctor en Filosofía y Profesor de la Universidad de Chile; "Cuatrocientos años de presencia vasca en Chile" por Roberto Hernández Ponce, Doctor en Historia y Profesor de la Universidad Católica de Chile; "Los vascos en Santiago de Chile" por Miguel Laborde Duronea, Cronista histórico del Diario "El Mercuri"; y "La inmigración vasca en Chile, 1880-1980" por Maite Camús de Argaluz, Profesora de Historia y Geografía en la Universidad Metropolitana.

26/03: Presentación del nº III de la revista "Lecturas de Historia del Arte" que recoge las Actas del Segundo Congreso organizado por el Instituto EPHIALTE bajo el título "Las fuentes de inspiración. Del Mentor al Artista" en el marco del Ciclo de Conferencias La Imagen del Poder".

Tertulias

13/02: "¿Cual debe ser hoy en Álava la actuación de la Bascongada?", moderadora Dña. Miren Sánchez Erauskin, Presidenta de la Comisión de Álava.

12/03: "¿Dónde está nuestra cultura?", dirigida por D. Antonio Ortiz de Urbina, Amigo de Número de la Sociedad.

9/04: "Nuestra cultura aquí y ahora", moderada conjuntamente por D. Joaquín Fraile Mariñelarena, Amigo de Número de la Sociedad y D. Alejandro Merino Angulo.

14/04: "Fiestas patronales de Álava", dirigida por D. Joaquín Jiménez Martínez, Amigo de Número de la Sociedad.

15/12: "El sacerdocio y las mujeres", moderada por Dña. Miren Sánchez Erauskin, Presidenta de la Comisión de Álava, con la presencia del Rvdo. Dn. Carlos Abaitua.

Conciertos

15/04: IV Concierto de Música Sacra por la Coral Manuel Iradier, dirigida por el Amigo de Número D. Emilio Ipinza Gil, que interpretó obras, entre otros, de Juan Vázquez, Conde de Peñaflores, N. Rimski Korsakov y Vicente Goikoetxea.

30/12: Recital literario-musical "La Navidad a través de los tiempos", presentado por D^a M^a Cristina Fructuoso, con la intervención como recitadora de D^a Pilar Barba Larburu y con las guitarras de D. Roberto Ugarte y D. Javier Antoniana.

Actos de Ingreso como Amigo de Mérito

30/05: En la Iglesia Parroquial de Tuesta comenzó a las 11 horas el Acto de Recepción como Amiga de Mérito de D^a Micaela Portilla Vitoria con el recibimiento del Di-

putado General D. Alberto Ansoala y el Diputado de Cultura D. Pedro Manuel Ramos. Después de una misa concelebrada tuvo lugar la intervención de la Presidenta de la Comisión de Álava, D^a Miren Sánchez Erauskin, el Amigo de Número D. Antonio Ortiz de Urbina y el Director de la R.S.B.A.P., D. José Manuel López de Juan Abad, quien le impuso la Medalla e hizo la entrega del correspondiente Diploma. Antes de la comida en Berantevilla, se visitaron las Torres de Fontecha con explicación por parte de la nueva Amiga de Mérito. El Acto terminó en la Iglesia Parroquial de Berantevilla con el concierto por la Coral "Cantilena".

- 27/06: Acto de recepción como Amigo de Mérito a D. Vicente Botella Altube en el Palacio de Escoriaza-Esquibel, que comenzó con una misa concelebrada en la Capilla del Palacio. Seguidamente intervinieron representantes de Instituciones y Asociaciones con las que ha tenido relación el homenajado. Finalizó el acto con la imposición de la Medalla y entrega del correspondiente Diploma por parte del Director de la R.S.B.A.P., D. José Manuel López de Juan Abad. Por último, la Caja Vital Kutxa ofreció un aperitivo en honor del nuevo Amigo de Mérito.

Visitas culturales

- 8/03: Viaje a León con motivo de la Exposición "Las Edades del Hombre". Recibimiento en la entrada de la Catedral del Amigo y Rector de

la Universidad de León D. César Santoyo. Comida en el Hostal de San Marcos, posteriormente visita al Museo y edificio. Por último visita a la Basílica Colegiata de San Isidoro.

- 31/10 y 7/11: Se realizaron por grupos de Amigos dos visitas al Instituto Municipal de Estudios Iconográficos EPHIALTE, modelo en España y Europa por la colección valiosa que contiene y los métodos de recuperación y conservación hacia los grabados antiguos, que ha sabido recuperar y que son orgullo de Vitoria-Gasteiz y de su Ayuntamiento que la protege. Las visitas fueron dirigidas por su Director y Amigo de Número de la Sociedad, D. Jesús M^a González de Zárate.

Jornadas

"Euskadi en la Europa de 1993"

Dentro de este Programa, establecido por la Dirección de la R.S.B.A.P. con el Gobierno Vasco, la Comisión de Álava se ocupó de la organización de las siguientes Jornadas:

- 17/09: "PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD". Fue la primera Jornada y efectuó la presentación el Amigo de Número de la Comisión Juan José Ortiz de Mendivil, siendo Ponentes el Profesor D. José Luis López Aranguren, Catedrático de Ética y Sociología; D. Juan Diez Nicolás, Catedrático de Sociología y Director del Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social; Padre Bartolomé Vicens, que diri-

gió el debate, Presidente de la Fundación del Hombre y D^a Obilda Montoya, Vicepresidenta de la Unión Democrática de Pensionistas de España.

22/10: Con el tema "EL DEPORTE EN LA EUROPA DEL 93" fue presentada la Jornada por el Amigo Alberto Suárez Alba. Participaron los Ponentes D. Fernando Sánchez Bañuelos, Director Técnico de la Asociación de Deportes Olímpicos; D. Lorenzo Bani, Presidente de la Unión Italiana de Deporte para todos; D. Joan Antoni Prat y Subirana, Director del Centro de Alto Rendimiento de San Cugat; D. Joseba Arregui Aranburu, Consejero de Cultura del Gobierno Vasco y D. Luis Solar, Director del Instituto Vasco de Educación Física.

25/1: En la tercera Jornada que tuvo lugar en Gasteiz se trató el tema "PROFESIONALES SANITARIOS: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA INTEGRACION EUROPEA". Presentada por el Amigo Luis Fernández de Corres y con los Ponentes D. Josep Artigas Candela, Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Médico-Sociales y Mme. Jacqueline Gottely, Directora del Departamento de Estadística para profesionales sanitarios del Ministerio de Salud de Francia. En la mesa redonda participaron Dr. Gregorio Sancho Leza, D^a Vicenta López Etxebarria, Dr. Jean Claude Abadie, Dr. Fermín Lejarza, Dr. José Luis Goti y D. Enrique Lamsfus Arrien.

3/12: Finalizaron las Jornadas con la

que tuvo lugar en nuestra Ciudad con el tema "COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN EL MERCADO EUROPEO", que contó con la presencia del Amigo Gabriel Chichetru como presentador y los Ponentes D. Juan José Badiola Díez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza; D. Loyc Rigault, Consejero Delegado de Leclerc en España; D. Alfonso Menoyo, Consejero Delegado de Iparlat, S.A.; D. José Luis Fernández Ruiz, Director General del Grupo Bodegas Faustino Martínez y D. Oliver Prothom, Director de la Misión Agrícola del Centro Francés de Comercio Exterior en España.

Varios

Nueve son los nuevos Amigos Supernumerarios que por acuerdo de la Junta Rectora han sido admitidos, desde la última Asamblea General en diferentes fechas, en la Sociedad. Los Sres. D. Patxi Antón Idroquillis, D. Tomás Amor Azpeitia, D. Javier Lasarte, D. Pablo Carretón, D. Mikel Ayala García, D. Iñaki Garmendia, D. Vicente Cendoya Arizmendiarieta, D. Andrés Sánchez y D. Ignacio Sojo Gil.

Como Socio Colectivo ha sido admitida la Asociación de Amigos de Laguardia.

Tenemos que lamentar el fallecimiento del Amigo de Número Gerardo López de Gereñu Galarraga el día 2 de diciembre. Había dedicado gran parte de su actividad a la investigación del folklore y de la cultura e historia de

Álava. En 1983 le fue impuesta la Medalla de Oro de la Ciudad de Vitoria.

Finalmente destacamos la reelección como Director de la Escuela de Artes y Oficios del Amigo Luis de Juana Diez de la Incera, permaneciendo también en Junta los Amigos Miren Sánchez Erauskin, Joaquín Fraile y José Ignacio Vegas en representación de la Sociedad. Por otro lado, el nombramiento del Amigo Joaquín Fraile de

Comisario de Arte para la ciudad en actividades relacionadas con el Arte Contemporáneo organizadas por el Ayuntamiento. Recordemos también que la Amiga de Número y Secretaria de la Dirección, M^{ra} Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun, fue elegida por la Asociación de Belenistas de Álava para pronunciar el Pregón de Navidad en la Iglesia del Carmen de Vitoria el día 17 de diciembre.

Vitoria-Gasteiz, 2 de febrero de 1993

Juan José Ortiz Mendivil
SECRETARIO

Vº Bº
Miren Sánchez Erauskin
PRESIDENTA

COMISIÓN DE BIZKAIA

Jaun-andreak

*Euskalerrriaren Adiskideen Elkar-
teko Bizkaiko Batzordearen Zuzendari
Batz honek bere helburuetaz azken ur-
tean egin dauanaren barri emon behar
dau.*

*Aurtengo txosten honetan be zera
errepikatu behar dogu. Ahaleginak
egin ditugu lan batzuk burutzeko eta
gure asmoak bideratzeko, baina ez di-
rudi gure alkartekideengandik behar
hainako laguntzarik jaso dogunik. Gi-
zartea, gaur egun, ekintza eta bete be-
har askotan sakabanatua aurkitzen da,
eta, horrela, gure eginkizunetan ez da
nahi litzateken partaidetzarik izaten.*

*Azalpen hau laburra izango da ba,
ze, gainera, ORRIA agerkariaren bi-
tartez jasoten dozue, zihur, gure Elkar-
teak Euskalerrriaren alde egiten dau-
anaren barri.*

Corresponde hacer reseña del año 1992 y de tal manera referirnos a las labores que dentro de la organización de nuestra Comisión han venido a desarrollarse siguiendo las normativas habituales tal y como en primicias de información se vienen aludiendo en los correspondientes ejemplares que de la publicación ORRIA se difunde entre los asociados, por lo que la presente exposición vendrá a ser una concordancia, si no, acaso una reiteración.

Nuestra presente Memoria abarcará los distintos epígrafes de idéntica manera que en ejercicios anteriores se verifica y que son los siguientes:

Consocios y Amigos de Número

En el curso del año han alcanzado tal cualificación los Amigos siguientes:

El 18 de Abril Don Pascual Román Polo, quien disertó sobre "LOS ELEMENTOS QUIMICOS, SU DESCUBRIMIENTO Y LA BASCONGADA". Se celebró el acto de recepción en el Salón de Actos de nuestra sede social, con la intervención de nuestro Presidente señor Unzueta y el trámite de contestación cumplimentado por el tambien Amigo de Número Don Francisco Albisu Carrera.

Y en fecha 11 de Noviembre, similar acto se celebró para la recepción del consocio y Amigo Don Pedro Larea Angulo. La sesión tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Palacio de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia y en disertación del tema "EN EL ECUADOR DEL CONCIERTO ECONOMICO VASCO DE 1980". La concurrencia a la sesión, presidida por el Director de nuestra R.S.B.A.P., Don José Manuel López de Juan Abad, fue numerosa y el trámite de recepción del nuevo Amigo lo cumplimentó nuestro

Vocal de la Junta Rectora Don Gaizka de Uriarte y Uriarte.

A ambos nuevos Amigos se les hizo la correspondiente entrega de las medallas y Diplomas por los señores Unzueta y López de Juan Abad.

Fallecimientos

Sobre este doloroso particular se ha de hacer mención del fallecimiento de nuestros Amigos:

Don Luis Barandiaran Sarachaga
Don Pedro Zubiaga Aldecoa
Don Angel Gobeo Alejandre

Sirvan estas líneas de la expresión de condolencia a los respectivos familiares.

Distinciones

Tal y como se dejó indicado en el número 9 de *ORRIA* y de análoga forma que se produjo en decisión de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, fue distinguido y nominado con el honorífico cargo de "Cónsul de Bilbao" nuestro Amigo Don Emilio Ybarra Churruca, quien recibió en unión de otros señores su titulación en acto celebrado en el Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico de esta Villa de Bilbao.

En similar significación para con nuestros Amigos señores Don Jesús de Oleaga, Don Juan Ramón de Urquijo, Don José Antonio Montiano, Don Adrián Celaya, Don Fernando Zubizarreta, Don Miguel Unzueta y Don Leopoldo Zugaza, fueron distinguidos como fundadores de la Asociación para el fomento del vascuence "Euskeraza-

leak", con Diplomas distintivos de los 25 años de la creación de la referida Asociación.

Juntas

Esta Comisión de Bizkaia, cumpliendo la convocatoria de rigor celebró la Junta General anual el día 25 de Febrero de 1992 en los locales de su sede social, tratando en la misma de los diversos extremos establecidos en el orden del día, con la intervención en la exposición, debates y coloquios de varios de los consocios asistentes, habiéndose aprobado los particulares correspondientes.

El día 8 de Marzo siguiente por encomienda recibida de la Dirección, asumió este Organismo Gestor de Bizkaia la organización de la Asamblea General ordinaria de la Sociedad, reglamentariamente establecida para el primer trimestre de cada año, en el Palacio Museo de Montefuerte en Gernika Luno. Como culminación de dicha celebración con mucha concurrencia de consocios, se celebró una comida de hermandad en la anteiglesia de Kortezubi y tras de ello visita colectiva a las cercanas cuevas de Santimamiñe.

Asimismo la Junta Rectora de esta Comisión ha celebrado en el curso del año varias sesiones, tratándose en ellas de extremos y temas concernientes a las actividades propias de nuestra actuación

Seminarios

El Seminario de Derecho Foral

Este Seminario que, desde 1981 viene estudiando la reforma de nuestro

Derecho Civil Foral ha visto culminada su obra con la aprobación el uno de julio de 1992 de la Ley 3 del Parlamento Vasco, que promulgaba la ley civil foral del País Vasco.

En la última fase se constituyó una comisión mixta con una representación del Colegio Notarial cuyos trabajos fueron presentados a las Juntas Generales de Bizkaia que formularon una proposición de ley elevada al Parlamento Vasco.

Era un deseo profundamente sentido por la Comisión el de lograr una ley extensiva a toda la Comunidad Autónoma, y en este sentido informó en comparecencia de algunos de sus miembros al Parlamento Vasco. Y cumpliendo el acuerdo del órgano legislativo se procedió a aunar criterios con los representantes de Álava incluyendo una norma específica para la elaboración del Derecho guipuzcoano.

Como consecuencia podemos tener hoy la profunda satisfacción de que la *Compilación de Bizkaia y Álava de 1959*, se haya sustituido por la nueva ley de Derecho Civil Foral del País Vasco, con un libro dedicado a cada uno de los Territorios históricos, incluida Gipuzkoa. Se abre un nuevo camino a nuestro Derecho Civil.

Es importante resaltar que se ha abandonado la estructura de la *Compilación*; sus 63 artículos han sido sustituidos por los 147 de la nueva ley, se ha incluido un título sobre las fuentes del Derecho y se han desarrollado con extensión, materias que la *Compilación* solamente mencionaba, como los

pactos sucesorios, o había abandonado, como el testamento mancomunado.

Hemos de lamentar que en la fecha tope del plazo para recurrir el Gobierno haya presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional, sobre determinados artículos, y esto ha sido ocasión para una nueva actuación de los miembros de la R.S.B.A.P. para informar al Gobierno y Parlamento Vasco sobre la impugnación del recurso.

La situación del Derecho Foral vasco cambia radicalmente con la nueva ley y su futuro puede ser prometededor si continuamos con nuevos estudios sobre su evolución y los nuevos horizontes que se abren en materia civil. En este sentido, la Sociedad debe volver a impulsar nuevos estudios en busca de la mejor adaptación de nuestro Derecho a la sociedad del futuro.

Coloquios

Contaminación de las aguas

Dentro del ciclo "Problemática Medioambiental" que tratamos durante el presente curso académico, y que se inició durante el pasado mes de diciembre con el relativo a "Calidad del aire", celebramos el pasado 14 de enero el referido a "Contaminación de las Aguas". Participaron en el D. Antxon Azkona, ingeniero y biólogo, asesor medioambiental; D. José Miguel Eizaguirre, Dr. ingeniero industrial y gerente del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao y D. José Ignacio Ruiz Lizundia Dr. ingeniero industrial, consultor medioambiental de T. M. Consult. La moderación corrió a cargo del Prof. Dr. D. Aurelio Hernández Dr. ingenie-

ro, Director del Departamento de Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid.

Como resumen de las interesantes intervenciones, señalaremos los siguientes puntos:

- En una primera etapa, que llegaría hasta los dos años de la post-guerra, la evacuación de las aguas residuales no tenía más objetivos que los estéticos y la prevención de ciertas enfermedades contagiosas. Como se creía que el vehículo de transmisión eran, básicamente, los malos olores ("humores"), el problema se solucionaba alejando las aguas fétidas de los núcleos de población.
- Posteriormente, ante un mayor conocimiento de la composición de los contaminantes, los objetivos se han ampliado, hacia el mantenimiento del equilibrio ecológico, la protección de la biosfera y la reducción en origen de los compuestos químicos nocivos para ambos.
- En el Estado español, tales objetivos no se cumplen, e incluso los más modestos de facilitar un consumo adecuado tienen graves defectos. La mayoría de las depuradoras no funcionan correctamente existiendo serios fallos de construcción, planificación y mantenimiento y una casi total ausencia de controles.
- Parte importante de estos males se debe a la escasa inversión en el sistema de aguas: nuevos establecimientos, renovación y mejora de las redes de servicios, manteni-

miento y gestión requieren sumas elevadas que no podrán obtenerse si se siguen manteniendo los precios políticos actualmente fijados para el metro cúbico de agua. Sería necesario elevar los precios hasta aproximarlos al coste real, salvando una primera tarifa para cierto número de metros cúbicos que seguiría siendo baja, para que todos pudieran cubrir razonablemente sus necesidades. Pero sobre la base de que el agua es un bien escaso, que debe administrarse responsablemente.

- El gran reto tecnológico es conseguir formas de producción industriales que obtengan sus productos finales minimizando los residuos, y muy especialmente los nuevos compuestos químicos obtenidos por ingeniería genética, que no son biodegradables.

Contaminación por residuos

El Tercer Coloquio del ciclo, tuvo lugar el día 30 de enero. Tras el Aire y el Agua, correspondía hablar de los contaminantes terrestres, bajo el título de "Contaminación por Residuos".

Presentó el acto nuestro Presidente, D. Mitxel Unzueta, e intervinieron D. Xabier Garmendia, vice-consejero de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, D. Iñaki Ansoleaga, Dr. ingeniero industrial, director técnico de "Garbiker", D. Juan López de Uralde, presidente de la sección Española de Greenpeace y D. Iñaki Sáez Asensio, consejero-delegado del Grupo Hidronor. Como moderador, nos acompañó

el Prof. Dr. D. José Luis Rodríguez Frutos, profesor de Tecnologías del Medio Ambiente de la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao.

Reseñaremos algunos puntos comentados:

- En cuanto a residuos industriales (tóxicos y peligrosos), la Comunidad Autónoma Vasca produce, anualmente, 256.545 Tn. declaradas, que la Administración estima, como cifras reales, entre 300 y 340.000 toneladas.
- La población mundial produce diariamente, 5 millones de toneladas de residuos domésticos. En Bizkaia, anualmente, la cifra es de 300.000 Tn.
- Según las Directivas Comunitarias, la filosofía que debe regir la solución del problema de los residuos debe ser, en primer lugar, la de no producirlos. Si tal cosa no fuera posible, revalorizarlos o reciclarlos y, lo que no pueda recuperarse, eliminarlo (tratamiento físico-químico, incineración, vertederos).
- La postura ecologista se basa en la necesidad de que tales residuos no se produzcan. Sin embargo, se contraargumentó en el sentido de que tal cosa es, por ahora, imposible, lo que hace imprescindible dar alguna solución a los desechos que, de hecho, van a seguir produciéndose durante un largo periodo de tiempo.
- Los residuos industriales requieren tratamiento diferente, según su composición. La mayoría, en la Comunidad Autónoma Vasca, no

están adecuadamente gestionados. La Administración está realizando un considerable esfuerzo, pero es necesario contar con un conjunto de infraestructuras de las que aun carecemos.

- La gestión de los residuos domésticos se basa en minimizar los riesgos sanitarios que puedan ocasionar. La solución de los vertederos (calificados por Greenpeace de "bomba tóxica") pareció, en general, aceptable, siempre que estén bien construidos y que su funcionamiento sea controlado por la Administración. La alternativa sería, en la realidad, los vertederos clandestinos.

Contaminación urbana

Comenzamos el II ciclo de Coloquios sobre Problemática Medioambiental, con el correspondiente a "Contaminación urbana", en el que se trató de concretizar en nuestro hábitat más próximo, los problemas generales de Contaminación Atmosférica, del Agua y por los Residuos, que analizamos en el primer ciclo, ampliándolo, además, a la temática, ya específica, de la ciudad.

Tuvo lugar este Coloquio en los Salones del Hotel Ercilla, el pasado día 10 de noviembre, y comenzó con unas palabras de nuestro Presidente, que presentó a los intervinientes: D. Juan Andrés Legarreta, Director del Departamento de Ingeniería Química y Medio Ambiente de la Escuela de Ingenieros Técnicos Superiores de Bilbao, D. Ernesto García Vadillo, Cate-

drático de Ingeniería Mecánica de la E.T.S. de Ingenieros de Bilbao, D. Javier Lasa, Jefe de la Subárea de Medioambiente de nuestro Ayuntamiento, D. Gregorio Olan, Director General de Abastecimiento de Aguas de la Diputación Foral, y D. José M^a Zalbidea, Vice-presidente de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano.

Tomó la palabra en primer lugar el señor Legarreta, en funciones de moderador, que introdujo en el tema, haciendo un breve esbozo general del mismo: "Los problemas se integran allí donde conviven las personas. Algunos son comunes a toda aglomeración urbana, como los ruidos, la contaminación atmosférica originada por el tráfico, las del abastecimiento y depuración de las aguas, o la necesidad de eliminación de muchas toneladas diarias de basura. Otros son más específicos de ciertas ciudades: la proximidad de zonas industriales o la falta de suelo urbanístico. Unos y otros se han agravado porque, durante mucho tiempo, se ha potenciado el desarrollismo industrial, sin tomar las medidas paralelas destinadas a evitar o paliar el impacto medioambiental".

A continuación, el Catedrático García Vadillo analizó el tema de los ruidos, comenzando por definirlos como "Todo aquél sonido no deseado". Se estudia en función, principalmente, de la potencia de la emisión, y de su frecuencia. El oído humano capta los sonidos comprendidos entre los 20 y los 20.000 hertzios. Elemento fundamental para la medición del ruido es el micrófono, cuya membrana tiene un

comportamiento similar al del tímpano, y transforma las fluctuaciones de presión, en una corriente eléctrica que luego será post-procesada. "Los efectos nocivos del ruido inciden, sobre todo, en la salud (enfermedades neurológicas o del oído), actividad (trastornos del sueño) o carácter (irritabilidad); las fuentes principales son el tráfico de vehículos, ferrocarril, aeropuertos o locales públicos. Las normativas que limitan su emisión son diversas, pero, como cifras límites cabe indicar, en valores diurnos, 65 decibelios para zonas de negocios, 55 en zonas residenciales y 45 en hospitales, disminuyendo en 10 en horarios nocturnos". Como posibles soluciones, el señor García Vadillo enumeró: "La prohibición de circulación de vehículos con escape libre o en mal estado, principalmente motos. Una campaña de disuasión dirigida al ciudadano respecto al uso de transportes privados, con una progresiva peatonalización de la ciudad o la sustitución de autobuses de motor convencional por motor eléctrico".

D. Javier Lasa disertó, principalmente sobre la contaminación atmosférica, producida por "Calefacciones, vehículos y fábricas siendo muy problemática su dispersión puesto que los edificios actúan de pantalla. La contaminación industrial está originada por un pequeño número de focos emisores, de gran intensidad, y con la doméstica ocurre al revés. Los contaminantes emitidos son, sobre todo, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas. La contaminación por el transporte, de gran importancia, libera a la at-

mósfera monóxido de carbono y plomo en vehículos a gasolina, dióxido de azufre y partículas en los de sistemas Diesel". Seguidamente, el señor Lasa explicó detenidamente el funcionamiento del sistema municipal de detección de contaminantes por sensores, analizando los diferentes niveles de polución en distintas zonas de la Villa, así como los resultados de las revisiones periódicas en las calefacciones.

D. Gregorio Olan se centró su intervención en el problema de las aguas, remontándose a las Ordenanzas Municipales de 1906, que ya mostraban gran preocupación por esta cuestión (prohibición de vertidos de materias excrementicias y cadáveres de animales a los ríos, así como aguas no depuradas procedente del lavado de minerales). Citó también el señor Olan el Plan Uhagón de Saneamiento, modelo en su época.

Sin embargo, la avanzada visión del problema que tuvieron nuestros municipios de principios de siglo, no se correspondió con las realizaciones prácticas posteriores: "Sólo interesaba el crecimiento económico. Se canalizaron ríos, las redes de abastecimiento y depuración quedaron obsoletas, y así fuimos matando los ríos, contaminando los campos y las inundaciones aumentaron". Se han hecho cosas, afirmó Gregorio Olan, pero aún quedan muchas más por hacer". "Es urgente, aséveró, cambiar la mentalidad y crear modelos de gestión más eficaces y pasar a la acción". Propuso medidas concretas (vertederos, colectores, depuradoras) y explicó algunas realizaciones de la Diputación: Vertedero de Arti-

gas, Obras de Saneamiento del Bajo Nervión, Inauguración de la primera fase de la Depuradora de Galindo, etc. Finalmente el señor Olan se extendió en consideraciones económicas en relación con la entrada en la CEE, cuya normativa medioambiental nos obliga: "Al País Vasco le supondrían 250.000 millones de pesetas solucionar sus más graves problemas de contaminación. Pero, según recientes estudios, pierde 50.000 millones de pesetas al año (23.000 pts. habitante/año) por oportunidades de inversión no realizadas, baja eficacia de las llevadas a cabo, enfermedades propiciadas por la contaminación, y otras deseconomías. La conclusión parece clara".

Finalizó el turno de intervenciones D. José M^a Zalbidea, que comenzó explicando la naturaleza, objetivos y composición de la Asociación que representaba: "Bilbao Metrópoli 30 representa la unión de diversas instituciones públicas -Diputación, 30 Ayuntamientos, UPV- y privadas -RSBAP, numerosas Empresas- que desean aunar sus esfuerzos para revitalizar el área metropolitana". El plan de Revitalización ha sido elaborado por unos 300 expertos, y se concluyó el pasado mes de junio. "Se plantean dos grandes objetivos, el primero una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos; y el segundo, un incremento de la competitividad internacional de la Metrópoli". Para conseguir estos objetivos, se trabaja paralelamente en siete grandes áreas, pero en esta ocasión el señor Zalbidea se refiere únicamente a las de Regeneración Medioambiental y Regeneración Urbana.

Respecto a la primera, se contemplan "el control y gestión del aire y el agua, y una eficaz gestión de la política de recursos de acuerdo con los standards europeos". Gran importancia concede el Plan al tema de legislación: "Se pedía el liderazgo de la Administración para la difusión y puesta en práctica de la legislación vigente. No se trata de producir miedo a las empresas, sino de concienciarlas para que minimicen su contaminación, y hacerles ver que los negocios de futuro pasan por tecnologías limpias". Así mismo se considera necesaria "la creación de un órgano único que centralice en la Comunidad Autónoma Vasca las competencias medioambientales hoy dispersas".

Se refirió también el señor Zalbidea, las propuestas del Plan sobre Saneamiento y Gestión de Residuos, y largamente al área de Regeneración Urbana. "Existen mecanismos financieros europeos que ayudan a cumplir este objetivo. La aparición de zonas obsoletas por el abandono de las industrias crean mala imagen". En todo caso, el Plan elaborado contempla siempre "nuestra Ría como elemento vertebrador e integrador de la Metrópoli".

Algunas consecuencias directas del Plan son: "Un programa de sensibilización de empresas, otro de formación de gestores municipales de medioambiente mediante convenios con ayuntamientos, y la creación de las Asociación Bilbao área 2000 de regeneración urbana".

Actividades en colaboración

Euskadi en la Europa de 1993

Esta comisión de Bizkaia y miembros de su Junta Rectora han sido partícipes y colaboradores para con la organización que la Dirección de nuestra Sociedad ha venido ofreciendo en las diversas sesiones celebradas en la Villa de Bilbao, de acuerdo con la programación establecida en las sesiones que nos fueron asignadas en el último trimestre del año a que se refiere esta reseña.

Porvenir del Puerto de Bilbao

La nueva ley de Puertos aprobada por las Cortes Generales pone en grave peligro la autonomía del puerto de Bilbao, elemento básico para nuestro desarrollo industrial y mercantil.

Esta negativa valoración de la nueva ley que también ha sido sentida por diversas instituciones del País Vasco como la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Confesbask (Confederación Empresarial Vasca), Asociación de Consignatarios de Buques y Empresas Estibadoras del Puerto de Bilbao, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (Bizkaia), Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del País Vasco, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia, Colegio Oficial de Economistas de Bizkaia, Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, dio lugar a la elaboración de un comunicado publicado en los órganos de prensa que, por sugerencia de la Comisión de Bizkaia, suscribió la Real Sociedad Bascongada.

El puerto de Bilbao, como los demás puertos afectados por la nueva ley, están en el centro de nuestras preocupaciones y no descartamos tomar en el futuro nuevas iniciativas en este sentido, con la creación de seminarios o mesas de estudios y la divulgación de las ideas básicas sobre el tema.

Bilbao Metrópoli 30

Ha sido también motivo de satisfacción para esta Comisión de Bizkaia la invitación que en el curso del ejercicio se dignó cursar el ente "Bilbao Metrópoli 30", para cuya integración en nombre de nuestra Comisión por acuerdo unánime de este órgano gestor, fue designado el Presidente señor Unzueta. El mencionado ha participado en la función que le ha quedado asignada en diversas reuniones de la Comisión responsable de dicha entidad, con la consiguiente aportación de ideas y colaboración que consiguientemente ha de desarrollar en el cumplimiento de la revificación de la asociación de que se trata.

8º Congreso de Mujeres en la Música

Conjuntamente con la Asociación de Mujeres en la Música y con el patrocinio y especial financiación de la Diputación Foral de Bizkaia, se celebró, durante los días 18 al 22 de Marzo de 1992, el "8º CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES EN LA MUSICA", que contó con la colaboración del Departamento de Cultura de la mencionada Diputación Foral, de la Universidad de Deusto, del Ayunta-

miento de Bilbao y del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

La iniciativa y el desarrollo del Congreso tuvo un notable alcance cultural, sirviendo, al propio tiempo, para fijar la atención de un escogido grupo de artistas internacionales en el País Vasco.

Tanto por la calidad de los ponentes, intérpretes y participantes, como por los temas debatidos y los conciertos que pródigamente se celebraron, el Congreso constituyó un señalado éxito, dentro del ambiente musical. Se conmemoró a Rossini, se estrenaron varias obras a nivel mundial y se escuchó con agrado a destacados solistas y conjuntos.

Entre otras importantes participaciones, merecen consignarse las ponencias que estuvieron a cargo de Regina Himelbauer (Austria), Alison Gould (Inglaterra), Suzanne Summer-ville (U.S.A.), Margaret Myer (Suecia), Helen Metzelaar (Holanda), Alicia Casares, Marisa Arderius, Esperanza Abad, María Rosa Calvo Manzano, Alvaro Zaldivar y Pilar Couceiro.

La dirección del Congreso estuvo encomendada a Doña María Luisa Ozaita Marqués, estrechamente vinculada a esta Comisión de Bizkaia, como Amiga de Número de la Sociedad.

La sede principal del Congreso estuvo en la Universidad de Deusto, extendiéndose los actos a otros locales de Bilbao. Hubo recepciones en Centros oficiales, destacando la celebrada en el Palacio Foral y los congresistas mostraron notoria satisfacción en las visi-

tas colectivas a Gernika, Bermeo y Cuevas de Santimamiñe.

Fueron unánimes los elogios de los participantes, que calificaron altamente al Congreso, en relación con los anteriormente celebrados en poblaciones de muy distintos países.

Publicaciones

Comprende este capítulo:

El titulado "Crónica de un homenaje. Juan Ramón de Urquijo y Olano (1911-1991). "Bizkaitar Argia-Ilustre de Bizkaia", en el que se recoge una crónica de la sesión celebrada por la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, el 18 de Junio de 1990, como homenaje y en testimonio de gratitud institucional hacia quien fuera su Presidente y Director de la Sociedad, por los extraordinarios servicios prestados en la línea de pensamiento de esta última.

Un libro de ensayo titulado "En el ecuador del Concierto Económico Vasco de 1980), cuyo autor es don Pedro Larrea Angulo, en el que se analizan y relatan las metodologías empleadas en la elaboración del Concierto

aprobado por Ley de 13 de Mayo de 1981 y en la Ley de Cupo 44/1988, así como los principios que constituyen la base del Concierto y las propiedades analíticas del modelo financiero utilizado. Este libro fue presentado con ocasión del ingreso de su autor en la Sociedad, en la categoría de Amigo de Número.

Tras esta lectura, una vez más esta Junta Rectora y en la ocasión presente al coincidir con la próxima renovación reglamentaria, a la que coincidentemente viene a sumarse la asunción que a Bizkaia corresponde de la misión directiva de la Sociedad en general, con la complejidad que tal coincidencia conlleva, esperamos de todos vosotros, queridos consocios y Amigos la más entusiasta y decidida colaboración por lo que de antemano significamos nuestro reconocimiento.

Irakurketa honen ondoren, zuzendari Batz honek, oraingoan arauzko barriztatzea jatorkula, Bizkaiak Elkarte osoaren Zuzendaritza bere gain hartu beharko daualarik, zuekandik, alkartekide eta Adiskide maiteok, laguntzarik gogotsuena itxaroten dau eta, aurrez, eskerrak emoten dautsuez.

COMISION DE GIPUZKOA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1992 DE LA COMISION DE GIPUZKOA DE LA R.S.B.A.P.

Durante el año 1992 la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. ha estado regida por la siguiente Junta Rectora, nombrada en la Asamblea General de 3 de Junio de 1991.

Presidente:

Juan Ignacio de Uría Epelde

Vice-Presidenta:

Montserrat Gárate Ojaguren

Secretario:

José María Aycart Orbegozo

Vice-Secretario:

Javier Lasagabaster Echarri

Tesorero:

José María Urkía Echave

Vice-Tesorero:

José Antonio Zabala Unzurrunzaga

Vocales:

Jon Bagüés Erriondo

Juan Manuel Encío Cortazar

José Ignacio Tellechea Idígoras

Juan Garmendia Larrañaga

Iñaki Zumalde Romero

Fco. Javier Caballero Harriet

Francisco Echeverría Gabilondo

Ramiro Larrañaga Fdez. de Arenzana

Maite Recarte Barriola

Se han celebrado reuniones de la Junta Rectora los días:

- 12 de Enero

- 24 de Marzo

- 23 de Abril

- 1 de Junio

- 1 de Julio

- 22 de Septiembre

- 5 de Noviembre

- 11 de Diciembre

El día 23 de Enero de 1992 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Amigos de Número de la Comisión de Gipuzkoa, donde quedaron aprobadas la Memoria de 1991, Liquidación del mismo período, Presupuesto y Programa de Actividades para 1992.

La representación de la Comisión ha asistido igualmente a las reuniones de la Junta de Gobierno de la Sociedad debidamente convocadas por la Dirección y que han tenido lugar los días:

- 1 de Febrero, en Vitoria-Gasteiz

- 24 de Junio, en San Sebastián

- 18 de Diciembre, en Bilbao

Así como a la reunión de la Comisión Permanente celebrada en Gernika el 28 de Marzo y a la Asamblea General de la Sociedad que se desarrolló en el mismo lugar y fecha.

Actividades culturales

Presentación de libros

de escritores vasco-chilenos

Acto celebrado en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, en colaboración con el Directorio de Euskal Etxea de Santia-

go de Chile. Día 27 de Febrero de 1992, a las siete de la tarde.

“PERFIL BIOGRAFICO DEL PUEBLO VASCO”

por Cástor Narvarte,
Doctor en Filosofía, Profesor de la Universidad de Chile.

“CUATROCIENTOS AÑOS DE PRESENCIA VASCA EN CHILE”

por Roberto Hernández Ponce,
Doctor en Historia, Profesor de la Universidad Católica de Chile.

“LOS VASCOS EN SANTIAGO DE CHILE”

por Miguel Laborde Duronea,
Cronista Histórico del diario “El Mercurio”.

“LA INMIGRACION VASCA EN CHILE”

por Maite Camús Argaluz,
Profesora de Historia y Geografía de la Universidad Metropolitana.

Estuvieron presentes los autores Srs. Narvarte y Laborde.

Las publicaciones han sido editadas con el patrocinio del Gobierno Vasco.

*La Naturaleza y la R.S.B.A.P.
Parques y espacios naturales*

Jornadas de Estudio: Salón de Actos de la Kutxa (Calle Andia).

Con gran expectación y asistencia de público se celebraron los días 30/31 de marzo y 1/2 de abril unas jornadas especialmente dedicadas a los Parques y Espacios Naturales. El Programa detallado fue el siguiente:

Día 30 de marzo, lunes, 7 de la tarde:

“LAS DOCTRINAS CONSERVA-

CIONISTAS Y LA R.S.B.A.P”.

Don Jorge Ascasibar Zubizarreta,
Ingeniero de Montes. Diputación Foral de Gipuzkoa.

“CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”. Don Jesús Elósegui Aldasoro, Licenciado en Ciencias Biológicas.

Día 31 de marzo, martes, a las 7 de la tarde. “LA DIMENSION ‘CULTURAL’ DE LOS ESPACIOS NATURALES”. Doña Asunción Urzainki, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Deusto –EUTG– San Sebastián).

“LA PROTECCION JURIDICA DE LOS ESPACIOS NATURALES”. Don Demetrio Loperena Rota, Profesor titular de Derecho Administrativo (Facultad de Derecho de San Sebastián), Vicerrector de la U.P.V.

Día 1 de abril, miércoles, 7 de la tarde. “PROBLEMÁTICA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EUROPA”. Don Antonio López Lillo, Doctor Ingeniero de Montes, Miembro del Consejo Directivo de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa.

“POLÍTICA DE PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES LA C.A.V.”. Don Luis Javier Telleria Orriols, Doctor en Biología, Director de Ordenación e Investigación del Medio natural (Departamento de Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco).

Día 2 de abril, jueves, 7,30 de la tarde. MESA REDONDA. Con interven-

ción de los Ponentes y otras personalidades. Moderador: D. Iñaki Txueka Isasti, Diputado Foral de Agricultura y Espacios Naturales.

A lo largo del ciclo quedaron patentes los motivos que impulsaban a la Sociedad a organizar estas jornadas de estudio y reflexión. Y el interés de los asistentes justificó con creces el intento. He aquí la motivación y sus antecedentes concretos tal como figuraban en el Programa.

“La plantación de montes, ramo tan importante al País, se ha fomentado con instrucciones y con un plan para acelerar la plantación de todos los terrenos vacíos, que el lo único que en este punto puede hacer la Sociedad; pues no correspondiéndola por ningún título el meterse a legisladora para reducir a leyes sus ideas, cumple con exponerlas al público, a fin de que las Juntas Generales de las provincias hagan de ellas el uso que tuviesen por más conveniente”.

(Extractos de las Juntas Generales de la R.S.B.A.P., Vitoria, Septiembre 1777).

Desde su fundación la Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha mostrado su interés por la Naturaleza y sus problemas. En este momento preciso, cuando la preocupación por estos temas es más profunda, se deseaba aportar información y formación adecuada y suficiente para que los criterios de los ciudadanos adquieran mayor valor y máxima solidez. Este era el fin de las Jornadas y por tanto la R.S.B.A.P., sin propugnar soluciones

determinadas, respetando las opiniones de los ponentes y participantes, consiguió un diálogo enriquecedor y positivo.

*Congreso Internacional de Química
“Louis Proust”
Homenaje a don Leandro Silván,
Amigo de Honor.*

Al celebrarse en el año 1992 el Bicentenario de la creación de la denominada Casa de la Química de Segovia (1792) por Louis José Proust, antiguo Profesor del Real Seminario de Bergara, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha estado presente en el Congreso Internacional que se ha organizado en Segovia, aportando tres Ponencias y la reedición facsímil de dos trabajos importantes de nuestro Amigo de Honor, Don Leandro Silvan Almoguera, relacionados con el tema.

Para presentar tanto la reedición del libro, patrocinado por el Banco Guipuzcoano, como las ponencias que se presentarían en el Congreso de Segovia se organizaron dos actos académicos el día 7 de mayo en San Sebastián y el 29 del mismo mes en Bergara.

En el hotel M^a Cristina de San Sebastián y tras el saludo del Secretario de la Comisión de Gipuzkoa José María Aycart, se pasó a la exposición de las ponencias que la Sociedad presentó al Congreso y que fueron las siguientes:

- *Primera estancia de Louis Proust en España*, por el Amigo Doctor Emilio de Felipe.
- *Las materias colorantes y las técnicas tintóreas textiles durante el*

siglo XVIII, por el Amigo Doctor Angel Goikoetxea.

- *Aspectos higiénico-sanitarios en el Real Seminario Patriótico de Vergara*, por el Amigo Doctor José M^a Urkía.

El libro del Amigo de Honor Profesor Silván, fue presentado por el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa Juan Ignacio Uría, siendo su intervención un cálido y sentido homenaje de la Sociedad a su autor.

A continuación hizo el ofrecimiento del libro el Presidente del Banco Guipuzcoano, patrocinador de la edición, don. José María Aguirre González, cerrando el acto el Director de la R.S.B.A.P. José Manuel López de Juan Abad.

Se unieron al homenaje al profesor Silván con su presencia el Diputado General de Gipuzkoa y la Diputada de Cultura de la Diputación Foral.

Similar acto se celebró en Bergara, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, por la vinculación histórica que los estudios químicos de la Bascongada han tenido en la Villa guipuzcoana.

Con una amplia asistencia se desarrolló el acto académico que contó con la presencia y saludo del Alcalde de la localidad.

Del periódico "EL ADELANTADO DE SEGOVIA", de 26 de mayo de 1992 extractamos la siguiente crónica:

Congresistas, autoridades académicas, militares y representantes de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, homenajearon ayer en la biblioteca de la Academia de Artillería al pro-

fesor Leandro Silván, cuya obra sobre Louis Proust, se ha recuperado en el marco del Congreso Internacional sobre el científico francés.

A pesar de su avanzada edad —nació en Madrid en 1900— Leandro Silván se trasladó de San Sebastián a Segovia para acudir a este acto que tuvo como marco el mismo lugar en el que realizó sus investigaciones sobre la Química del XVIII.

De Vergara a París

Leandro Silván pasó 10 años de su vida rastreando la figura de Proust en Vergara, Madrid, Segovia y París. Para un profesor de Química no podía pasar desapercibida esta figura que junto a Dalton y Lavoisier inauguran la era moderna en esta parte de la ciencia. "Con ellos —afirma Silván— se da el paso de la alquimia a la química.

El inicio de sus obras coincide con su entrada en la Sociedad Bascongada de Amigos del País en la que lleva 48 años. El primer libro que vio la luz fue "Los Estudios Científicos de Vergara a fines del Siglo XVIII", basado en la labor que Proust realizó en el Seminario de la citada localidad guipuzcoana.

"De aquella obra me sobró mucha documentación y decidí seguir investigando. Me trasladé a Madrid y después a Segovia donde completé la historia de Proust, en particular sus aspectos familiares que hasta entonces me eran desconocidos".

Más tarde, el Ministerio de Educación Nacional le envía a Francia durante dos meses, tiempo en el que ultima en Angers, ciudad en la que nació Proust, y en París su trabajo de documentación.

Esta biografía que sigue siendo citada por los investigadores como la fundamental sobre Proust estaba agotada y era prácticamente inencontrable.

La Sociedad Bascongada de Amigos del País ha promovido su reedición fac-

símil aunando en un mismo volumen los Estudios de Vergara.

Agradecimiento

La reedición fue presentada durante el acto de ayer por José María Aycart Orbeago en representación de la Sociedad, a la que avalan más de doscientos años de existencia (fue creada por el Conde de Peñafiorida en 1765) y a la que dan continuidad los 900 socios con que cuenta actualmente.

Las palabras de Aycart fueron precedidas por la bienvenida del Director en funciones de la Academia. También intervino el catedrático Ramón Gago, continuador de la obra de Leandro Silván a quien rindió un homenaje de agradecimiento.

Acto Académico en memoria de don José Miguel de Barandiaran.

En el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa tuvo lugar el día 12 de Mayo de 1992 un emotivo acto "in memoriam" de D. José Miguel de Barandiaran, Amigo de Honor de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, recordando su trabajo ingente y su eficacia irreplicable.

La sesión, bajo la presidencia del Diputado General de Gipuzkoa, Eli Galdós, y la Diputado de Cultura, María Jesús Aranburu, se desarrolló en la siguiente forma:

- 1º Palabras de ofrecimiento, por Juan Garmendia Larrañaga, Amigo de Número de la R.S.B.A.P. y en nombre de la misma.
- 2º Claude Chauchat. Profesor de la Universidad de Burdeos I (Talence). "Aportaciones de D. José Mi-

guel de Barandiaran a la prehistoria del País Vasco septentrional".

- 3º Jesús Altuna Echave. Amigo de Número y Presidente de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. "Don José Miguel de Barandiaran figura clave en la historia de las investigaciones prehistóricas".

4º Clausura del acto.

Los parlamentos fueron seguidos muy atentamente por un nutrido grupo de Amigos y simpatizantes de la vida y la obra del inolvidable investigador de nuestra cultura vasca.

Lecciones de Ingreso

Borja Aguinagalde Olaizola

El día 12 de Marzo de 1992 pronunció su lección de ingreso en la Sociedad el Amigo Borja Aguinagalde Olaizola.

El tema desarrollado llevaba por Título "El Patrimonio Documental de Gipuzkoa (Su formación. Siglos XIV-XIX)", y el nuevo Amigo de Número fue recibido por el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., Juan Ignacio Uría y Epelde.

El Director de la Sociedad, José Manuel López de Juan Abad, le impuso la medalla y entregó la patente de Amigo de Número tras unas palabras de felicitación al nuevo Amigo.

Lourdes Soria Sesé.

Doña Lourdes Soria Sesé, Doctora en Historia y Catedrática del Instituto Peñafiorida de San Sebastián, pronunció su Lección de Ingreso como Ami-

ga de Número el día 9 de Abril de 1992. Su lección se titulaba: "La potestad autonormativa de los municipios gipuzkoanos".

Las palabras de recepción correspondieron en esta ocasión a la Amiga Montserrat Gárate Ojanguren, Vice-rectora de la U.P.V.

Néstor Basterretxea Arzadun
Ricardo Ugarte de Zubirrain
Javier Sagarzazu Garaicoechea

Presentaron sus Lecciones de Ingreso con una Exposición conjunta de sus obras y en el seno de las Jornadas Culturales denominadas "LAS BELLAS ARTES EN LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS", que se desarrollaron en el Museo de San Telmo, de San Sebastián, del 23 de Junio al 19 de Julio de 1992, con el siguiente Programa:

Exposiciones

- Exposición conjunta/Lecciones de Ingreso en la Sociedad, en su categoría de Amigos de Número de:
D. Néstor Basterretxea Arzadun (Escultor)
D. Ricardo Ugarte de Zubirrain (Escultor)
D. Javier Sagarzazu Garaicoechea (Pintor)
- Sala dedicada a la historia de las actividades de la R.S.B.A.P. en el campo de las Bellas Artes, desde su fundación.

Ciclo de Conferencias

Día 23 de Junio, Martes, 8 tarde: Inauguración de las Exposiciones y

Discurso de Ingreso del Amigo Ricardo Ugarte, en su propio nombre y en el de sus compañeros. Pronunció las palabras de recepción el Amigo José María Aycart Orbegozo.

Día 30 de Junio, Martes, 8 tarde: Don Mariano Jiménez Ruiz de Ael. "Las Bellas Artes en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País: Sus Escuelas de Dibujo".

Día 1 de Julio, Miércoles, 8 tarde: Don Juan Vidal-Abarca. "Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Victoria y sus antecedentes más remotos".

Día 7 de Julio, Martes, 8 tarde: Doña María Isabel Astiazarain Achabal. "La Arquitectura y el Urbanismo en la Ilustración Vasca".

Día 8 de Julio, Miércoles, 8 tarde: Don José María Aycart Orbegozo. "La promoción y gestión del Museo Municipal de San Sebastián por la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País".

Día 17 de Julio, Sábado, 8 tarde: Doña María Soledad Alvarez Martínez, de la Universidad de Oviedo. "Basterretxea y Ugarte en la Escultura Vasca de Vanguardia".

Otros Actos

Día 11 de Julio, Sábado, 12 de mediodía: Presentación del libro editado por la Fundación BBV. (Colección Documenta).

"LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA Y AMERICA"

III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P.

Convocatoria del IV seminario de Historia de la R.S.B.A.P., que tendrá lugar en México D.F. en Septiembre de 1993.

Organización conjunta de Universidad Ibero-Americana de México y la Sociedad Bascongada.

Día 18 de Julio, Sábado, 10 de la mañana: Mesa Redonda sobre la Fundación Bascongada de los Amigos del País.

7 de la tarde: Concierto de Ingreso, como Amigo Colectivo de la R.S.B.A.P., del ORFEON DONOSTIARRA.

Todos los Actos fueron recogidos en un importante Catálogo- Programa, editado con el patrocinio de la Fundación Kutxa, del que recogemos el Prólogo o Motivación de las citadas Exposiciones y Conferencias.

Las Bellas Artes en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Las Bellas Artes tienen también su lugar en la Sociedad. La poesía, aquel lenguaje medio y armónico, que inventaron los hombres para elogiar a los Dioses y los Héroe... La Música, Arte encantadora, que mueve a su arbitrio los afectos del corazón humano, mostrará sus más gratas modulaciones ...Y finalmente la Escultura, La Pintura y todas las demás Artes tendrán igual entrada en la Sociedad, y todas han de ser objeto y ocupación de los individuos de ella.

(DISCURSO PRELIMINAR, leído en la primera Junta General Pre-

paratoria de la Sociedad, celebrada en Vergara el día 7 de Febrero de 1765).

Es indudable que el Arte y a lo largo del Siglo XVII, experimentó "una serie de transformaciones importantes, que teniendo su origen en un componente filosófico (la Enciclopedia), derivará hacia todos los ordenes de la vida... dando lugar a la plástica del mundo contemporáneo..."

Mariano J. Ruiz de Aél, cuya reciente tesis doctoral titulada "La Ilustración artística en el País Vasco. La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y las Artes", ha puesto en primera fila tan olvidado como importante lema, mantiene y argumenta documentalmente que "el País Vasco tuvo un importante componente de hombres ilustrados, que participaron de forma activa en el movimiento artístico propio de la época".

Es la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País quien se hizo eco de las nuevas ideas y a la que pertenecieron políticos e intelectuales de gran talla, cuya relación con el mundo de las artes es significativa y patente.

Entre otros se pueden señalar, Eugenio de Llaguno y Amirola, Nicolás de Azara, Marqués de Montehermoso, Antonio Pouz, Tiburcio de Aguirre o Conde de Baños, o Arquitectos como Justo Antonio de Olaguibel, Pedro Manuel de Ugartemendia, Gabriel Benito de Orbegozo o Xabier Ignacio de Echevarria.

Es muy importante conocer la formación cultural de los promotores, participantes y simpatizantes de la So-

ciudad Bascongada; así como los trabajos y ensayos que se realizaron en el seno de la institución.

Otro fenómeno importante de la época, segunda mitad del siglo XVIII, fue la creación de las Academias y Escuelas de Dibujo. En 1774 la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País promovió casi simultáneamente, las Escuelas de Dibujo de Vitoria, Bilbao y Vergara, a las que siguieron las de Placencia, Eibar, San Sebastián y Tolosa. Es indudable que la finalidad perseguida no era puramente estética, sino que se refería "lo útil a lo agradable", y así, en el Extracto de 1775 hallamos un texto significativo "El fin de la sociedad en el establecimiento de las tres escuelas gratuitas de dibujo, que no fue el de formar famosos pintores y escultores sino el de erigir unas cátedras en obsequio de los oficios, cuyo instituto no ha de enseñar los últimos primores del arte, sino el uso provechoso que de él se puede hacer". Dejando al margen los matices de cada momento histórico, hoy nadie puede ignorar que esta Sociedad Bascongada desempeñó un importante papel promotor y tuvo siempre una gran proyección en el campo de las Artes.

Un ejemplo indudable en esta misma línea fue la labor realizada por la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, con sede en San Sebastián, en las postrimerías del Siglo XIX y principios del Siglo actual. Nos estamos refiriendo a la creación del Museo Municipal de San Sebastián, que conjuntamente con la Academia de Música, precursora del Conservatorio, y el lanzamiento de otras ideas ar-

tísticas de alto nivel, fue tarea apasionada de los sucesores legítimos de los Caballeritos.

El día 20 de Febrero de 1900, el Ayuntamiento de San Sebastián, teniendo en cuenta el "brillante resultado" de las Exposiciones de Pintura y Escultura de 1896, la de Industrias Artísticas de 1897 y la Histórica y de Arte Retrospectivo de 1899, "acogió con benevolencia" la solicitud de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País para crear en esta Ciudad un Museo Municipal. Tras una serie de acuerdos previos, el día 4 de Septiembre de 1900 la Corporación Municipal aceptó definitivamente la creación del Museo Municipal, de cuya Junta de Gobierno formaron parte desde un principio tres representantes de la S.E.V. de los Amigos del País.

La R.S.B.A.P. en la época presente y dentro de su configuración académica sigue incorporando nuevos miembros y de las más diversas áreas, siempre con objeto de aunar esfuerzos para cumplir apasionadamente con su entrañable fin social, amar al País. En esta ocasión ha correspondido complimentar su deber estatutario de presentar la lección de Ingreso, a los Amigos Néstor Basterretxea, Ricardo Ugarte de Zubiarraín y Javier Sagarzazu, que lo hacen mediante esta Exposición conjunta. Un nuevo ejemplo de la vertiente estética de la Sociedad.

La Exposición, el Ciclo de conferencias oportuno, y otros actos complementarios, han constituido una ocasión propicia para profundizar en el estudio de esta vocación artística de la sociedad.

Nuestro agradecimiento al Museo de San Telmo, a la KUTXA de Gipuzkoa y San Sebastián, y a cuantos han colaborado para hacer posible estos actos conmemorativos y testimoniales.

Acto de presentación del libro "La Real Sociedad Bascongada y America"

Trabajos del III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P.

En el Museo de San Telmo tuvo lugar el día 11 de julio de 1992 el Acto Académico destinado a presentar ante el público el libro de recoge los trabajos del III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P. que se celebró en San Sebastián en Abril de 1991.

Inició el turno de oradores, Doña María Luisa Oyarzabal, Directora de la Fundación BBV, con una explicación afectuosa y expresiva del papel de esta Institución en los trabajos culturales de la R.S.B.A.P., apoyándolos siempre de forma generosa por estimar justamente sus merecimientos. Se mostró muy impresionada por el interés y seriedad de los trabajos que se recogen en la publicación que se presenta y que la Fundación BBV se honra en patrocinar. Terminó haciendo votos para una permanente y eficaz colaboración entre la Fundación y la Bascongada y en beneficio del País Vasco.

Don José Ignacio Tellechea Idígoras, Historiador y Amigo de Número, como Director del III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P., resumió el contenido de los trabajos publicados y la personalidad y relieve intelectual de sus autores. Justificó la necesidad de estos Seminarios de Historia, que están

contribuyendo al mejor conocimiento de esta Sociedad Bascongada y su tiempo fundacional. Resaltó la sorpresa que constituyeron el desarrollo e investigaciones de III Seminario y que han puesto de relieve la desconocida influencia de la Sociedad y de sus numerosos miembros en América durante el Siglo XVIII. Ambos impulsaron el movimiento ilustrado en ultramar; el comercio y la minería en aquellas tierras, el pensamiento e ideal de la independencia americana.

La lección magistral del acto, correspondió a Don Gonzalo Anes y Alvarez de Castrillón, de la Real Academia de Historia, Amigo de Número de la R.S.B.A.P., que analizó en profundidad el papel en América de la Sociedad de Amigos del País, siempre con el ejemplo de la Bascongada. Los criterios de los conservadores y novatores en el Siglo XVI y, más tarde, los planteamientos de los ilustrados americanos en el Siglo XVIII.

Hizo especial referencia a los pensamientos economicistas de Campomanes, de Jovellanos y otros autores que tanto influyeron en las Sociedades Económicas a un lado y otro del Océano. Ha sido un importante y autorizado estudio que ha interesado y causado una muy buena impresión entre los numerosos asistentes.

Doña Montserrat Gárate, Vicepresidenta de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. y Vicerrectora de la UPV, antes de proponer el cierre del III Seminario, agradeció a todos, Fundación patrocinadora, Ponentes y Comunicantes, Colaboradores, etc., su ayuda imprescindible para llevar a buen puerto esta nave de la investiga-

ción histórica. Terminó proclamando y anunciando la puesta en marcha del IV Seminario de Historia de la R.S.B.A.P., sobre el tema "Los Vascos y la Sociedad Bascongada en el México del Siglo XVIII". Será organizado por la Sociedad (Comisión de Gipuzkoa), en colaboración con la Universidad Ibero-Americana de México D.F. y sus fechas se señalan para los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1993

El Acto fue clausurado por D. José Manuel López de Juan Abad, Director de la R.S.B.A.P., quien mostró su satisfacción por el contenido y desarrollo de la actividad, agradeciendo a todos su participación y cooperación.

El libro presentado ha sido editado por la Fundación BBV, como número 3 de su Colección Documenta, y su contenido es el siguiente:

La Real Sociedad Bascongada y América

Índice

Prólogo

Baltasar Jaime Martínez de Compañón, en la Universidad de Oñate
(Iñaki Zumalde Romero).

El otro polo de la R.S.B.A.P.:

El caso de la Real Sociedad de Amigos del País de Mompox
(Demetrio Ramos)

Los Vascos y la renovación de la minería mexicana en el siglo de las luces
(Elias Trabulse).

Los comerciantes en la nueva España, socios de la R.S.B.A.P.
(María Cristina Torales).

La expansión de la R.S.B.A.P. por América
(Jesús Astigarraga Goenaga).

*Estudio sobre la distribución y evolución
de los socios de la R.S.B.A.P. en Indias (1765-1763)*
(Juan Vidal Abarca).

Socios de la R.S.B.A.P. en Guanajuato (México)
(Márquez Terrazas y J. Ignacio Tellechea Idígoras).

La R.S.B.A.P. vista a través de sus socios en la Habana
(Manuel R. Moreno Fragnals y José J. Moreno Masó).

*Aclaraciones para el estudio de las Reales Sociedades Económicas
de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*
(Izaskun Alvarez Cuartero).

La Sociedad Económica de los Amigos del País de Santiago de Cuba
(Ronald Escobedo Mansilla y Juan Bosco Amores Carredano)

El vasco Olavarriaga,
un analista ilustrado de la economía venezolana del Siglo XVIII
(Gaizka de Uriarte y Uriarte).

Un eco dispar, América y Bascongada
(Marta Santos Martínez).

Un caso particular de Sociedad de Amigos del País:
La Sociedad Económica de Guatemala.

Estudio de sus fines y medios para fomentarla
(Montserrat Gárate Ojanguren).

La R.S.B.A.P. y el río de la Plata
(José María Mariluz Urquijo).

La Sociedad Bascongada, la Sociedad Académica de Amantes del País,
y el "Mercurio Peruano"
(Guillermo Lohmann Villena).

Envíos de plantas medicinales de América y Filipinas
por algunos socios de la Bascongada
(M. Nieves, M. Sigüenza y Angel Goikoetxea Marcaida).

Contribución de los hombres de la Bascongada
al conocimiento de la materia médica americana
(Angel Goikoetxea Marcaida).

Juan Domingo de Zamacola y Jauregui
y otros miembros de la R.S.B.A.P. en Arequipa (Perú)
(Antonio Unzueta Echevarria).

La participación de Sevilla y Cádiz en la R.S.B.A.P.
(José Garmendia Arruebarrena).

La oportunidad de la Sociedad Bascongada de Amigos del País
de Puerto Rico y sus promotores
(Irene Fernández Aponte).

Simón de Anda y Salazar,
precursor de la Sociedad de Amigos del País de Filipinas
(Isacio Rodríguez).

Mesa Redonda Sobre Fundaciones

Dentro de los actos celebrados en San Sebastián, organizados por la Comisión de Gipuzkoa, bajo el título genérico. "Las Bellas Artes en la R.S.B.A.P." el pasado día 18 de Julio de 1992 se desarrolló una interesante Mesa Redonda a fin de estudiar pros y contras de la proyectada Fundación

Bascongada de los Amigos del País, como posible órgano y medio de captación de recursos económicos para las tareas de la Bascongada.

Con una asistencia relativamente importante y la presencia de algunos representantes de otras Asociaciones y Entidades, con preocupaciones similares, como Eusko-Ikaskuntza, Aranza-

di, etc. dio comienzo la sesión a las 10 h. de la mañana con unas palabras de presentación del moderador José María Aycart Orbegozo, a continuación hizo uso de la palabra Don José Antonio del Campo Arbulo, Letrado Asesor del Centro de Fundaciones, quien trazó una panorámica sobre la situación actual de las fundaciones en España sobre la base previa de una historia jurídica y analítica de tal institución, dada la Ley 'General de Beneficencia de 1849 hasta nuestra Constitución, art. 34 y concordantes, pasando, por la Ley de Fundaciones de Cataluña (1892) la Ley de Fundaciones de Interés Gallego (1894) o la similar de Canarias. Estudió más tarde en contenido del borrador o anteproyecto de una Ley de Fundaciones, del Estado, aceptable en principio pero necesariamente mejorable en el campo fiscal, y la cotejó con la Ley de Mecenazgo, totalmente desfasada y llena de recelos.

Terminada la exposición de don José Antonio del Campo, trabajo perfecto sobre los aspectos jurídicos del problema, el Amigo Aycart hizo una glosa y resumen de lo tratado e introdujo el tema en el ámbito de Euskadi y las necesidades perentorias de las Asociaciones y Entidades Culturales Vascas. Presentó especialmente la Fundación Bascongada de los Amigos del País, concebida por sus promotores iniciales como entidad distinta de la propia R.S.B.A.P., pero destinada a colaborar en sus problemas económicos.

Comentó el acuerdo que con carácter de "Visto Bueno" se dio a los Estatutos de la Fundación en la Asamblea de la R.S.B.A.P. de Oñati de 1990 y

pidió a don José Antonio del Campo, su opinión respecto a ella, a la vista de los anteproyectos y de las enmiendas de las Leyes que ha comentado y en concreto que posibilidades legales de viabilidad pueden tener aquellos estatutos y en definitiva toda la Fundación Bascongada de Amigos del País, tal y como hasta ahora se ha ido desarrollando.

El Sr. del Campo contesta que lo que él conoce de dicha Fundación Bascongada de Amigos del País le hace pensar que es más una Asociación que una Fundación y que a su juicio se debería hacer:

1. Una dotación inicial creando una Fundación para obtener una personalidad jurídica.
2. Determinación del Colectivo beneficiario que tiene que ser genérico o indeterminado.
3. Caso de liquidación, no irían los bienes a la R.S.B.A.P. sino a una entidad de fines genéricos, pero tan pormenorizados que terminaría siendo la R.S.B.A.P.

Seguidamente se inició un interesante coloquio con abundantes intervenciones de las que extractamos las siguientes:

GAIZKA URIARTE, manifiesta que en Euskadi, que tiene regulación fiscal propia, cree que la exención de las personas físicas es del 15% y no del 10% como en el Estado.

FRANCISCO ECHEVERRIA, Secretario de ARANZADI pregunta sobre las posibilidades de una pronta

regulación de las Fundaciones en Euskadi.

JAVIER LASAGABASTER pregunta sobre si se puede pensar, en los momentos actuales, en Fundaciones que se basen en criterios distintos de la exponsorización por Empresas comerciales o industriales.

JOSE MARIA AYCART indica que en cualquier caso a su juicio cree que la Fundación no debe quedar en manos de una sola empresa.

JOSE ANTONIO ZABALA dice que a su juicio sería mejor esperar a que se promulgaran las nuevas Leyes para constituir la Fundación de la Sociedad Bascongada de Amigos del País y recuerda que la Comunidad Autónoma Vasca tiene potestad para legislar en Fundaciones.

IMANOL OLAIZOLA pregunta si la Comunidad Europea no podrá obligar a los estados miembros a legislar en una línea más abierta y comprensiva de lo que hoy se denomina "Industrias Culturales".

El Sr. DEL CAMPO contesta diciendo que la Comunidad Europea no va a legislar sobre las Fundaciones en un plazo corto, previsiblemente.

GAIZKA URIARTE: dice que esperar quizás pueda ser bueno, pero que las Fundaciones ya funcionan y bien. Habla de la Fundación Bernaola que empezó con cincuenta millones y tiene hoy ciento setenta. Empezó con cien socios y ahora tiene seiscientos, de los que son personas físicas su mayoría. Dice que la Legislación Vasca seguramente en

breve va a ser más beneficiosa que la estatal.

Terminado el coloquio el Amigo Aycart hace la presentación de Don Antonio Saenz de Miera, Presidente del Centro de Fundaciones y Director de la Fundación Universidad-Empresa quien pondrá punto final a la sesión.

El Sr. Sáenz de Miera dice que quizás podemos entroncar en estos momentos las Fundaciones con la creación de las Sociedades de Amigos del País del siglo XVIII.

Se extiende en un análisis de la situación de la Sociedad en aquellos tiempos y en la actualidad y concluye diciendo que no conviene esperar para crear la Fundación que nos ocupa. Que hay que superar posibles recelos y que con unos buenos estatutos los patronos que entren en la Fundación, sin perjuicio de estar en igualdad todos ellos, no cree que puedan fagocitar el auténtico espíritu de la R.S.B.A.P. Hace referencia a la Fundación Príncipe de Asturias donde dice que los Patronos no interfieren para nada en el auténtico rector de los destinos de la Fundación, puesto que se conforman con que se sepa que ellos están allí y que son Patronos, puesto que mejora la imagen.

Entiende que a la R.S.B.A.P. la Fundación incluso le daría mayor independencia.

Se trata de que por su mediación sus patronos mejoren de imagen y por consiguiente ellos no pueden pretender cambiar la actual imagen a su vez de la R.S.B.A.P.

Afirma que debería admitirse en la Fundación empresas del País Vasco y de fuera del mismo, a los que se les in-

vitaría a entrar adaptando un compromiso de ir creando un capital que con sus rentas garantizaría unas actividades mínimas.

La Fundación es una idea aceptada social y políticamente.

Cierra el círculo de su reflexión diciendo que lo que hoy hacen las Fundaciones se parece a lo que hacían en el siglo XVIII las Sociedades de Amigos del País.

Las Fundaciones son instituciones con vocación de permanencia y al margen del mecanismo de los votos y de las confrontaciones electorales.

Manifiesta que en el País Vasco tenemos una sociedad rica pero no encauzada en Fundaciones. Que las había antes, pero que se han ido descapitalizando.

Añade que históricamente este es el momento de las Fundaciones.

A su juicio, es la tercera vía entre el Estado y las Empresas. Como en el Estado, las Fundaciones tienen o persiguen el interés general y de las Empresas las Fundaciones imitan o copian los principios de racionalidad, estímulo, interés, eficacia de la iniciativa privada, etc.

La R.S.B.A.P. fue una Fundación en el siglo XVIII entendida en esa acepción.

En definitiva a los Patronos lo que hay que ofrecerles es el prestigio que innegablemente tiene la R.S.B.A.P. y ellos deben de aportar un capital que genere unas rentas que permitan a la R.S.B.A.P. realizar sus objetivos de in-

terés general cada vez más ambiciosos y con mayor independencia.

Tras esta intervención y las palabras de saludo, se dio por finalizado el acto.

El Orfeón Donostiarra Amigo Colectivo de la R.S.B.A.P.

El día 18 de Julio tuvo lugar el solemne acto de recepción del Orfeón Donostiarra como Socio Colectivo. En el intermedio de un magnífico Concierto del Orfeón en el Museo de San Telmo, en el que ha interpretado obras del Conde de Peñaflores y otras polifónicas y populares, bajo la dirección del maestro José Antonio Sainz, se ha tenido el acto de recepción en el que han intervenido por la Bascongada el Secretario de la Comisión de Gipuzkoa, José María Aycart y el Presidente del Orfeón J.M. Vizcaíno.

Con este acto concluía el ciclo de las Bellas Artes y la R.S.B.A.P. Por la mañana del mismo día se celebró una mesa redonda sobre la posible Fundación de los Amigos del País y tras un almuerzo dieciochesco en el comedor Munibe de la Cofradía Vasca de Gastronomía se visitó la exposición antológica del Amigo Eduardo Chillida que atendió con extraordinario afecto.

Jornadas

"Euskadi en la Europa de 1993"

Durante el cuarto trimestre de 1992 se ha desarrollado el Programa de las referidas Jornadas, organizadas por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con la Secretaría de la Pre-

sidencia del Gobierno Vasco, y con la ayuda puntual de las Comisiones.

El comité organizador de las jornadas ha estado integrado por el secretario general del Plan Europa 93 del Gobierno Vasco, D. Jesús Peña, que en todo momento ha impulsado y alentado su desarrollo, el Director de la Sociedad, Amigo López de Juan Abad y el Secretario adjunto de la Dirección, Amigo Zárate.

La Secretaría Técnica ha estado a cargo de don Federico Colomina, con el apoyo de la auxiliar de la Comisión de Álava, doña Inés López de Aretxabaleta.

En Gipuzkoa se han desarrollado las siguientes Jornadas:

1. Los Transportes Terrestres en la Nueva Europa

PROGRAMA

Director de la Jornada: Profesor Rafael Izquierdo Bartolomé.

9,30 h. Presentación de la jornada. D. Javier Lasagabaster Echarri de la R.S.B.A.P. 1. El transporte por carretera. 1.1. Política común de transportes de viajeros y mercancías.

10,00 h. Problemática general y evolución. Profesor Rafael Izquierdo. Catedrático de Transportes (Universidad Politécnica de Madrid).

10,00 h. Realizaciones y desaffos. M. Margaritis Schinas. Administrador de la Dirección General de Transportes (Comisión de las Comunidades Europeas-Bruselas). 1.2. La Po-

lítica española ante el Mercado Común interior.

11,45 h. El transporte español de viajeros. D. Lorenzo Chacón Gutiérrez. Secretario General de la Fed. Española Empresarial de Transporte de Viajeros (ASINTRA).

12,30 h. El transporte español de mercancías. D. Juan Antonio Gaitán. Secretario Gral. de la Confederación española de Transportes de Mercancías (CETM).

13,15 h. Debate.

14,00 h. Almuerzo de trabajo.

2. Las infraestructuras terrestres

16,00 h. Evolución y situación actual de la política común de infraestructuras. Profesor Rafael Izquierdo.

16,45 h. Los esquemas directores de autopistas, trenes de alta velocidad y transporte combinado. D. Alfonso Fonzales Finat. Dirección General de Transportes (Comisión de las Comunidades Europeas-Bruselas).

17,30 h. Debate.

18,00 h. Clausura. Excmo. Sr. D. Josu Bergara. Consejero de Transporte del Gobierno Vasco.

El Amigo de Número Javier Lasagabaster presentó la segunda Jornada sobre "Los Transportes Terrestres en la nueva Europa" que se celebró en el Hotel Río Bidasoa de Hondarribia el día 24 de Septiembre de 1992. Numerosos empresarios del transporte colmaron la capacidad de los salones.

La Jornada estuvo dirigida por el Catedrático Don Rafael Izquierdo. El

Director de la R.S.B.A.P. Amigo López de Juan Abad, dio la bienvenida a los asistentes que vivieron una intensa Jornada que analizó a fondo la problemática del transporte según el programa establecido.

En una breve interrupción se visitó el Centro de Transportes de Irún, donde el Alcalde de la localidad expuso la situación que conllevará la supresión de las Aduanas y la necesidad de readaptar la economía de la Ciudad fronteriza. Resumimos la intervención del Amigo Lasagabaster.

Ciertamente el transporte terrestre, en cuanto se profundiza un mínimo en su análisis, presenta como dos grandes bloques de factores, elementos o líneas que por lo que concierne al transporte terrestre español, podrían casi considerarse contradictorios.

En el primero surge de inmediato la sostenida convicción de que el sector servicios en el próximo siglo va a experimentar un notorio incremento, y también es una constatación unánime que el transporte es una de esas actividades en claro e impetuoso crecimiento.

Nuestro transporte, desde la incorporación del Estado español a la Comunidad Europea, con un crecimiento sostenido y acumulativo anual quizás superior al 10%, ha tenido reflejo en todos los negocios y actividades relacionados con el mismo.

Por otro lado, el transporte está en franco proceso de mutación y expansión por la diversificación y descubrimiento de nuevas actividades para el sector.

Es por ello, que el transporte en Europa con una contribución más bien pequeña (el 4%) al Producto Interior Bruto, tiene un gran peso específico en la economía de los Estados no deducible de dicha pequeña contribución a P.I.B.

A ello han contribuido diversos y factores e indudablemente en primer lugar el Mercado Común y las nuevas técnicas de producción que exigen a las grandes empresas industriales una distribución que compite en importancia con la propia producción tradicional.

La competencia exige la supresión o disminución de Stocks, así como un nivel de garantías en el suministro a su vez también mucho más exigente. Hablamos del "just in time".

Todo ello, es fruto de una racionalización que las grandes empresas industriales han introducido en la distribución obviamente en aras de mejorar su competitividad y valiéndose para ello de la introducción de técnicas y medios como la telemática y logística.

Por ello, el Transporte está adquiriendo hábitos o costumbres, incluso una nueva dimensión en cuanto generadora de actividades colaterales y de ella dimanantes, que hacen que en sí mismo el sector vaya produciendo un cambio en sus propios protagonistas que se empieza a denominar, con más propiedad seguramente, operador del transporte.

Ahora bien, de cuanto antecede surge otra nueva idea fuerza y se llega a la conclusión también evidente que no se podía seguir operando con los

mismos medios personales, técnicos e infraestructurales que hasta ahora.

Se llega a la conclusión de que es preciso la preparación de personas, la utilización de medios técnicos de infraestructuras totalmente novedosas, para lo que hay que diseñarlas "ex novo", interesando y convenciendo para ello a los propios componentes del sector y a las Administraciones Públicas. Es obvio, que la Administración Pública tiene una intervención insustituible en la construcción de las nuevas infraestructuras y en la promoción de la complementariedad de los diversos medios de transporte.

La profundización en las consecuencias del mercado único europeo está llevando a definir ya de manera científica y fundada, la oportunidad y conveniencia de racionalizar algunas de estas iniciativas, y así por ejemplo el diseño de corredores o ejes de transporte en Europa, con soporte en las plataformas o centros de transporte ya creados o a crear.

Quiero dejar constancia que me estoy refiriendo muy concretamente por su transcendencia a conceptos tales como: Operador del transporte, a los centros o plataformas de transporte comprensivos de centros de contratación de cargas o a su versión más operativa de centros telemáticos; centros de actividades logísticas; a la red o interconexión de estos centros o plataformas; y, por consiguiente a los ejes o corredores de transporte de Europa cuyas rótulas son dichos centros o plataformas; a la intermodalidad y a factores geográficos por la euro región atlántica, en la cual nos hallamos.

El segundo bloque de factores o circunstancias que se pueden distinguir de nuestro transporte es, en cierto modo, mucho más preocupante. Es la otra cara de esa actividad que antes hemos expuesto en su versión optimista y esperanzadora.

En primer lugar aparece insoslayable reflejar la inquietud y desaliento que se respira en el sector y que probablemente dimana de la profunda convicción de que se va a abrir un tiempo de terrible competencia.

El mercado interior conlleva la liberalización del transporte, es decir, la liberalización y el mercado único dejan abierto el paso a la libre competencia dentro de un mercado en el que hay grandes potencias del sector en otros países.

Se acepta como un hecho axiomático lamentable la atomización de nuestros transportistas, con una dimensión profesional todavía insuficiente. Nuestro sector transportista se siente insuficientemente competitivo y ha venido solicitando medidas de la Administración, dado que las hasta ahora existentes, o eran insuficientes o estaban insuficientemente utilizadas.

El País Vasco cifra como elemento sustancial de su recuperación económica, reindustrialización y reflotación de la crisis de los sectores tradicionales en el mejoramiento sustancial de la competitividad empresarial. Pues bien, la competitividad del sector del transporte es baja comparativamente hablando y parece cierto también que difícilmente se puede mejorar la misma, si no se sale de la atomización existen-

te en su empresariado. Sin embargo, parece evidente que si se quiere conseguir ello sin que antes se produzca la más grave crisis del sector que nunca se haya producido, parece necesario que, además de la concienciación de los propios protagonistas del sector, algo de ello se produzca, sobre todo en forma operativa, en la Administración Pública y en todos los escalones de la misma.

En este momento histórico como decimos al principio, tras el rechazo de Maastricht por Dinamarca, la mínima del sí en Francia, la reunión de Jefes de Estado y Gobierno y la aparente insolidaridad entre miembros de la Comunidad Europea que en el campo monetario se advierte, hacen pensar que perspectivas y vaticinios que en el pasado mes de junio podrían ser indiscutibles, hoy quizá se pongan en duda, o en cualquier caso se pueda afirmar que hay que retrasarse.

Pero es que además, otras noticias como la reciente aprobación del PROGRAMA DE MEDIDAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA, con una dotación económica de más de 11.000 millones, para los tres próximos años, hacen que la oportunidad de esta Jornada sea quizás aún más evidente.

La Competitividad y los recursos humanos en la Europa integrada

PROGRAMA

Director de la Jornada: D. José María Vizcaíno Manterola. Presidente de CONFEBASK.

16,30 h.: Presentación. Doña Montserrat Gárate Ojanguren de la RSBAP.

16,45 h.: Un modelo competitivo para Euskadi en el concepto europeo. D. José M^a Vizcaíno Manterola, Presidente de CONFEBASK.

17,30 h.: Los directivos de las empresas y la competitividad, Profesor D. Santiago García Echeverría, Catedrático de Política Económica de la Empresa (Universidad de Alcalá de Henares).

18m15 h.: La formación como recurso humano en Euskadi y Europa. D. José Miguel González Porres. Director División de Formulación de D.Z. (Centro de Diseño Industrial, S.A.).

19,15 h.: Debate dirigido por: D. Joaquín Ochoa Sarrachaga. Presidente de la Comisión de Formación de Confebask. Con la participación de: D. Luis María Ullibarri, Director de Planificación, Promoción y Gestión Económica del Departamento de Industria Gobierno Vasco. D. Antonio Yabar Maistenena, Vicerrector de la Universidad de Deusto. D. Angel Iglesias Cocolina, Presidente de Angel Iglesias, S.A. (IKUSI). D. Emiliano Puente Eguiluz. Consejero Delegado de Roberto Zubiri, S.A.

Conclusiones

Clausura. Excmo. Eli Galdós. Diputado General de Gipuzkoa.

En la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián se celebró el 8 de Octubre la Jornada sobre "competitividad y Recursos Humanos en la Europa integrada" que dirigió D. José María Vizcaíno, Presidente de CONFEBASK.

La intervención de D. José María Vizcaíno se centró en el factor humano, del que destacó su importancia. La formación profesional es un elemento de suma importancia, porque a través de ella el factor humano se puede adaptar a los continuos cambios que se dan en el mundo de la tecnología. Pero además, mientras que la tecnología se puede comprar, el factor diferencial en las empresas está en las personas.

La confederación de empresarios vascos, ante las necesidades de formación del factor humano, ha sido sensible a la educación profesional. En este sentido, el ponente destacó la importancia que tiene el sistema educativo, que debe estar volcado hacia las necesidades que plantea la sociedad.

La formación profesional se indica, ha tenido un peso importante en el país. Hoy más que nunca se necesita de esa formación para que los individuos puedan, no solo contar con una preparación para toda su vida, sino para poder adaptarse a los cambios que se producen con gran rapidez.

En este afán de colaboración entre empresas y centros de formación profesional, se inició una experiencia en 1988 con resultados satisfactorios.

Y como proyecto de futuro, se expuso la conveniencia de crear un Consejo Vasco en el que estuvieran repre-

sentados: empresarios, Gobierno, centros de formación profesional y sindicatos.

La intervención del Dr. García Echeverría se centró en lo que debe ser un directivo: un hombre con ideas. Pasó a analizar la situación por la que había pasado España en su vertiente empresarial. Y si se había vivido puertas adentro, había que analizar la situación actual, y ver hacia dónde se camina.

Destacó los valores de un directivo: visión trabajo en equipo, autonomía, riesgo, movilidad, etc., todo ello según los resultados empíricos recientes. Cara al año 2000, un directivo debe contar con algunos elementos como: estar convencido de un proyecto, valores éticos, contacto con los colaboradores, saber delegar competencia, etc...

Para terminar, el profesor García Echeverría hizo una consideración en torno a la necesidad de consensuar valores para reducir costos de coordinación. Destacó la importancia que tiene para un directivo el saber hacer institución, en consonancia con los valores que había enumerado.

Como segunda parte de la jornada se celebró una mesa redonda. En su intervención el Sr. González Porres puso de manifiesto el interés que existe entre una coordinación del sistema educativo y la empresa, ya que a su entender faltaba esa relación. El Sr. Ochoa Sarachaga señaló que de todos los recursos de la empresa, el más importante era el recurso humano.

D. Luis María Ullibarri señaló como mensaje que debía quedar en la

jornada la buena gestión que se debe hacer de los recursos humanos para alcanzar el modelo de empresa que se pretende.

El Sr. Yabar de la Universidad de Deusto indicó que se desvirtúa lo que se hace en la Universidad en relación con la empresa.

Gatzelurrutia por su parte, no dudaba en indicar que en Euskadi, la formación profesional hizo que la industria fuera bien. Para ello, y en apoyo a los centros indicó que estos deben ser: a) autónomos; b) integrales y c) abiertos, es decir, en contacto con las empresas, tanto para el momento actual como cara a Europa.

El empresario Sr. A. Iglesias planteó su intervención en términos y realistas. Asimismo indicaba la necesidad de ayuda y apoyo de la instituciones, sin olvidar la importancia de la formación, que desde su punto de vista debía ser: 1) reflejada y 2) abierta a la realidad de la empresa.

Las conclusiones se centraron en los puntos siguientes:

- 1.- La formación es necesaria, porque los recursos humanos son los recursos más importantes.
- 2.- La formación debe darse desde: los centros educativos, las empresas y las instituciones, con una coordinación entre ellos.
- 3.- No hay que perder de vista que es en el País Vasco en donde se forman y su realidad empresarial.
- 4.- Todos los recursos humanos deben quedar incorporados al proyecto empresarial por el que trabajan.

La jornada fue clausurada por el Diputado General de Gipuzkoa, el Excmo. Sr. Eli Galdos.

La Industria Vasca de Automoción a Partir del 93

PROGRAMA

Director de la Jornada: D. Francisco Javier Mongelos Oquiñena. Presidente del Consejo General de Mondragón Corporación Cooperativa (M.C.C.)

16,00 h. Presentación. D. José María Aycart Orbegozo de la R.S.B.A.P. Introducción D. Fco. Javier Mongelos Oquiñena, Presidente del Consejo General de Mondragon Corporación Cooperativa.

16,15 h. El sector de la automoción: el cambio necesario. D. José Ignacio López de Arriortua. Vicepresidente Corporativo General Motors.

16,45 h. La industria de equipos y componentes de automoción. Una respuesta competitiva en el mercado europeo. D. Antonio Escudero Bernabeu. Presidente. Director General Sernauto. Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes de Automoción.

17,15 h. Política industrial de Euskadi. El Cluster de automoción. Excmo. Sr. D. Imanol Azúa Mendia, Vicelehendakari Gobierno Vasco. Consejero de Industria y Energía.

17,45 h. Acuerdos de Maastricht. Impacto en el sector industrial español. Excmo. Sr. D. José Claudio Aranzadi Martínez. Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

18,30 h. Coloquio.

19,30 h. Conclusiones. Clausura.

Los salones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa el día 12 de noviembre acogieron a numerosos empresarios que asistieron a la Jornada sobre "La Industria Vasca de automoción" que dirigió don Javier Mongelos, Presidente de Mondragón Corporación Cooperativa. La participación del Ministro de Industria, Comercio, y Turismo del Gobierno Central y del Vicelehendakari del Gobierno Vasco y Consejero de Industria y Energía despertó gran interés. Con los representantes de la Administración los de empresas señeras como General Motors y Sernauto completaron un atractivo programa. El Amigo José María Aycart, Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., hizo la siguiente presentación de la Jornada tras el saludo del Director, Amigo López de Juan Abad:

"Señores, buenas tardes a todos y muy brevemente para tratar de hacer un acercamiento a algo que puede ser una duda, es decir, qué pinta la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en un tema técnico como es el que hoy se desarrolla.

Dentro de las Jornadas "Euskadi en la Europa del 93" corresponde hoy el desarrollo de un tema tan apasionante como "La Automoción: su presente y su futuro" y en un territorio como es Gipuzkoa que siente este problema industrial y técnico de una manera directa y profunda.

Esta bicentenaria Sociedad, que ha estado siempre pendiente a lo largo de los tiempos por la ciencias y por las artes y yo diría que principalmente por su aplicación en beneficio del País, que fue como todos sabéis fundadora de la que ha dado en llamarse Primera Escuela de Ingenieros Industriales de España como fue el Real Seminario de Bergara, era lógico que se acercara también a este problema concreto de la automoción.

Indudablemente, no es el momento de hacer historia y están ustedes mucho más pendientes de la iniciación práctica de la Jornada y del desarrollo de tema, pero yo no me resisto a sugerir entre otros, alguna de las preocupaciones que más o menos sobre este problema o debate sentían nuestros antecesores, nuestros antepasados del siglo XVIII, entre ellos el Conde de Peñafloreda, Xabier María de Muniibe, Diputado General que fue de Gipuzkoa en varias ocasiones, quien fue uno de los que más se preocupó en aquella época del impulso y la construcción y la mejora de la red de caminos de esta provincia y que siguiendo y buscando en la historia de este siglo XVIII, siglo de las luces en Gipuzkoa, nos encontramos con un estudio que bajo el epígrafe "Maquinaria" figura en los Extractos de 1772 que recoge cómo en las Juntas Generales, celebradas en Bilbao en este año, se examinó una ponencia-informe de Xabier Ignacio de Echeverría, que era maestro arquitecto del Real

Colegio de Loyola, miembro de la Sociedad y que estudiaron en aquella ocasión aquellos Caballeritos de Azkoitia, las causas de por qué los carros eran perjudiciales a los caminos reales: las ruedas eran firmes en el eje, las llantas eran estrechas y el círculo de las ruedas era pequeño, circunstancias estas que por otra parte era absolutamente necesarias para que los carros ordinarios pudieran servir en los montes del país.

En fin, los tiempos pasan los problemas cambian cuando menos en la forma, pero entonces y ahora esta Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha querido estar presente en el mejor estudio, en la mejor investigación de las posibles soluciones a problemas. Y aquí están hoy concentrados quienes mejor pueden informar y quienes anhelan mejor información. Con esto yo termino la presentación del por qué de estos actos y a todos mi agradecimiento por su presencia y por su trabajo. El País Vasco necesita de todos ustedes y les agradece sus desvelos".

IV SEMINARIO DE HISTORIA DE LA R.S.B.A.P.

También durante el último trimestre del año 1992 se ha trabajado firme en la Comisión de Gipuzkoa para organizar el IV Seminario de Historia de la RSBAP, sobre el tema: *La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y México*, y que se desarrollará en dicha República en Septiembre de 1993.

Sin querer hacer historia, los tres Seminarios anteriores nos han puesto de relieve la importancia de la Sociedad a este y al otro lado de los mares. Su categoría se fue manifestando a través de buenos gobernantes y beneficios para los pueblos, aquellos que se dedicaron a la política, expansión de buenas costumbres por los religiosos y mayoría cultural y artística por quienes estas artes aportaron.

Muestra de esto es el deseo de que este cuarto Seminario se realice en la ciudad de Méjico y el afán de colaboración por parte de la "Universidad Iberoamericana de México", el "Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México" y el "Patronato de las Vizcaínas".

Es interesante conocer los objetivos, que serán conocer la R.S.B.A.P. y sus socios en México y la participación que estos tuvieron en la economía, cultura y política novohispana, también la influencia de los componentes de la Sociedad en la Independencia mexicana y las aportaciones de los socios vasco-mexicanos a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Las fechas elegidas para su celebración son las del 7 al 9 de septiembre, desarrollándose en las sedes de la Universidad Iberoamericana y Colegio de las Vizcaínas, en la ciudad de México.

La metodología del Seminario se basará en:

- Presentación y estudio de ponencias y comunicaciones.

- Comunicaciones: Inscripción abierta hasta el 30 de Marzo de 1993.
- Entrega de comunicaciones completas: 30 de Junio de 1993.

Debemos reconocer la dedicación del Comité organizador desde hace tiempo para que el Seminario se desarrolle y mejore, si cabe, los tres anteriores y especialmente a la profesora María Cristina Torales de la Universidad Iberoamericana de México y relevante participante en el III Seminario, deseosa de, según sus propias palabras, "reinterpretar el proceso histórico de su país a partir de profundizar en el estudio de la interacción que hubo entre los vascos americanos y sus parientes que se quedaron en su lugar de origen", ha sido el motor y enlace perfecto para poner en marcha esta empresa audaz del IV Seminario.

El último Seminario de Historia de la R.S.B.A.P., el primero dedicado al estudio sobre la actuación y relaciones de nuestra Sociedad en tierras del Nuevo Mundo, y los indudables hallazgos obtenidos en tal área, se planteó la necesidad de proseguir en dicha dirección pues todo indicaba que el trabajo apenas se había iniciado. La importancia, siempre intuida y ahora plenamente confirmada, de la influencia de la Bascongada y sus hombres en México-Nueva España, durante el Siglo XVIII y a partir de dicha centuria, nos ha inclinado a continuar la investigación histórica en dichos territorios concretos.

El Comité Organizador está formado por:

- Doña Amalia Garriz: UNAM

- Josefina Muriel: Archivo Histórico. Colegio Vizcaínas.
- Cristina Torales: Universidad Iberoamericana.
- Elias Trabulse: Del Colegio de México.
- Montserrat Gárate: Universidad del País Vasco.
- José Ignacio Tellechea: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Iñaki Zumalde: Socio de Número de la R.S.B.A.P.
- José María Aycart: Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P.

El Amigo Lasagabaster lleva la dirección y gestión del Viaje colectivo que se desea organizar para asistir al IV Seminario.

Monumento a Peñaflorida en Azkoitia

Por fin la Villa de Azkoitia ha visto hecha realidad la vieja aspiración de erigir un monumento a su máspreciado hijo Xabier María de Munibe e Idiaquez.

Muchos han sido los intentos de perpetuar en un monumento la figura del fundador de la Bascongada. Ahora el Ayuntamiento de Azkoitia ha asumido la ejecución de este deseo compartido instalando una hermosa estatua en el parque que lleva el nombre de Xabier María de Munibe. La obra es del escultor azkoitiarra Sebas Larrañaga que ha trabajado un mole de piedra de siete toneladas procedente de Marquina sobre la que emerge en bronce el

busto de Peñafiorida consiguiendo una original y hermosa creación.

Al acto inaugural celebrado el pasado día 12 de Diciembre concurrió buena parte del pueblo de Azkoitia. Antes de descubrir la figura habló en nombre de la Sociedad Bascongada el Amigo Juan Ignacio Uría, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa y antiguo alcalde de Azkoitia. Tras su encendida intervención resaltando la permanente vinculación de Munibe a su Villa natal, tomó la palabra el Alcalde de Azkoitia, Ramón Unanue. Les acompañaron en la presidencia del acto la Diputada Foral de Cultura, M^{ra} Jesús Aramburu y el Concejal de Cultura del Ayuntamiento Juan Bautista Mendizabal que ha seguido muy de cerca la iniciativa, haciéndola realidad.

Estuvieron presentes junto con la Corporación Municipal de Azkoitia, el Director de la Bascongada y varios miembros de la Sociedad, así como

representantes de las Instituciones y organismos que llevan el nombre de Peñafiorida o Munibe. Estos hicieron una ofrenda floral ante el monumento.

Con un auresku de honor y varias intervenciones musicales de alumnos de la ikastola, de la Música Eskola y el Coro de Azkoitia que interpretó el "Irtzen Ezazu", concluyó el acto.

Por la tarde la capilla Peñafiorida dirigida por Jon Bagüés escenificó su representación musical de las tertulias de Azkoitia.

Publicaciones 1992

La comisión de Gipuzkoa, encargada general de las Publicaciones periódicas de la Sociedad, e independientemente de las promovidas por las demás Comisiones o Delegación en Corte, ha editado durante el año 1992 las siguientes obras:

BOLETIN DE LA R.S.B.A.P. Volumen XLVIII - Tomos 1-2-1992

SUMARIO:

La regulación de la postulación en Guipúzcoa (1772) y su inmediata consecuencia: Filiación de la población de la Universidad de Aya en 1773,
por María Rosa Ayerbe Iribar.

Correspondencia de Zumalacárregui en el Fondo Marqués de la Hormazas,
por María Teresa Gabarain Aranguren.

El juicio de residencia y la rendición de cuentas: análisis comparativo,
por Lourdes Soria Sesé.

Don Francisco Antonio de Olibarri: El testamento de un comerciante vasco de la Ilustración (1762),
por José Luis Barrio Moya.

Aportaciones de Ignacio García Malo a la polémica sobre el origen y perfección del euskera,

por Eterio Pajares - José Ramón Sáenz de Buruaga.

La villa de Bermeo en la época de Alonso de Ercilla,

por Ignacio Arocena Echeverría.

La Compañía General de Pesca Marítima

en las costas del mar Cantábrico (1770.1872),

por Jesús Astigarraga.

MISCELANEA.- *Efemérides del viaje de Francisco Xabier a la "Indias" en pleno S. XVI.*

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

CRONICAS 1991: *Comisión de Álava, Comisión de Bizkaia, Comisión de Gipuzkoa y Delegación en Corte.*

BOLETIN DE LA R.S.B.A.P.

Volumen XLVIII - Tomos 3-4-1992

SUMARIO:

Aporte de Don José Miguel de Barandiarán a la Prehistoria del País Vasco Norte,

por Claude Chauchat.

Don José Antonio Alzate. Un prócer de Nueva España, miembro de la Real Sociedad Bascongada en el Siglo XVIII,

por Roberto Moreno.

Lequeitio en la Edad Media

a través de sus Ordenanzas Municipales del Siglo XV,

por Ernesto García Fernández.

El hidalgo vizcaíno Don Antonio de Pando y Sabugal,

Secretario del Rey Carlos III (1761),

por José Luis Barrio Moya.

Relación General de los socios de la Real Sociedad Bascongada

de los Amigos del País con residencia o actuación distinguida en Cuba (1765-1793),

por Manuel R. Moreno Fragnals y José Joaquín Moreno Masó.

Relación de puntos religiosos en Guipúzcoa,

por Luis Murugarren Zamora.

Pehr Löfling y su correspondencia con José de Iturriaga y Eugenio Alvarado,

por Angel Goicoetxea Marcaida.

La coyuntura del sector minero en Vizcaya

durante la primera postguerra mundial,

por Pedro María Velarde Revilla y Fermín Allende Portillo.

Correspondencia de Zumalacárregui en el Fondo Gomendio,
por María Teresa Gabarain Aranguren.

Basterrechea y Ugarte en la escultura vasca de vanguardia,
por María Soledad Alvarez Martínez.

MISCELANEA.- *Antepasados de San Ignacio de Loyola.*

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

INDICE DE AUTORES

INDICE DE MATERIAS

INDICE DE RECENSIONES

EGAN

Suplemento literario en euskera del BOLETIN DE LA R.S.B.A.P.

Con el patrocinio del Gobierno Vasco y la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa

AURKIBIDEA:

Sarrera

AZTERKETA LITERARIOA

Jean Haritschelhar.

Baina nik, (Izkuntza larrekoa) nai aunat ere noranaikoa.

Felipe Juaristi.

Hiru adketibo joan zen hamarkadarako

Pako Sudupe.

Olerki erotikoak eta hauen ingurunea (1).

Juan Kruz Igerabide.

Sendakuntza eta sorginkeria Orixeren Euskaldunak poeman (1).

SORKUNTZA

OLERKIAK

Aitxus Iñarra

Ibaiertz

Patxi Ezkiaga

ANTZERTIA:

Eugenio Arozena, *Agustin Zubikarai, antzerkilari.*

Agustin Zubikarai. "*Gurea*".

AHOZKO TRADIZIOA

Xabier Azurmendi. *Zegamako "Kontuk"*

ITZULPENAK

Gabriela Mistral

Cesar Vallejo

Vicente Huidobro

Camilo Jose Cela. "*El Gallego*" eta bere taldea.

ADABAKIAK

Oihenarteren IV. medeurrena

Azpeitian zer?

Kritikak eta erreseinak.

NUEVOS EXTRACTOS

Suplemento nº 5 - G del Boletín de la R.S.B.A.P. 1992

(Comisión de Gipuzkoa)

INDICE

Lecciones de Ingreso

Borja Aguinagalde Olaizola

M^a Lourdes Soria Sesé

Ricardo Ugarte de Zubiarrain

Reportaje Gráfico Exposiciones de:

Ricardo Ugarte de Zubiarrain

Néstor Basterretxea Arzadun

Francisco Javier Sagarzazu Garaicoechea

Conferencias de:

Isabel Astiazarain Achabal

Juan Vidal Abarca

Mariano Jiménez Ruiz de Ael

COLECCION ILUSTRACION VASCA

Tomo V

LOS ESTUDIOS CIENTIFICOS EN VERGARA A FINES
DEL SIGLO XVIII.

EL QUIMICO LUIS JOSE PROUST (1754-1826)

INDICE

Preámbulo a la reedición conjunta,

por los doctores Leandro Silvan y Emilio de Felipe.

LOS ESTUDIOS CIENTIFICOS EN VERGARA A FINES
DEL SIGLO XVIII

Prólogo a la primera edición

Cap. I. La Sociedad Vascongada de los Amigos del País, la Escuela Patriótica y el Real Seminario de Vergara.

Cap. II. El Real Seminario Patriótico y el "Laboratorium Chemicum" en su etapa inicial (1778 - 1782).

- Cap. III. Los estudios científicos en Vergara durante los años 1783 a 1787.
 Cap. IV Esplendor y decadencia del Real Seminario Patriótico en los últimos años del siglo XVIII (1788 - 1794)

EL QUIMICO LUIS JOSE PROUST (1754-1826)

Prólogo a la primera edición,

por el Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo,
 de las Reales Academias de Ciencias y de Farmacia.

- Cap. I. La familia Proust de Angers. Bibliografía y notas.
 Cap. II. La formación cultural y científica de Luis José Proust. Bibliografía.
 Cap. III. Proust, Profesor. Bibliografía y notas.
 Cap. IV. Proust, Analista. Bibliografía y notas.
 Cap. V. Proust, Investigador. Bibliografía y notas.
 Cap. VI. Esplendor y ocaso de Proust. Bibliografía y notas.
 Epílogo, por Emilio de Felipe.
 Apéndice Documental.

Este tomo ha sido editado merced al patrocinio y ayuda del Banco Guipuzcoano.

La comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. al poner punto final a su labor durante el año 1992 desea dejar testimonio expreso del reconocimiento al Gobierno Vasco, Excmo. Diputación Foral de Gipuzkoa, Excmo.

Ayuntamiento de San Sebastián, Museo de San Telmo, Kutxa de Gipuzkoa y Donostia - San Sebastián, Cámara de Comercio Industria y Navegación de Gipuzkoa, Fundación BBV, Banco Guipuzcoano y a cuantas Instituciones y entidades le han prestado apoyo y colaboración para hacer posibles las diversas actividades que se recogen en esta Memoria.

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

Enero 1993

Fdo. *José María Aycart Orbegozo*

Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P.

MEMORIA

DE LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACION EN CORTE DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN EL AÑO 1992

La Junta Rectora de esta Delegación en Corte, durante el año 1992, celebró un total de cinco reuniones, todas ellas abiertas a los Amigos residentes en Madrid, la primera de las cuales, el 21 de febrero, fue presidida por el director de la Sociedad, don José Manuel LOPEZ DE JUAN ABAD.

El resumen de tales actividades es el siguiente:

Amigos de Número

Por acuerdo de la Junta Rectora, como disponen los Estatutos en vigor, se propone a seis amigos de esta Delegación que lean sus respectivas lecciones de ingreso para alcanzar la nominación de "Amigos de Número". Los seis lo han aceptado y son: Doña Cristina Alberdi Alonso; Doña Estíbaliz Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquercocha; don José Luis Torres Murillo; don Javier de los Mozos Santamaría; don Carlos Hernández y don Juan Pablo Fusi Aizpúrua. De todo ello se dio cuenta a la Sociedad en la última Asamblea de Gernika.

Los vascos en Chile

A tenor del programa previsto, el día 25 de febrero de 1992, en el Salón de Actos de "Euskal-Etxea", tuvo lugar la presentación de los cuatro libros recientemente editados por "Eusko-Etxea" de Santiago de Chile, sobre la presencia e historia de los Vascos en Chile. El acto de la presentación y la cena posterior se desarrollaron dentro de un excelente ambiente, pero la asistencia fue muy corta.

Investigación de la colonia vasca en Madrid

Se ha mantenido a lo largo de 1992 el trabajo del becario, don José Luis Blanco Mozo, en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, sobre la colonia vasca residente en esta Capital en la segunda mitad del siglo XVIII. Durante los siete primeros meses de 1992 la asignación del becario y otros gastos fueron abonados por la Delegación y a partir del noveno mes del año por la fundación "Juanelo Turriano" de nuevo, como en 1991, dicha Fundación la preside el Amigo don José Antonio García-Diego.

I Semana de la Delegación en Corte de la R.S.B.A.P.

Tras un período de estudios, análisis de propuestas, problemas, etc... la Comisión encargada de su organización (Guadalupe Rubio de Urquía, Javier de los Mozos Santamaría y el Delegado), se atan los hilos y se consiguen, las autorizaciones precisas: de la Matritense, para la utilización de su magnífico Salón de Actos, durante toda una semana: la adjudicación de la última semana del mes de noviembre de 1992 para la celebración de esta Primera Semana, entre los días 23 al 27 de dicho mes; la aceptación de los destacados ponentes elegidos por la citada Comisión: don Julio Caro Baroja; don Vicente Palacio Atard; don José María de Areilza; don Fernando Chueca Goitia y don José María Aycart Orbeago; se estudian los temas y una vez seleccionados se adjudica uno a cada ponente, contado con su consentimiento previo y se consiguen los fondos necesarios, en un segundo intento: 750.000 pesetas, que son aportadas por el Banco de Vitoria.

La Semana se desarrolló según todas las previsiones, con el único fallo de la ausencia de don Julio Caro Baroja, por enfermedad, pero con la suerte, totalmente inesperada, de poder contar con don Juan Ignacio URÍA. Presidente de la Comisión de Guipúzcoa de la Bascongada, que acudió a la primera de las conferencias, el lunes 23 de noviembre, con la clara intención de ser sólo oyente, pero que, al final, fue ponente. Tuvo una intervención verdaderamente magistral, con el Salón completamente lleno. El indicado día, de la inauguración de la Semana, la presi-

dencia del acto correspondió al Director de la Sociedad, don José Manuel López de Juan Abad, que tuvo la gentileza de acudir y tener una breve e interesante intervención. El día 27 del repetido mes, se desarrolló el acto de clausura, también con el Salón lleno y una brillante intervención de don José María Aycart. Ofreciéndose al final de la misma un vino a los presentes. La asistencia a todas las conferencias fue muy importante, con cierto interés, especialmente la de Euskadi, gracias a la colaboración de don José Luis Torres Murillo, Amigo de esta Delegación. Hemos preparado un dossier de la Prensa, con los recortes de sus informaciones, uno de los cuales lo entregamos al Banco de Vitoria, con una carta de agradecimiento de su colaboración. Actualmente estamos preparando el material para editar un libro con todas las intervenciones.

Queremos especialmente destacar la colaboración de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del país, especialmente a su Presidente, don Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirós y Secretario, don Jesús López Cancio.

En 1992 anotamos un total de cuatro bajas: Don Juan Antonio Albisu; don Francisco Yndurain; don Sebastián Morales y don José Luis Banús, este último por fallecimiento. Una sola alta, la de don Horacio Echevarrieta Gangoiti, como Amigo Supernumerario.

La Delegación estuvo presente en la Junta de Gobierno celebrada en Vitoria y en la Asamblea de Gernika. También en el homenaje a doña Mikaela Portilla, así como en diversos actos de los organizados o la Comisión de Guipúzcoa, en San Sebastián.

Para el año 1993 tenemos ya previstos los siguientes acontecimientos:

- Primer encuentro anual de los Amigos de Madrid, para lo que tenemos el proyecto de organizar una comida-concierto. Podrán asistir con sus familiares. Pretendemos que sea en el último viernes de marzo próximo. Para ello, en este momento estamos preparando una carta de invitación con los argumentos precisos, etc.
- Vamos a continuar con el trabajo de investigación del Becario, sobre vascos residentes en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, que está proporcionando un material muy importante y está a la disposición de los Amigos a quienes puede intere-

sar, al menos en los primeros meses de 1993, al becario le paga la fundación "Juanelo Turriano".

- En el mes de noviembre pretendemos organizar la II Semana de la Delegación en Corte, también en el Salón de la Matritense y con temas y ponentes, aportación de fondos, etc... todavía sin determinar.
- Tenemos pendientes las lecciones de ingreso como Amigos de Número de los seis supernumerarios que hemos relacionado al principio de este informe.
- En este año se debe renovar la Junta rectora y designación de nuevo Delegado.

Movimiento económico de la Delegación en Corte de la RSBAP en 1992

INGRESOS:	
Cuotas de los Amigos en 1992	Pesetas 320.000
Subvención del G.V. recibida de la Dirección	500.000
TOTAL PESETAS	820.000

GASTOS:	
Donativo congregación, uso locales	180.000
Pagado a don Néstor Lejárraga, colaboraciones	125.000
R.S.B.A.P. Boletines 1991	60.000
Becario, investigación Arch. Protocolos	332.080
Gastos sociales (Pre. Libros Chile)	54.962
Gastos generales, material oficina	27.094
TOTAL PESETAS	779.136

De esta forma, se produce, pese al importante gasto del Becario, un saldo a favor de 40.864 pesetas, que pasan a 1993.

Tenemos también los ingresos y

gastos originados por la celebración de la I Semana, pero todavía no se puede hacer la liquidación total, al estar pendiente la edición del libro. Los ingresos fueron 750.000 pesetas.

Madrid 30 de enero de 1993

NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán así mismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibir las, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.

NORMAS PARA LA F

- 1) Los trabajos deberá extensión se recomi ginas. Se recomien —DIN A-4— y no
- 2) Las referencias bibli meradas correlativa trabajo de acuerdo c

a) Las referenci del autor (en brayado), lu

TELLECHEA IDIGOI *alrededor del mund*

b) Si se trata d mismo apell tulo del art (subrayado) réntesis y pá

CASO GONZALEZ, J gado y el Real Inst mismo objetivo' *Bl*

- 3) Una vez enviadas la berá revisarlas y re de redacción del Bo las, la redacción de

BOLETIN

De la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País

Suscripción anual	3.000 ptas.
Número suelto	2.000 ptas.
Número atrasado	2.200 ptas.

E G A N

Suplemento en euskara del
BOLETIN de la R.S.B.A.P.

Urteko harpidetza	1.300 pta.
Atzerrian	1.600 pta.
Ale atzeratuak	1.000 pta.



*Qui dedit patrie quod debet, et
quod amici, scribit ad Florentiam*